EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, miércoles 21 de agosto de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

HELGOLAND INDUSTRIAL Y COMERCIAL Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 263. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Treinta y cuatro. — En la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí el Escribano autorizante, comparecieron los señores Vera Gorodnik de Regehr, casada, doña Emilia Paukert, que firma "E. Gorodnik", casada; doña Yolanda Flaminia Bisonni de Calvani, casada; doña Cristina Ohlenschager de Heislitz, casada; Esther Garde Vall de Etchegoyen, casada; doña Helene Thiessen de Reimer, casada; doña Fanny Combal de Andorra, casada; don Jacobo Regehr, casado; don Guillermo Heislitz, casado; don Emiliano Etchegoyen, casado; y don Esteban Tomás Andorra, casado, todos mayores de edad, vecinos del pueblo Don Torcuato, partido de Tigre, jurisdicción de esta provincia; accidentalmente aquí, hábiles y de mí conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que con fecha primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, fundaron entre los comparecientes una sociedad anónima que gira en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Helgoland Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", cuyos estatutos aprobados por la Resolución del ocho de mayo del año en curso, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y el acta de su constitución, en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia el doce de junio del corriente año, tengo a la vista, anexo a la presente y copiado íntegramente dice así: "Testimonio. — Acta Constitutiva de Helgoland Sociedad Anónima. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los siguientes señores: Vera Gorodnik de Regehr, casada, checoslovaca, cédula de identidad tres millones novecientos veinte mil cuatrocientos ochenta y nueve, Clase mil novecientos veintiocho, domiciliada en T. Susini s|n. Don Torcuato, Prov. de Bs. Aires; Emilia Paukert, casada, checoslovaca, cédula de idetidad tres millones novecientos veinte mil cuatrocientos ochenta y ocho, Clase mil novecientos siete, domiciliada en T. Susini s|n. Don Torcuatro, Prov. de Bs. Aires; Yolanda Flaminia Bisonni de Calvani, casada, argentina, libreta cívica dos millones ciento once mil setecientos ochenta, Clase mil novecientos veintiséis, domiciliada en Nueva Dos, novecientos trece, Don Bosco, Prov. de Bs. Aires; Cristina Ohlenschager de Heislitz, casada, cédula de identidad un millón setecientos cuarenta y nueve mil diez, Clase mil novecientos diecisiete, domicilada en Gral. Soler s|n. Grand Bourg, Prov. de Bs. Aires; Esther Garde Valls de Etchegoyen, casada, española, cédula de identidad cuatro millones ochocientos treinta y un mil ochocientos setenta y cinco Clase mil novecientos veintiséis, domiciliada en T. Susini s|n. Don Torcuato, Prov. de Bs. Aires; Helene Thiessen de Reimer, casada, alemana, cédula de identidad seis millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y uno, Clase mil novecientos treinta y cuatro, domiciliada en Barrio El Recreo, Don Torcuato, Prov. de Bs. Aires; Fanny Combal de Andorra, casada, argentina, libreta cívica trescientos doce mil cuatrocientos seis, Clase mil novecientos veintidós, domiciliada en T. Susini s|n. Don Torcuato, Prov. Aires; Jacobo Regehr, casado, cédula de identidad cuatro millones trescientos un mil quinientos veintisiete, Clase mil novecientos diez, domiciliado en T. Susini s|n. Don Torcuato, Prov. de Bs. Aires; Guillermo Heislitz, casado, alemán, cédula de identidad cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho, clase mil novecientos decisiete, dmiciliado en Gral. Soler s|n. Grand Bourg, Prov. de Bs. Aires; Emiliano O. Etchegoyen, casado, español, cédula de identidad cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco, Clase mil novecientos catorce, domiciliado en T. Susini s|n. Don Torcuato, Prov. de Bs. Aires; y Esteban T. Andorra, casado, argentino, libreta de enrolamiento un millón seiscientos setenta y dos mil seiscientos setenta y cinco, Clase mil novecientos veintidós, domiciliado en T. Susini s|n. Don Torcuato, Prov. de Bs. Aires, en el domicilio de la calle Maipú trescientos cincuenta y nueve, tercer piso, oficina cuarenta y cinco, con el obejto de dejar constituida una Sociedad Anónima. — Siendo las veinte horas y con la presencia de las personas detalladas precedentemente, se designa para dirigir la Asamblea al señor Esteban T. Andorra, quien informa del motivo de la misma y previo cambio de ideas, se resuelve por unanimidad lo siguiente: Acta constitutiva: Primero: Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de Helgoland Sociedad Anónima (H. S. A.), cuyo objeto se especifica en los estatutos que han de regirla. — Segundo: Aprobar los estatutos que se leen en este acto y que firmados por los presentes, forman parte integrante de esta acta. — Tercero: Reservar a los firmantes de esta acta, en su carácter de socios fundadores y de conformidad con lo determinado por los artículos doscientos noventa y dos y trescientos veintiuno del Código de Comercio, el diez por ciento de las utilidades durante los primeros diez ejercicios económicos. A tal objeto la sociedad emitirá los certificados correspondientes. Se acuerda el beneficio a los suscriptores, a sus legítimos sucesores, o al cesionario del derecho que así lo acredite. — Cuarto: De conformidad a lo determinado en el artículo quinto de los estatutos aprobados se emiten dos series de acciones ordinarias A, de mil acciones de mil pesos cada una. — Quinto: De conformidad a lo establecido en el punto tercero de esta acta, le corresponderá el cincuenta por ciento de dichas utilidades al señor Jacobo Regehr; el veinte por ciento a la señora Vera Gorodnik de Regehr; el cinco por ciento a los siguientes señores: Emilia Paukert de Gorodnik; Yolanda Flaminia de Calvini; Helene Thiessen de Reimer y el dos y medio por ciento a los señores: Cristina Ohlenschager de Heislitz; Esther Garde Valls de Etchegoyen; Fanny Combal de Andorra; Guillermo Heislitz; Emiliano O. Etchegoyen y Esteban T. Andorra. — Sexto: Se suscriben las acciones emitidas o sea: dos millones de pesos de la siguiente forma: mil acciones de mil pesos al señor Jacobo Regehr; cuatrocientas acciones de mil pesos la señora Vera Gorodnik de Regehr; cien acciones de mil pesos las señoras Emilia Paukert de Gorodnik, Yolanda Flaminia Bisonni de Calvani y Helene Thiessen de Reimer; son trescientos mil pesos; cincuenta acciones de mil pesos los señores Cristina Ohlenschlager de Heislitz, Esther Garde Valls de Etchegoyen, Fanny Combal de Andorra, Guillermo Heislitz, Emiliano O. Etchegoyen y Esteban T. Andorra; son trescientos mil pesos. — Séptimo: Se integran en este acto las dos primeras series o sea dos millones de pesos de acuerdo al inventario que se acompaña y es parte integrante de esta acta. — Octavo: Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, la Asamblea resuelve fijar el número de miembros del Directorio; artículo décimo primero de los estatutos, en tres miembros titulares y un suplente; dicho número no será modificado hasta que lo disponga en forma expresa otra Asamblea. — Noveno: Designar los integrantes del primer directorio, señores Jacobo Regehr, Vera Gorodnik de Regehr y Esteban T. Andorra; director suplente el señor Emiliano O. Etchegoyen; síndico titular a la señora Emilia Paukert de Gorodnik y síndico suplente a la señora Yolanda F. Bisonni de Calvani. — Décimo: El directorio en esta acta resuelve nombrar Presidente y Gerente General al señor Jacobo Regehr y Vicepresidente y Subgerente General a la señora Vera Gorodnik de Regehr. Los Directores titulares tendrán el uso de la firma social debiendo actuar en todos los casos dos conjuntamente. — Undécimo: Designar a los señores Esteban T. Andorra y Jacobo Regehr, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen y tramiten ante el Poder Ejecutivo, la aprobación de los estatutos y la autorización para funcionar como sociedad anónima, publicar edictos, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones que resuelvan las dependencias administrativas, presentar escritos, otorgar diligencias del caso, todo con facultad de sustituir. Leída y ratificada se firma por todos los presentes de conformidad, dándose por concluida la reunión siendo las veintitrés horas. — Yolanda B. de Calvani. — Vera María G. de Regehr. — Helene Thiessen de Reimer. — Emilia Gorodnik. — Cristina O. de Heislitz. — H. Regehr. — Guillermo Heislitz. — F. C. de Andorra. — Esther Garde Valls de Etchegoyen. — Emiliano Etchegoyen. — Esteban T. Andorra". — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, respectivamente, de las siguientes personas, y han sido puestas en mi presencia: Yolanda Flaminia Bisonni de Calvani. — Vera María Gorodnik de Regehr. — Helene Thiessen de Reimer. — Emilia Paukert de Gorodnik. — Cristina Ohlenschager de Heislitz. — Jacobo Regehr. — Guillermo Heislitz. — Esther Garde Valls de Etchegoyen. — Emiliano Etchegoyen. — Fanny Combal de Andorra. — Esteban Tomás Andorra. — Buenos Aires, febrero doce de mil novecientos sesenta y dos. — Juan Antonio Albo. — Hay un sello". — Texto definitivo de los Estatutos de Helgoland, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" de acuerdo a las disposiciones de la Inspección General de Justicia y de la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — "Estatuto de Helgoland, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "HELGOLAND, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA" queda constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y el Código de Comercio en cuanto no esté previsto en el mismo. — Domicilio. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las filiales, sucursales, agencias, representaciones, fábricas y|u oficinas que podrá establecer y clausurar en cualquier tiempo dentro y fuera del país. — Duración. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse. — — Objeto. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias, compraventa, adquisición o disposición en cualquier forma, explotación y administración de bienes inmuebles, inclusive de propiedad horizontal, urbanos o rurales, bosques propios o de terceros, efectuar cualquier clase de construcción o mejoras sobre inmuebles, hipotecar, dar o tomar arrendamiento a plazos aún mayores de seis años. — b) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías, frutos, productos y cualquier otra clase de bienes y su comercialización. Ejercer representaciones y mandatos de personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras. — c) Financieras: Mediante aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse dentro y fuera del país, para negocios y operaciones emprendidas o a realizarse; compraventa de títulos, dar y recibir dinero a interés, créditos, avales, fianzas, financiar créditos comunes o no, con prenda, con hipoteca y operaciones comerciales de compraventa, con excepción expresa de las previstas en el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Industriales: Fabricación de materiales aislantes en todas sus etapas, extracción y elaboración de las materias primas necesarias en todas sus etapas. Construcción de aislaciones de todo tipo. — Capital. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos representados por diez mil acciones ordinarias de mil pesos cada una, divididas en diez series de mil acciones ordinarias de mil pesos cada una. Las primeras dos series de la clase A y las ocho restantes de la clase B. — Las acciones de la clase A tendrán derecho a cinco votos y las de la clase B a un voto. — Para la elección de síndico ambas clases conferirán un voto por acción. — La primera y segunda serie están íntegramente suscriptas e integradas. — La asamblea general podrá disponer aumentos de capital hasta el monto autorizado, pudiendo delegar al Directorio la oportunidad de su emisión y demás condiciones de pago, en todos los casos las nuevas series están constituidas por acciones ordinarias clase B. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre íntegramente suscripta y como mínimo el diez por ciento integrado. — La sociedad no podrá enunciar como capital autorizado sino el de diez millones de pesos. — Artículo sexto: La sociedad otorgará comprobantes que acrediten los derechos de fundador conforme a lo dispuesto en los apartados tercero y quinto del acta de constitución. Este beneficio se acuerda de conformidad con las previsiones de los artículos doscientos noventa y dos y trescientos veintiuno del Código de Comercio, a ellos o sus legítimos herederos o al cesionario de ese derecho que así lo acredite y consistirá en el diez por ciento de las utilidades de los diez primeros ejercicios económicos. — Estos certificados, en ningún momento representan capital, sino derecho a parte de las utilidades, durante el lapso que se señala; serán nominales, endosables, siendo suficiente para acreditar su cesión el endoso del mismo. — Artículo séptimo: No podrá hacerse ninguna emisión de acciones a menos de la par. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las que se emitan en proporción al número de las que posean pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación en el Boletín Oficial enunciando la emisión. — Dichas publicaciones se harán durante tres días. — Artículo octavo: Las acciones serán al portador; deberán llevar la firma del presidente y otro director y contendrán los demás recaudos determinados en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — El Directorio podrá emitir títulos que representen más de una acción, firmados en igual forma y con los mismos recaudos de las acciones. — Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un dueño por cada una de ellas. — Mientras las acciones no estén integradas, se entregarán certificados provisorios, nominativos, firmados en igual forma y con los mismos recuados de las acciones. — Artículo noveno: La falta de pago del valor de las acciones suscriptas en cualquiera de las fechas fijadas por el Directorio, hará incurrir en mora al suscriptor y caducar todo plazo pendiente, sin necesidad de interpelación previa, en cuyo caso el Directorio hará vender, al contado, sin base, en remate público, el o los certificados en mora, por intermedio del mercado de valores de la Bolsa de Comercio de Bs. Aires. — El Directorio aplicará un criterio uniforme a los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo décimo: La suscripción o posesión de acciones de la sociedad implica para su poseedor el más formal reconocimiento y aceptación de estos estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las asambleas generales legalmente constituidas, salvo los derechos que a los accionistas acuerden los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo undécimo: La sociedad podrá, previa autorización de la Asamlbea General, por resolución del Directorio, emitir en el país o en el extranjero, debentures con sujeción a las disposiciones de la ley respectiva. — Dirección y administración. — Artículo duodécimo: La sociedad será dirigida por un Directorio de tres miembros titulares y un suplente, que reemplazará a los titulares en los casos de ausencia, renuncia, incapacidad o fallecimiento. — Durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles. — El mandato de cada Directorio se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en la asamblea general siguiente. — Artículo décimo tercero: Cada Director depositará cincuenta acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — Artículo décimo cuarto: En ocasión de la primera reunión cada Directorio titular procederá a elegir de su seno un presidente y un vicepresidente. — Funcionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros y para todas sus resoluciones será necesario el voto favorable de la mayoría de los presente. — Artículo décimo quinto: El Directorio tiene amplias

facultades para: a) Administrar libremente la sociedad. — b) Obligar a la sociedad en la forma establecida al final de este artículo. — c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, Central de la Rep. Argentina y o particulares y oficiales del país o del extranjero; — d) Constituir hipotecas, prendas o demás derechos reales de acuerdo con las disposiciones respectivas, en la forma y condiciones que considere convenientes. — e) En general efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias industriales, financieras de crédito, y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tienda al cumplimiento de los fines o que se relacionen directa o indirectamente con ellos. — En todos los casos será necesario la actuación del Presidente o vicepresidente del Directorio, que serán asimismo gerentes y subgerentes generales, con otro Director. — Fiscalización. — Artículo décimo sexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos y sus funciones son las establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio Artículo décimo séptimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las asambleas requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, deberán ser convocadas dentro de los diez días de ser recibido el pedido. Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente debiendo publicarse el primero con diez y ocho días respectivamente de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. - Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo Décimo Octavo: Las asambleas funcionarán legalmente en primera convocatoria y aun cuando se trate de los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurran o el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes aun en los supuestos del artículo trescientos cincuenta y cuatro antes citado. En el caso especial del artículo veinte de estos estatutos es de aplicación lo dispuesto en la precitada disposición legal, tanto en primera como en segunda citación. — Distribución de utilidades. — Artículo Décimo Noveno: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de octubre de cada año. - Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas realizadas que resulten, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto. b) El ocho por ciento para remuneración del directorio y síndico (en función de su asistencia s|libro de actas). c) El diez por ciento a los poseedores de los certificados a que se hace referencia en el artículo sexto. d) El remanente de beneficios se distribuirá como dividendo a los accionistas después de deducir las sumas que la asamblea general resuelva destinar a la formación de reservas, facultativas. Todo dividendo que no fuese cobrado dentro de los tres años siguientes a la fecha fijada para su pago, queda prescripto a favor de la sociedad. El directorio puede disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades líquidas y realizadas que surjan de balances ajustados a los artículos trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. - Disolución y liquidación. — Artículo Vigésimo: La sociedad se disolverá al vencimiento del término, en los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio, por resolución de una asamblea extraordinaria, en este último caso por mayoría de votos y dentro de los términos del artículo trescientos cincuenta y cuatro. Para decidir se atenderá sólo el capital, considerando para este caso, todas las acciones con derecho a un voto. La liquidación de la sociedad será efectuada por las personas que designe la asamblea bajo la vigilancia del síndico, sin perjuicio de la intervención pertinente de la Inspección General de Justicia, de fiscalización y vigilancia para que se le dé a los bienes el destino previsto en estos estatutos. La asamblea considerará la rendición de cuentas de la liquidación y fijará la retribución a los liquidadores. Abonado el pasivo y todas las cargas, el producido neto se aplicará. a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias e a "prorrata" si no alcanzare. b) El remanente como dividendo en proporción a la tenencia de cada accionista y el capital integrado. En función de la modificación del artículo primero, la cabeza de estos estatutos deberá decir: "Estatuto de Helgoland Industrial y Comercial Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" (H. I. C. S. A. I. F.) y la del acta constitutiva. — "Acta constitutiva de Helgoland Industrial y Comercial Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera". — Artículo Vigésimo Primero: Todos los artículos que no hayan sido previstos en estos estatutos se suplirán y regirán por las prescripciones del Código de Comercio y leyes vigentes. Yolanda B. de Calvani. Vera María G. de Regehr. Hlene Thiessen de Reimer. Emilio Gorodnik. Cristina O. de Heislitz. J. Regehr. Esther Garde Valls de Etchegoyen. Emiliano Etchegoyen. Guillermo Heislitz. F. C. de Andorra. Esteban T. Andorra". — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas respectivamente de las siguientes personas, y han sido puestas en mi presencia: Yolanda Flamina Bisonni de Calvani. Vera María Gorodnik de Regehr. Helene Thiessen de Reimer. Emilia Paukert de Gorodnik. Cristina Ohlenschlager de Heslitz. Jacobo Regehr. Esther Garde Valls de Etchegoyen, Emiliano Etchegoyen. Guillermo Heislitz. Fanny Combal de Andorra y Esteban Tomás Andorra. — Buenos Aires, febrero doce de mil novecientos sesenta y dos. Juan Antonio Albo. Hay un sello". — "Balance de Helgoland Industrial y Comercial Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", inicial uno-ocho-sesenta y uno: — Activo. — Materiales pesos setecientos veinte y cuatro mil novecientos veinte y nueve. Mat. Primas y Envases trescientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos, maquinarias pesos ciento noventa y dos mil, moldes pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil, instalaciones pesos doscientos treinta mil, caja pesos once mil cuatrocientos veinte y nueve, marcas pesos cuatro mil, pesos dos millones, Pasivo — Capital — pesos dos millones, pesos dos millones. Guillermo Heislitz. Cristina O. de Heislitz. Esther Garde Valls de Etchegoyen. Helene Thiessen de Reimer J. Regehr. Emilia Gorodnik. Vera María G. de Regehr. Yolanda B. de Calvani. Fanny A. Combal de Andorra. Esteban T. Andorra. Siguen las firmas: Emiliano Etchegoyen. — Certifico que las firmas que preceden son auténticas de los señores: Guillermo Heislitz — Cristina Ohlenschlager de Heislitz — Esther Garde Valls de Etchegoyen — Helene Thiessen de Reimer — Jacobo Regehr — Emilia Paukert de Gorodnik — Vera María Gorodnik de Regehr — Yolanda Flaminia Bisonni de Calvani — Fanny Combal de Andorra — Esteban T. Andorra y Emiliano Etchegoyen. — Buenos Aires, primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. — Juan Antonio Albo". — "Buenos Aires, ocho mayo mil novecientos sesenta y tres. — Visto el Expediente Nº quince mil doscientos setenta y seis|uno|sesenta y dos, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Helgoland, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley trece mil cincuenta y uno de fecha veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres a la sociedad Helgoland, Industrial y Comercial. Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital con la denominación de Helgoland, Sociedad Anónima, el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a ocho (ocho) con las modificaciones de fojas diecisiete (diecisiete) a dieciocho vuelta (dieciocho vta.), veintidós y vuelta (veinte y dos y vta.) y la indicada de oficio a fojas veintitrés (veintitrés)). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas quince (quince). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. número cero cero cero ochocientos cuarenta y nueve. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Hay un sello". — Sobrerraspado: Buenos Aires, delegar — condiciones — parte — artículo — Código — cabeza — Financiera — trescientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y siete — Yolanda — Juan — vuelva — Valen. — Certifico: Que lo que antecede es copia fiel de las constancias del Expediente número quince mil doscientos setenta y seis de la sociedad Helgoland, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera relacionado con el pedido de personería jurídica y aprobación de estatutos y la Resolución Ministerial del ocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Se expide el presente en Buenos Aires, a doce de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Norberto Villarruel. — Hay dos sellos. — Corresponde a la legalización del Testimonio del acta constitutiva de Helgoland, Sociedad Anónima y aprobación de sus estatutos. — Certifico que la firma que antecede del doctor Norberto Villarruel, Inspector General de Justicia, es auténtica. — Buenos Aires, diez y siete de junio de mil novecientos sesenta y tres. — J. L. Fernández Pastor. — Hay dos sellos". — Es Copia Fiel del testimonio que se incorpora por cabeza de esta escritura; y los comparecientes continuaron diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y de conformidad a la Resolución Ministerial transcripta y de acuerdo al artículo trescientos diez y nueve del citado código, vienen por la presente a dejar constituida definitivamente la sociedad "Helgoland, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" ,la que en adelante se regirá por los estatutos transcriptos, consintiendo se expidan los testimonios que se soliciten y se hagan las anotaciones correspondientes. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, doy fe. — J. Regehr. — Vera G. de Regehr. — E. Gorodnik. — Guillermo Heislitz. — Cristina Ohlenschläger de Heislitz. — Helene Thiessyen. — Esther Garde Valls de Etchegoyen. — Fanny A. Combal de Andorra. — Esteban T. Andorra. — Yolanda B. de Calvani. — Está su sello. — Ante mí: José M. Iriondo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y tres del Registro a mi cargo. doy fe. — Para la Sociedad "Helgoland, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera". expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno números: cinco millones ochocientos veinte y cuatro mil trescientos cuarenta y tres, seis millones ciento noventa y seis mil doscientos setenta y dos al seis millones ciento noventa y seis mil doscientos ochenta inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José M. Iriondo. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de la legalización número doscientos once mil novecientos treinta y uno que se agrega. — La Plata, veinte y dos de julio de mil novecientos sesenta y tres. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número seis mil ciento noventa y uno (art. noventa inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. José María Iriondo, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número seis millones ciento noventa y seis mil doscientos ochenta. — La Plata, veinte y dos de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Antonio Santiago Víctor Peirano. — Hay dos sellos. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en diez fojas simples. que sello y firmo en San Isidro. a veinte y nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.

Buenos Aires. 6 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 17.280.— e.21|8-Nº 68.491-v.21|8|63

LEONARDO D'ERRICO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 605. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Doscientos Sesenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires. capital de la República Argentina, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparece don José Luis Cristofani, que dice ser argentino, con libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos veintidós, domiciliado en la calle Uruguay mil doscientos cuarenta y tres de esta ciudad, casado con Dora Inés Ribó, mayor de edad, contador público nacional, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por derecho propio y además, a nombre y representación de don Leonardo D'Errico, don Constancio Juan Cúneo, don César María Folgar, doña Gladys Renée Stella, don Augusto Alberto Urioli, don Alfredo Tomás Del Sole, doña Luisa Juana Lattanzi de D'Errico, doña María Antonia D'Errico, don José María Lattanzi y don Adolfo José Lattanzi, en virtud del poder especial irrevocable que estas personas le confirieron por escritura de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante mí al folio mil quinientos ocho de este Registro, protocolo respectivo. Y el compareciente, por sí y en el carácter invocado, dice: Que conjuntamente con sus nombrados mandantes constituyó en forma provisoria la Sociedad que entonces se denominó "Leonardo D'Errico, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", mediante escritura pasada ante mí al referido folio mil quinientos ocho, en la que se redactaron sus estatutos, que fueron sometidos para su aprobación al Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo fin se iniciaron las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número quince mil seiscientos noventa y ocho|uno|mil novecientos sesenta y dos. Que después de aceptar los constituyentes las observaciones formuladas por la expresada repartición — incluso el cambio de nombre de la Sociedad —, dichos Estatutos fueron aprobados por Resolución del Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación de fecha ocho de mayo del año en curso, número ochocientos cuarenta y cinco, que autorizó a la Sociedad para funcionar con carácter de anónima, todo lo que así resulta del referido expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, así como de que los comparecientes solicitan, en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción del texto del acta constitutiva mencionada y de los estatutos aprobados, todo lo cual corre de fojas uno a nueve, con las modificaciones de fojas veinticinco, el Balance General de aporte, que corre a fojas trece y la planilla discriminativa de accionistas suscriptores, que obra a fojas veintiocho, como asimismo la transcripción de la resolución aprobatoria del Señor Ministro de Educación y Justicia obrante a fojas treinta y cuatro, lo que copiado en el orden citado, es del siguiente tenor: "Folio 1.508. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Seiscientos Doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Constancio Juan Cúneo, que dice ser argentino, con libreta de enrolamiento número cinco millones veinte mil doscientos once, domiciliado en la calle Artigas ciento ochenta y dos, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, casado con Marta Celia Parano, nacido el doce de marzo de mil novecientos veintinueve, empleado; don César María Folgar, que manifiesta ser argentino, con libreta de enrolamiento número cinco millones veintisiete mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Balcarce esquina Yrigoyen, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, casado con doña Olga Nelly Vaquero, nacido el seis de agosto de mil novecientos treinta y cinco, empleado; doña Gladys Renée Stella, argentina, con libreta cívica número tres millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete, domiciliada en la calle Varela novecientos treinta y uno, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, soltera, nacida el dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve; don Augusto Alberto Urioli, argentino, con libreta de enrolamiento número cinco millones treinta y ocho mil ochocientos ochenta y uno, domiciliado en Alem ciento uno, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, casado con Elsa Raquel Gottardi, nacido el veintitrés de abril de mil novecientos treinta y seis, empleado; don Alfredo Tomás Del Sole, argentino, con libreta de enrolamiento número un millón veintiún mil cuatrocientos cuarenta y nueve, domiciliado en González del Solar mil sesenta y tres, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, casado con María Julia Barrera, nacido el catorce de noviembre de mil novecientos trece, empleado; doña Luisa Juana Lattanzi de D'Errico, argentina, con libreta cívica número un millón trescientos noventa mil ciento treinta y siete, domiciliado en Güemes tres mil trescientos veintiséis, Capital Federal, casada con Leonardo D'Errico, nacida el veintiséis de febrero de mil novecientos doce, dedicada a sus quehaceres domésticos; doña María Antonia D'Errico, argentina, con libreta cívica número tres millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y tres, domiciliada en la calle

Güemes tres mil trescientos veintiséis, Capital Federal, soltera, nacida el dieciséis de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, dedicada a sus quehaceres domésticos; don Leonardo D'Errico, argentino, con libreta de enrolamiento número un millón siete mil quinientos setenta y cuatro, domiciliado en Güemes tres mil trescientos veintiséis, casado con Luisa Juana Lattanzi de D'Errico, nacido el veintidós de agosto de mil novecientos nueve, comerciante; don José María Lattanzi, que dice ser argentino, con libreta de enrolamiento número un millón quinientos treinta y siete mil trescientos veintisiete, domiciliado en Aristóbulo del Valle trescientos veintisiete, Capital Federal, casado con Amelia Teresa Sturla, nacido el ocho de junio de mil novecientos tres, empleado; don Adolfo José Latanzi, argentino, con libreta de enrolamiento número cero novecientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle mil trescientos de esta Capital, soltero, nacido el catorce de enero de mil ochocientos noventa y nueve, jubilado; y don José Luis Cristofani, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos veintidós, domiciliado en la calle Uruguay mil doscientos cuarenta y tres de esta ciudad, casado con Dora Inés Ribó, nacido el veinticinco de abril de mil novecientos veintisiete, contador público nacional; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen los comparecientes: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, con la denominación de "Leonardo D'Errico, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que será continuadora de la razón social "Leonardo D'Errico, Comercial e Industrial", y de los negocios que la misma explota, con la ampliación a que se refiere el objeto del Estatuto Social. — Dicha explotación se continuará sobre la base del Galance General al treinta de junio del año en curso, mil novecientos sesenta y uno, el que, firmado por todos los presentes y Contador Público matriculado, se tiene como anexo y parte integrante de la presente, haciéndose cargo la Sociedad Anónima de las operaciones, con efecto retroactivo al día primero de julio último. — Por unanimidad de los otorgantes, se resuelve aprobar el texto de los Estatutos que han de regir a la Sociedad, los que se redactan más adelante. — Se procede, también por unanimidad, a disponer la emisión de cinco series de acciones ordinarias, clase "A", al portador, con derecho a cinco votos, y de dos series de acciones ordinarias, clase "B", al portador, con derecho a un voto. — De acuerdo al detalle que sigue, resultaron totalmente suscriptas las series correspondientes a la clase "A", e integramente suscriptas una serie y parte de la segunda de las acciones de clase "B", a saber: Constancio Juan Cúneo, dos mil quinientas acciones clase "A" y dos mil quinientas acciones clase "B", lo que hace un total de quinientos mil pesos moneda nacional de capital suscripto; César María Folgar, cuatrocientas acciones clase "A" y novecientas acciones clase "B", lo que hace un total de ciento treinta mil pesos moneda nacional de capital suscripto; Augusto Alberto Urioli, un mil acciones clase "A" y un mil acciones clase "B", con un total de doscientos mil pesos moneda nacional de capital suscripto; señorita Gladys Renée Steila, doscientas acciones clase "A" y trescientas cincuenta acciones clase "B", lo que hace un total de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de capital suscripto; Alfredo Tomás del Sole, cien acciones de clase "A" y cien acciones de clase "B", lo que hace un total de veinte mil pesos moneda nacional de capital suscripto; José María Lattanzi, quinientas acciones de clase "A" y quinientas acciones de clase "B", con un total de cien mil pesos moneda nacional de capital suscripto; Luisa Juana Lattanzi de D'Errico, doscientas acciones de clase "A", que representan veinte mil pesos moneda nacional de capital suscripto; María Antonia D'Errico, cien acciones de clase "A", que representan diez mil pesos moneda nacional de capital suscripto; Leonardo D'Errico, diecinueve mil novecientas acciones de clase "A", lo que hace un total de un millón novecientos noventa mil pesos moneda nacional de capital suscripto; Adolfo José Lattanzi, noventa acciones de clase "A" y noventa acciones de clase "B", con un total de dieciocho mil pesos moneda nacional de capital suscripto; y José Luis Cristofani, diez acciones de clase "A", lo que representa un mil pesos moneda nacional de capital suscripto. — Las acciones suscriptas se integran en la siguiente forma: a Constancio Juan Cúneo, quinientos mil pesos moneda nacional; César María Folgar, ochenta mil pesos moneda nacional; Augusto Alberto Urioli, doscientos mil pesos moneda nacional y Leonardo D'Errico, un millón ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional; mediante la afectación de las cuentas acreedoras de las que son respectivamente, titulares en el Balance General de aporte a que se hace referencia al comienzo de la presente; b) El saldo de capital suscripto, se integra en su diez por ciento en efectivo en este acto, comprometiéndose los suscriptores a integrar el remanente en la oportunidad que decida el Directorio. — El primer Directorio queda constituido en la siguiente forma: Presidente, señor Leonardo D'Errico; Vicepresidente, señora Luisa Lattanzi de D'Errico; Directores Vocales: Constancio Juan Cúneo y Augusto Alberto Urioli; Síndico titular, Mar'a Antonia D'Errico y Síndico suplente, señor José Luis Cristofani; los otorgantes otorgan poder especial irrevocable a favor de los señores Leonardo D'Errico y José Luis Cristofani, quienes se lo confieren también recíprocamente entre sí, para que actuando cualquiera de ellos conjunta, separada, alternada o indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional y|o al Ministerio correspondiente, la aprobación de los Estatutos el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuera exigida. — Quedan asimismo facultados para que, actuando en cualquiera de las formas indicadas, eleven a escritura pública los Estatutos una vez aprobados y el Decreto correspondiente, ejercitando al efecto los poderes que les confieren en legal forma todos los accionistas constituyentes, pedir la inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuar y retirar el depósito de ley y efectuar todas las demás tramitaciones y diligencias necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad. — El texto de los Estatutos de referencia queda aprobado por unanimidad en la siguiente forma: Título Primero: Nombre, Domicilio y Duración. — Art'culo Primero: Bajo la denominación de LEONARDO D'ERRICO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, queda constituida una Sociedad Anónima, continuadora de la firma Leonardo D'Errico Comercial e Industrial, dedicada a la comercialización e industrialización de automotores, maquinarias e implementos agrícolas y sus repuestos y accesorios, de cuyo activo y pasivo se hace cargo, y que se regirá por el siguiente Estatuto. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del interior o exterior del país. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido y prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Acciones. — Título Segundo. — Objeto Social. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras, de acuerdo al siguiente detalle: — a) Operaciones comerciales, mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, automotores, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; — b) Operaciones industriales, mediante la elaboración y|o transformación de maquinaria en general, especialmente en el rubro de automotores e implementos agrícolas; c) Operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, en todas sus modalidades y formas; d) Operaciones financieras, dando o tomando dinero prestado, con o sin garantías y realizando aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, por cuenta propia y|o de personas y|o firmas del país y|o del extranjero. Para el cumplimiento de tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para realizar en general todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y en particular, los que se enumeran en el artículo vigésimo cuarto de este Estatuto. — No realizará las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley número doce mil seiscientos setenta y dos y otras por las que se requiera el concurso público. — Título Tercero: Capital, Acciones y Debentures. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una y dividido en veinte series de cinco mil acciones cada una. — Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias, al portador. — Cincuenta mil acciones se denominarán clase "A" y tendrán derecho a cinco votos cada una; las otras cincuenta mil serán denominadas clase "B" y tendrán derecho a un voto por acción. — El Directorio determinará la oportunidad y orden de emisión de las series correspondientes a cada clase de acciones. — Artículo Séptimo: El Capital Autorizado podrá ser aumentado hasta cinco veces su monto, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas, cumpliéndose las disposiciones que establece el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Los aumentos podrán ser en series de acciones al portador, ordinarias con derecho a uno o cinco votos, o preferidas, pero cada serie no podrá ser inferior a quinientos mil pesos moneda nacional.—

En caso de emitirse acciones preferidas, éstas devengarán un interés de hasta un quince por ciento anual acumulativo, sin derecho a voto, pero debiéndoseles acordar un voto en caso de adeudárseles dividendos. — Artículo Octavo: El Directorio resolverá la oportunidad y condiciones de emisión e integración de cada una de las series de acciones dentro del capital autorizado, con la sola limitación de no poder emitir una nueva serie en tanto las ya emitidas no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — Artículo Noveno: Cada resolución de emisión de acciones que se apruebe por el Directorio, deberá hacerse constar por escritura pública, oblando en dicho acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, inscribiéndose la misma en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo: La emisión de nuevas series de capital deberá hacerse conocer por medio de avisos en el Boletín Oficial durante tres días. — Los accionistas tendrán derecho preferencial a suscribir acciones en proporción a sus propias tenencias, siempre que hagan uso de este derecho dentro de los quince días corridos desde la última publicación. — Artículo Undécimo: Los títulos representativos de las acciones deberán contener las enunciaciones prescriptas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevar la firma de dos Directores de la Sociedad, una de las cuales podrá estamparse en facsímil. — Se podrá emitir títulos que representen más de una acción. — Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un propietario por acción. — Artículo Duodécimo: El Directorio queda facultado para hacer uso del derecho que acuerda el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio con relación a los suscriptores morosos. Artículo Décimo Tercero: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzcan. — Artículo Décimo Cuarto: Sólo podrá anunciarse como capital autorizado de la Sociedad el de diez millones de pesos moneda nacional, más el de los aumentos que se resuelvan de acuerdo con el artículo séptimo. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas, en las monedas y condiciones de precios, intereses, amortizaciones y garantías que el mismo estime convenientes para los intereses sociales. — Título Cuarto. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Sexto: La Sociedad será representada y administrada por un Directorio compuesto de tres a seis miembros, según resolución de la Asamblea General que los elija. — A los efectos de las asambleas de accionistas y reuniones del directorio, éste designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente, siendo los restantes Directores Vocales. — La asamblea podrá elegir, asimismo, dos o más Directores Suplentes, los que reemplazarán, interina o definitivamente, según el caso, a los titulares, en el supuesto de fallecimiento, renuncia, enfermedad o cualquier otro impedimento, siendo promovidos en el orden en que hayan sido designados por la asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: El mandato de los Directores Titulares y Suplentes durará tres años, pero continuarán en sus funciones hasta que sean nombrados sus reemplazantes por la Asamblea inmediata a la expiración del término fijado. — Los Directores podrán ser reelegidos indefinidameante. — Artículo Décimo octavo: Para ser Director se requiere ser accionista y depositar en la Sociedad cincuenta acciones de la misma, en garantía de la gestión, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras dure su mandato. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio que se reunirá cuando algún Director o el Síndico lo soliciten, sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones que se tomen serán por el voto de la mayoría de los presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, voto doble en caso de empate. — Las resoluciones que se adopten se transcribirán en el libro de Actas, el que será suscripto por todos los presentes.

— Artículo Vigésimo: Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, otorgándosele poder y sin perjuicio de las responsabilidades del poderdante por las resoluciones que se adopten.— Podrán, asimismo, votar en un asunto determinado por medio de carta o telegrama, no computándose ello a los efectos del quórum. — Artículo Vigésimo Primero: El Directorio es el representante legal de la Sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la misma siendo válido los actos realizados con la firma de dos de sus integrantes como mínimo. — La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen, en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por otras personas, directores o no. — Artículo Vigésimo Segundo: Los honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General Ordinaria, debiendo distribuirse entre sus miembros, en la forma que determine el mismo Directorio. — Artículo Vigésimo Tercero: Los Directores podrán ser al mismo tiempo gerentes, o ejercer otras funciones especiales permanentes, pero directamente relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad. — El Directorio fijará, "ad-referendum" de la Asamblea General de Accionistas, las remuneraciones que por ello corresponda, debiendo imputarse dichas remuneraciones a gastos generales del ejercicio en que fueron devengados. — Artículo Vigésimo Cuarto: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad. — Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos, públicos y privados, mandatos y poderes; representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en juicio a su nombre; realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo cuarto de estos Estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos en sus partes pertinentes; conferir autorizaciones y|o poderes generales y|o especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a otra persona o sociedad; solicitar concesiones de todas clases; comprar, vender permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar, inmuebles, muebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos o acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que considere convenientes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; acordar las garantías normales del negocio; dar y tomar en arrendamiento bienes, aun por más de seis años; inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir o arrendar plantas industriales o establecimientos comerciales; constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios afines al objeto social; operar con los Bancos oficiales, mixtos o particulares, existentes o a crearse, sean del país o del extranjero y de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos: establecer toda clase de relaciones con las citadas instituciones o con todo organismo o tribunal de naturaleza judicial o administrativa, nacional, provincial o municipal; b) Crear los empleos que estime necesarios, fijándole sus atribuciones y remuneraciones, por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones. — Si lo estima conveniente, podrá nombrar de su seno a uno o más directores como Gerentes, y asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la administración y dirección social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con imputación a los gastos del ejercicio, ad referéndum de la primera asamblea que se celebre; c) Resolver la emisión de acciones dentro de los límites del

capital autorizado fijando las condiciones y plazos de emisión, suscripción e integración, pudiendo entregar acciones en pago de bienes, derechos y deudas sociales, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunicar a la Inspección General de Justicia tal hecho. — Queda autorizado también a emitir debentures de acuerdo a las leyes y reglamentaciones que más estime conveniente; d) Presentar anualmente a la asamblea de Accionistas la documentación a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, proponiendo la correspondiente distribución de utilidades; e) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades de balances ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; f) En general, realizar todos los actos, negocios y contratos que tengan relación directa con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. —

Artículo Vigésimo Quinto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados por la Asamblea General. — Ambos podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones que les acuerda el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Su retribución será fijada por la Asamblea General. —

Título Quinto. — Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. — Las primeras serán convocadas con arreglo a lo dispuesto por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, las segundas, cuando así lo resuelva el Directorio o el Síndico, o fueran solicitadas por accionistas que representen por lo menos una vigésima parte del capital suscripto. Las convocatorias a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se publicarán durante cinco y tres días, según se trate de primera o segunda citación, en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación tratándose de la primera convocatoria y con ocho días en caso de segunda convocatoria. Para las solicitadas por los accionistas, el Directorio deberá hacer la convocatoria dentro de los ocho días, de no hacerlo así el Síndico estará obligado a convocar a la Asamblea. — Artículo Vigésimo Séptimo: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad y hasta tres días antes de la misma, sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un banco. A cambio de ello, recibirán un justificativo del número de las acciones depositadas, que les servirá de entrada a las asambleas. — Artículo Vigésimo Octavo: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por medio de carta-poder dirigida al Directorio. El apoderado podrá o no ser accionista, pero en ningún caso Director de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Noveno: Las asambleas quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. No concurriendo el número de accionistas suficiente para formar el quórum exigido, se hará una nueva citación de conformidad con el artículo trescientos cincuenta uno del Código de Comercio y las resoluciones que se tomen serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo. — Artículo trigésimo: Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes, aun en los asuntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro citado. Los directores tendrán voz y voto en las asambleas, con la única limitación establecida en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. En caso de empate en las votaciones, el presidente tendrá doble voto, salvo en los asuntos previstos en el citado artículo en cuyo caso no podrá votar. Las acciones tendrán derecho a voto conforme a lo dispuesto por los artículos sexto y séptimo de estos estatutos y con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las resoluciones de las asambleas serán transcriptas en el libro de actas rubricado y serán firmadas por el presidente y por dos accionistas designados por las mismas. — Título Sexto. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo trigésimo primero: Los ejercicios económicos se cerrarán el día treinta de junio de cada año y en esa oportunidad se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, de conformidad con las normas reglamentarias en vigencia, así como una memoria sobre la marcha y situación de la sociedad. Esta documentación será presentada al síndico y después de su dictamen será sometida a la asamblea general de accionistas. — Artículo trigésimo segundo: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio que resulten del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que destine la asamblea como remuneración al directorio; c) Los honorarios que se voten como retribución del síndico; d) En caso de haberse emitido acciones preferidas, el dividendo que les correspondiere, pero pagándose primero los dividandos acumulativos atrasados, en orden a su antigüedad y posteriormente los correspondientes al ejercicio, y e) El resto tendrá el destino que fije la asamblea, por sí o a propuesta del directorio. — Artículo trigésimo tercero: Los dividendos serán puestos a disposición de los accionistas en la fecha que fije el directorio, dentro del ejercicio en que fueron sancionados, en los casos que no haya tomado resolución a ese respecto la asamblea. — Artículo trigésimo cuarto: Los dividendos no cobrados en el término de tres años a contar de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a aumentar el fondo de reserva legal. — Título séptimo. — Disolución y Liquidación. — Artículo trigésimo quinto: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará por medio de una comisión liquidadora designada al efecto por la asamblea general de accionistas y fiscalizada por el síndico. — La asamblea establecerá las atribuciones y remuneraciones de los liquidadores y síndicos así como la duración de sus mandatos. Los miembros del último directorio pueden ser designados liquidadores. Cubierto el pasivo social, el remanente se aplicará: a) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas y ordinarias; b) A pagar a los tenedores de acciones preferidas los dividendos acumulativos que se adeuden; c) El resto se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata del capital que hubieren integrado. — Artículo trigésimo sexto: Para todos los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables". — Y terminan diciendo los comparecientes: Que solicitan del autorizante la expedición de testimonio para la tramitación correspondiente. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí, doy fe. — Gladys Renée Stella. — Cúneo. — A. A. Urioli. — Alfredo T. Del Sole. — José M. Lattanzi. — C. M. Folcar. — Luisa J.2 L. de D'Errico — María A. D'Errico. — A. Latanzi. — J. L. Cristofani. — L. D'Errico. — Hay un sello. — Ante mí: J. Poccard. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos ocho del Registro ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en nueve sellos de ley de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados el primero dos millones novecientos veintiséis mil doscientos siete; el segundo: dos millones novecientos veintiséis mil doscientos cuarenta y uno; el tercero: dos millones novecientos veintiséis mil doscientos cuarenta y dos, y los seis restantes, numerados correlativamente del dos millones novecientos veintiséis mil doscientos nueve al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos. — Raspado: Valle — don — conocimiento — anexo — totalmente — a — saber — quinientas — quinientas — cien — oportunidad — implemento — nueva — impuesta — accionistas — Directorio — titulares — sesiones — el — nombrar — ambos — tres — situación — dividendos — resto — Vale. — J. Poccard. — Hay un sello". — "Testimonio. — Leonardo D'Errico Com. e Ind. — Balance general al 30 de junio de 1961. — Activo: Disponibilidades: Caja 405.241,33, Bancos — 810 — 562,61 — 1.215.803,94; Créditos: por ventas — 8.553.967,16, Créditos diversos — 67.153,72 — 8.621.120,88; bienes de cambio: mercaderías y unidades de reventa — 3.602.123,58; Bienes de Uso: Rodados — 112.800 — Muebles y Utiles — 173.396,18 — 286.196,18, inversiones: Títulos y Acciones — 300. — Total del Activo: 13.725.544,58; Pasivo: Deudas: Comerciales: Proveedores: 8.793.890,49. Obligaciones a pagar: 977.579,57 — 9.771.470,06; Bancarias: Adelantos en cuenta corriente: 10.283,64, Obligaciones a pagar: 335.000 — 345.283,64; Financieras: Acreedores por préstamos de dinero: 560.002,24; Otras deudas: por cargas fiscales y sociales: 185.825.62, Gratificaciones a pagar: 582.383.— — 768.208,62; Previsiones: Previsiones para impuestos: 249.514. — 11.694.478,56; Capital Social: 1.165.930,04; Utilidades del ejercicio: 865.135,98 — 2.031.066.62; Total del Pasivo: 13.725.544,58; Cuentas de Orden: Documentos descontados: 345.753; Mercaderías recibidas en consignación: 721.500, 1.067.253. — A. Latanzi. — Gladys Renée Stella. — Cúneo. — A. A Urioli. — Alfredo T. Del Sole. — C. M. Folgar. — José M. Lattanzi. — María A. D'Errico. — Luisa J. L. de D'Errico. — J. L. Cristófani. — Hay un sello. — Ante mí: J. Poccard. — Concuerda con el balance agregado a la escritura pasada ante mí con fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, al folio mil quinientos ocho del Registro ochenta y ocho de la Capital Federal, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos. Raspado: 582.383.—. Vale. — J. Poccard. — Hay un sello". — "Planilla Discriminativa de Accionistas Suscriptores. — Forma de integración. — Nómina de Accionistas. Capital suscripto. — Cuentas Particulares. — Cuenta Capital 10 o|o en efectivo. — Saldo a integrar. — Luisa Juana Lattanzi de D'Errico — 20.000.00 — 2.000.00 — 18.000.00. — Constancio Juan Cúneo — 500.000.00 — 500.000.00. — Leonardo D'Errico, 1.990.000 — 1.840.000.00 — 15.000.00 — 135.000.00. — César María Folgar — 130.000.00 — 80.000.00 — 5.000.00 — 45.000.00. — Augusto Alberto Urioli — 200.000.00 — 200.000.00. — Gladys Renée Stella — 55.000.00 — 5.500.00 — 49.500.00. — Alfredo Tomás del Sole — 20.000.00 — 2.000.00 — 18.000.00. — José María Lattanzi — 100.000,00 — 10.000.00 — 90.000.00. — María Antonia D'Errico — 10.000,00 — 1.000.00 — 9.000.00. — Adolfo José Lattanzi — 18.000,00 — 1.800.00 — 16.200.00. — José Luis Cristtófani — 1.000.00 — 100.00 — 900.00. — 3.044.000.00 — 780.000.00 — 1.840.000.00 — 42.400.00 — 381.600.00. — Las cuentas particulares con las que se integró los importes detallados en la respectiva columna del cuadro anterior figuran en el Balance General de aporte dentro del rubro "Deudas Comerciales — Proveedores". — La integración correspondiente al señor Leonardo D'Errico se efectuó mediante la afectación de la "Cuenta Capital" a la que se le acreditó el beneficio del ejercicio al 30 de junio de 1961, por ser único dueño de la firma transformada en Sociedad Anónima. — Carlos A. Peniller. — Hay un sello. — Cristofani". — "Buenos Aires, 8 May. 1963. — Visto el expediente N-15698|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Leonardo D'Errico, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 316 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; y en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Leonardo D'Errico, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Leonardo D'Errico, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", el 6 dediciembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a nueve (9), con las modificaciones de fojas veinticinco y vuelta (25 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece (13) y la planilla de fojas veintiocho (28). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. número 000845. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Hay un sello". — "Lo Transcripto es Copia Fiel de las constancias que obran en el referido expediente de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista, Doy Fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del presente otorgamiento, declaran definitivamente constituida la sociedad "Leonardo D'Errico, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", e íntegramente suscriptas cinco series de acciones ordinarias Clase "A", así como una serie y parte de la segunda de acciones ordinarias Clase "B", por un total de Tres millones cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional, en las proporciones indicadas en la escritura constitutiva que se ha transcripto, y solicitan finalmente que se expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — El Autorizante hace constar que se retiene la suma de veintiún mil pesos moneda nacional en concepto de impuesto de sellos, que se abonará en el "corresponde" del mes en curso, y que en el testimonio del balance que obra a fojas trece del expediente de la Inspección General de Justicia, transcripto en esta escritura, se omitió transcribir la firma de Leonardo D'Errico, lo que quedó subsanado con la presentación de fojas veiticuatro, según consta a fojas veintiséis de dicho expediente. — Leída que le fue, ratifica su contenido y la firma ante mí, doy fe. — J. L. Cristofani. — Hay un sello. — Ante mí: J. Poccard. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos cinco del Registro ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en doce actuaciones notariales numerados correlativamente del dos millones doscientos sesenta y dos mil ciento tres al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y tres. — Jorge Poccard (Escribano).

Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guirre, secretaria.

$ 22.880.— e.21|8-Nº 68.508-v.21|8|63

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha diez de julio de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el escribano Antonio E. Leyro, se ha protocolizado la reforma de los artículos primero, segundo y cuarto de los estatutos de la sociedad "C. A. P. T. A.", SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA, y el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional que transcripto íntegramente dice: — "Artículo Primero: Con la denominación de C. A. P. T. A., Sociedad Anónima Financiera y Agropecuaria, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "C. A. P. T. A., Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria" teniendo su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Su duración será de noventa y nueve años a contar desde el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta, siendo este término prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de negocios agrícolas-ganaderos, mediante la explotación y administración de campos, bosques, haciendas, mediante su cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. Tendrá también por objeto hacer préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, se excluyen las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras por las que se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la ley y entre ellos: a) Adquirir por cualquier título legal, incluso como donataria, toda clase de bienes, semovientes, derechos y acciones, patentes, marcas, etc., recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y agrarias, hipotecas y todo derecho real, dar o tomar bienes en locación y sublocación por el máximo del tiempo legal, entregar o recibir en depósito sumas de dinero, con la exclusión de las de carácter bancario, mercaderías o efectos de comercio, tomar, comprar, librar o vender giros, operar sobre títulos o efectos públicos o papeles de comercio y recibir en custodia valores y títulos accionarios, industriales o comerciales, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. b) Formar sociedades principales o subsidiarias, efectuar combinaciones y otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas a personas domiciliadas fuera o dentro de la República, inicluso la de suscribir total o parcialmente el capital social y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de los intereses y cooperación de administración. c) Emitir dentro y fuera del país obligaciones o debentures, bonos, warrants, etc., en las condiciones de precio, intereses, amortizaciones y garantías que el directorio estime convenientes, solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos nacionales o provinciales, municipales o autoridades correspondientes de cualquier país, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger a cualquiera de los objetos de esta sociedad, importar artículos, maquinarias y materias primas, destinadas a su propia industria, o para terceros o que estime conveniente: d) La

especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad en General celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con los objetos sociales. Artículo cuarto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de uno o tres miembros designados por la Asamblea General y según esta lo resuelva duran tres años en su mandato pudiendo ser reelectos. — Su remuneración será fijada por la asamblea general, con cargos de gastos generales. — Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad en garantía de sus gestiones, diez acciones cada uno, las que quedarán en poder de la misma, mientras duren sus cargos. — Se nombrarán además dos directores suplentes anualmente, quienes en el orden de su nombramiento sustituirán a los titulares en caso de renuncia, fallecimiento ausencia u otro impedimento. — Si por cualquier causa llegaran a faltar directores, el síndico nombrará interinamente a los reemplazantes dentro de los accionistas tenedores de acciones ordinarias, hasta la primera asamblea general que se realice. — Y el decreto que aprueba las reformas dice: Buenos Aires, diez de junio de mil novecientos sesenta y tres. Visto el expediente N. tres mil ochocientos cuarenta y nueve|uno|sesenta y tres, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "C.A.P.T.A., Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria" que en lo principal consiste en modificar su denominación y objeto social; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley trece mil cincuenta y uno, de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Ministro de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo primero: Apruébase previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio en los plazos del artículo veintinuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas sesenta y ocho y vuelta (68 y vta) y setenta (70) a setenta y uno (71), la reforma introducida por la asamblea celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en el estatuto de la Sociedad "C.A.P.T.A., Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria", la que en lo sucesivo se denominará "C. A. P. T. A., Sociedad Anónima Financiera y Agropecuaria. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de doce de enero de mil novecientos treinta y dos, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución: P. J. Número mil sesenta y nueve. — Hay una firma ilegible. — Sobre raspado: "e Inmobiliaria" Vale. — S|raspado: "Autorizante". — Vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600.— e.21|8-Nº 68.515-v21|8|63

ESTANCIAS BELLA VISTA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Hace saber que la Sociedad Anónima con sede legal en la calle Tucumán número 439, de esta Capital, denominada "ESTANCIAS BELLA VISTA S. A."; por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 1962, resolvió la reforma de los artículos 2º, 5º, 6º, 8º y 15º del Estatuto Social, las que fueron aprobadas por Resolución P. J. Nº 001096, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 10 de junio de 1963 y elevadas a escritura pública con fecha 19 de julio de 1963, ante el Escribano de esta Capital, don Jorge A. Sanguinetti, al folio 3.286, del Registro Nº 86, a su cargo, siendo el texto de los artículos reformados, tal como fueron aprobados, el siguiente: Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto la adquisición, explotación y administración por cuenta propia o de terceros de establecimientos agrícola-ganaderos, pudiendo también dedicarse a cualquier otra industria y|o comercio que tenga relación directa con los fines enunciados. — Para cumplir con ellos la Sociedad podrá comprar, vender, gravar y arrendar propiedades urbanas y rurales, adquirir o vender títulos y acciones, efectuar hipotecas y hacer otras inversiones, pudiendo asociarse con terceros o formar parte en otras sociedades. — Artículo 5º: El capital autorizado queda fijado en la suma de m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional) dividido en 20 series de mil acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una, de las que se encuentran suscriptas e integradas las primeras diez series. — Las series restantes hasta alcanzar el capital autorizado podrán ser emitidas por resolución del directorio, quedando éste facultado para establecer la oportunidad de cada emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Cada resolución del directorio hasta alcanzar el capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública al efecto del pago del impuesto fiscal correspondiente, publicada por 3 días en el Boletín Oficial a fin de que los accionistas puedan hacer uso del derecho de preferencia durante quince días a contar desde la última de las publicaciones, y comunicada a la Inspección General de Justicia previa inscripción en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo 6º: La sociedad podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000.— (cien millones de pesos moneda nacional) por resolución de una asamblea general, la que fijará en cada ocasión el monto de las acciones ordinarias al portador a emitirse, pudiendo delegar en el directorio el momento de cada emisión y la forma y modo de pago. — Cada resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública al efecto del pago del impuesto fiscal correspondiente, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro y comunicada a la Inspección General de Justicia. — En ningún caso se emitirán series sin estar íntegramente suscriptas las anteriores e integradas en un diez por ciento. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 20.000.000.— más los aumentos resueltos de conformidad con la precedente reglamentación. — Mientras las acciones no estén totalmente pagadas se entregarán certificados provisorios nominativos instranferibles sin autorización del directorio y una vez pagados se canjearán por títulos al portador, que serán firmados por dos directores y podrán ser representativos de más de una acción cada uno y contendrán los demás recaudos del artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 8º: El directorio se reunirá cada vez que lo exija la buena marcha de la sociedad, o lo estime necesario el presidente, el vicepresidente, dos directores o el síndico. — Las peticiones de asamblea general extraordinaria serán atendidas dentro del término de 10 días de presentadas. — Las resoluciones del directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien haga sus veces un segundo voto decisivo en caso de empate. — Artículo 15º: Las convocatorias a las asambleas se harán saber a los accionistas por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante 5 días con 10 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — No concurriendo a la primera convocatoria el número necesario de accionistas para formar quórum, se les convocará por segunda vez con tres días de anuncio y 8 días de anticipación en el Boletín Oficial para celebrar la nueva asamblea dentro de los treinta días de la fecha, fijada para la primera. — Fdo: J. A. Sanguinetti, escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.21|8-Nº 68.538-v.21|8|63

TECHINT
COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de un día que, la Asamblea General Ordinaria de "TECHINT, COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", celebrada el 31 de enero de 1963, resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social autorizado es de trescientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 300.000.000.—), dividido en series de mil (1.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) de valor nominal cada acción. — Están suscriptas un millón doscientos mil (1.200.000) acciones ordinarias "A", trescientas mil (300.000) acciones ordinarias "B" y un millón quinientas mil (1.500.000) acciones preferidas especiales. — Por resolución de la Asamblea General el capital social autorizado podrá ser elevado hasta la suma de un mil quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000.000.—), mediante la emisión de una o varias series de acciones. — Cada emisión de acciones y aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública (oportunidad en que se abonarán los impuestos correspondientes), inscripta en el Registro Público de Comercio; comunicada a la Inspección General de Justicia y hacerse saber por el término de tres días en el Boletín Oficial. — No podrán ofrecerse a suscripción nuevas series sin que las anteriores estén suscriptas totalmente e integrado por lo menos el diez por ciento (10 %) de su valor nominal. — Salvo que la Asamblea General decidiere lo contrario en interés de la sociedad, con el quórum y mayoría establecidos en los artículos 21º y 22º de este estatuto, los tenedores de acciones de cada clase tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitieran en proporción a las que tuvieran en cada clase, con la salvedad que los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho a suscribir acciones ordinarias de otra clase que aquéllas de que fuesen tenedores, si no se emitieran acciones ordinarias de la clase de su tenencia o si se emitieran en menor proporción que la existente en el momento de la emisión. — En el caso de acordarse derecho de opción a los tenedores de acciones, la misma se hará saber mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial por el término de tres días, debiendo hacerse uso del derecho de opción dentro del perentorio término de quince días contados a partir de la última publicación. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de trescientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 300.000.000.—), más los aumentos decididos por la Asamblea General y efectuados en la forma indicada precedentemente". — Previa consideración de la Inspección General de Justicia la reforma fue definitivamente aprobada por resolución Nº 000.920 de fecha 22 de mayo de 1963, dictada por el Ministro de Educación y Justicia en uso de las facultades acordadas por el Decreto Ley Nº 13.051|62 y reducidas a escritura pública con fecha 17 de junio de 1963, por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, D, Alejandro C. Ayerza, al folio 1946, Escritura Nº 1.054.

Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.160 e. 21|8 Nº 68.690 v. 21|8|63

CARGILL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las reformas introducidas a los artículos 5º, 6º, 15º, 25º 28º, 31º y 33º del estatuto de "CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", sancionadas en la asamblea general ordinaria del 26|1|1962, han sido aprobadas por Resolución Ministerial del señor Ministro de Educación y Justicia Nº 000847, de fecha 8|5|1963, y las actuaciones han sido protocolizadas en escritura pública de fecha 22|5|1963, al folio 2114, del Registro 132 a cargo del escribano público don A. Julio Gutiérrez Moreno. El n uevo texto de los artículos modificados es el siguiente: "Artículo 5º: El capital autorizado se fija en veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.000.— c|l.), representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una. Este capital estará dividido en cincuenta (50) series iguales de un mil (1.000) acciones cada una, numeradas "Primera Serie", "Segunda Serie", etc., hasta la "Quincuagésima Serie"; y ochenta (80) series iguales de dos mil quinentas (2.500) acciones cada serie, numeradas de la "Quincuagésima Primera Serie" hasta la "Centésima Trigésima Serie". — El capital autorizado de la Sociedad podrá ser elevado en una o más veces, por resolución de la asamblea general de accionistas, hasta la cantidad de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 125.000.000 c|l.). Toda decisión a este respecto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial". — "Artículo 6º: Las cincuenta (50) primeras series de acciones ordinarias al portador, equivalentes a cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000 c|l.), se hallan totalmente suscriptas e integradas — Para la suscripción de las futuras emisiones de acciones se dará preferencia, a prorrata, a quienes justifiquen el carácter de accionista de la Sociedad. — La respectiva preferencia se la considerará renunciada si los accionistas no la hicieren efectiva dentro del plazo de quince (15) días a partir de la fecha de la última publicación que por tres días deberá hacerse a tal efecto en el Boletín Oficial. — Vencido dicho plazo las nuevas acciones serán ofrecidas a la suscripción sin preferencia, en la forma que el Directorio estime más conveniente. — La asamblea general de accionistas podrá disponer que la totalidad o parte de las acciones correspondientes al aumento del capital autorizado, se emitan en el carácter de preferidas, ya sea en cuanto al dividendo, que no podrá ser mayor del veinticinco por ciento (25 %), pudiendo este último ser o no fijo y acumulativo o no; o podrá la preferencia extenderse igualmente a la respectiva porción de capital en caso de liquidación de la Sociedad. — En cada caso de emisión de acciones preferidas la asamblea de accionistas fijará las condiciones, derechos y obligaciones de las mismas. — Toda resolución del aumento del capital autorizado y|o de emisión de acciones, deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro úblico de Comercio, debiéndose además posteriormente dar cuenta de ello a la Inspección General de Justicia". — "Artículo 15º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, o en su ausencia el director que presida en su remplazo. — Extraordinariamente se reunirá siempre que lo creyeren necesario dos de los directores o a pedido del síndico. — El quórum necesario para funcionar el Directorio y dar validez a sus resoluciones será de dos (2) miembros, si sus componentes fueran tres; y de tres (3) miembros, si estuviera compuesto de cuatro o cinco miembros. — Todas las resoluciones se asentarán en el libro de actas del Directorio, las que deberán ser firmadas por todos los directores presentes a dichas sesiones". — "Artículo 25º: El Directorio fijará el local, día, hora y Orden del Día de cada asamblea. — Podrán incluirse sin embargo en la Orden del Día, antes de ser fijada por el Directorio, aquellos asuntos que fueren solicitados por el síndico o por los accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto. — La primera convocatoria se hará publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días, debiendo comenzar la publicación diez días antes de la celebración de la asamblea". — "Artículo 28º: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, aun en los casos del Art. 354 del Código de Comercio, quedarán constituídas y hábiles para resolver, con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto. — No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea mediante avisos publicados en el Boletín Oficial con ocho días de anticipación y durante tres días; sus resoluciones serán válidas cualquiera fuere el número de accionistas que concurran y capital que representen, aun si estas resoluciones versaren sobre los temas indicados en el Art. 354 del Código de Comercio — Esta asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha para que fue convocada en primera citación. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán pasadas en un libro especial de actas, que firmarán el que presida la asamblea y dos accionistas designados al efecto por la asamblea" — "Artículo 31º: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el 30 de setiembre de cada año. — La asamblea general de accionistas podrá modificar dicha fecha, inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio". — "Artículo 33º: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas, comprobadas mediante balance hecho en la forma legal, previo informe favorable del síndico y cumplimiento de la reglamentación pertinente de la Inspección General de Justicia. — Ningún dividendo será repartido que no provenga de las utilidades realizadas y líquidas y ningún dividendo devengará interés en contra de la Sociedad. Todo dividendo que no fuere reclamado en el término de tres años, computados desde el día en que fue declarado, se considerará prescripto y se tendrá por renunciado a favor de la Sociedad".

Buenos Aires, 21 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.— e.21|8-Nº 68.542-v.21|8|63

SANTA MARIA
Sociedad Anónima Inversora y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Ordinaria de "SANTA MARIA", SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA, celebrada el día 30 de octubre de 1962, resolvió: A) Modificar los artículos 5º, 6º 7º, 8º, 10º, 24º, 26º, 27º y 30º del Estatuto Social, que quedarán redactados en lo sucesivo de la siguiente manera. "Artículo quinto: Fíjase el capital autorizado en la suma de doscientos ochenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 280.000.000). dividido en series de diez mil (10.000) acciones de cien

pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una. Están suscriptas e integradas acciones ordinarias "A" por un valor nominal de ciento diez y siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 117.000.000); acciones ordinarias "B" por un valor nominal de trece millones de pesos moneda nacional (m$n. 13.000.000); acciones privilegiadas por un valor nominal de ciento treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 130.000.000) y acciones preferidas del 8 o|o de interés fijo acumulativo por un valor nominal de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000). El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de mil cuatrocientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.400.000.000) por resolución de la Asamblea General, mediante la emisión de una o más series iguales o desiguales de acciones. Toda resolución de emisión de acciones o de aumento de capital autorizado deberá reducirse a escritura pública (oportunidad en que se pagarán los impuestos correspondientes), inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de doscientos ochenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 280.000.000), más los aumentos realizados en la forma indicada precedentemente. Toda emisión de acciones ordinarias "A", ordinarias "B", o privilegiadas, será hecha en forma tal que se mantenga la proporción existente entre las acciones de esas clases que estuvieren suscriptas en el momento de la emisión. Los tenedores de acciones de esas clases tendrán derecho de preferencia para suscribir las de igual clase que se emitan en proporción a sus tenencias en cada clase, caducando este derecho si no fuera ejercido dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última de tres publicaciones que al efecto se hará por tres días en el Boletín Oficial. No obstante, la Asamblea General, por mayoría de tres cuartas partes de votos presentes podrá decidir la emisión de acciones ordinarias "A", ordinarias "B" o privilegiadas, alterando la proporción indicada; si no se emitieran acciones ordinarias de una de las clases, o si se emitieran en menor proporción que la existente respecto de las acciones ordinarias de la otra clase, los tenedores de acciones ordinarias de la clase no emitida o emitida en menor proporción, podrán ejercer derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias de la otra clase por el valor nominal necesario para completar o para cubrir el monto que les corresponda a prorrata de sus tenencias sobre el valor nominal total de acciones ordinarias emitidas. La Asamblea General, por mayoría de tres cuartas partes de votos presentes, y por una razón fundada en interés de la Sociedad, podrá también decidir la emisión de acciones ordinarias "A", ordinarias "B" o privilegiadas, privando a los tenedores del derecho de preferencia para suscribirlas. Los certificados y las acciones tendrán los requisitos del artículo 328 del Código de Comercio y serán firmados por dos directores, pudiendo una de las firmas ser facsimilar. Los títulos que se emitan podrán representar una o más acciones. Integrado el valor de la acción, ésta se emitirá al portador, a menos que el titular pidiera la entrega de acciones nominativas; en este caso, la propiedad de la acción se transmitirá por endoso. La Asamblea General que decida la emisión de acciones podrá delegar en el Directorio la facultad para determinar la fecha, modo y condiciones de la integración de las acciones. En caso de que un suscriptor no integrase las cuotas en las fechas fijadas o dentro de los treinta días siguientes, el Directorio, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, podrá declarar caducos sus derechos de accionista, quedando a beneficio de la Sociedad los pagos ya efectuados sobre las acciones que han entrado en mora, y podrá demandarlo por la integración de las acciones sin perjuicio de proceder, de acuerdo con el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Las resoluciones del Directorio deberán ser uniformes para todos los accionistas que estén en la misma condición, de manera que el procedimiento elegido regirá para todos los casos similares que pudieran producirse. La declaración de caducidad en ningún caso significará reducción de capital. La suscripción o tenencia de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos. — Artículo sexto: Las acciones ordinarias tendrán las características esenciales y gozarán de los derechos inherentes a su categoría; no cobrarán dividendo hasta tanto las acciones privilegiadas y preferidas no hubieran percibido el dividendo fijo asegurado. Habrá dos clases ordinarias: clase "A" que confiere derecho a un voto por acción y clase "B" que confiere derecho a cinco votos por acción; sin embargo, para la elección del síndico, todas las acciones con derecho a voto gozarán de un solo voto por acción. — Artículo séptimo: Las acciones privilegiadas tienen las siguientes características: a) confieren derecho al mismo dividendo que las acciones ordinarias, con la salvedad de que el límite inferior del dividendo es del 6 o|o anual, con carácter fijo y acumulativo; b) en caso de liquidación, confieren sobre las acciones ordinarias para el reembolso del capital; y una vez reembolsado todo el capital social, participan en la distribución del saldo con igual derecho que las acciones ordinarias; c) no son rescatables; d) confieren derecho a un voto por acción en las asambleas generales solamente en los casos siguientes: emisión de acciones ordinarias "A", ordinarias "B" o privilegiadas, alterando la proporción existente entre las acciones de esas clases suscriptas en el momento de la emisión, o privando a los tenedores del derecho de preferencia para suscribirlas; reducción del capital; cambio de objeto de la sociedad; modificación de las estipulaciones del Estatuto Social referentes al régimen de las acciones privilegiadas y durante el tiempo en que la sociedad no pusiere a disposición de sus tenedores el dividendo fijo acumulativo; en todos los casos, confieren derecho de voz en las asambleas generales; e) Conferirán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones privilegiadas que se emitan, con arreglo al artículo 5º. — Artículo octavo: Podrán emitirse acciones preferidas que confieran derecho a un dividendo fijo acumulativo que no exceda del doce por ciento (12 o|o) anual; sus tenedores no gozarán de derecho de voto, salvo durante el tiempo en que no se ponga a su disposición el dividendo fijo acumulativo, tiempo en que tendrán derecho a un voto por acción; en en todos los casos, conferirán derecho de voz en las asambleas generales. — La Asamblea General, al decidir la emisión, podrá establecer condiciones de rescate. — Artículo décimo: La Dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de no menos de tres y no más de quince miembros nombrados por la Asamblea General, que durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo vigésimo cuarto: En las Asambleas Generales cada acción ordinaria de clase "A" dará derecho a un voto; cada acción ordinaria de clase "B", a cinco votos; cada acción privilegiada dará derecho a un voto en los casos del artículo 7º, y cada acción preferida dará derecho a un voto en los casos del artículo 8º. — Para la elección del Síndico se atenderá lo dispuesto en el artículo 6º. — En todos los casos el cómputo se verificará de acuerdo al artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas Generales se convocarán por avisos publicados en el Boletín Oficial por el término y con la anticipación establecida en las normas legales en vigencia; y quedarán legalmente constituidas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto en acciones con derecho a voto, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Si la asamblea general no pudiera realizarse por falta de quórum será convocada por segunda vez mediante avisos publicados en el Boletín Oficial por el término y con la anticipación establecidos en las normas legales en vigencia; la Asamblea General en segunda convocatoria deberá verificarse dentro de los treinta días de la fecha en que debió celebrarse en primera convocatoria. — Las Asambleas Generales, en segunda convocatoria, se constituirán legalmente con la presencia de los accionistas que hubiesen concurrido, sea cual fuere el capital representado, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las decisiones de las Asambleas Generales se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con excepción de los casos previstos en el artículo 5º de este estatuto. — Artículo vigésimo séptimo: El saldo de las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio, previa deducción del dos por ciento (2 o|o) para constituir al fondo de reserva legal (hasta que éste alcance al diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto), se destinará en el siguiente orden de prelación: a) Al pago del dividendo fijo acumulado de las acciones preferidas y del dividendo fijo acumulado de las acciones privilegiadas, correspondientes a ejercicios anteriores; b) Al pago del dividendo fijo de las acciones preferidas y de dividendo fijo de las acciones privilegiadas, correspondientes al ejercicio; c) Al pago de honorarios al Directorio y al Síndico; d) A la constitución de reservas facultativas y fondos de previsión; e) Al pago del dividendo a las acciones ordinarias "A" y ordinarias "B" y del complemento de dividendo a las acciones privilegiadas; f) A los otros destinos que decida la Asamblea General. — En los casos de los incisos a) y b) deberá observarse el orden de prelación que hubiere establecido la Asamblea General al decidir cada emisión, si no hubiere establecido ningún orden de prelación todas las acciones preferidas y todas las acciones privilegiadas concurrirán con el mismo grado. — Los dividendos podrán ser pagados en acciones si así lo decidiera la Asamblea General. — Artículo trigésimo: El producido neto de la liquidación después de pagado el pasivo y los gastos de la liquidación, se destinará en el siguiente orden de prelación; a) Al reembolso del valor nominal de las acciones preferidas y de las acciones privilegiadas; b) Al reembolso del valor nominal de las acciones ordinarias "A" y de las acciones ordinarias "B"; c) Al pago del dividendo fijo acumulativo de las acciones preferidas y del dividendo fijo acumulativo de las acciones privilegiadas hasta el día en que sea reembolsado el valor nominal de ellas; d) El saldo si lo hubiere, se distribuirá a las acciones ordinarias "A", acciones ordinarias "B" y acciones privilegiadas, prorrata de los valores nominales. — En los casos de los incisos a) y c) deberá observarse el orden de prelación establecido por la Asamblea General al decidir cada emisión; si no hubiere establecido ningún orden de prelación, las acciones preferidas y las acciones privilegiadas concurrirán con el mismo grado; b) Proceder al cambio de denominación de las acciones preferidas por el de acciones privilegiadas. — Este cambio de denominación se hará efectivo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, de las reformas aprobadas. — Previa consideración de la Inspección General de Justicia de las reformas y cambio de denominación de las acciones privilegiadas fueron definitivamente aprobadas por Resoluciones Nos. 00202 de fecha 22 de enero de 1963, y su rectificatoria Nº 1105 de fecha 10 de junio de 1963, dictadas por el Ministro de Educación y Justicia en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, y reducidas a escritura pública con fecha 27 de febrero de 1963 y 3 de julio de 1963, por ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, D. Alejandro C. Ayerza, a los folios 568 y 2.138. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.680 e.21|8 Nº 68.691 v.21|8|63

MERCURIO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 1963, fueron reformados los estatutos sociales de: "MERCURIO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA"; reforma esta aprobada por Resolución P. J. Número 00 1278 de fecha 11 de julio de 1963 del Ministerio de Educación y Justicia y elevados a escritura pública con fecha 1º de agosto de 1963, al folio 1214 del Registro 543 a cargo del Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo: El texto definitivo del artículo reformado es el siguiente. — Capital y Acciones. — Art. 3º del capital autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional y dividido en series de dos mil acciones cada una. Cada acción ordinaria suscripta conferirá un voto. Los títulos podrán representar una o más acciones de cien pesos moneda nacional cada una, contendrán los recaudos que establece el Artículo 328 del Código de Comercio y serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas insertarse en facsímil. — Se hallan totalmente integradas doscientas series de acciones. — Las series restantes se emitirán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — El capital autorizado podrá ser aumentado en cualquier momento hasta la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional y en series de doscientos mil pesos mineda nacional cada una por resolución de la Asamblea General de Accionistas que deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y reducirse a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, que se inscribirá en el Registro Público de Comercio no pudiendo emitirse una nueva serie sin que esté integramente suscripta la anterior y realizada en un diez por ciento. Solo se anunciara como Capital autorizado el de sesenta millones de pesos moneda nacional más los aumentos resueltos de conformidad a las formalidades establecidas en los estatutos. — Firmado: Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.520 e. 21|8 Nº 68.705 v. 21|8|63

DIAMELA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 772|1963 - Carpeta 945 - C. B. T. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta y Seis. — En Villa Ballester, Partido de General San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribana Autorizante, Titular del Registro número cuarenta y ocho, comparecen los señores Héctor Fontana, italiano, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con Delia Rozzi, industrial, con Cédula de Identidad número setecientos seis mil trescientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña mil novecientos cinco, Martínez, de esta Provincia, y don Carlos Malaspina, italiano, nacido el cinco de octubre de mil ochocientos noventa y dos, casado en primeras nupcias con Alcira Malaspina, comerciante, con Cédula de Identidad Quinientos seis mil seiscientos trece, domiciliado en la calle General Artigas cinco mil cuatrocientos quince de la Capital Federal, ambos comparecientes de tránsito en ésta, pernas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que por Acta de fecha primero de junio de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires don Alberto May Zubiría al folio tres mil ochocientos cincuenta y nueve del Registro a su cargo resolvieron constituir una Sociedad Anónima, con la denominación de "Diamela", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, aprobar sus Estatutos, emitir las Series de Acciones respectivas, establecer el número de Directores y elegir los que integrarán el primer Directorio. — Que solicitada de la Inspección General de Justicia la personería jurídica, se inició el Expediente número N. dieciséis mil trescientos treinta y cinco|uno|sesenta y dos, en el que de fojas uno a fojas nueve, obra el Acta Constitutiva de fojas diez a fojas dieciséis, los Estatutos Sociales, a fojas diecinueve, la Boleta de Depósito en el Banco de la Nación Argentina, por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional; a fojas veintidós surge la modificación del artículo tercero del Acta Constitutiva, en la que se suprimen los Directores suplentes; a fojas veintitrés, se da lugar a la modificación y finalmente, a fojas veintiséis, el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, en el cual se autoriza el funcionamiento de la Sociedad, del que a continuación transcribo literalmente las actuaciones necesarias para este otorgamiento, cuyo tenor es el siguiente: "Constitución Provisoria: "Diamela", Soc. Anón. Comercial, Ind., Inmobiliaria y Agropecuaria. — Escritura número dos mil doscientos noventa y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a primero de junio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores Héctor Fontana, que firma igual, italiano, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con doña Delia Rozzi, hijo de don Francisco Fontana y de doña María Luoni, industrial, con Cédula de Identidad número setecientos seis mil trescientos sesenta y cinco, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña número mil novecientos cinco, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos Malaspina, que firma igual, italiano, nacido el cinco de octubre de mil ochocientos noventa y dos, casado en primeras nupcias con doña Alcira Malaspina, hijo de don José Malaspina y de doña Felicita Pastorenzi, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos seis mil seiscientos trece, domiciliado en la calle General Artigas número cinco mil cuatrocientos quince, de esta Capital; don Lenio Espartaco Badii, que firma "Lenio Badii", italiano, nacido el veinticuatro de julio de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con doña Lidia Zuchi, hijo de don Rugero Badii y de doña Luisa Verdelli, industrial, con Cédula de Identidad número cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos

cincuenta y siete, domiciliado en la calle Gobernador Ugarte número mil setecientos cincuenta, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Eduardo Luther, que firma igual, argentino, nacido el dieciocho de enero de mil novecientos dos, casado en primeras nupcias con doña Susana Broca, hijo de don Juan Luther y de doña Antonia Weber, médico, con Cédula de Identidad número doscientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y dos, domiciliado en la calle Martín J. Haedo número mil doscientos veintitrés, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Roberto José Canzani, que firma "Roberto Canzani", argentino, nacido el doce de diciembre de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con doña Amelia Berzoni, hijo de don Roberto Canzani y de doña Sofía Puricelli comerciante con Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la Avenida Maipú número quinientos setenta y cuatro de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Felipe Antonio José Parola, que firma "J. F. Parola", argentino, nacido el dieciocho de enero de mil novecientos tres, casado en primeras nupcias con doña Teresa Petrelli, hijo de don José Cayetano Parola y de doña María Adelaida Della Chiesa, ingeniero civil, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y nueve, domiciliado en la Avenida San Martín número dos mil quinientos diecinueve, de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Américo Arturo Parola, que firma "Américo A. Parola", italiano, nacido el veintinueve de julio de mil novecientos ocho, casado en primeras nupcias con doña María Marcela Rosasco, hijo de don José Cayetano Parola y de doña María Adelaida Della Chiesa, ingeniero civil, con Cédula de Identidad número trescientos cincuenta mil novecientos ochenta y uno, domiciliado en la Avenida San Martín número dos mil quinientos diecinueve de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Oscar Ricardo Luchetti, que firma "Oscar R. Luchetti", argentino, nacido el once de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, soltero, hijo de don Carmine Luchetti y de doña Benita Rozzi, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y seis, domiciliado en Uriburu y Sarratea, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Lázaro Malenqui, que firma "L. Malenqui", argentino, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña Alba Losa, hijo de don Arón Malenqui y de doña Clara Guler, dentista, con Cédula de Identidad número un millón ciento setenta y cinco mil novecientos dos de esta Ciudad, domiciliado en la calle Segurola número mil doscientos noventa y uno de esta Capital; don José María Gandolfi, que firma igual, argentino, nacido el primero de enero de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Haydée Mazzaferro hijo de don Mario Gandolfi y de doña María Rosa Riganti, farmacéutico, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y tres mil ciento doce, domiciliado en la calle Roca número mil cuatrocientos treinta y uno de Vicente López, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; doña Aída Borello de Mazzaferro, que firma "Aída B. de Mazzaferro", argentina, de treinta y cuatro años de edad, casada en primeras nupcias con don Sergio Oscar Mazzaferro, hija de don Cándido Borello y de doña María Mainelli, comerciante, con Libreta Cívica número seiscientos setenta y cinco mil doscientos once, domiciliada en la Avenida Maipú número seiscientos cincuenta de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, doña Ascensión Isidora Irene Luchetti de Mazzaferro, que firma "Ascensión L. de Mazzaferro", italiana, nacida el diez de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, viuda de sus primeras nupcias de don Sergio Aldoino Mazzaferro hija de don Pío Luchetti y de doña Carolina Chinetti, ocupada en los quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad número tres millones doce mil setecientos sesenta y siete de esta Ciudad, domiciliada en la Avenida Maipú número seiscientos cincuenta, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Nélida Mazzaferro, que firma "Nélida Mazzaferro", argentina, nacida el dieciocho de noviembre de mil novecientos veintiuno, soltera, hija de don Sergio Aldoino Mazzaferro y de doña Ascensión Isidora Irene Luchetti, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos ochenta y un mil ochocientos siete, domiciliada en la Avenida Maipú número seiscientos cincuenta de Vicente López, de tránsito en ésta; doña Haydée Mazzaferro de Gandolfi, que firma "Haydée M. de Gandolfi", argentina, nacida el veintiocho de abril de mil novecientos veinticuatro, casada en primeras nupcias con don José María Gandolfi, hija de don Sergio Aldoino Mazzaferro y de doña Ascención Isidora Irene Luchetti, con Libreta Cívica número un millón doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, comerciante, domiciliada en la calle General Roca número mil cuatrocientos treinta y uno, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto por unanimidad: Primero: Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "Diamela", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, aprobando los Estatutos en la forma que se transcriben por separado y que firmados por todos los comparecientes se tienen formando parte de esta acta de constitución. — Segundo: Emitir las Series número uno y dos de acciones ordinarias al portador clases A y B de un millón de pesos moneda nacional, cada una, respectivamente, resultando suscriptas, conforme al siguiente detalle: Héctor Fontana dos mil acciones ordinarias clase A, primera serie y dos mil acciones ordinarias clase B, segunda serie. — Carlos Malaspina, mil acciones ordinarias de clase A, primera serie y mil acciones ordinarias clase B, segunda serie. — Lenio Badii, mil quinientas acciones ordinarias clase A, primera serie y mil quinientas acciones ordinarias clase B, segunda serie. — Eduardo Luther, mil acciones ordinarias clase A, primera serie y mil acciones ordinarias clase B, segunda serie. — Roberto Canzani, mil acciones ordinarias clase A, primera serie y mil acciones ordinarias clase B, segunda serie. — Feline Antonio José Parola, quinientas acciones ordinarias clase A, primera serie y quinientas acciones ordinarias clase B, segunda serie. — Américo Armando Parola, quinientas acciones ordinarias clase A, primera serie y quinientas acciones ordinarias clase B, segunda serie. — Oscar Ricardo Luchetti, quinientas acciones ordinarias clase A, primera serie y quinientas acciones ordinarias clase B, segunda serie. — Lázaro Malenqui, doscientas acciones ordinarias clase A, primera serie y doscientas acciones ordinarias clase B, segunda serie. — José María Gandolfi, seiscientas acciones ordinarias clase A, primera serie y seiscientas acciones ordinarias clase B, segunda serie. — Aída Borello de Mazzaferro, quinientas acciones ordinarias clase A, primera serie y quinientas acciones ordinarias clase B, segunda serie. — Haydée Mazzaferro de Gandolfi, doscientas acciones ordinarias clase A, primera serie y doscientas acciones ordinarias clase B, segunda serie — Ascensión Isidora Irene Luchetti de Mazzaferro, trescientas acciones ordinarias clase A, primera serie y trescientas acciones ordinarias clase B, segunda serie. — Nélida Mazzaferro, doscientas acciones ordinarias clase A, primera serie y doscientas acciones ordinarias clase B, segunda serie. — Cada titular integra en efectivo el diez por ciento de su suscripción, resultando así un capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional e integrado en doscientos mil pesos moneda nacional, — Tercero: Fijar en siete el número de directores titulares siendo electos: Héctor Fontana, Carlos Malaspina, Felipe Antonio José Parola, Eduardo Luther, José María Gandolfi, Aída Borello de Mazzaferro, Lenio Badii. Por unanimidad se designa presidente a don Héctor Fontana y vicepresidente a don Carlos Malaspina. Síndico titular, Adolfo Torino; síndico suplente, Juan José Villavella. — Cuarto: Autorizar al directorio para iniciar de inmediato las operaciones sociales de la sociedad en formación, hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica e inscriptos sus estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo adquirir o aceptar como integración de acciones, bienes u otros valores. A los fines de las gestiones del directorio, quedan facultados los directores aquí designados para actuar con las más amplias facultades de administración, incluyendo las establecidas en el artículo catorce de los estatutos, que se dan por reproducidas, así como realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales, dando cuenta posteriormente de los actos realizados, a la primera asamblea que se celebre. — Quinto: Conferir poder especial irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualesquiera de ellos a los señores Héctor Fontana, Carlos Malaspina, Felipe Antonio José Parola y Aída Borello de Mazzaferro, para que actuando conjunta, separada e indistintamente gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales, quedando facultados para acetpar las modificaciones que les fueren requeridas incluso el cambio de la denominación social así como la inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar todos los demás trámites para su constitución definitiva incluso el otorgamiento de la escritura prescripta por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — En consecuencia dejan así constituída provisoriamente la Sociedad "Diamela", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Leída y ratificada firman por ante mí, doy fe". — Héctor Fontana. — Carlos Malaspina. — Lenio Badii. — Eduardo Luther. — Roberto Canzani. — J. F. Parola. — Américo A. Parola. — Oscar R. Luchetti. — L. Malenqui. — José María Gandolfi. — Aída B. de Mazzaferro. — Ascensión L. de Mazzaferro. — Nélida Mazzaferro. — Haydée M. de Gandolfi. — Hay un sello. — Firmado: A. May Zubiría. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio 3.859 del Registro 512 a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimono que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. —

Hay un sello. — Firmado: A. May Zubiría. "Estatutos. Art. 1º: Con la denominación de "DIAMELA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, fábricas, agencias y representaciones que el Directorio pueda establecer en el país o en el exterior. — Art. 2º: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho término por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Objeto. —

Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, implementos, semovientes, materiales, herramientas, maquinarias y útiles; b) Industriales: mediante la elaboración y fabricación de toda clase de artículos de la construcción, plásticos, metalúrgicos y de madera; c) Inmobiliarios: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales y su urbanización; d) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería y la agricultura y a la forestación. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos, incluso financieros, que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. — Art. 4º: Capital. — El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 1.000.000 cada una, de las cuales 5 series son de acciones clase A, y 5 series de acciones de clase B, que serán emitidas en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie si la anterior, de igual clase, no se encuentra totalmente suscripta e integrada en un 10 %, como mínimo. — Las acciones llevarán todos los recaudos legales, siendo firmadas por el Presidente y un Director y en títulos de una o más acciones. — Art. 5º: El capital autorizado podrá aumentarse, por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio, hasta la suma de $ 50.000.000 en series de $ 1.000.000 de acciones ordinarias clases A y|o B, y|o preferidas de las características estatutarias que fije la Asamblea dentro de las generales del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, abonando el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 10.000.000 con más los aumentos ajustados a las disposiciones precedentes. — Art. 6º: En caso de emitirse acciones preferidas, éstas gozarán de los siguientes derechos: a) Tendrán un dividendo fijo de hasta el 18 % anual, el cual será acumulativo o no, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias; b) Tendrán o no derecho a gozar de una participación adicional, la que, sumada al dividendo fijo, no podrá exceder del 100 % del valor integrado de la acción; c) Gozarán del derecho de voto a razón de uno por acción, únicamente en el caso de adeudárseles por falta de utilidades, el dividendo fijo estipulado a su favor; d) Tendrán preferencia en la devolución del capital, en el caso de liquidación de la Sociedad. — El Directorio, mediante autorización de la Asamblea General, podrá proceder al rescate total o parcial de las acciones preferidas, pagando su valor a la par de los dividendos atrasados, y los corridos hasta la fecha del rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores. — El rescate de estas acciones se efectuará de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 343 del C. de Comercio o mediante una reducción de capital, previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — En caso de tratarse de un rescate parcial el Directorio determinará por sorteo, las acciones a rescatarse, previo aviso durante tres días en el Boletín Oficial y con una anticipación de diez días al acto, al que podrán concurrir todos los tenedores de acciones preferidas. — Art. 7º: Las acciones podrán pagarse no sólo en dinero efectivo, sino también con bienes, mercaderías u otros valores, siempre que los aportes incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entragadas en pago, requiriéndose en estos casos una resolución expresa del Directorio y la presentación a la Inspección General de Justicia de las constancias demostrativas pertinentes. — Art. 8º: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones ordinarias que se emitan, en proporción a las que posean, de la misma clase a cuyo efecto se emitirán simultáneamente acciones ordinarias clases A y B; en caso contrario participarán sin distinción de clase. — Dicho derecho deberán ejercerlo, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación que por 3 días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — Art. 9º: Cuando un accionista no efectúe el pago en la o las fechas fijadas para la integración de las acciones, el Directorio podrá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, exigir judicialmente el pago de lo adeudado, con más sus intereses, o vender extrajudicialmente, en remate público las acciones, siendo por cuenta del accionista moroso los gastos del remate y los intereses moratorios. — El excedente si lo hubiere, será puesto a disposición del accionista, quien quedará en su caso, deudor del saldo, si la venta produjese una suma inferior a la necesaria para el pago. — Igual procedimiento deberá seguir el Directorio con todos los accionistas en iguales condiciones de morosidad. — Art. 10.: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país con garantía especial o con garantía flotante o sin garantía, en moneda nacional o extranjera y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente, de conformidad a la Ley 8.875 o con sujeción al régimen legal vigente a la fecha de su emisión. — Art. 11º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve Directores Titulares según lo fije la Asamblea General, durarán un año en sus mandatos, siendo reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea General convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — En primera reunión que realice el Directorio, luego de la Asamblea que lo designó, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. — En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de uno o más directores, el o los directores restantes, con la conformidad del Síndico, designarán de entre los accionistas al o a los reemplazantes, hasta la celebración de la próxima Asamblea General o por el tiempo de la ausencia temporaria del Director Titular sesionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Art. 12.: Para ser Director se requiere ser poseedor de 50 acciones de la Sociedad, las que quedarán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Art. 13.: El directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente y en su caso, por dos Directores o el Síndico y por lo menos una vez cada tres meses. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o quien presida tendrá

voto decisorio. — Cualquier Director ausente podrá votar por carta o telegrama sobre los puntos comprendidos en la orden del día, siempre que el número de los Directores presentes forme quórum. — En tal caso sólo será considerado presente a los fines de determinar la mayoría de votos para la resolución correspondiente. — Los acuerdos del Directorio se harán constar en un Libro de Actas que será firmado por los Directores presentes y el Síndico si concurriese. — Art. 14º: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones que en forma genérica o específica se consideren comprendidas en el artículo 3º de estos Estatutos. — En consecuencia, sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente o Director que se designe. — Sin perjuicio de ello en los asuntos de carácter administrativo cualquiera fuere su especie o jurisdicción, o en aquellos en que la sociedad esté interesada, la representación social se ejercerá también por mandatarios, que podrán ser o no miembros del Directorio o quienes éste les haya otorgado poder en legal forma. — En las cuestiones judiciales ,sin distinción de fuero o jurisdicción, la representación social podrá también ser ejercida por los apoderados que el Director instituya con facultades suficientes, incluso la de poner y absolver posiciones; b) Comprar, vender, transferir, permutar, ceder, gravar, hipotecar o prendar bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes: c) Aceptar y renunciar y otorgar y revocar poderes; d) Cobrar y percibir lo que se debe a la Sociedad; extinguir obligaciones; novar, hacer quitas y remisión de deudas; e) Prestar fianzas y cauciones por operaciones derivadas de su giro social; f) Transigir, compromeetr en árbitros o amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; g) Girar, aceptar, endosar, avalar, librar letras, vales, pagarés, giros cheques y cualquier otro documento o papel de comercio; h) Dar y tomar dinero en préstamo dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado para negociar por cuenta de la Sociedad con todas las Instituciones Bancarias Oficiales y|o particulares y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo operar en descubierto, en cuenta corriente y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; i) Importar y exportar; k) Establecer sucursales, agencias, fábricas o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero y asignarles o no un capital determinado; l) Crear y suprimir los empleos que considere necesarios, proveer a su designación, ajustar o convenir los salarios, sueldos, comisiones, habilitaciones, participaciones y gratificaciones en su caso, así como sus deberes y atribuciones; m) Nombrar uno o más gerentes, fijarles su remuneración o renovarlos, pudiendo el Directorio designar para tales cargos a uno o unos de sus miembros y sin perjuicio de las funciones que como Directores les corresponde, tareas y comisiones especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad e inmediatas al objeto social. — La remuneración que el Directorio fije a sus titulares por el desempeño de dichas tareas, así como en retribución de la gerencia, en el supuesto previsto anteriormente, lo serán con cargo a gastos generales, que se imputarán al ejercicio en que se devenguen "ad - referendum" de la Asamblea General; n) Celebrar contratos de fletamento, transporte y acarreo; ñ) Celebrar contratos de Sociedad con particulares y otras entidades o sociedades, sean civiles o comerciales, participando en ellas como socios capitalistas, comanditarios o accionistas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de toda clase de sociedades con la restricción que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales o accidentales u otra comunidad de intereses, totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas; o) Concurrir a toda clase de licitaciones, sean nacionales, provinciales o municipales o particulares; p) Celebrar contratos de locación, aun por plazos mayores de seis años; q) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, fijando la orden del día; r) Presentar anualmente a la Asamblea una memoria detallada sobre la marcha de la Sociedad, el Balance General de las operaciones, el Inventario General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico y proponer el dividendo a repartir a los accionistas, así como todos los demás asuntos que deban ser tratados por éstos; s) Disponer si lo considera necesario, la repartición de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del C. de Comercio, previa comunicación a la Inspección General de Justicia; t) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto o contrato que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que se encuentren comprendidos dentro del objeto social, aun aquellos para los cuales se requiere poder especial por los artículos 608 del C. de Comercio y 1881 del C. Civil con excepción de los incisos 5º, 6º y 16º. — Art. 15º. Anualmente la asamblea general de accionistas designará un síndico titular y un síndico suplente para que lo sustituya en caso de ausencia o impedimento. Sus funciones son las que determina el art. 340 del C. de Comercio. Su remuneración será fijada por la asamblea general. Ambos pueden ser reelectos. — Art. 16º. Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por lo dispuesto en los artículos 347 y 348 del C. de Comercio. Las citaciones en primera y segunda convocatoria se harán por publicaciones en el Boletín Oficial durante 5 y 3 días respectivamente y con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Para poder tomar parte en sus deliberaciones, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea, o bien un certificado que acredite su depósito en un Banco sometido al régimen de la Ley 11.256. — Art. 17. Las asambleas pedidas por los accionistas que representen, por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, serán convocadas por el directorio dentro de un plazo de diez días a contar de la presentación de la solicitud y deberán celebrarse dentro del término de treinta días de la resolución del directorio. — Art. 18º. Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen, por lo menos la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Lo dispuesto en este artículo regirá en todos los casos, aun para los que se mencionan en el artículo 354 del C. de Comercio. — Art. 19º. Cada acción ordinaria suscripta de la clase A da derecho a cinco (5) votos; cada acción ordinaria suscripta de la clase "B". da derecho a un (1) voto y las acciones preferidas dan derecho a un (1) voto por acción, en el supuesto previsto en el artículo 6º de estos estatutos. — Para la elección del síndico todas las acciones ordinarias tendrán un solo voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al presidente. — Art. 20º. Los ejercicios económicos terminan el 30 de abril de cada año. fecha que podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, debiendo inscribirse su resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Se confeccionará la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustadas a las disposiciones legales y normas técnicas que rigen la materia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resultan, se distribuirán: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el 10 % del capital suscripto; b) La suma que la asamblea fije para la remuneración del directorio; c) La suma que la asamblea fije como remuneración del síndico; d) La suma necesaria para abonar el dividendo estipulado para las acciones preferidas, pagando en primer término los dividendos acumulados, luego los del ejercicio y la participación adicional; y f) El saldo tendrá el destino que la asamblea por sí o a propuesta del directorio resuelva darle, la que podrá incluirse, aplicarle en todo o en parte a constituir e incrementar reservas facultativas y|o fondos de previsión, o ser total o parcialmente distribuido como dividendo entre las acciones ordinarias sin distinción de clases y en proporción al valor integrado de las mismas o ser capitalizados. — Art. 21º. La liquidación de la sociedad se efectuará por las personas que designe la asamblea y bajo la vigilancia del síndico. — Después de cubierto el pasivo y las cargas de la sociedad, el remanente de la liquidación se distribuirá en el siguiente orden de prelación: a) Se reembolsará el capital aportado de las acciones preferidas; b) Se reembolsará el capital aportado de las acciones ordinarias sin distinción de clases; c) Se abonarán los dividendos atrasados y corridos de las acciones preferidas y d) El saldo se distribuirá entre los accionistas ordinarios sin distinción y en proporción al valor nominal integrado de sus acciones. — Héctor Fontana. — Carlos Malaspina. — Lenio Badii. — Eduardo Luther. — Roberto Canzani. — F. A. Parola. — Américo A. Parola. — Oscar R. Luchett . — L. Malenqui. — José María Gandolfi. — Aída B. de Mazzaferro. — Ascensión L. de Mazzaferro. — Nélida Mazzaferro. — Haydée M. de Gandolfi. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 512, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de don Héctor Fontana, Carlos Malaspina, Lenio Espartaco Badii, Eduardo Luther, Roberto José Canzani. Felipe Antonio Parola, Américo Arturo Parola, Oscar Ricardo Luchetti, Lázaro Malenqui, José María Gandolfi, Aída Borello de Mazzaferro, Ascensión Isodora Irene Luchetti de Mazzaferro, Nélida Mazzaferro y Haydée Mazzaferro de Gandolfi, personas de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello. — Firmado: A. May Zubiría". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Buenos Aires, 8 de mayo 1963. — Visto el Expediente N-16.335|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Diamela", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Diamela", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 1º de junio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas diez (10) a quince (15). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas veintitrés (23). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000864. — Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Alberto J. Rodríguez Galán". — Y los comparecientes continúan diciendo: que dejan defintivamente constituida la sociedad anónima denominada "Diamela". Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, y protocolizados el acta constitutiva, estatutos y decreto aprobatorio, solicitando de la autorizante le expida los testimonios que sean necesarios. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido firmando como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Héctor Fontana. — Carlos Malaspina. — Hay un sello. — Ante mí: Nelly Gorgues de Huerga. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio setecientos setenta y dos del Registro número cuarenta y ocho del Partido de General San Martín a mi cargo, protocolo del corriente año. — Para la sociedad "Diamela", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, expido el presente primer testimonio en quince sellos notariales de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del número cinco millones setecientos setenta y cinco mil doscientos once hasta el número cinco millones setecientos setenta y cinco mil doscientos veinticinco, que sello y firmo en Villa Ballester, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. N. B. S. Gorgues de Huerga.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.400.— e.21|8-Nº 68.714-v.21|8|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROBRIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Adolfo Repetur, Alfredo Repetur, José Schneider, Gregorio Teplizky, Dora Schneider de Repetur y León Doctorovich, quien lo hace por sí, y en representación de León Cohon Birman, en mérito al poder especial otorgado por ante la Escribana Pública doña María Virginia Larraburu, que lleva el número de escritura ciento seis de fecha diez y seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres, cuya fotocopia se adjunta, todos ellos en sus condiciones de únicos integrantes de la razón social "ROBRIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y los señores Ana Repetur, argentina, soltera, domiciliada en la calle José E. Uriburu 619, 2º piso "A", Néstor Hugo Repetur, argentino, soltero, con domicilio en la calle Cangallo 3830 y Simón David Jaritonoff, argentino, casado, domiciliado en la calle J. A. Cabrera 5078, todos mayores de edad, quienes por este acto quedan incorporados a la mencionada sociedad que fuera constituida por escritura pública el once de octubre de mil novecientos cincuenta e inscripta en el Registro Público el 21 de diciembre de 1950 con el número 2558, Libro 19, Folio 179, y cesión de cuotas del 8 de noviembre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 837, Folio 209, Libro 28; y otra de fecha 30 de diciembre de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 838, Folio 210, Libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ambas con fecha 2 de mayo de 1955, convienen formalizar las modificaciones que al adoptar la numeración del contrato original, los substituyen con todos sus efectos y obligaciones, permaneciendo con plena validez, los no modificados por la presente. — Artículo 3º). — El capital social, originariamente fijado en Un Millón de Pesos M|Nal. es fijado en la suma de Diez Millones de Pesos M|Nacional, dividido en cien mil cuotas de cien pesos m|nal. cada una, de las cuales los socios suscriben e integran las cantidades que a continuación se detallan: Adolfo Repetur, suscribe treinta mil cuotas o sean tres millones de pesos e integra veintitrés mil trescientas cincuenta; Alfredo Repetur, suscribe diez mil seiscientas o sean un millón sesenta mil pesos e integra ocho mil trescientas; León Doctorovich, suscribe cinco mil trescientas o sean quinientos treinta mil pesos e integra dos mil setecientas cincuenta; León Cohon Birman, suscribe cinco mil trescientas o sean quinientos treinta mil pesos e integra dos mil setecientos cincuenta; Gregorio Teplizky, suscribe cinco mil trescientas o sean quinientos treinta mil pesos e integra tres mil doscientas; José Schneider, suscribe siete mil novecientas o sean setecientos noventa mil pesos e integra cuatro mil ochocientas; Dora Schneider de Repetur, suscribe diez mil o sean un millón de pesos e integra cinco mil doscientas cincuenta. — Los Aportes mencionados se han efectivizado mediante la transferencia de los saldos que a su favor tienen en sus respectivas cuentas particulares y Fondo de Duplificación del Capital en la Contabilidad de "Robrin, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La señorita Ana Repetur, suscribe cinco mil trescientas cuotas o sean quinientos treinta mil pesos, de los cuales integra cuatrocientas o sean cuatrocientos mil pesos que figuraban contabilizados en el Rubro "Acreedores Varios", provenientes de un préstamo que hiciera antes de ahora; Néstor Hugo Repetur, suscribe doce mil cuatrocientas cuotas o sea un millón doscientos cuarenta mil pesos, de las cuales integra nueve mil quinientas provenientes de su cuenta particular y capital en Robrin, Sociedad de Responsabilidad Limitada; y el señor Simón David Jaritonoff, suscribe siete mil novecientas cuotas o sean setecientos noventa mil pesos e integra la misma cantidad, mediante la transferencia de fondos que a su favor tiene en la cuenta capital y particular del señor Adolfo Repetur. — Todo lo expresado consta en el Balance General practicado al 31 de diciembre de 1962, que debidamente certificado por Contador Público y suscripto de conformidad por todos los socios, se acompaña a la presente y pasa a formar parte integrante del contrato social. — Artículo 4º). — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Adolfo Repetur, quien queda designado como Gerente General y como gerentes administrativos, Simón David Jaritonoff y Néstor Hugo Repetur, dejándose establecido que para representar a la sociedad en cualquier acto bastará la firma individual del señor Adolfo Repetur o bien la conjunta de los otros dos gerentes, siempre precedidos de un sello que rece "Robrin, Sociedad de Responsabilidad Limitada-Gerente". — El mandato para administrar además de todos los derechos y obligaciones inherentes al contrato social, podrá usarse para adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta. cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultades para vender

hipotecar, prendar o de otro modo gravar o enajenar bienes de la misma naturaleza o cualquier otro título, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que vieren convenir; percibiendo o abonando sus respectivos importes al contado o a plazos, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra naturaleza; celebrar toda clase de contratos y actos, pudiendo revocarlos, ampliarlos, modificarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos, los que podrá convenir por el tiempo que consideren oportuno tomar dinero prestado tanto en bancos oficiales o particulares, incluyendo el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, como también de cualquier otro banco oficial de la provincia y sus respectivas suscursales, pudiendo hacerlo con garantías o sin ellas y establecer las formas de pago, intereses y demás condiciones: realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias inclusive con los bancos o establecimientos ya citados y otros sin limitación de tiempo ni cantidad y que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enagenar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos públicos y privados y constituir depósitos de dinero y valores, extraerlos total o parcialmente; aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; comparecer ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales existentes o a crearse; ante las autorididades judiciales de todo el país y de cualquier fuero o jurisdicción, como igualmente ante las autoridades de cualquier país extranjero, donde la sociedad tuviere intereses, pudiendo hacerlo personalmente o por mandatarios con amplias facultades conferir poderes generales y especiales y revocarlos, inscribir marcas y formular oposiciones, inclusive querellar, otorgar y firmar escrituras públicas y privadas y cualquier otro documento que fuere necesario para ejecutar cualquiera y todos los actos indicados, haciendo presente que estas facultades se les confiere con carácter enunciativo y no limitativo. — Bajo ningún concepto la firma social podrá emplearse para comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto. — Artículo 6º: Las utilidades líquidas que arrojen los balances, considerando que el primero ya se realizó el 31 de diciembre de 1961, serán distribuidas en la siguiente proporción: El 5 % para la formación del Fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando dicho fondo alcance el 10 % del capital social; se destinará el porcentaje que los socios determinen por mayoría para la formación de otros fondos de reserva para previsión u otros destinos especiales, y el saldo de las utilidades que resulten después de practicarse las reservas legales y convencionales se distribuirán en proporción a los respectivos aportes, o sea para el señor Adolfo Repetur, el 30 %; Alfredo Repetur, 10,60 %; León Cohon Birman, 5,30 %; León Doctorovich, 5,30 %; Gregorio Teplizky, 5,30 %; José Schneider, 7,90 %; Dora Schneider de Repetur, 10 %; Néstor Hugo Repetur, 12,40 %; Ana Repetur, 5,30 %, y Simón David Jaritonoff, 7,90 %. — Se practicarán los ajustes entre los socios por los porcentajes ya liquidados en balances realizados y que difieran de la presente distribución. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción, y serán descargadas de un fondo opcional a crearse para dicho concepto o bien del capital social. — Los socios gerentes percibirán una remuneración mensual que se fijará por libro de Actas con imputación a Gastos Generales, aun en el caso que se produzcan pérdidas. — De las utilidades que correspondan a los socios, éstos sólo podrán retirar hasta el 50 % en oportunidad de cada balance y previa conformidad de la mayoría de capital que esté representado por el 75 % del mismo, debiendo quedar el resto en la caja social, para aumento del capital, hasta el límite que se determine por simple mayoría en cada asamblea anual que se practique, pero que por lo menos debe duplicar el capital determinado en la cláusula tercera. — Artículo 7º: La duración de la sociedad queda prorrogada por el término de veinte años a partir del plazo original que venciera el 11 de octubre de 1960, dejándose constancia de que a efectos de hacer coincidir con la fecha de balance, el vencimiento del plazo se operará el 31 de diciembre del año que corresponda. — La sociedad podrá disolverse anticipadamente por la simple voluntad de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social, entrando en ese caso en liquidación. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurridos los dos primeros años a partir del primero de enero de 1963, dando aviso a la gerencia para que notifique a los demás socios por telegrama colacionado cursado con una anticipación de sesenta días. — El retiro sólo podrá tener lugar a la fecha de realización de cada balance general, teniendo los socios restantes derecho a adquirir las cuotas del socio o socios salientes en proporción a sus respectivos aportes. — El importe que corresponda abonar en ese caso al socio saliente será el que arroje el balance correspondiente con prescindencia del mayor valor que pudieran tener los elementos del activo fijo. — El activo circulante se computará al costo, pero podrá optar por la fijación de los precios del día, haciéndose en ese caso cargo de mercaderías de un 50 % de sus acreencias por todo concepto. — En el primer caso le será abonado su capital y cuenta particular en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir del momento de su retiro, con más el doce por ciento de interés. — En el segundo caso, le será descontado el importe de las mercaderías retiradas, y por el saldo quedan establecidas las mismas condiciones. — La aceptación por los socios de la compra proporcional de las cuotas de capital, implica el compromiso del aporte de capital necesario, y no podrá hacerse mediante la transferencia de las cuentas particulares, salvo que así lo disponga el 75 % del capital restante. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, se establecerá con los herederos unificados en su representación las mismas condiciones que para el retiro. — Se deja establecido que los saldos de integración de los socios, deberán ser cubiertos con las utilidades que les corresponda, pero con la mayoría del 75 % la gerencia podrá exigir la integración en efectivo, previa notificación fehaciente con noventa días de anticipación. — Esta ampliación de contrato ha tributado el impuesto de ley sobre la suma de nueve millones de pesos, en razón de haberlo ya hecho sobre un millón de pesos en oportunidad de la constitución de la sociedad. — Quedan en vigor todas las cláusulas del contrato original no modificadas por la presente. — En fe de conformidad, firman las partes en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo: Adolfo Repetur, Alfredo Repetur, José Schneider, Gregorio Teplizky, Dora Schneider de Repetur., León Doctorovich, Ana Repetur, Néstor Hugo Repetur, Simón David Jaritonoff.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Julio R. Meléndez, secretario.

$ 6.960.— e. 21|8 Nº 68.115 v. 21|8|63.

SAN ALFONSO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la suscripta, se hace saber por un día, rectificando el edicto publicado el 28 de julio de 1962 relativo a la sociedad "SAN ALFONSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que el nombre de la donataria doña María Cristina Menéndez Behety de Fernández Speroni es tal como se indica y no Cristina Menéndez Behety de Fernández Speroni. — S|R. "donataria". Vale. — Secretaría 12 de agosto de 1963.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 400.— e. 21|8 Nº 68.124 v. 21|8|63.

GENERAL EMBRODERY DE LA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Adolfo Jacobo Berro, Juan Mariano Vivo, Leticia Dalmira Cotella de Berro, Adolfo Domingo Berro, Enrique José Berro, Emma Josefa Baldo de Vivo, María Angélica Vivo de González, y Juan Carlos Vivo, todos mayores de edad y hábiles para contratar y la señorita Inés Teresa Berro, menor de edad y autorizada para ejercer el comercio según venía de fecha cuatro de agosto de mil novecientos sesenta, componentes únicos de la firma "General Embrodery de la Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Junio de 1961, bajo el Nº 1276 al folio 119, del libro 41 de sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en Rivadavia 717, Capital, se conviene lo siguiente. — Primero: La señora Emma Josefa Baldo de Vivo, vende cede y transfiere a favor del señor Juan Carlos Vivo, treinta (30) cuotas de su propiedad de la razón social "GENERAL EMBRODERY DE LA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Dicha cesión se realiza con rectroactividad a la iniciación de la firma y por el importe de su valor nominal, vale decir treinta mil pesos moneda legal (m$n. 30.000), que la cedente a recibido antes de ahora y sirviendo el presente del más formal recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Se modifica la cláusula "quinta" del contrato original autorizando también a los señores Juan Carlos Vivo y Enrique José Berro para que en forma conjunta puedan tener uso de la firma social en reemplazo de los socios gerentes e igualmente que ellos sin limitación de naturaleza alguna. — Cuarto: En cuanto al resto del contrato original queda en igual término, firmando a continuación todos los socios en prueba de conformidad de lo que antecede. En Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1962. — Firmado: Adolfo Jacobo Berro. — Juan Mariano Vivo. Leticia Dalmira Cotella de Berro. — Adolfo Domingo Berro. — Enrique Jose Berro. — Emma Josefa Baldo de Vivo. — María Angélica Vivo de González. — Juan Carlos Vivo e Inés Teresa Berro.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e. 21|8 Nº 68.126 v. 21|8|63.

INDRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que: Por contrato del 30 de julio de 1963, el señor Fiszel Szmulewicz, vende y transfiere a Eduardo Jaime Kleiner y Elías Libman, por mitades a cada uno, mil quinientas cuotas de capital de "INDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de mil pesos cada una, siendo el precio el de su valor nominal de pesos 1.500.000 m|n., quedando en consecuencia el cedente completamente desvinculado de la sociedad. — Los cesionarios, únicos actuales socios, modifican las cláusulas 4º y 5º, primera parte, del contrato social, las que quedan así: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una y aportadas íntegramente dos mil doscientas cincuenta cuotas, valor dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios señores Eduardo Jaime Kleiner y Elías Libman. — El valor de los aportes lo fueron de acuerdo a los que surgen del balance practicado entre los mismos y que firmado consideran como formando parte del presente. — "Quinta (primera parte): La dirección, administración, gerencia, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta."

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e. 21|8 Nº 68.139 v. 21|8|63.

ROLLYS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Rafael Bautista Dicristo, Etelvino González y Laurentino Francisco Viñuela, componentes de la razón social "ROLLYS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta con fecha 27 de diciembre de 1960, bajo el Nº 4.230 Fº 414, Lº 40, de contrato de sociedad de responsabilidad limitada y los señores Alberto Bravo, argentino, soltero, domiciliado en Carlos Paz 756 de José León Suárez F.C.G.B.M. y Alfredo Albite, argentino, casado, domiciliado en Melián 3058, Capital, todos mayores de edad han convenido lo siguiente: Primero: Los señores Etelvino González y Laurentino Francisco Viñuela, venden, ceden y transfieren sus cuotas de capital que poseen en la sociedad "Rollys" Sociedad de Responsabilidad Limitada o sea el señor González, cincuenta cuotas de mil pesos cada una y el señor Viñuela, cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional de curso legal al señor Alberto Bravo por su valor nominal habiendo el señor Bravo, abonado antes de acto, sirviendo el presente como fiel recibo de pago en forma. — Segundo: El señor Rafael Bautista Dicristo vende, cede y transfiere al señor Alberto Bravo, ciento cincuenta (150) cuotas, y al señor Alfredo Albite, ciento cincuenta (150) cuotas de capital o sea parte de las que posee en la sociedad "Rollys" Sociedad de Responsabilidad Limitada a su valor nominal o sea en la suma de trescientos mil pesos valor recibidos por la que otorga el más fiel recibo de pago en forma. — Tercero: Quedan por el presente documento desligados de la Sociedad "Rollys" Sociedad de Responsabilidad Limitada, los señores Etelvino González y Laurentino Francisco Viñuela, no teniendo que reclamar derecho alguno en la sociedad. — Cuarto: A raíz de las cesiones quedarán como socios los señores: Rafael Bautista Dicristo, Alberto Bravo y Alfredo Albite, que en la parte pertinente del artículo "Cuarto" del contrato social dirá: Rafael Bautista Dicristo, seiscientas cuotas de mil pesos cada una o sea seiscientos mil pesos moneda nacional; Alberto Bravo, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Alfredo Albite, ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinto: Con respecto a la firma social en su parte pertinente del artículo "Quinto" del contrato Social dirá: El uso de la firma social será: El señor Rafael Bautista Dicristo, podrá firmar sólo bajo la denominación "Rollys" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en cambio los señores Alberto Bravo y Alfredo Albite lo harán en conjunto firmando ambos bajo la denominación "Rollys" Sociedad de Responsabilidad Limitada, la firma será empleada únicamente para las operaciones que se realicen exclusivamente con el giro social, quedando terminantemente prohibido, comprometerla en operaciones ajenas a la misma. — Sexto: Modifícase el artículo "Séptimo" del contrato social que en adelante dirá: "Séptima". — Las utilidades o pérdidas serán distribuidas proporcional al capital aportado. — Séptimo: Todos los demás artículos del contrato social, tendrán todas sus fuerzas y vigor. — De conformidad firman las partes contratantes el presente documento en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Rafael Bautista Dicristo. — Etelvino González. — Laurentino Francisco Viñuela. — Alberto Bravo. — Alfredo Albite. — Buenos Aires, agosto 1º de 1963.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e. 21|8 Nº 68.144 v. 21|8|63

GARAGE RECONQUISTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: En Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Eduardo Roberto Frione, argentino, soltero, con domicilio en la calle Reconquista Nº 930 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y el señor Máximo Eliseo Tinao, argentino, casado, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 851 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, los dos mayores de edad, y hábiles para contratar, se conviene, entre ellos, la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación, razón y firma de "GARAGE RECONQUISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo el domicilio legal y principal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Senillosa 1471, sin perjuicio de poder modificarlo cuando lo consideren conveniente, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a la comercialización de nafta y sus derivados, el alquiler de cocheras y de cualquier otro artículo que los socios de común acuerdo resolviesen. — Tercera: El capital se fija en la suma de m$n. 150.000.— (ciento cincuenta mil pesos m|n. c|l.), dividido en 150 cuotas de $ 1.000.— de la misma moneda cada una, correspondiéndole al socio Eduardo Roberto Frione 75 cuotas que representan m$n. 75.000.— (setenta y cinco mil pesos m|n. c|l.) y al socio Máximo Eliseo Tinao 75 cuotas que representan m$n. 75.000.— (setenta y cinco mil pesos m|n. c|l.) aportado según balance general practicado a la fecha de este contrato, y que, firmado por los dos socios, forma parte integrante del mismo. — Cuarta: La duración de la sociedad será por cinco años a partir de la fecha y se prorrogará cada vez por igual término si los socios que la constituyen no formularan una manifestación de voluntad contraria con o por lo menos cuatro meses de anticipación mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Los socios que no quieran la disolución podrán desinteresar a los que la quieran, adquiriéndoles, directamente o

por terceros las cuotas de capital que les pertenecen. — Quinta: La sociedad será administrada por los dos socios, quedando los mismos designados gerentes, y quienes actuando individualmente, separadamente e indistintamente, tendrán las más amplias facultades para representar, contratar y obrar a nombre de la firma incluso para los actos para los cuales el art. 1881 del Código Civil fija poderes especiales, pero con excepción de fianzas o garantías para terceros en operaciones ajenas a la sociedad. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance general y las utilidades líquidas se distribuirán previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta el 10 o|o del capital social en proporción del capital aportado. — Las pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La muerte o incapacidad sobreviniente de los socios, no producirá la disolución de la sociedad. — Los socios restantes podrán optar por admitir como socios a los herederos o representantes del incapaz, debiendo los nombrados en segundo término unificar personería en caso de tratarse de varias personas. — En caso de fallecimiento o retiro de alguno de los socios se practicará un balance general para determinar el valor actual de las cuotas de capital que será abonado al socio saliente o herederos a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, sin interés. — Octava: Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, contando cada cuota como un voto.— Novena: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, o una o más personas nombradas por los mismos. — Décima: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nacional Nº 11.645. — Undécima: Si algún socio desea retirarse antes del vencimiento del contrato, podrá hacerlo siempre y cuando lo comunique por telegrama colacionado a los demás socios con una anticipación de por lo menos cuatro meses antes del vencimiento del ejercicio, en cuyo caso se le devolverá el capital y utilidades siguiendo para ello las normas establecidas en la cláusula séptima de este contrato. — En prueba de conformidad se firma el presente, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: E. R. Frione. — Máximo E. Tinao.

Buenos Aires, julio 30 de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.640.— e.21|8 Nº 68.150 v.21|8|63.

SEÑALCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "En Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Carlos Bernardo Jacobs, argentino naturalizado, separado judicialmente, comerciante, domiciliado en la calle Juan M. Gutiérrez número dos mil seiscientos ochenta y uno, piso primero, departamento B; doña Edith Jacob de Keilman, argentina naturalizada, casada en segundas nupcias, comerciante, domiciliada en la calle B. Mitre número dos mil seiscientos sesenta, planta baja, departamento veinticinco; y Francisco Leber, austríaco, casado, comerciante domiciliado en la calle Bolívar número mil cuatrocientos noventa y ocho, piso cuarto, departamento G, todos de la Capital Federal y hábiles para contratar, de común acuerdo celebran el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas, a saber: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social "SEÑALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, calle Paraná número ciento veintitrés, piso sexto, oficina ciento cuarenta y siete, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Transcurridos los dos primeros años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado a los restantes con seis meses de antelación al cierre del ejercicio. Los socios notificados podrán optar por liquidar la sociedad o adquirir la parte del capital y utilidades del socio saliente, en cuyo caso el precio a abonar será el que resulte del balance de ese ejercicio, en la forma y plazos que se convengan. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la compra, venta y dación en alquiler de implementos para electroseñalización, equipos de alarma, controles industriales e intercomunicadores y anexos que tengan relación directa o indirecta con el ramo principal de la sociedad, incluyendo operaciones de importación y exportación, así como de representación o consignación en plaza o en el exterior, a cuyos efectos podrá celebrar todos los contratos comunes del derecho civil y comercial, comprando, vendiendo, permutando, arrendando y en cualquier forma gravando bienes muebles e inmuebles y haciendo todas las demás operaciones de cualquier índole que su giro haga necesaria, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la Repúblca Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, privados o mixtos de las distintas jurisdicciones existentes o que se creen en lo futuro, siendo este detalle simplemente enumerativo y no limitativo. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de pesos ochocientos mil moneda nacional ($ 800.000 m|n.), dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos un mil moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: a) El socio señor Jacobs, cuatrocientas (400) cuotas, o sean Pesos cuatrocientos mil moneda nacional ($ 400.000 m|n.); b) La socia Sra. de Keilman, trescientas cincuenta (350) cuotas, o sean pesos trescientos cincuenta mil moneda nacional ($ 350.000 m|n.); y, c) El socio señor Leber, cincuenta (50) cuotas, o sean pesos cincuenta mil moneda nacional ($ 50.000 m|n). — Los tres socios integran totalmente sus aportes, en mercaderías, inmuebles, rodados, créditos a cobrar, dinero en efectivo, muebles, útiles e instalaciones, etc., todo según balance e inventario practicado por separado al día primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres de común acuerdo por los tres socios y que debidamente suscripto por contador público nacional se considera como parte integrante del presente contrato — Los aportes del socio señor Jacobs provienen de la razón social "Señalco Carlos B. Jacobs", que le pertenece en forma exclusiva y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que por este acto se constituye, habiéndose efectuado las publicaciones prescriptas por la ley número once mil ochocientos sesenta y siete. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios señor Jacobs y señora de Keilman, con carácter de gerentes, pudiendo para todo efecto ambos socios hacer uso de la firma social en forma conjunta o separada, indistintamente. — Los gerentes tendrán las más amplias facultades y podrán realizar en nombre y por cuenta de la sociedad todos los actos comprendidos en su giro y capacidad firmando los documentos y escrituras públicas o privadas que correspondan al objeto de la sociedad, cheques, letras de cambio, pagarés, etc., quedando expresamente facultados para cobrar, percibir y demandar cualquier suma de dinero; adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y de cualquier otra naturaleza con la limitación de que la venta de inmuebles o la constitución de hipoteca sobre los que pertenezcan a la sociedad solo será válida con la firma conjunta de ambos socios gerentes; efectuar toda clase de pagos y en general realizar todas las operaciones que fuere necesario ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, sociedades mixtas y particulares e instituciones bancarias del país públicas, privadas o mixtas; representar a la sociedad en los distintos juicios en que esta sea parte como actora, demandada o simplemente interesada pudiendo absolver posiciones, reconocer documentos, hacer toda clase de transacciones, conferir poderes especiales y|o generales de administración o para representar a la sociedad en juicio y revocarlos, así como aceptar los que confieran terceros, etc. Los socios gerentes, ni aun actuando en forma conjunta, podrán otorgar garantías, fianzas, préstamos o documentos similares que no tengan relación alguna con las operaciones sociales. — Sexta: Anualmente, para el día treinta y uno de marzo se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales fijando el activo y pasivo de cuenta de ganancias y pérdidas, debiendo hacerse las amortizaciones corrientes y las reservas normales para quebrantos, responsabilidad patronal y demás. — De las utilidades líquidas que arroje cualquier ejercicio se destinará: a) El cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal, hasta que este alcance el diez por ciento (10%) del capital social. — Una vez integrado el fondo de reserva legal, los socios resolverán si igualmente continuará efectuándose la deducción con destino a un fondo especial o si se distribuye entre los socios; b) En saldo sobrante serán repartido entre los tres socios en la siguiente proporción: El ochenta por ciento (80 %) para el socio señor Jacobs; el quince por ciento (15 %) para la socia señora de Keilman; y el cinco por ciento (5 %) para el socio señor Leber. — En caso de pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Los balances generales que no sean observados quedarán automáticamente aprobados a los sesenta (60) días de su fecha, estén o no firmados por los socios, dejándose constancia de las decisiones adoptadas en un Libro de Actas. Queda expresamente establecida la prohibición absoluta de hacer distribuciones que no sean sobre las ganancias realizadas y líquidas, las que no podrán repartirse mientras no estén plenamente satisfechos los compromisos sociales, bajo pena de someter a su ejecutor o ejecutores a la responsabildad personal y solidaria, por contravenir disposiciones de derecho y obligarlos a la reintegración de las sumas así retiradas. — Séptima: Para todos los efectos que determina el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios celebrarán una reunión trimestral por lo menos, como así también cada vez que uno de ellos lo requiera, en todo caso previa convocatoria en forma fehaciente. — Las resoluciones serán adoptadas por unanimidad de votos, incluso en aquellos casos en que la ley precitada prescribe otras proporciones, para lo cual se reconoce un voto a cada cuota de capital y serán consignadas en el Libro de Actas rubricado de la Sociedad, debiendo ser firmadas por los socios. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la Sociedad, sin el voto favorable de todos los socios restantes. — Si así se resolviere los otros socios o la misma Sociedad tendrán preferencia para adquirir las cuotas de capital del cedente en iguales condiciones que las ofrecidas por los terceros, por un precio que no podrá ser menor al valor nominal de cada cuota, en cuyo caso absorberán los capitales cedidos a prorrata de los suyos propios o en la proporción que se convenga. — Novena: La Sociedad no será disuelta en caso de interdicción, quiebra, impedimento forzoso o fallecimiento de alguno de los socios. — En cualquiera de esos casos los socios restantes podrán, a su elección: a) Continuar con los negocios sociales aceptando a los herederos o derecho-habientes como asociados, siempre que unifiquen su representación en persona grata, limitándose su función al contralor y fiscalización de los intereses de su mandante; b) Abonar a los herederos o derecho-habientes, en la forma y plazos que se convengan, la suma total que les corresponda por cuotas de capital, utilidades, reservas computables y —si lo hubiere— el saldo acreedor en cuenta particular, a cuyo efecto los valores a considerar serán los que arroje el balance que deberá practicarse al día del deceso o declaración de incapacidad. Décima: En caso de disolución de la Sociedad, la misma será practicada por los socios gerentes, en forma conjunta y con las facultades de toda índole que fuere menester. — Asimsmo, la Sociedad se disolverá en caso de pérdidas superiores al cincuenta por ciento (50 %) del capital social, salvo decisión unánime en contrario. — Undécima: Los socios se obligan a no recurrir a la justicia para dirimir sus cuestiones sociales. — Toda duda, cuestión o divergencias que pudiera suscitarse entre los socios y|o sus herederos, sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con repecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en discordia, quienes designarán un árbitro tercero para los puntos en divergencia. — Su fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno. — Si una de las partes divergentes no designara su árbitro en el término de seis días desde que fuera intimado por telegrama colacionado para que lo hiciera, se entenderá que acepta el criterio y posición sostenidos por la otra parte. — En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación se firma el presente, extendido en un ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. — E. J. de Keilman. — Francisco Leber. — C. Jacobs".

Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.800.— e.21|8 Nº 68.157 v.21|8|63.

CROCHI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Carlos Luis Chochi y Andrés Héctor Chochi, ambos argentinos, casados, domiciliados en la calle Alejandro M. Cervantes número mil quinientos treinticuatro, de esta Capital, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primera: Con el nombre de "CROCHI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuará actuando la sociedad que bajo la misma denominación fuera inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de junio de mil novecientos cincuentisiete, bajo el número mil seiscientos cincuentiuno, al folio trescientos cincuentitrés del libro treintidós de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuyo contrato feneció con fecha treintiuno de mayo de mil novecientos sesentiuno. — Segunda: La duración de la Sociedad será por diez años a contar desde el primero de junio de mil novecientos sesentiuno renovable por otro período igual salvo expresa oposición de alguno de los socios, sin necesidad de modificar el presente contrato. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000.—), divididos en mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, correspondiendo seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.— m|n.) al señor Carlos Luis Crochi y cuatrocientos mil pesos moneda nacional (pesos 400.000.— m|n.) al señor Andrés Héctor Crochi. — El mismo está compuesto por: trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000.— m|n.) que corresponden al capital social de la sociedad antecesora; ciento cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 140.000 m|n.) por capitalización de saldo de revalúo contable conforme a lo determinado por la Ley quince mil doscientos setentidós, y el saldo o sea quinientos diez mil pesos moneda nacional ($ 510.000.— m|n.) por capitalización de saldos en cuentas particulares conforme al Balance que por separado se acompaña y que se considera como parte integrante de este contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá como objeto principal la explotación de la industria del inmueble y afines pudiendo fabricar, y|o revender cualquier tipo de artículo ajeno a su objeto principal y que se considerarán incorporados a los negocios sociales siempre que hubiere acuerdo entre los socios. — Para tal fin su asiento principal estará ubicado en la calle Alejandro M. Cervantes número mil quinientos treinticuatro, de esta Capital, sin perjuicio de trasladarlo o abrir sucursales cuando así conviniere a los negocios sociales. — Quinta: Anualmente el treintiuno de mayo de cada año, se procederá a practicar un Inventario y Balance General, cuyo resultado será distribuido o soportado en proporción al capital integrado. — No podrán distribuirse utilidades, sin previa deducción del cinco (5) por ciento de las mismas, con destino al Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez (10) por ciento del capital social. — Sexta: La Gerencia de la Sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los socios no pudiendo comprometerlas en negocios extraños a los fines sociales. — Séptima En caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilitación de uno de los socios, los herederos legales, unificando la representación podrán optar entre continuar en la sociedad o bien decidir su retiro de la misma en cuyo caso deberán manifestarlo con una anticipación no menor a noventa (90) días por telegrama colacionado, practicándose en tal circunstancia un Inventario y Balance General. — Octava: Cualquier divergencia o duda no prevista en la Ley once mil seiscientos cuarenticinco y el presente contrato, será resuelta por árbitros amigables componedores, siendo su falle apelable ante los Tribunales Nacionales de la Capital Federal. — De mutua conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Carlos Luis Crochi. — Andrés Héctor Crochi.

Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.880.— e.21|8 Nº 68.170 v.21|8|63.

GERIMAR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documentos privados del 26 de junio de 1963, los socios de GERIMAR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L., han convenido: Mario Renato Radeglia, cede, vende y transfiere a favor de Cecilio Berrnezo, sus 250 cuotas de capital, siendo el cesionario argentino, mayor de edad, domiciliado en Rivera Indarte 334, Capital Federal. — La cesión se efectúa por $ 250.000. — Además han convenido en modificar las cláusulas tercera, cuarta, quinta y sexta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Tercera: El capital social lo

constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Beatriz Rosa Verdun, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Cecilio Berruezo, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La gerencia y uso de la firma social estarán a cargo de Beatriz Rosa Verdún y Cecilio Berruezo en forma conjunta, quienes estarán investidos de todas las facultades para obrar en nombre de la entidad sin excepción alguna en los términos del artículo 16 de la Ley 11.645, pudiendo subrogar sus atribuciones en otras personas mediante poder otorgado a esos efectos. — La sociedad a fin de cumplimentar sus fines podrá importar o exportar, intervenir en licitaciones públicas o privadas ante reparticiones oficiales y no, adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar o tomar préstamos con derechos reales o sin ellos; realizar operaciones bancarias, con los siguientes Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y con todos los demás Bancos Oficiales o particulares del país o de otros países en que se decida operar, celebrar cualquier otra clase de contratos civiles y comerciales con terceros, ya sean personas o entidades privadas o poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales, argentinos o extranjeros; firmar o aceptar letras de cambio, vales, pagarés o endosarlos, cobrarlos y negociarlos; aceptar prendas con registro o constituirlas, cancelarlas, adquirir o ceder créditos, permutar, dar y recibir en pago, transar, cobrar, pagar, conferir poderes especiales o generales con las facultades que se estimen necesarias al efecto; formular protestos y protestas; denunciar, acusar, promover querellas; dar o tomar posesión, registrar o inscribir marcas o patentes de invención. — Esta enumeración es simplemente enunciativa y no podrá interpretarse en ningún caso como limitativa. — Quinta: El ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año, y dentro de los treinta días posteriores al cierre del ejercicio se confeccionará un inventario y balance general. — Las utilidades líquidas, deducido el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en la proporción a sus cuotas de capital, o sea: Beatriz Rosa Verdun, el 50 o|o y a Cecilio Berruezo, el 50 o|o restante. — Sexta: En caso de disolución de la sociedad se procederá a su liquidación cuyas tareas estarán a cargo de ambos socios, quienes se ajustarán su cometido a las normas respectivas del Código de Comercio.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.160.— e.21|8-Nº 68.197-v.21|8|63

INTERNATIONAL TRAVEL BUREAU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires a 15 días del mes de Julio de 1963 entre don Leopoldo Sabatino Canseco, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, y doña Leandra del Carmen Valledor de Canseco, argentina, comerciante, casada, mayor de edad, ambos domiciliados en Yatay 60 piso 1º se conviene de común acuerdo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las cláusulas que siguen: 1º) Queda constituida una sociedad que girará bajo la razón social de "INTERNATIONAL TRAVEL BUREAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Maipú 866 sin perjuicio de establecerlo en otro lugar del país como así también agencias y sucursales en otros sitios de la República o del extranjero. — 2º) El objeto de la sociedad es explotar el comercio de turismo, promoción y organización de excursiones y venta de pasajes denominado "Internacional Travel Bureau" sin perjuicio de dedicarse a otra actividad lucrativa. — 3º) La sociedad se constituye por el término de 10 años a contar de la fecha. — 4º) El capital social está constituido por la suma de $ 100.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 100.— c|u. aportados por partes iguales por ambos socios en instalaciones, muebles y útiles conforme inventario. — 5º) La sociedad podrá: aceptar bienes en pago y en general adquirir y transferir bienes inmuebles, muebles y demás derechos reales y personales por cualquier título; aceptar y constituir hipotecas, prendas civiles y comerciales y agrarias y cualquier otra clase de garantías, dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo girar en descubierto, y celebrar en general operaciones de crédito real o personal con Bancos del país o del extranjero, personas o entidades particulares u oficiales, conforme a las respectivas leyes orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina; vender los inmuebles y ceder los créditos de propiedad de la sociedad, reales o personales a terceros por los precios, plazos y demás condiciones que estipulare y para percibir los precios, otorgar, recibos, cartas de pago, cancelaciones de hipotecas y demás resguardos legales, hacer inversiones en sociedades con terceros, incluso de responsabilidad limitada, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación de servicios y otros, registrar, explotar, adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio, enseñas y denominaciones comerciales, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas o remisiones y quitas de deudas, dar o tomar en arrendamientos inmuebles, por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato, practicar pagos por entregas de bienes, firmar, girar, endosar, descontar letras, giros, pagarés y demás papeles de comercio, efectuar cualquier operación bancaria o de cambio, dentro y fuera del país, entablar querellas, actuar en juicio como actora, demandada o interesada, otorgar poderes generales o especiales de cualquier género, clase o amplitud y especialmente a favor de otras personas, socios o no, para determinada gestión o con carácter general, con las facultades o limitaciones que crea conveniente, pudiendo realizar cuantos más actos sean necesarios o precisos para el mejor logro de sus fines, suscribiendo todas las escrituras o documentos privados necesarios o requeridos para las operaciones sociales. — La enunciación que precede no es limitativa sino meramente enunciativa, sin perjuicio del objeto principal de la sociedad determinado en la cláusula primera. — La sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadora o garante de obligaciones de terceros. — 6º) La administración de la sociedad está a cargo de los gerentes, quedando designados como tales ambos socios quienes actuarán conjunta o separadamente. — 7º) Todos los años se practicará un balance anual al 31 de diciembre ppdo. — Por esta sola vez, el primer ejercicio se cerrará antes del año. — 8º) Se destinará un 5 o|o de las utilidades para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital. — El resto se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas también se soportarán en la misma proporción. — No se distribuirán utilidades que no sean líquidas y realizadas. — 9º) En caso de disolución de la sociedad la liquidación está a cargo de los gerentes. — 10º) Toda cuestión que se suscite entre los socios referente al tiempo de la disolución o de la liquidación de la sociedad será resuelta por amigables componedores que designarán las partes quienes designarán un tercero en caso de discordia. — 11º) En lo no previsto en este contrato se aplicarán las normas de la ley 11.645 y supletoriamente las del Código de Comercio. — De común acuerdo, firman las partes en dos ejemplares del mismo tenor y de un solo efecto en lugar y fecha arriba designados. — Firmado: Leopoldo Sabatino Canseco. — Leandra del Carmen Valledor de Canseco. — E|l.: saber. — Vale.

Buenos Aires, julio 31 de 1963.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.280.— e.21|8-Nº 68.214-v.21|8|63

PUBLISHER'S PROMOCION DE VENTAS Y RELACIONES PUBLICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 2 de mayo de 1963, el señor Ricardo Benito Oliveira, cede y transfiere a don Mario Alfredo Fasola, las seiscientas sesenta y siete cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad 'PUBLISHER'S' PROMOCION DE VENTAS Y RELACIONES PUBLICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de sesenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional. — Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas primera, segunda, quinta y sexta las que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Primero: Queda constituida entre Héctor Antonio Fortunato Millan, Enrique Oscar Andrés Millan, y Mario Alfredo Fasola, una entidad comercial que girará con la denominación de Publisher's, Promoción de Ventas y Relaciones Públicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá su domicilio en esta Capital, Avenida de Mayo mil ciento cuarenta y cuatro, piso octavo, pudiendo trasladarse a cualquier lugar del país, y establecer agencias y sucursales, en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de un año, a partir de la fecha prorrogable por períodos iguales en forma automática, salvo que alguno de los integrantes manifiesten su voluntad en contrario haciendo conocer tal decisión a los otros socios, por telegrama colacionado con anticipación no menor de noventa días, de la fecha de expiración del ejercicio en el cual expresa dicha decisión. — Formalizada la denuncia en término la sociedad se considerará disuelta al día del cierre del ejercicio en que se hubiere hecho. — Quinta. El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente forma: Héctor Antonio Fortunato Millan, seiscientas sesenta y siete cuotas o sean sesenta y seis mil setecientos pesos, Enrique Oscar Andrés Millan, seiscientas sesenta y seis cuotas o sean sesenta y seis mil seiscientos pesos y Mario Alfredo Fasola, seiscientas sesenta y siete cuotas o sean sesenta y seis mil setecientos pesos, capital que está representado por los muebles, útiles, créditos, y demás efectos que incluyen el activo y pasivo de la sociedad. — Sexta: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, pudiendo actuar cualquiera de ellos con uso de la firma en forma conjunta, separada, alternativa o individualmente con las más amplias facultades que confiere la ley de la materia ejecutando todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, con la única prohibición de no comprometer a la sociedad en especulaciones extrañas a su objeto y en fianzas y garantías a favor de terceros.

Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.21|8-Nº 68.226-v.21|8|63

GAINSS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, entre don Antonio Roberto Di Profio, argentino, soltero, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Avelino Díaz número dos mil ciento veintiséis de la Capital Federal con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y dos, y don Roberto Simonelli, argentino, soltero, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere número dos mil setecientos cincuenta y nueve, departamento tres, de la Capital Federal, con libreta de enrolamiento número cuatro millones, quinientos mil quinientos setenta convienen, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha y con efectos retroactivo al primero le febrero de mil novecientos sesenta y uno, queda formalmente constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "GAINSS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad será todo lo concerniente a la fabricación, compraventa, por mayor y menor, importación y exportación de televisores, radios, aparatos eléctricos y cualquier otra actividad afín lícita. Para el desarrollo de sus negocios la sociedad podrá realizar todos los actos y gestiones comerciales sin excepción y toda clase de operaciones con los bancos oficiales y particulares, adquiriendo o enajenando bienes inmuebles y constituir y aceptar hipotecas. — Tercera: La vigencia de este contrato es por el término de diez años, prorrogable por igual término, si cualquiera de los socios no exteriorizare su voluntad en contrario, notificada por telegrama al coasociado, con noventa días de antelación al vencimiento de aquel plazo. — Cuarta: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Gregorio de Laferrere número dos mil setecientos cincuenta y nueve, o donde posteriormente lo establezcan los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto de la República. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, aportados en la siguiente forma: don Antonio Roberto Di Profio ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, don Roberto Simonelli ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; ambos aportes integrados totalmente por mercaderías, herramientas y demás efectos que consigna el inventario practicado por las partes y que forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes quedan designados gerentes, con las más amplias facultades, debiendo firmar con su firma personal, precedida con un sello con la denominación social, pudiendo con la firma social realizar toda clase de operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en préstamos, ni fianzas a terceros, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios sociales los siguientes: Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo, bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso, gravarlos con cualquier derecho real, depositar o extraer dinero o valores de los bancos, incluso en el Banco de la Nación Argentina Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos, tomar dinero en préstamo con o sin intereses de particulares o de istituciones de crédito, librar, aceptar, endosar, descontar y negociar cualquier documento de crédito, pagarés, vales, prendas o giros y cheques: solicitar créditos comparecer ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderado, absolver y poner posiciones, firmar y otorgar poderes, revocarlos: realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales y finalmente realizar con la firma social todos los actos que sean conducentes al mejor desempeño del mandato. — Séptima: Ambos socios se comprometen a prestar toda su actividad personal y conocimiento en beneficio de la sociedad quedándoles absolutamente prohibido dedicarse a otra actividad o formar parte de sociedades que involucren la actividad de esta sociedad, o prestar asesoramientos a terceros por sí o por interpósita persona. — Octava: Anualmente el día treinta y cno de enero se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, conviniéndose que las utilidades resultantes, una vez deducido el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, se repartirán entre los socios de conformidad con la cláusula siguiente. — Novena: Las ganancias y pérdidas si las hubieran se distribuirán y soportarán por los socios por partes iguales, pudiendo cada socio retirar mensualmente la suma de diez mil pesos moneda nacional que se cargarán a gastos generales. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus herederos, debiendo en este caso unificar la representación o el socio sobreviviente podrá hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando al socio incapacitado o a sus herederos, el haber que a éste le corresponda en la siguiente forma: al contado diez por ciento y el saldo en diez cuotas trimestrales de igual importe, liquidadas con un interés del doce por ciento anual, cuya parte proporcional será liquidada con cada cuota. — Undécima: Para los casos no previstos en este contrato regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. Cualquier duda o divergencia entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada socio, pudiendo los arbitradores designar un tercero para el caso de discordia. De no mediar conformidad para la designación del árbitro tercero, este cargo será desempeñado por el Presidente de la Unión Industrial Argentina. Tanto el fallo de los amigables componedores como el del tercero en su caso, será inapelable y obligatorio y tendrá igual efecto a la cosa juzgada, renunciando desde ya en forma expresa los socios, a cualquier acción o recurso de carácter judicial. En prueba de conformidad las partes se ratifican y lo firman en el lugar y fecha ut supra mencionados. — Antonio R. Di Profio. — R. Simonelli.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.21|8 Nº 68.241 v.21|8|63

A T E X A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

Entre los señores **Juan Carlos Pitbladdo**, argentino, casado, domiciliado en la calle José A. Salmún Feijóo dos mil doscientos veinticuatro; Oscar Julio Romussi, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Montes de Oca dos mil doscientos setenta y ocho; Humberto Héctor Ferioli, argentino, casado, domiciliado en la calle Herrera mil seiscientos cincuenta y ocho; y Alfredo Enrique Cordero, argentino, casado, domiciliado en la calle Enrique García Merou sin número, de la localidad de Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, componentes de la firma "Atexa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por contrato privado de fecha veintitrés de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho e inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de noviembre del mismo año, bajo el número tres mil ochocientos ochenta y siete, al folio trescientos seis, del libro número treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo de duración venció el treinta y uno de diciembre de año mil novecientos sesenta y dos, se ha resuelto, de mutuo común acuerdo prorrogar el plazo de duración de la Sociedad mediante la celebración de un nuevo contrato que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "ATEXA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad fija su domicilio y asiento social en la calle Río Cuarto mil setecientos noventa y uno, de esta Capital, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: El objeto social es la fabricación, reparación y venta de repuestos y accesorios para maquinaria de la industria textil. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos sesenta mil pesos moneda nacional ($ 560.000 m|n.), dividido en quinientas sesenta cuotas de mil pesos cada una, suscripto íntegramente por los socios, por partes iguales, es decir que cada socio suscribe ciento cuarenta cuotas. Dicho capital se halla totalmente integrado por mercaderías, maquinarias créditos, etc.; y es el resultante líquido del Balance e Inventario practicado el primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres, firmado de conformidad por todos los socios, el que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: El término de duración de la Sociedad es de diez años a contar y a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse de no mediar oposición de algún socio. — Sexta: La Dorección y Administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, individual o separadamente. Para obligar a la Sociedad bastará la firma de uno cualquiera de ellos. En el ejercicio de sus cargos los gerentes tendrán las más amplias facultades en todas las operaciones que hagan al giro social, con la única restricción de no comprometer a la Sociedad como garante de obligaciones de terceros. Así podrán: a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, muebles, títulos, créditos, acciones u otros valores por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro concepto oneroso o gratuito y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o gravarlos con hipotecas y otros derechos reales, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar y percibir los precios o el importe correspondiente, al contado o a plazos y dar o tomar posesión de los bienes materia del acto o contrato, requiriéndose especialmente en todo acto de enajenación de inmuebles la conformidad de todos los socios, prestada en el instrumento respectivo; b) Solicitar préstamos de dinero en los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales y privados existentes o que en el futuro se crearen, ya sea cuenta corriente o en descubierto o en cualquier otra forma que les fuera acordada; c) Solicitar asimismo el descuento de letras, vales, pagarés, giros, cheques o cualquier otra clase de documentos comerciales en aquellos mismos Bancos ya sea como girantes, endosantes, avalistas, suscribiendo a esos efectos las solicitudes y documentos que fueren necesarios o exigidos a nombre de la Sociedad; d) Para tomar en arriendo los locales que la Sociedad necesite por el tiempo, alquiler y demás condiciones que consideren convenientes y por último para conferir poderes especiales o generales a fin de que la Sociedad pueda estar representada en juicio como actora o demandada o para actos de administración. — Séptima: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un Balance General e Inventario, para determinar el estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán practicarse cuando las necesidades sociales lo requieran. Los balances generales se considerarán automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días de puestos a la consideración de los socios, éstos no formularan por escrito objeción alguna. De la aprobación respectiva se dejará constancia en acta. Las utilidades resultantes, previa deducción de las amortizaciones que autorizan las leyes impositivas sobre el activo, deudas incobrables, reservas para cumplir con las obligaciones emergentes de la ley once mil setecientos veintinueve y otros conceptos que por voluntad de los socios se considere conveniente establecer, se distribuirán de la siguiente forma: el cinco por ciento (5 o|o) para el Fondo de Reserva Legal a que se refiere el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta llegar al diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto; y el remanente por partes iguales entre los socios. En la misma proporción los socios sufrirán las pérdidas que hubiere. — Octava: Las asambleas o reuniones de los socios a efectos de deliberar sobre la conducción de los negocios sociales o para aprobar los balances e introducir cualquier modificación a este contrato, se celebrarán cuando lo decidan los socios que representen la mayoría del capital. En tal caso dichos socios comunicarán a los demás por telegrama colacionado dirigido a los domicilios expresados en este contrato y con anticipación de cuarenta y ocho horas por lo menos al día de la asamblea. Las decisiones que se tomen serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen la mitad más uno de las cuotas del capital, salvo los casos en que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o este contrato exigiera una mayor proporción de votos Cada cuota dará derecho a un voto y será indivisible a los efectos del cómputo. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. — Novena: Los socios se obligan a no ceder sus cuotas de capital a terceros y en este sentido renuncian expresamente al derecho que acuerda el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Se consideran terceros también a los herederos c derechohabientes de los socios. — Décima: En el supuesto que un socio desee retirarse de la Sociedad, deberá informarlo a los demás mediante telegrama colacionado con una anticipación de noventa días por lo menos. En este caso los socios restantes podrán adquirir por cuenta propia las cuotas del saliente, por partes iguales. Si esto no fuera posible o no se llegare a ningún acuerdo al respecto, las cuotas de capital del socio que se retira serán abonadas con fondos de la Sociedad con la consiguiente reducción del capital social. El haber que al socio que opta por retirarse le corresponda en el patrimonio social, constituido por sus cuotas de capital, su parte en las reservas legal y libres de la Sociedad, saldo de su cuenta particular y utilidades o pérdidas resultantes, se determinará mediante un balance que deberá confeccionarse a la fecha del retiro con las mismas bases y métodos de los comunes de cierre de ejercicio. Dicho haber le será abonado en veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas, sin interés a patrir de la fecha del retiro. — Undécima: El procedimiento establecido en la cláusula precedente, en cuanto a la imposibilidad de incorporación de terceros extraños a la Sociedad y liquidación del haber correspondiente, se seguirá con los herederos o derechohabientes del socio que llegare a fallecer o resulte impedido legalmente, durante la vigencia de la Sociedad. — Décima Segunda: Toda duda, divergencia o cuestión en la marcha de la Sociedad o en la interpretación de este contrato, que se suscitare entre los socios durante la vigencia del mismo, será resuelta por la mayoría de votos de capital. Si alguno de éstos no estuviere de acuerdo con lo resuelto por la mayoría, la cuestión será resuelta por árbitros amigables componedores que serán designados uno por cada parte discordante y ambos árbitros antes de entrar a resolver designarán para el caso de disidencia entre ellos, un tercer árbitro. El fallo que aquéllos o éste dicte será inapelable y deberá ser acatado por todos los socios, siendo de la parte perdedora el pago de los gastos y honorarios que el arbitraje demande. Bajo las doce cláusulas que anteceden dejan formalizado los comparecientes el presente contrato de Sociedad que se obligan a cumplir conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y tres. — Juan C. Pitbladdo. — Oscar J. Romussi. — H. H. Ferioli. — Alfredo E. Cordero. — S|raspado: cincuenta — argentino — veintitrés — revestirán — gravarlos — solicitar — cuarenta — este — votos y Agosto. Valen.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920.— e.21|8-Nº 68.296-v.21|8|63

C A R D I E L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Norberto Luis García, argentino, soltero, domiciliado en la calle Fray Cayetano Nº 363; Héctor Angel García, argentino, casado, domiciliado en la calle Varela Nº 249, departamento 2º, Ernesto Toribio García, argentino, casado, domiciliado en la calle Amenábar Nº 2249, departamento 4º y Alberto Carlos Eduardo García, argentino, soltero, domiciliado en la calle Fray Cayetano Nº 363, todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida en la fecha entre los arriba mencionados una sociedad denominada "CARDIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Cerrito Nº 512, 2º piso, oficina 5 de esta ciudad de Buenos Aires, donde tendrá el asiento principal de sus negocios y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlos y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación, fabricación y comercialización de accesorios para la industria automotriz y todo otro renglón anexo o conexo, así como toda otra operación directa o indirectamente vinculada con el objeto principal, pudiendo realizar también toda otra operación autorizada por la asamblea de socios. Igualmente podrán celebrarse toda clase de operaciones y contratos civiles o comerciales con o sin garantías reales o personales, transacciones y operaciones inmobiliarias, financieras y bancarias, inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Buenos Aires y toda otra institución oficial, nacional, provincial, municipal, particular o mixta, existente o futura. — Tercera: La duración de este contrato será de veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 500.000.— (Quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios, de la siguiente manera: el socio señor Alberto Carlos Eduardo García doscientas cuotas por valor de m$o. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional) y el resto de los socios cien cuotas cada uno por valor de m$n. 100.000— (Cien mil pesos moneda nacional) cada uno. — Estos aportes han sido totalmente integrados de acuerdo con el inventario y balance general que se firma y acompaña a este contrato. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por dos gerentes, los cuales serán designados por la asamblea de socios, pudiendo recaer dichos cargos tanto en socios de la sociedad como en otras personas. — Sexta: La firma social deberá destinarse únicamente a los fines de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar a nombre de ella fianzas en favor de terceros. Los gerentes tendrán una retribución mensual por el cargo a ejercer; dicha retribución será fijada por la asamblea de socios. — Séptima: La asamblea de socios será convocada por los gerentes cuando así lo crean conveniente o a pedido de socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente el día 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o (cinco por ciento) al fondo de reserva legal y hasta completar el 10 o|o (diez por ciento) del capital social. — El remanente así como las pérdidas si las hubiere se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de mas de una persona. — Décima Primera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retire o cede, debe anunciarlos a los restantes socios por telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio o prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que más de un socio quiera gozar de este privilegio las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente a los capitales aportados. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas anuales, iguales, que no devengarán interés alguno. — Décima Segunda: Para el caso de muerte o incapacidad señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, para la adquisición de las cuotas, se procederá en igual forma a la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas a ceder el que fijen árbitros arbitradores; para el caso de que las partes no aceptaran la suma fijada en esta forma, dicho precio será establecido por el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — Décima Tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y de votos a quien se le fijarán en la misma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo de la cláusula novena. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, desiginados uno por cada parte, los cuales en caso de divergencia, designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. Concuerdan con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad y en prueba de ello se otorga el presente ejemplar para su inscripción, previa lectura y ratificación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres. — Fdos.: N. L. García, H. A. García, E. T. García y A. C. E. García. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.240 — e.21|8-Nº 68.295-v.21|8|63

CORCEGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, doce de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre el señor Julio Eduardo Alfie, soltero, domiciliado en la calle Tucumán dos mil quinientos ochenta y tres, Capital, y la señora Primogénita Eskenazi, casada, domiciliada en la calle Santa Fe dos mil ochocientos ocho, Capital, ambos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, de mutuo acuerdo manifiestan y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de "CORCEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones del Código de Comercio. — Segunda: La duración de la sociedad será por el término

de quince años con opción a quince años más a contar desde la fecha y con retroactividad al primero de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Tercera: La sociedad se dedicará a la explotación general, comercial e industrial de producción, importación y exportación de toda clase de productos, maquinarias, materiales de cualquier clase y a la compra y venta por mayor y menor de mercaderías en general, formar parte de otras empresas, constituyendo domicilio legal en la calle Paso quinientos catorce, quinto piso, oficina quinientos cuatro, Capital, pudiendo trasladarse y establecer fábricas, locales de ventas, sucursales, oficinas corresponsales y representaciones en cualquier punto dentro y fuera del país. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil moneda nacional (cien mil pesos moneda nacional) integrados antes de ahora, siendo representados por los valores y bienes conformes al balance suscripto por las partes que forma parte integrante del presente y equivalente a cien cuotas de pesos un mil moneda nacional (un mil pesos moneda nacional) cada una y válidas por un voto cada una y suscripta en la siguiente proporción: Julio Eduardo Alfíe, cincuenta cuotas o sea pesos cincuenta mil moneda nacional (cincuenta mil pesos moneda nacional) y Primogénita Ezkenazi, cincuenta cuotas o sea pesos cincuenta mil moneda nacional (cincuenta mil pesos moneda nacional). — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán como gerentes de la misma en forma indistinta y tendrán la representación de la sociedad para todos los actos, gestiones, diligencias, operaciones de la sociedad formada, para efectuar depósitos bancarios, recibos, contratos privados, solicitar créditos a sola firma a cargo de la sociedad en descubierto o sobre pagarés propios o de terceros, en cualquier institución bancaria oficiales o privadas, creadas o a crearse, para girar y librar cheques, firmar avales, letras y pagarés, escrituras y contratos públicos, contraer deudas a cargo de la sociedad, dar y tomar dinero prestado, con y garantía prendaria o hipotecaria, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos y delegar la firma social en otra persona. — Sexta: Anualmente se practicará en cada treinta y uno de diciembre un balance general de los negocios sociales correspondiendo el primero el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, sin perjuicio de los balances parciales que podrán practicar, debiendo ser llevada la contabilidad de acuerdo a las disposiciones legales. — Séptima: Las ganancias y pérdidas líquidas resultantes previa deducción del cinco por ciento (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal y hasta completar el diez por ciento (diez por ciento) del capital social conforme a las leyes vigentes, el remanente, o las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en partes proporcionales al capital entre los socios, una vez aprobado el remate general dentro de los noventa días de finalizado el ejercicio, pudiendo ser retiradas las utilidades de disponibilidad y cualquier saldo de los socios devengará un interés del uno por ciento mensual. — Octava: Si la sociedad entrara en estado de disolución o liquidación u ocurriere la incapacidad legal o el fallecimiento de uno de los socios, se practicará un inventario o balance general de los negocios sociales, resolviéndose cualquier duda o divergencia que se suscitare por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte que esté en desacuerdo y aquéllos deberán designar un tercero para que presida sus deliberaciones y vote en caso de empate. — El fallo de este tribunal será respetado e inapelable. — Novena: Obligándose las partes contratantes al fiel cumplimiento del presente contrato, queda definitivamente constituida la Sociedad "Córcega", Sociedad de Responsabilidad Limitada, quienes firman de conformidad, quedando en consecuencia ratificadas todas las operaciones sociales efectuadas desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Eduardo Julio Alfíe y Primogénita Eskenazi. - Sobre raspado: "Cien", vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.960.— e.21|8 Nº 68.310 v.21|8|63

CONDAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.618. — Primer Testimonio.— Escritura Número Mil Ciento Ochenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Manuel Plácido Doutón Pérez, español, casado, domiciliado en la calle Chile ochocientos sesenta y ocho, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Juan Ramón Rey, argentino, casado, domiciliado en la de Independencia mil trescientos treinta y ocho; doña María Teresa Márquez de Beade, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Fernando Beade, domiciliada en la calle Uruguay mil doscientos sesenta y dos; don Atanasio Francisco José Palleiro Rojo, español, casado, domiciliado en la de Chile mil ciento setenta y cinco; don Antonino Delgado, español, casado, domiciliado en la de Independencia mil trescientos treinta y ocho y don César Rodrigo Fidalco, español, casado, domiciliado en la de Chile mil ciento setenta y cinco; todos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento de que certifico y dicen: Que los dos primeros nombrados, en su carácter de socios colectivos y tenedores de acciones comanditarias y los cuatro restantes, como tenedores conjuntamente con los anteriores de la totalidad de las acciones comanditarias de la Sociedad "Condal Sociedad en Comandita por Acciones", según contrato celebrado el veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, al folio cuatro mil quinientos catorce del protocolo de ese año, de este Registro a mi cargo. — El capital social lo formaba la suma de tres millones de pesos moneda nacional. de los cuales cinco mil pesos correspondían a cada socio colectivo y los dos millones novecientos noventa mil pesos restantes al capital comanditario representado por dos mil novecientas noventa acciones de un mil pesos cada una. — El capital comanditario está representado por sus respectivos tenedores que exhiben en este acto los títulos que así lo acreditan y se discriminan así: señora María Teresa Márquez de Beade, ochocientas cincuenta acciones o sean ochocientos cincuenta mil pesos; señor Atanasio Francisco José Palleiro Rojo doscientas setenta y cinco acciones, o sean doscientos setenta y cinco mil pesos; señor César Rodrigo Fidalgo, trescientas setenta y cinco acciones, o sean trescientos setenta y cinco mil pesos; señor Antonino Delgado, mil acciones, o sea un millón de pesos y señores Juan Ramón Rey y Manuel Plácido Doutón Pérez doscientas cuarenta y cinco acciones cada uno, o sean doscientos cuarenta y cinco mil pesos respectivamente. — El contrato social relacionado se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número doscientos treinta y siete, folio doscientos veintinueve, libro doscientos treinta y seis de Contratos Públicos. — Y todos los comparecientes continúan diciendo que habiendo resuelto transformar la sociedad en Comandita por Acciones, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciendo uso de lo previsto en el artículo catorce del referido contrato social, vienen por la presente a llevarlo a efecto y a tal fin otorgan y declaran: Artículo Primero: Queda constituida entre todos los comparecientes una Sociedad comercial que girará bajo el rubro de "CONDAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero; a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de mercaderías y productos en general; b) Industriales: Mediante la fabricación de prendas de vestir, elaboración, transformación y procesamiento de mercaderías y productos textiles de toda clase. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Independencia número mil trescientos treinta y ocho, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Artículo Cuarto: El plazo de duración del contrato es de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, pero su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada que por este acto se realiza, deberá considerarse a partir del primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Artículo Quinto: La Sociedad tiene un capital de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado por los socios de acuerdo al balance que por separado firman y es parte integrante del presente y en la siguiente proporción: señora María Teresa Márquez de Beade, ochocientas cincuenta cuotas, o sean ochocientos cincuenta mil pesos; señor Atanasio Francisco José Palleiro Rojo, doscientas setenta y cinco cuotas, o sean doscientos setenta y cinco mil pesos; señor César Rodrigo Fidalgo, trescientas setenta y cinco cuotas, o sean trescientos setenta y cinco mil pesos; señor Antonino Delgado, mil cuotas, o sea un millón de pesos y señores Juan Ramón Rey y Manuel Plácido Doutón Pérez, doscientas cincuenta cuotas cada uno, o sean doscientos cincuenta mil pesos respectivamente. — Artículo Sexto: El capital social podrá ser ampliado o disminuido por resolución de los socios. — Artículo séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Atanasio Francisco José Palleiro Rojo, Antonino Delgado, Manuel Plácido Doutón Pérez, y Juan Ramón Rey, que actuarán en el carácter de gerentes con todas las facultades que les otorga la ley, y en la siguiente forma: Los señores Palleiro Rojo y Delgado, actuarán individualmente e indistintamente; y los señores Doutón Pérez y Rey deberán hacerlo siempre en forma conjunta y simultáneamente. — La firma social que será la propia de cada gerente precedida del rubro social y seguida de la mención "gerente", no podrá ser comprometida en negocios ajenos al giro social. — Artículo octavo: Los gerentes en el desempeño de sus funciones tendrán amplias facultades pudiendo en consecuencia: a) aceptar garantías sobre bienes e inmuebles de propiedad de sus deudores o terceros; comprar, vender, permutar, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, máquinas, créditos, títulos o acciones; por los precios plazos, cantidad, forma de pago y demás condiciones que estimen convenientes.— b) Celebrar contratos de locaciones como inquilinos o como propietarios, hasta por más de seis años cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos de establecimientos bancarios, oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — c) Aceptar y cancelar hipotecas, constituir y aceptar prendas con o sin registro, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores. — d) Girar, extender, endosar, aceptar vales o pagarés y descontarlos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados. — e) Endosar pólizas. — f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crean necesario y suscribir todos los documentos privados y|o públicos que fueren precisos para la administración y buena marcha de la sociedad. — g) Denunciar los delitos que pudieran cometerse en perjuicio de la sociedad y querellar a los autores en representación de la sociedad. — h) Entablar y contestar demandas, reconvenir y apelar y desistir de apelaciones, absolver y hacer absolver posiciones, presentar escritos, solicitudes, pruebas, testigos y demás justificativos, firmar documentos, prestar y exigir cauciones juratorias y garantías, pedir embargos preventivos y definitivos, desembargos, inhibiciones y sus levantamientos, solicitar la venta o remate de los bienes de los deudores sociales, pedir desalojos y lanzamientos, deducir todas las acciones posesorias y petitorias que sean necesarias para asegurar y defender el derecho de posesión y propiedad de la sociedad, rescindir contratos de arrendamiento, prorrogar de jurisdicción, decir de nulidad, tachar, recursar, labrar y firmar actas, hacer quitas, conceder esperas, designar peritos, nombrar escribanos, designar contadores, nombrar tasadores, designar liquidadores, nombrar rematadores y cuantas personas sean necesarias, proponer, aceptar o rechazar concordatos, pedir la quiebra de sus deudores o de la propia sociedad, pedir convocatoria de acreedores, solicitar la liquidación sin quiebra de la propia sociedad, pedir concursos civiles de sus deudores, asistir a juntas de acreedores, aceptar judicialmente o extrajudicialmente adjudicaciones de bienes o demás conciliaciones que se propongan, someter toda controversia a juicio de árbitros de derecho y|o amigables componedores, otorgando las escrituras del caso, con o sin imposición de multas. — i) Aceptar y hacer donaciones y hacer y aceptar daciones en pago. — j) Realizar todos los actos jurídicos que las leyes permitan realizar a las personas físicas mayores de edad, cuando actúan por su propio derecho, etcétera. — Se hace constar que la enumeración que precede es enunciativa y no limita en forma alguna las amplias facultades que a los socios gerentes confiere la ley. — Artículo noveno: La sociedad podrá realizar para el giro de sus negocios todos los actos jurídicos autorizados por la ley, y en consecuencia está facultada para: a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar y arrendar fábricas, negocios o mercaderías idénticas o afines a su giro. — b) Comprar, recibir en pago, permutar, vender, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma, dar o tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles o inmuebles, constituir sobre los bienes muebles derechos de prenda con o sin desplazamiento o registro, constituir sobre los inmuebles derechos reales de hipoteca o anticresis, censos o rentas. — c) Contratar, gestionar, transferir, prorrogar, modificar, vender o comprar con firmas o personas domiciliadas dentro o fuera del país. — La especificación que precede es enunciativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos. — Artículo décimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general siguiendo las normas de la firma antecesora. — Las utilidades que resulten de cada ejercicio, deducidas las reservas legales, y las que acuerden los socios, se distribuirán entre los mismos en la siguiente proporción: señora de Beade, el veintidós, cincuenta por ciento; señor Palleiro Rojo, el dieciséis por ciento; señor Fidalgo el once, cincuenta por ciento; señor Delgado el treinta y tres por ciento; y señores Rey y Doutón Pérez, el ocho, cincuenta por ciento cada uno. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Artículo décimo primero: Además de los libros de contabilidad se llevarán un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones de interés social. — Los socios ausentes podrán hacerse representar o votar por carta. — Artículo décimo segundo: Serán tenidas como resoluciones de la sociedad, las que se adopten con el voto favorable de socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, cualquiera sea la naturaleza del asunto o el número de socios que concurran. — A tal efecto, cada cuota dará derecho a un voto. — Artículo décimo tercero: Si durante la vigencia del presente, alguno de los socios quesiera ceder sus cuotas, podrá hacerlo previo aviso fehaciente a los demás, que tendrán derecho preferente para adquirirlas por su valor nominal, abonando además el cedente la parte proporcional de los fondos de reservas, salvo los destinados a los pagos de la ley once mil seiscientos veintinueve y demás de previsión social. — En ningún caso se computará la llave del negocio, patentes o marcas registradas a nombre de la sociedad. — Si no se hiciere uso de la opción dentro de los quince días de comunicada fehacientemente, podrá efectuarse la cesión a favor de terceros. — El pago deberá realizarse en la siguiente forma: el veinticinco por ciento al contado al firmarse la escritura de cesión; y el saldo, en tres cuotas también del veinticinco por ciento cada una, a los cuatro, ocho y doce meses de dicha cesión, con más el interés del doce por ciento anual sobre saldos deudores. — Artículo décimo cuarto: En caso de fallecimiento o incapacitación de un socio, sus herederos o representantes podrán continuar en la sociedad, debiendo unificar personería. — Si no optasen por la continuación en los negocios, los demás socios tendrán derecho para adquirir las cuotas que al mismo correspondiesen de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior. — La opción deberá comunicarse por escrito dentro de los noventa días del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Artículo décimo quinto: En caso de disolución, ésta se llevará a cabo por las personas que designen los socios, que podrán ser ajenas a la sociedad, elegidas por la mayoría del artículo décimo segundo. — Esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima o en otro tipo, si así lo resolvieren los socios. — En este caso habrá continuidad entre ambas sociedades, ya que solo existirán en cambio de forma. — Artículo décimo sexto: Las dudas, dificultades o diferencias entre los socios, o sus sucesores, serán resueltas por un árbitro amigable componedor nombrado por los socios de común acuerdo, o nombrado por la mayoría que se fija en el artículo décimo segundo. — El fallo será obligatorio, sin recurso de ningún género ni aun el de nulidad. — Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden, dejan los comparecientes, transformada la anterior sociedad en

"Condal" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída que les fue, ratificaron su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — M. P. Doutón Pérez. — Juan R. Rey. — María Teresa M. de Beade. — A. P. Rojo. — A. Delgado. — César R. Fidalgo. — Hay un sello: Ante mí, Raúl C. Molinari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número veinticuatro a mi cargo. — Para "Condal" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente extendido en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones ochenta y cinco mil ochenta al presente todos serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raúl C. Molinari. — Hay un sello.

Buenos Aires, julio 31 de 1963.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.320.— e.21|8 Nº 68.329 v.21|8|63

HOTEL DEL LAGO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado del 18 de julio de 1963 los Sres. Miguel Mesa y Carlos Valle cedieron a doña Delia Accorroni y a don Evaristo Gregorio Angulo las cuatrocientas cuotas que poseían en "HOTEL DEL LAGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S. R. L.)", a su valor nominal de cuatrocientos mil pesos m|n., quienes las adquieren por partes iguales, garantizando los cedentes en unión con el Sr. Luis Suárez que el pasivo de la sociedad no excede de la suma de tres millones cien mil pesos m|n., dejándose constancia que integran la sociedad como únicos titulares don Luis Suárez, don Evaristo Gregorio Angulo y doña Delia Accorroni, poseyendo doscientas cuotas cada uno, resolviendo los nombrados modificar en ese sentido el contrato social como también modificar el Art. 5º en esta forma: "5º) La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Delia Accorroni, Luis Suárez y Evaristo Gregorio Angulo, que revestirán el cargo de Gerentes teniendo el uso de la firma social el socio Angulo conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios para todos los actos, contratos, obligaciones y operaciones sociales con la mayor amplitud de facultades incluso las estipuladas en los Arts. 1.881 del Cód. Civil y 608 del Cód. de Comercio sin más limitación que la de no comprometerla en negocios ajenos ni en fianzas o garantías de terceros siendo esta enumeración enunciativa y pudiendo ejercerse también las demás facultades establecidas en el Art. 5º preexistente que ahora se modifica. — Los socios deberán dedicarse exclusivamente a la atención del negocio con exclusión de otras actividades análogas y deberán actuar personalmente los socios Suárez y Angulo, pudiendo únicamente hacerlo por medio de apoderado la socia Accorroni cuyo apoderado tendrá todas las mismas facultades que correspondieren a ésta. — Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales sino con la conformidad unánime de todos los socios estableciéndose siempre un derecho preferente a favor de los socios quedantes para adquirir en ese caso las cuotas al valor proporcional del último balance inventario que podrán abonar en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas en documentos a sola firma con más el interés bancario correspondiente". — Los cesionarios ambos argentinos se domicilian en Bucarelli Nº 1.495, Capital. — Entre líneas: Evaristo: Evaristo: Evaristo. Todo Vale.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520.— e.21|8-Nº 68.366-v.21|8|63

CASA DUBIED
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato Social y Cesión de Cuotas "Casa Dubied S. R. L.". — Escritura Número Mil Setecientos Sesentidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesentitrés, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Alfredo Manuel Pablo Galland, argentino, casado, mayor de edad, contador, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número trescientos ochenta y cinco de esta Ciudad; don Enrique Al- Santiago Antonio Bloudeau, que firma "Seiler", suizo, soltero, mayor de edad técnico, con igual domicilio que el anterior compareciente; don Jacques o Santiago Antonio Blondeau que firma "J. Blondeau", francés, mayor de edad, comerciante; y don José Burdman, que firma "J. Burdman", casado, mayor de edad, comerciante, estos dos últimos comparecientes domiciliados en la calle Venezuela número ochocientos cincuenta y uno, de esta Ciudad, todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento personal de lo que doy fe como de que los dos primeramente nombrados concurren en su carácter de mandatarios de la sociedad "Edouard Dubied y Compañía, Sociedad Anónima", de la República y Canton de Neuchatel (Suiza) a mérito del mandato que ésta les confiriera y que corre íntegramente transcripto en la escritura pasada en este Registro con fecha siete de agosto de mil novecientos cincuentiocho bajo el número cuatrocientos cincuenta y nueve, protocolo correspondiente a ese año, doy fe; y los señores Blondeau y Burdman en su carácter de mandatarios de los señores John G. Sandri, Herve Jean Olivier Cornaz y Antonio Egle, también residentes en Neuchatel (Suiza) conforme al mandato que corre integramente transcripto en la escritura pasada bajo el número cuatrocientos cuarentiséis, con fecha once de octubre de mil novecientos sesenta, también de este Registro, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que sus representados, la sociedad Edouard Dubied y Compañía, Sociedad Anónima y los señores Sandri, Olivier Cornaz y Egle son actualmente los únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "CASA DUBIED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", agregando: "Que han resuelto proceder a la modificación del contrato social, en su artículo quinto para lo cual otorgan y declaran que el contrato social de la sociedad "Casa Dubied, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda a la fecha con su redacción actualizada en la siguiente forma, y con las estipulaciones que a continuación se expresan, sin perjuicio de regirse además por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Primero: La Sociedad se denominará "Casa Dubied, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la Capital Federal actualmente en la calle Venezuela ochocientos cincuentiuno, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en la República Argentina o en el extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la importación y venta de máquinas en general destinadas especialmente a la industria textil la importación y venta de accesorios y piezas de repuestos para aparatos de locomoción, la compra y venta de mercaderías así como también su exportación e importación, las representaciones comerciales e industriales, nacionales o extranjeras y comisiones en general así como también toda actividad relacionada directa e indirectamente con dichos objetos. — En consecuencia la Sociedad podrá a cualquier título que sea administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos, enajenarlos en cualquier forma que sea, aceptar y constituir hipotecas u otras garantías. — Estas enunciaciones se enumeran solamente a título de ejemplo, no siendo limitativas — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de veinticinco años, contados desde el primero de mayo de mil novecientos cuarentiocho, y podrá ser disuelta con anticipación; a) Por unanimidad de sus asociados; b) Por pérdidas de más del cincuenta por ciento del capital y c) En el caso de que "Edouard Dubied y Compañía, Sociedad Anónima", en Suiza sea disuelta por cualquier causa que fuere antes de finalizar el plazo fijado para la presente sociedad de responsabilidad limitada. — Artículo Cuarto: El capital social queda constituido en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, enteramente suscripto e integrado, dividido en Cinco mil partes o cuotas de Un mil pesos moneda nacional, aportado en la siguiente forma: La sociedad "Edouard Dubied y Compañía, Sociedad Anónima", suiza suscribe e integra cuatro mil novecientas noventa y una partes o cuotas o sean cuatro millones novecientos noventa y un mil pesos moneda nacional, de las cuales tenía ya suscriptas e integradas dos mil cuatrocientas noventa y una cuotas o partes, o sean Dos millones cuatrocientos noventa y un mil pesos moneda nacional, suscribiendo e integrando antes de este acto Dos mil quinientas cuotas o partes, o sea Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional con el crédito que tiene a su favor en la cuenta de la sociedad por utilidades e intereses acumulados y por otros conceptos y los señores John G. Sandri y Herve Juan Olivier Cornaz y Antonio Egle han suscripto e integrado antes de ahora las nueve partes o cuotas restantes o sea nueve mil pesos moneda nacional, por partes iguales o sea tres cuotas cada uno de ellos, de un total de tres mil pesos moneda nacional, sin perjuicio de regirse además por las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Quinto: La sociedad designará en Asamblea de socios y a simple pluralidad de votos a uno o más Gerentes. — Las remociones y|o atribuciones de los Gerentes serán también resueltas en la misma forma por la Asamblea, dejándose constancia de lo resuelto a esos respectos en el Libro de Actas que instituye el artículo séptimo de este contrato. — Los gerentes podrán nombrar mandatarios generales para todos los actos de administración y disposición que realice la sociedad. — La sociedad será administrada por el o los gerentes conforme a las disposiciones que resuelva la Asamblea y que se determinen específicamente en el acta en que conste su designación, quienes tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y administrar todos sus negocios, operaciones y demás asuntos. — Sin que la enumeración que sigue sea limitativa, estos podrán: a) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos, relacionados con el giro de la sociedad; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de instrumentos, sean públicos y privados, escrituras públicas, documentos, contratos y escritos; c) Conferir poderes generales amplios y especiales y revocarlos; d) Comprar, ceder, vender, donar, dar en pago y permutar todas clases de bienes inmuebles, semovientes, máquinas, mercaderías, por los precios, plazos y formas de pago que mejor estimaren convenientes con o sin garantía real o personal y constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas e hipotecas o garantías o avales o cualquier otro derecho real; e) Comprar, vender títulos, acciones, letras de tesorería, obligaciones, parte de intereses o participaciones y cualquier otro valor de crédito; f) Hacer aportes a sociedades constituidas o a constituirse en el carácter de socio o accionista en cualquier otro carácter, así como participar en operaciones comerciales con terceros; g) Dar y tomar dinero u otros valores en préstamos con o sin garantías reales o personales, emitir, endosar y aceptar letras, vales, pagarés y cheques, abrir cuentas bancarias con o sin provisión de fondos o a crédito en descubierto, girar sobre dichas cuentas y realizar toda clase de operaciones con los bancos, sus agencias o sucursales, sean oficiales o particulares de la República Argentina o del extranjero, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y Central de la República Argentina, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas, contrayendo toda clase de empréstitos créditos, anticipos y descuentos en la forma y condiciones que juzguen convenientes, otorgando las garantías que les sean requeridas; h) Consentir subrogaciones con garantía o sin ella y aceptar garantías, cauciones y constituir la sociedad en depositaria de toda clase de bienes; i) Dar o tomar bienes muebles o inmuebles o semovientes en locación arrendamiento por un plazo que exceda o no de seis años; j) Celebrar toda clase de contratos de fletamento, transporte, acarreo y locación de servicios y de obra, expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte, celebrar contratos de consignación y de mandato y contratos de seguros por cuenta de terceros; k) Firmar toda la correspondencia de la sociedad; l) Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones autárquicas o autónomas, con facultad para presentar toda clase de escritos, documentos, instrumentos de toda índole y cualquier otro recaudo que se le exigiera; apelar de resoluciones administradoras y realizar, en fin, todas las gestiones necesarias a estos fines; m) Representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales del Trabajo, de Faltas, Comisiones de Conciliación y arbitraje y toda otra repartición o entidad que se relacione con la actividad gremial del personal; n) Solicitar, comprar, vender, ceder y aceptar patentes de invención, marcas de comercio, de fábrica y de ganadería, señales, enseñas comerciales y derechos protegidos por la ley once mil setecientos veintitrés, pudiendo otorgar o ejercer permisos o licencias de explotación; ñ) Retirar la correspondencia epistolar telegráfica o cablerradiográfica; o) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y fijar los gastos generales de administración, nombrar, trasladar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, empleados, agentes y determinar sus atribuciones, obligaciones, sueldos, honorarios, gratificaciones u otra especie de remuneración; p) Representar por sí o por medio de apoderados a la sociedad ante los Tribunales Nacionales o Provinciales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad pra comprometer en árbitros, jurys o en arbitradores, amigables componedores, iniciar y proseguir juicios, contestar demandas, constituir domicilios especiales o legales y prorrogar jurisdicciones; q) Transigir, cobrar y recibir todo lo que se le adeude a la sociedad y efectuar pagos, hacer novaciones, remisión y quitas de deudas; r) Convocar a las Asambleas de socios y presentarles anualmente la memoria y balance así como el inventario y cuenta de ganancias y pérdidas; s) Realizar todos los actos civiles y comerciales incumbentes al carácter que invisten de representantes necesarios de la sociedad; t) Representar a la sociedad con mandato suficientemente amplio ante terceras personas visibles o jurídicas, de existencia posible o necesaria ante el Instituto Nacional de Previsión Social, Aduanas de la Nación, Dirección General Impositiva, Ministerios de Transportes, de Comunicaciones y de Aeronáutica, de Hacienda, Finanzas, Economía e Industria y Comercio, Caja de Jubilaciones y sus dependencias. — Los gerentes no podrán usar la firma social para fines ajenos a los negocios de la sociedad, ni en beneficio de terceros o particular de los propios gerentes, ni otorgar con la firma social garantías o fianzas a terceros. — Artículo Sexto: Los socios tendrán el más amplio derecho de vigilancia y control de las operaciones sociales y podrán en cualquier momento inspeccionar los libros, cuentas y documentos o papeles de la sociedad. — Artículo Séptimo: Además de los libros declarados indispensables por la ley, los gerentes llevarán un libro de actas rubricado como los otros y en el que se consignarán las resoluciones adoptadas. — Todas las resoluciones adoptadas de la sociedad serán tomadas por simple mayoría de votos salvo en los casos de excepción previstos por la Ley o por el presente contrato. — Artículo Octavo: El treinta y uno de octubre de cada año se realizará un balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias para ser sometidas a la aprobación de los socios, la cual será aprobada por la mayoría absoluta de votos, calculada según las partes o cuotas representantes del capital social. — A tales efectos los gerentes deberán entregar a "Edouard Dubied y Compañía, Sociedad Anónima", Suiza, los documentos correspondientes a fin de que pueda dar su aprobación por escrito o por medio de apoderados. — Además deberán entregar a dicha sociedad, para su aprobación, las cuentas mensuales, semestrales y todo estado financiero, así como las proposiciones de reparación de los beneficios. — La información igualmente de todas las decisiones tomadas por los gerentes. — "Edouard Dubied y Compañía Sociedad Anónima", se reserva el derecho de hacer verificar la contabilidad por un contador que la sociedad designará a tales efectos. — Artículo Noveno: Los beneficios realizados y líquidos serán destinados: a) Cinco por ciento a la constitución de un fondo de reserva legal, hasta la concurrencia del diez por ciento del capital social; b) Las sumas necesarias para la constitución de reservas que los socios juzguen convenientes; c) Las sumas necesarias para la amortización de las cuentas que exijan ser solventadas y d) El saldo a distribuirse entre los socios en la proporción de sus respectivas cuotas o partes del capital. — Artículo Décimo: Las pérdidas serán soportadas por los socios en la proporción a sus cuotas o partes del capital. — Artículo Undécimo: En caso de disolución los gerentes procederán a su liquidación. — Después del pago de todas las deudas sociales el saldo activo será repartido entre los socios en la proporción de sus partes o cuotas de capital. — Artículo Duodécimo: Cada acción podrá retirarse de la sociedad por su propia voluntad con un preaviso de seis meses y en este caso los demás socios tendrán derecho preferencial para adquirir la parte del que se retire. — Para establecer el valor de la parte que se retire se calculará el beneficio medio realizado por la sociedad desde su fundación hasta el retiro del socio y en base a ese beneficio se establecerá el monto a que tiene derecho el socio que se retira. — Bajo las precedentes cláusulas los comparecientes dejan establecida la nueva redacción del contrato social "Casa Dubied Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La citada sociedad se constituyó por escritura pasada ante el es

cribano de esta ciudad don Juan Carlos Pasman, con fecha veintidós de marzo de mil novecientos cuarentiocho inscribiéndose su testimonio en el Registro Público de Comercio el trece de mayo de mil novecientos cuarentiocho bajo el número quinientos sesentitrés, al folio trescientos setentiséis del libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada el que corre transcripto al folio catorce del protocolo correspondiente al año mil novecientos cincuentiséis, de este Registro. — Posteriormente por escritura de doce de enero de mil novecientos cincuenta y seis, pasada bajo el número siete, en este Registro, la sociedad resolvió aumentar su capital social inscribiéndose en primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, número mil trescientos catorce, folio doscientos sesenta y ocho, libro treinta. — En trece de junio de mil novecientos cincuenta y seis, pasada al folio quinientos sesenta y uno, de este Registro e inscripto en tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil quinientos noventa y ocho, al folio cuatrocientos cuarenta y siete del libro treinta de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, nuevamente se reformó el contrato social. — Posteriormente, por escritura pasada en este Registro, bajo el número seiscientos diecisiete, en quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil doscientos cuarenta y siete, al folio cuatrocientos veintisiete del libro treinta y tres de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la sociedad aumentó su capital social a un millón de pesos moneda nacional de curso legal, modificando el artículo cuarto. — En quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, por escritura número seiscientos dieciocho, pasada en este mismo Registro e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil quinientos treinta y ocho, al folio trescientos ochenta y dos del libro treinta y cuatro de sociedades de Responsabilidad Limitada. el socio señor Richard, cedió y transfirió en favor de la sociedad Edouard Dubied y Compañía, Sociedad Anónima, sesenta y seis cuotas de las que tenía y poseía. — Por escritura de once de octubre de mil novecientos sesenta, pasada al folio mil quinientos noventa y ocho de este Registro. e inscripta en el Registro Público de Comercio en nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno bajo el número mil ochocientos noventa y siete, al folio doscientos ocho del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, nuevamente se modificó el contrato social y especialmente los artículos cuarto y quinto relacionado con el capital social y con las facultades de los administradores, respectivamente. — Finalmente, por escritura del treinta de octubre de mil novecientos sesenta y uno, pasada bajo el número quinientos siete, en este Registro e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número ochocientos setenta y siete al folio ochenta y uno del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se modificó el artículo cuarto, aumentando el capital social. — Acto continuo, los comparecientes, señores Blondeau y Seiler, en su carácter de mandatarios del señor Anton Egie a mérito del mandato que éste le otorgara en catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y siete ante el Notario Jean Paul Bourquin, de Suiza, el que se protocolizó y transcribió íntegrameante en la escritura pasada en este Registro bajo el número seiscientos dieciocho, en quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, dicen: Que vienen por el presente en nombre y representación de su mandante, a ceder y transferir en favor de don Rodó Teófilo De Salis, las tres partes o cuotas que tiene su mandante en el capital de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Casa Dubied, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de un valor de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, efectuando la presente cesión por la suma de tres mil pesos moneda nacional, que los comparecientes, en nombre de su mandante, declaran que éste ha recibido antes de este acto, en consecuencia, otorgan al cesionario, recibo y carta de pago por la suma recibida y le transmiten todos los derechos y acciones que tenía su mandante sobre las cuotas o partes objeto de esta cesión. — Está presente a este acto don Jorge Bernardo Droz, suizo, casado, mayor de edad, técnico, domiciliado en la calle Venezuela número ochocientos cincuenta y uno de esta Ciudad, persona hábil y de mi conocimiento personal, de que doy fe, quien conjuntamente con el otro compareciente, señor Alfredo Manuel Pablo Galland, concurren a este acto en nombre del señor Rodó Teófilo De Salis, a mérito del mandato que éste le otorgara, según escritura de fecha diecinueve de junio del corriente año, pasada bajo el número mil setecientos veinte, de este Registro, dicen: Que enterados de los términos de la cesión operada por este acto a favor de su mandante, manifiestan su conformidad y aceptación por estar redactada de acuerdo a lo convenido. — Por último, los comparecientes, señores Galland, Seiler, Blondeau y Burdman, manifiestan los dos primeros, en nombre de la sociedad "Edouard Dubied y Compañía, Sociedad Anónima", establecida en Couvet, Suiza y los dos últimos, en nombre de los señores John G. Sandri y Herve Jean Olivier Cornaz, que prestan, en nombre de sus representados, su conformidad con la cesión operada en favor del señor De Salis y aceptan su ingreso a la sociedad, en calidad de socio. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Sobrerraspado: Olivier, A, social, quinientas, John, ellos, ó, real, participaciones, obra, bancarias, sucursales, de, seguros, escritos, comprar, ganadera, cableradiograma, los, así, compañía, contabilidad, reserva, capital, duodécimo, resolvió, inscripto, Rodó, quien, Teófilo, actualmente, real, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, escritura. Entre líneas: gravando. — cuarenta y tres. — Seiler. — incribi'ndose en primer de enero de mil novecientos cuarenta y seis. — número mil trescientos catorce, — folio doscientos sesenta y ocho, libro treinta, mero de enero de mil novecientos cin- "todo vale". — A. Blondeau. — J. Burdman. — B. Droz. — H. Seiler. — Alfredo Galland. — Hay un sello. ante mí, Alejandro Carlos Laredo. — Entre líneas: Comerciales; Anticipos; Cuarto aumentando el. Vale. — Testado: "su", no vale.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.760. e.21|8 Nº 68.373 v.21|8|63

FINTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores: Luis Mori, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Bulnes número mil novecientos treinta y seis; Nicolás Lorenzo, argentino, casado, domiciliado en la calle Coronel Apolinario Figueroa número dos mil nueve; Valentín Antonio Mercado, argentino, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Culpina número setecientos cuarentisiete; Rogelio Rodríguez, argentino, viudo, domiciliado en la calle Venezuela número dos mil trescientos catorce; Norberto Jorge Minazzoli, argentino, casado, domiciliado en la calle Morelos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, departamento A; Pablo Ambrosio Borro, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Fe número dos mil ochocientos veintinueve, departamento 1º "B"; Atilio Buffone, argentino, casado, domiciliado en la calle Basualdo número mil novecientos setenta y nueve; todos mayores de edad y socios integrantes de la sociedad comercial denominada FINTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida originariamente por contrato privado, extendido en esta Capital Federal, el dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro por el plazo de cinco años, a contar desde el primero de agosto de dicho año, con un capital de doscientos mil pesos moneda nacional, para dedicarse a toda clase de financiaciones principalmente con garantía prendaria o hipotecaria, descuentos de documentos comerciales, comisiones, representaciones, compraventa de automotores, maquinarias, mercaderías generales y demás operaciones afines, con las demás modalidades que resultan de dicho contrato que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil doscientos cincuenta y nueve, folio cuatrocientos seis del libro veintiséis de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el que fue ampliado y modificado parcialmente por contratos privados en las siguientes oportunidades: el veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil trescientos ochenta y ocho, folio cuatrocientos cincuenta y cuatro del libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, contrato que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el cuatro de agosto del mismo año, bajo el número mil novecientos ochenta y dos, al folio cien, del libro treinta y ocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, este contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta, bajo el número doscientos sesenta y tres, al folio trescientos cuarenta y siete, del libro treinta y ocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y por último el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, contrato que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil setecientos cincuenta y tres, al folio doscientos seis, del libro cuarenta y tres de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y en tal carácter manifiestan que de acuerdo con las cláusulas segunda y décima del contrato social, aceptan por unanimidad la transferencia de las ciento catorce cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, y de los derechos, acciones y obligaciones que el socio señor Atilio Buffone efectúa en la siguiente proporción a favor de los señores socios: Valentín Antonio Mercado, treinta cuotas; Nicolás Lorenzo, veintitrés cuotas; Rogelio Rodríguez, diez y siete cuotas; Norberto Jorge Minazzoli, veintiocho cuotas y Pablo Ambrosio Borro, diez y seis cuotas; lo que hace el total de las ciento catorce cuotas referidas, por la suma de ciento setenta mil pesos moneda nacional. En consecuencia aceptan también los presentes el retiro de la Sociedad del socio cedente don Atilio Buffone. Asimismo la totalidad de los socios que continúan en la Sociedad, señores Luis Mori, Nicolás Lorenzo, Valentín Antonio Mercado, Rogelio Rodríguez, Norberto Jorge Minazzoli y Pablo Ambrosio Borro, resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas segunda y cuarta, las que en adelante quedan redactadas en la siguiente forma: Segunda: Esta Sociedad girará con la denominación de "Fintor", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en esta Capital, en la calle Avenida de Mayo número mil cuatrocientos once, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier punto de la República, su duración se prorroga por el término de diez años más, a contar desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, pudiendo prorrogarse por otro término igual si así lo deciden los socios por mayoría de votos; pero si alguno o algunos de ellos desearen retirarse de la sociedad o transferir sus cuotas de capital, sólo podrán hacerlo después de transcurrido un año desde su ingreso a la Sociedad, comunicando su decisión a la Sociedad por telegrama colacionado dirigido al domicilio real de la misma con tres meses de anticipación. — Cuarta: La administración general de la Sociedad estará a cargo de los señores Norberto Jorge Minazzoli y Rogelio Rodríguez, debiendo desempeñar sus funciones en la administración con el carácter de gerentes de Administración y de Producción, respectivamente. En este acto se acepta la renuncia del doctor Valentín Antonio Mercado a su cargo de gerente de administración. Los gerentes de administración y producción se reemplazan recíprocamente en caso de ausencia, enfermedad o renuncia de cualquiera de ellos, a cuyo efecto ambos tienen el uso de la firma social y todas las facultades y obligaciones que corresponden al titular. En los mismos casos podrán también ser reemplazados los gerentes por los socios señores Nicolás Lorenzo y Pablo Ambrosio Borro, quienes para tales casos quedan investidos de las mismas facultades y poderes que los gerentes y entrarán en funciones inmediatamente de recibir de cualquiera de ellos la comunicación correspondiente o la autorización de la Asamblea, y acreditarán su personería ante terceros con la comunicación recibida o con el testimonio de la resolución de la Asamblea. El gerente de administración o su reemplazante conjuntamente con el otro gerente o suplente en ejercicio podrán celebrar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto se les confieren todas las facultades que se determinan en la ley y en el artículo quinto del contrato social, inclusive, aquellas para las cuales los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial. El gerente de administración o su reemplazante en ejercicio están facultados para realizar en nombre de la Sociedad todos los actos de gestión y administración que requieran los negocios sociales con las más amplias facultades, excepto el de comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de sí mismo o de terceros. Podrán también contraer deudas o usar el crédito por cuenta de la Sociedad para la adquisición de bienes muebles, y todo cuanto sea necesario para el funcionamiento de la misma. Contratar locaciones de servicios, nombrar y remover el personal de la empresa, comprar, vender o permutar bienes muebles, percibir y cobrar todas las sumas de dinero y otras especies que debieren a la sociedad por cualquier título, causa o concepto, dando recibos, cartas de pago y cancelaciones, celebrar contratos, dar dinero en préstamos, hacer depósitos de dinero y valores, retirar dinero depositado y toda clase de valores, firmar letras de cambio, tomar cartas de créditos, pagar todo cuanto deba la sociedad, pagar obligaciones hipotecarias y exigir cancelaciones, tomar dinero a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, especialmente del Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, en general de los demás bancos nacionales, extranjeros, provinciales o municipales, en efectivo, cédulas, bonos o cualquier otro documento de crédito con sujeción a las leyes reglamentarias que rijan a esas instituciones, librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambios, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos público o privado, hacer protestos y protestas, girar cheques, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, firmar todos los documentos públicos y privados que se requieran con las cláusulas de su naturaleza; intervenir en todos los asuntos administrativos y en todo lo relacionado a las Aduanas, Ferrocarriles, Correos y Telégrafos y demás reparticiones públicas en que la sociedad tenga que concurrir, comparecer ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción en que la sociedad tenga interés como actora, o demandada, presentando escritos, escrituras, documentos, testigos y todo géneros de pruebas, pudiendo poner y absolver posiciones, prestar y exigir juramentos, prorrogar y declinar jurisdicción, interponer excepciones, decir de nulidad, celebrar transacciones, tomar posesiones, solicitar embargos preventivos, definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, el remate de bienes de sus deudores, pedir declaratorias de quiebras y concursos civiles, celebrar concordatos, asistir a reuniones de acreedores y verificar créditos, nombrar peritos contadores y martilleros, hacer manifestaciones de bienes, someter los asuntos a la decisión de jueces, árbitros o amigables componedores, pedir cotejo de letras y firmas, fijando los documentos para su comprobación, pedir desalojos y lanzamientos, asistir a juicios verbales, apelar o renunciar a este derecho, tachar, rehusar, desistir, conferir poderes especiales y generales, fijar domicilios y practicar todos los demás actos necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. Las funciones, tareas, facultad y deberes específicos de orden interno de los gerentes, se determinarán en el estatuto interno de la sociedad. Con el propósito de propender a la mejor marcha de la sociedad, se llevará un libro especial de actas y resoluciones, el que se hará rubricar y en el cual se consignarán todas las resoluciones que adopte la mayoría de los socios reunidos en sesión de asamblea y que servirán de orientación a los gerentes de la sociedad. — Cláusula adicional: Resuelven asimismo los socios firmantes encomendar al socio doctor Valentín Antonio Mercado la realización de todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato modificatorio del contrato social, sirviendo el presente de suficiente autorización. — En prueba de conformidad firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha precedentemente enunciados. — Luis Mori. — Nicolás Lorenzo (hijo). — Valentín A. Mercado. — Norberto J. Minazzoli. — R. Rodríguez. — Atilio Buffone. — Pablo A. Borro. — Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.640.— e.21|8-Nº 68.406-v.21|8|63

EL REFUGIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 5.570. — Primer Testimonio. — Número Dos mil Cuatrocientos Setenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante, comparecen don Guillermo D'Osualdo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Inés Pechble, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatrocientos noventa y un mil trescientos tres, domiciliado en la avenida Julio Argentino

Roca número quinientos treinta y doña María Inés D'Osualdo de Larriera, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Alberto Larriera, con libreta cívica número dos millones setecientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y siete, domiciliada en la Avenida Santa Fe número mil seiscientos sesenta y cuatro, piso cuarto, departamento "C"; ambos comparecientes, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que la señora D'Osualdo de Larriera concurre a este otorgamiento por su propio derecho, y el señor D'Osualdo, por sí y en nombre y representación de la sociedad que gira en esta jurisdicción bajo el nombre de "Doña Inés" Sociedad en Comandita por Acciones", en su carácter de socio gerente, con uso de la firma social según así lo manifiesta y acredita con el respectivo contrato social que en testimonio me exhibe; el que con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número Novecientos treinta y cinco al folio Ciento sesenta y cuatro del Libro Doscientos treinta y seis de Contratos Públicos, doy fe, y en copia autenticada por mí el autorizante anexo a esta escritura. — Y en el carácter dicho, ambos comparecientes Dicen: Que vienen por este acto a dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes cláusulas; a saber: Primera: Entre don Guillermo D'Osualdo "Doña Inés", Sociedad en Comandita por Acciones y doña María Inés D'Osualdo de Larriera queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de "EL REFUGIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá asiento en la Capital Federal y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y en el extranjero, con o sin asignación de capital, por resolución unnime de sus socios podrá ser sucesivamente transformada en otras de tipo jurídico distinto. — Tercera: La duración de la Sociedad queda fijada en noventa y nueve años contando desde el primero de julio actual, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Transcurridos tres años cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, pero no podrá hacerlo sino dando aviso en forma fehaciente a cada uno de los otros socios con una anticipación de no menos de tres meses al vencimiento del ejercicio en que resuelva retirarse. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto la explotación y comercio agrícola-ganaderos en todos sus ramos y en los que le fueren anexos, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Por acuerdo unánime de los socios, la Sociedad podrá extender sus operaciones a otros negocios de naturaleza análoga o distinta, y formar sociedades accidentales con particulares u otras entidades para explotar cualquier negocio. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado en bienes inmuebles en la siguiente proporción: el señor D'Osualdo, cincuenta cuotas o sea, cincuenta mil pesos; "Doña Inés", Sociedad en Comandita por Acciones, setecientas cuotas, o sea, setecientos mil pesos; y la señora D'Osualdo de Larriera, doscientas cincuenta cuotas o sea, doscientos cincuenta mil pesos. — Los bienes inmuebles los constituyen dos fracciones de tierra ubicadas en el distrito Larrechea del Depatramento de San Gerónimo de la Provincia de Santa Fe, con una superficie total de Quinientas sesenta y cinco hectáreas, Veintiséis áreas, Cuarenta y cinco centiáreas, cuyo dominio, los socios se obligan a incorporar a la Sociedad en la proporción y hasta al concurrencia de las sumas dichas. — El capital social podrá ser aumentado cuantas veces lo resuelvan los socios de mutuo acuerdo; en cuyo caso éstos tendrán derecho a suscribirlo en la misma proporción en que lo dejan suscripto. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad queda indistintamente a cargo del señor D'Osualdo y|o de la señora D'Osualdo de Larriera quienes en el carácter de socios-gerentes obligarán a la Sociedad con su sola firma seguida del nombre de ésta, salvo para los actos de disposición y arrendamiento de inmuebles, en que se requerirá la firma de ambos. — En consecuencia, tienen facultades para emplearla en todas las operaciones sociales con absoluta prohibición de comprometerla en prestaciones a título gratuito, o en negociaciones ajenas al giro de su comercio e industria, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios y actos que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de mercaderías cereales, oleaginosos, productos o subproductos de la ganadería o la agricultura, frutos del país, semovientes, marcas, patentes y en general cualesquiera bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para venderlos, hipotecarlos, dividirlos, fusionarlos o de otro modo gravarlos o enajenarlos a título oneroso, pactando en cada caso los precios, plazos, formas de pago y condiciones de la operación y pagando o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a plazos; b) Celebrar contratos de arrendamiento aparcería y mediería, aun por plazos mayores de seis años y renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos; c) dar y tomar comisiones, consignaciones y representaciones; d) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares, con o sin garantía real o personal, y establecer la forma del pago y la tasa del interés respectivo; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad; girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; f) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — g) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y fuero; declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o deferir juramentos reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — i) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos; registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad; rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y patentes y otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionaren con la administración social. — Séptima: Todas las decisiones sociales se tomarán por mayoría absoluta de votos, y de la resolución respectiva se labrará acta en el Libro de Actas que deberá llevarse al efecto, y que los socios firmarán con las salvedades de que quiera dejarse constancia. — Octava: Mediante poder especial y cuando razones de conveniencia, oportunidad o necesidad lo aconsejen, al solo arbitrio del poderdante, los socios-gerentes, podrán delegar sus funciones, el señor D'Osualdo en la persona de la señora doña Inés Prebble de D'Osualdo y la señora D'Osualdo de Larriera en el señor Carlos Alberto Larriera. — En caso de incapacidad o fallecimiento del señor Guillermo D'Osualdo y|o de la señora María Inés D'Osualdo de Larriera, el fallecido o incapaz será "ipso-jure" respectivamente sustituido en la Sociedad en la forma dicha precedentemente. — En estos supuestos los reemplazantes se incorporarán a la Sociedad en el carácter de socios con las mismas facultades y obligaciones del fallecido o incapaz reemplazado. — Novena: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital total ni parcialmente a terceros, pero podrán cedérselas entre sí. — Décima: Anualmente al treinta de junio se practicará el balance general del giro social y el inventario de los bienes sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se resuelvan efectuar para determinar el estado de los negocios. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma y orden de prioridad: a) El cincuenta por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital; b) Las reservas destinadas a cumplir las disposiciones de la Ley Once mil setecientos veintinueve y el decreto Treinta y tres mil trescientos dos del año mil novecientos cuarenta y cinco; c) La cuota o cuotas suplementarias que se fije para operaciones determinadas; d) cualquier otra reserva o previsión que los socios resuelvan efectuar. — El resto se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas se soportarán en idéntica proporción. — Para la aprobación de los balances se requerirá la mayoría de votos, computados según el capital, dentro de la pauta establecida por el artículo Cuatrocientos doce del Código de Comercio. — La fecha fijada para los balances podrá mudarse por acuerdo unánime de los socios. — Décima: La gestión de los socios-gerentes será retribuida en la proporción en que los socios resuelven de común acuerdo. — Décima Segunda: La Sociedad se disolverá totalmente: a) Por cumplimiento del plazo de duración fijado. — b) Por consentimiento de todos los socios; c) Por fallecimiento o incapacidad legal de dos de los socios y en su caso, de sus reemplazantes instituidos en la cláusula Séptima. — En tales supuestos los liquidadores tendrán para la liquidación las mismas facultades otorgadas a los socios-gerentes para la administración. — Décima Tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios o sus sucesores durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas, designadas una por cada parte dentro de los tres días de producido el conflicto, y en el caso de no ponerse de acuerdo en el plazo que se fije, se designará como árbitro arbitrador al Presidente de la Sociedad Rural Argentina, cuyo fallo será inapelable. — El socio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral incurrirá en la multa que se establezca a favor de los otros que se avinieren a cumplirlo. — Décima Cuarta: Todo litigio que se promoviera entre los socios, por cualquier causa que no fuera de la competencia de los arbitradores, se someterá a la decisión de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Civil de la Capital Fed., cuya jurisdicción prorrogan al efecto, considerándose como domicilio especial de los socios la sede de la sociedad, actualmente constituida en la Avenida Julio Argentino Roca número Quinientos treinta de esta Ciudad, o en el que en lo futuro se fije. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato y constituida la entidad comercial "El Refugio", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída que les es, la ratifican en su contenido y así la otorgan y firman de conformidad, por ante mí, doy fe. — Guillermo D'Osualdo. — María Inés de Larriera. — Hay un sello. — Ante mí: E. D. Calegari. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cinco mil quinientos setenta del Registro Trescientos sesenta y siete, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones trescientos once mil ochenta y uno al presente, Serie "A", que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Escribano Enrique Dardo Calegari. (Escribano).

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Enmendado: Jurisdicción bajo el nombre de "Doña Inés, Sociedad en Comandita por Acciones"; retrotraen todos los; Entre líneas: se. Todo Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.280.— e.21|8-Nº 68.407 v 21|8|63

ACLARACION

RIGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado contrato efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 10|8|63, figuró mal el nombre de la citada sociedad.

Donde Dice: ... Ricar, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe Decir: ... Rigar, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.21|8. — Nº 66.820 v.21|8|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SILVERIO CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 68.995. v.31|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA SERAFINA CORBO de LATORRACA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 69.026. v.31|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN DIANA o DIANA y MAGRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 69.118. v.31|8|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA BONO de BOLLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 69.057. v.31|8|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SANCHEZ o SANCHEZ VILAR o AMADOR JUSTO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 69.028. v.31|8|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en el concurso civil de JOSE ALBERTO EULOGIO TORREGUITAR y JOSE ALFREDO TORREGUITAR comunica por 2 días que el 12 de setiembre de 1963, a las 12 y 30 horas se realizará la junta verificadora de créditos. — Previénese a los acreedores que no concurran se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 480. e.21|8. Nº 69.010. v.22|8|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA VAZQUEZ de ROZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 68.983. v.31|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ASSERETO de OLIVARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 68.982. v.31|8|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCLAVITUD TALLON de SANTIAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — José M. Mouclá, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 68.943. v.31|8|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 69.074. v.31|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL BOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 68.945. v.31|8|63

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GIOVANNINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 68.947. v.31|8|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ARRO.

YO o ARROYO ORTEGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 69.007. v.31|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS PRESTINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril tres de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. e.21|8. Nº 69.055. v.31|8|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO CASTRO o NEMESIO CASTRO SAMPAYO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 69.048-v.31|8|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HORACIO ANTONIO DONDO o OSVALDO DONDO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 69.045-v.31|8|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JULIA PARRILLI de PARRILLI y de VICENTE PARRILLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 68.964-v.31|8|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JOSE DIAZ o JOSE DIAZ GARCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 69.046-v.31|8|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ANTONIO IADEVITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 68.970-v.31|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAURENZANO y MANFREDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, catorce de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 68.939-v.31|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RODOLAO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 68.960-v.31|8|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a don DOMINGO FURCI, nombrándose síndico al doctor Julio A. López Casariego, con domicilio en Viamonte 867, P. 3º, Of. 303, fijándose en cuarenta días el plazo para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. - Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.200.— e.21|8-Nº 69.029-v.26|8|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MUÑOZ de VIGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 69.017-v.31|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CARLOS PERRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 68.993-v.31|8|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a ROBERTO MANUEL BATTAGLIA para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado, en los autos "Marchen Ricardo Agustín y otro c|Sivori de Montenegro Julia y otros s| cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 11 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.200.— e.21|8-Nº 69.049-v.26|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA KEHOE de BAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 68.944-v.31|8|63

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN FRANCISCO FARINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 68.948-v.31|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RUOCCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de julio le 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 69.126 v.31|8|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por un día a FERNANDO ELISEO DOMINGUEZ a comparecer en el juicio "Domínguez Fernando Eliseo S|Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Ofical. — Publíquese un día durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 240.— e.21|8 Nº 68.979 v.21|8|63

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL TORREIRO o MANUEL TORREIRO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 69.022 v.31|8|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIANO de SCE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. —

$ 1.600.— e.21|8 Nº 69.959 v.31|8|63

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO FOGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 69.098 v.31|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO GRECO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 69.099 v.31|8|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGISTO o SIXTO ARIENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 68.962 v.31|8|63

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a Da. DOLORES ELVIRA LUJAN MISCH de MOMBELLI, para que dentro del término de quince días, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que por divorcio y tenencia le sigue su esposo Don Jorge Federico Mombelli, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 69.005 v.26|8|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GHERLONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 69.136 v.31|8|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. NICOLAS CUNTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 69.047 v.31|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFINA CLARA COBIANCHI de ARZENO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 69.121 v.31|8|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ALONSO de RODILES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 69.019 v.31|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ROSES. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 800. — e.21|8 Nº 69.113 v.26|8|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a PABLO FRANCISCO GAZZANO y MARCOS ALFREDO RAMIREZ y/o quienes resulten propietarios de la finca Piedras 1532/42", para comparecer en juicio "Hermida, Feliciano c/propietarios finca Piedras 1532 /42, s/consignación de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 960. — e.21|8 Nº 69.105 v.23|8|63

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 800. — e.21|8 Nº 68.981 v.26|8|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MANGONI y doña JUANA VENENCIA de MANGONI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 800. — e.21|8 Nº 69.053 v.26|8|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a ocupantes del DEPARTAMENTO "C", 1er. piso, calle ARCOS 4153, para comparecer en juicio "Gari Alfredo c/Viera Pedro José y cesionarios y ocupantes, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Ausentes. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.

$ 720. — e.21|8 Nº 69.109 v.23|8|63

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, Juzgado Nº 26, cita y emplaza por el término de tres días al señor WALTER FEDERICO BOSCH y BLUME, en la demanda por desalojo que le iniciaran Juana Ciccopiedi de Marmorato y Guido Marmorato, del inmueble Blanco Encalada Nº 4775, bajo aperciibmiento de ley. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 720. — e.21|8 Nº 68.941 v.23|8|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL SASSONE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 800. — e.21|8 Nº 68.957 v.26|8|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 31 cita, por tres días a "IMPACTO S. A." (en formación), hoy ALTO IMPACTO S. A. (en formación), representada por René Jolivet y Roberto Wenceslao Bonomi, para comparecer en juicio 'Cía. Textil Limaz S. A. c/Impacto S. A. (en formación), s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 720. — e.21|8 Nº 69.122 v.23|8|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ORESTE u ORESTES ALEJANDRO BENATTI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 800. — e.21|8 Nº 69.067 v.26|8|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de CORFINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Fecha de cesación de pagos: el 21 de agosto de 1962. Liquidador: Gerlova S. A. C. I. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 69.114 v.26|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días a los acreedores de "ULISES SPORT S. R. L. s|convocatoria de acreedores" que se ha postergado la junta del 22 de Agosto, para el día 16 de Octubre a las 13 hs., a fin de que tenga lugar la junta pendiente. — Bs. As., Agosto 16 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 720.- e.21|8 Nº 68.972 v.23|8|63

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días a los acreedores de "TALLERES METALURGICOS ACASSUSO S. R. L." la convocatoria solicitada, para que dentro del plazo de veinte días presenten al Síndico Daniel Vila, San Juan 2631, 2º piso, los justificativos de sus créditos. El día 21 de octubre a las 14 horas se celebrará en la sala de Juzgado la junta de verificación y graduación de créditos, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 69.071 v.26|8|63

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando Barrancos y Vedia, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ariosa, comunica por 5 (cinco) días a los acreedores de TEJIDOS JAMUS S. R. L., que el día 15 de octubre a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Los acreedores deberán llevar los justificativos de sus créditos al Síndico. Mario Scribano, con domicilio en Gascón 1750 dentro de los 15 (quince) días a contar de la última publicación. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 69.119 v.26|8|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco (5) días a los acreedores de SIGMA S. A. I. C. I. y F., que se ha postergado la Junta de Verificación y Graduación de créditos para el día 20 de septiembre próximo a las 14 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200.- e.21|8 Nº 68.990 v.26|8|63

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en el juicio MENENDEZ LUIS contra CARBALLO LUIS R. (hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 4 de setiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en el partido de Moreno, Villa Malaver, con todo en ella edificado y adherido al suelo; constituída por 21 lotes, del 1 al 21, en la manzana 13 "t", plano 74-97-58. Superficie total de 8,038m.c.97. Base $ 645.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000.— e.21|8-Nº 69.102-v.31|8|63

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 23, comunica por 5 días en juicio: "ARANDIGOYEN de RAMIREZ AMALIA CARINA c|SCLAAR SAVERIO, s|ej. hip.", que el martillero M. Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará el 31 agosto corriente, a 16 horas, en el lugar, departamento, calle Fragata Presidente Sarmiento 1631|33, unidad 6, habitado por el propietario demandado. Base $ 200.000, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 agosto 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 69.052-v.26|8|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "D'ALESSANDRO MIGUEL y otra, c|BLEJMAN JOSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don José Gómez Castro rematará el día 31 de agosto de 1963, a las 16 horas, en Cuzco Nº 34, Capital Federal, el departamento Nº 5, ubicado en el piso alto de la finca de la calle Olleros 3559|61, de la Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra. Superficie propia cubierta, cincuenta y ocho metros, diez y seis decímetros cuadrados. Base $ 300.250, al contado. Seña, y a cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 69.125-v.26|8|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que en el juicio CANTERO RUFINO LAUDELINO, su testamentaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 28 de agosto, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, los siguientes bienes, a saber: casa calle French 2741, desocupada, que mide: 10 metros de frente por 55m20 costado Este; teniendo en el Oeste a los 34m64 un martillo a favor de 10 metros por 20m84; contrafrente, 20 metros. Superficie total, 760mc40. Base $ 700.000. Lote de terreno, lindero Nº 25, mide 8m66 por 44m83 en el E.; 46m40 en el O. y 8m80 en el contrafrente. Sup., 395mc03. Base $ 1.100 el metro cuadrado: Lote siguiente Nº 26, mide: 8m66 por 34m46 en el E.; 36m03 en el O.; contrafrente 8m80. — Superficie, 305mc22. — Base $ 1.300 el metro cuadrado. Facilidades: El precio podrá pagarse mitad al contado y mitad en dos cuotas anuales iguales con 12 o|o de interés por semestres anticipados. Las escrituras serán otorgadas por ante el escribano Pedro L. González Victorica. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.600.— e.21|8-Nº 69.103-v.26|8|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "EL HOGAR OBRERO contra MARTINEZ de ROSALES CELIA, s|cobro hipotecario", que el martillero Roberto Horacio Marín rematará en el lugar, el 31 de agosto próximo, a las 15 hs., el inmueble sito en Villa Churruca, partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle 12 entre 3 y 5; sup. 260 ms. cs.; base $ 43.057,65, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.200. — e.21|8-Nº 69.111-v.31|8|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "SFAIR AMADO contra CANTERO ALEJO JACINTO, s|cobro hipotecario", que el martillero Fidel Franco Bevione rematará el día 1º de septiembre, en Berazategui, Prov. de Buenos Aires, en la calle Av. Mitre entre N. Videla y Misiones, a las 16 horas, con la base de $ 73.204,84 m|n., al contado, un lote de terreno de las siguientes medidas: 10,21 mts. de frente al Sud Oeste; 10 mts. al Nord Este y 40,26 mts. Nord Oeste. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, siete de agosto de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 68.989-v.26|8|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos "CREMONTE MAURICIO c|DICOMAR, INMOBILIARIA, S. R. L., s|cobro hipotecario", que el martilllero Sr. Norberto Ratto rematará el 2 setiembre 1963, a las 15 hs., en la calle Montes de Oca 401|15, de la ciudad de Avellaneda, libre de ocupantes, los siguientes inmuebles, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo: a) finca calle Montes de Oca 401|415, formando esquina a la de Estanislao Ceballos, lote 1 de la manzana C, que mide 12,02 mts. de frente al N.O.; mts. 11,71 en el contrafrente S.E.; mts. 29,48 en el costado S.O. y mts. 34,07 en el costado N.E., lindando al N.O. calle Montes de Oca; al S.O. calle Estanislao Zeballos; al S. E., lote 7 y al N.E., lote 2; b) calle Montes de Oca entre las de Estanislao Zeballos y Deán Funes, lote 2 de la manzana C, que mide mts. 9,526 de frente al N.O.; mts. 36,761 de fondo al N.E.; mts. 34,007 al S.O. y mts. 9,39 al S.E., lindando al N.O. calle Montes de Oca; al N.E. lote "; al S.O. con Fermín Fonque y al S.E. con lote 7. Base de venta m$n. 500.000; seña 8 o|o; comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 3.200.— e.21|8-Nº 69.044-v.26|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días que en el juicio "IRAN TEXTIL S. R. L. c|ORTNER BERNARDO, s|ejecutivo", que el martillero Fernando Bessega Oliverio, rematará el 27 de agosto de 1963, en la calle Alvarez Thomas 819, Capital, a las 16 horas, 6 elásticos para camas, de una y dos plazas; 2 camas Señorial y 1 camita de hierro Imperial; 2 escritorios americanos con cajones y puertas, que se exhibe en el lugar, de lunes a viernes. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 68.937-v.23|8|63

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por dos días en el juicio "HECTOR LUIS RAJO contra SPERONI CARLOS, s|cobro pesos, que el martillero Eduardo Méndez rematará el día 24 de agosto, a las 15 horas, en Honduras 4546, sin base, al contado: ocho sillas madera, as. y resp. plástico verde; un espejo cristal de tres mts. x dos mts., aprox.; 50 pares de zapatos señora, distintos colores, y hormas y medidas estilo Luis XV. Una alfombra color verde de 4 mts. x 3 mts., aproximadamente.

Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 640.— e.21|8 Nº 68.987 v.22|8|63

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por dos días en los autos, "ORGANIZACION JOTACE S. R. L. contra BONINO JOSE", ejecutivo, que el martillero Jorge F. Mombelli rematará el día 27 de agosto, a las 17 hs., en el local donde se encuentra y se exhibe, calle Bmé. Mitre 1552, una máquina Paulina, deformadora de calzado, eléctrica, para uso industrial, marca J. C., modelo 12 99.PN.128, motor Tractor, modelo 204, Nº 1155, 0,5 c.v. — Base $ 8.000 m|n., contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 800.— e.21|8-Nº 69.008-v.22|8|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE ALBERTO HORACIO LARRAVIDE s|Ejec. Prend, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D" el 4 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 51882, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 25.305. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.21|8 Nº 69.001 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FELIPE DAVID KOFFMAN sobre ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 4 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 179919, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.535. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.21|8 Nº 68.991 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICENTE SIA s|ej prend. que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 4 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 613125, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 27.956. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.21|8 Nº 68.988 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROQUE ANGEL MIRAVAL, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 4 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 171117, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 33.740. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 69.004-v.23|8|63

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 6 comunica por tres días en el juicio "ENRIQUE M. PIERES S. A. c|MONT RICARDO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 31 de agosto a las 10 horas, en el local de la calle San José 1754, un automotor marca Ford tipo F-600 con número de fabricación F6 OLBA-170143, de 8 cilindros y de 172 cv. modelo 1961, con carrocería camión, que se exhibe en Juan B. Seguí 3775. Base: $ 264.744 m|n. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.21|8 Nº 68.938 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c|CHIARINI, RENATO y MORENO, PABLO s|ejec. prend.", que el martillero Carlos Hugo Dawson rematará en Salguero 2751, Cap., donde se exhibe, el 27 de agosto de 1963, a las 11 y 45 horas, un automotor marca "Oldsmobile", usado, modelo año 1937, sedan 4 puertas, particular, motor Nº 14572 de 85 c.v., patente Nº 854-832 de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 43.012,20. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o; todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.440 e.21|8 Nº 68.342 v.23|8|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|8 al 20|8|63.

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "MERIDA S.A.C.I.F.I. y A. contra MEYER RODOLFO sobre ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 31 de agosto de 1963, a las 10 30 horas, un Camión marca Volvo, motor Nº V.D.A. 3910. Patente Nº 450.256 de la Provincia de Buenos Aires, modelo 1948, en las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, con la base de $ 105.000, que se exhibe en Méndez de Andés 1234. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.21|8 Nº 68.961 v.23|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "MERIDA S. A. contra MEYER RODOLFO s| Ejec. Prend.", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, un camión marca Skoda, modelo 55, motor Nº 109326-07, de 135 HP., patente Provincia Buenos Aires, Nº 655319, en las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, con la base de $ 236.250, que se exhibirá en Méndez de Andés 1234. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.21|8 Nº 68.968 v.23|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "MERIDA S. A. contra RODRIGUEZ PALLONE CARLOS s| Ejec. Prend.", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, un camión usado marca Internacional, modelo año 1956, motor a nafta, de 6 cilindros, 140 HP., Nº 424785, Patente Provincia Buenos Aires, Nº 698.066, año 1961, en las condiciones que resulta del acta de secuestro practicada en autos, con la base de $ 269.100, que se exhibe en Méndez de Andés 1234. Venta al contado. Cimisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.21|8 Nº 68.963 v.23|8|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: AUTOMOT. POMPEYA S. A. c|LAGOS JESUS, s|ejec. prend., que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Centenera 2901, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta el 31 de agosto a las 10.30 hs., un automóvil marca "Cadillac", mod. 1947, sedan 2 puertas, motor Nº 8442584, patente Nº 893042, año 1962, prov. Bs. As. — Base: $ 84.623. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960 e.21|8 Nº 69.035 v.23|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio SANTANGELO ALFREDO GUILLERMO c|CELIZ ERNICO EUSTAQUIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Sixto Oscar Soto, rematará en Rivadavia 4208, Capital Federal, donde se exhiben, el día 30 de agosto de 1963, a las nueve horas, los siguientes bienes en "block" y al contado: una heladera eléctrica marca "Dape", modelo 10 P., Nº 25.424, completamente equipada, en perfecto estado de funcionamiento, para uso familiar, y un televisor marca "Telenac", modelo 59, Nº 730.041, en perfecto estado de funcionamiento. — Base $ 30.000.— m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440 e.21|8 Nº 69.038 v.23|8|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en los autos caratulados: BONAGLIA OSCAR ORESTES c|ALBERTO P. CARRETONE s|ejec. prend., que el martillero don José Singereisky, rematará en la calle Concordia Nº 53, de esta Capital, el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, donde se exhibe una motocicleta marca "Gilera, mod. C-150, año 1960, tipo sport, motor Nº 182-RA-12993 de 150 c.c., patente de la Pcia. de Bs. As., año 1961, Nº 189-449, para uso particular", con la base de m$n. 21.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.440 e.21|8 Nº 69.127 v.23|8|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FLORENCIO BRAVO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Irigoyen 680, 2do. p., "D" el 4 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 159892, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Al contado. — Base $ 27.715. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.21|8 Nº 68.994 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RICARDO AUGUSTO ABALOS

Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 4 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 141688, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 34.945. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.21|8 Nº 68.984 v.23|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio GALPERIN OSIAS c|VANZAGHI NORBERTO RAFAEL s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Ermacora, rematará en la calle Rivadavia 7999, Capital, el día 2 de setiembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente bien; un automóvil marca "Austin" modelo año 1946, tipo carrocería sedan 4 puertas, con motor marca Austin Nº 10246206 de 10 CV., 4 c.c., chasis Nº 10246206 y patente de la Capital Federal Nº 613946. — Base m$n. 34.034 m|n. — Al contado, en dinero efectivo. — Exhibición lunes y jueves de 9 a 11 hs., en Rivadavia 7999, Capital. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440 e.21|3 Nº 69.093 v.23|8|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NEMENCIO LORENZO BALMACEDA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 4 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 154668, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 32.535. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.21|8 Nº 68.977 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/DELMO ENRIQUE REINA, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 4 de setiembre, hora 16: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 171017, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 33.740. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960. — e.21|8 Nº 68.974 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/JOSE ANTONIO MOURELLE, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 4 de setiembre, hora 16: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 4412, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 21.042. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960. — e.21|8 Nº 68.971 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/NELSON RODOLFO GANDOLA, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hopólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 4 de setiembre: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 167289, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.535. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960. — e.21|8 Nº 68.967 v.23|8|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "VARELA LUIS c/OSVALDO YANKILLEVICH, s/ejec. prendaria", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará, en Directorio 1378, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 31 de agosto, a las 9.30 hs.: Un automóvil marca "Lincoln", mod. 1946, tipo sedan 4 puertas, 12 cilindros, motor Nº 7.H.156449, patente Nº 993-759 Prov. Bs. As., sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960. — e.21|8 Nº 69.036 v.23|8|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS y CABAUD S. A. I. C. c/PASCUAL FERRISE y HNO., s/ejecución", que el martillero José A. Juliá, rematará, en Pedro Mendoza 2147, el 28 de agosto, a las 16.30 horas, los siguientes bienes: 1 agujereadora de columna marca Cindelmeta Nº 30, con motor eléctrico marca Electromac Nº 10812; 1 torno mecánico paralelo marca Cindelmet S. A. Nº CIM-215, T 5-881, Ind. Arg., 1,50 de entre puntas, con motor eléct. acop. y sistema de refrigeración con motor eléct. "OB" Nº 263; 1 torno marca "Mas", Nº 2676, con motor eléct. acop.; 1 máquina para la industria metalúrgica confeccionadora de engranajes, marca "Bromberg & Cía.", Nº 1003, con motor eléct. acop.; 1 torno mecánico paralelo, marca "Turri", Nº 1493, con motor eléct. acop.; 1 torno paralelo de 0,70 de entre puntas, marca "Schuchard", Nº 1489 E., con motor eléct. acop., sin número ni marca visible; 1 máquina para la industria metalúrgica, rectificadora, marca "Negroni", Nº 72, con dos motores eléct. a la vista, marcas Zerweny Hnos., Nos. 96690 y 99047, con equipo de lubricación; que se exhiben en Pedro Mendoza 2147. Sin base, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400. — e.21|8 Nº 68.958 v.23|8|63

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en autos "AGENCIA TOLEDO C. e I., SOC. en COM., contra KLEIN GUSTAVO", sobre ejecución prendaria", que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará, en el local donde se encuentra y se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 19 hs., calle Gral. J. G. Artigas 1480: Un coche marca De Carlo-700, modelo 1960, Glamour, motor marca BMW. 756127, de 696 c. c. y chasis Nº 7902, uso particular. Base $ 75.320 m|n. Contado. Comisión 10 %. El sábado 31 de agosto, a las 10 horas, en el lugar.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200. — e.21|8 Nº 69.006 v.23|8|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTAIRE S. A.
Aérea, Comercial e Industrial
(en liquidación)

A Asamblea General Extraordinaria, para el 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Sarmiento 329 P. B., Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación Art. 347, inc. 1) Código de Comercio, por ejercicios cerrados 31 de diciembre de 1961, 12 de febrero de 1962 y 31 de diciembre de 1962.

2º — Gestiones Comisión Liquidadora y ratificación mandatos.

3º — Elección Liquidadores y Síndicos nuevo período.

4º — Honorarios de la Liquidación.

5º — Destino Dividendos y Utilidades anteriores.

6º — Distribución parcial de capital realizado en Liquidación (provisoria) y constitución reserva especial para eventualidades.

7º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.200. e.21|8. — Nº 69.116 v.31|8|63

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS CUIDADORES DE NICHOS DE LA NECROPOLIS DE LA CHACARITA
Secretaría: Guevara 464 - Capital

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 17.30 horas, en el local de la calle Guevara 464, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del acta anterior

2º — Consideración de las Memorias, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario.

3º — Correspondencia.

4º — Informe sobre reajuste de unidades.

5º — Consideración de la cuota social y de Ingreso.

6º — Nombramiento de la Junta escrutadora.

7º — Renovación total de la C. D., período 1963|65.

8º — Nombramiento de dos socios para rubricar la presente acta. — Presidente, Vicente Iavagnilio. — Secretario, Nicolás S. Sorrentino.

$ 56. e.21|8. — Nº 69.131 v.21|8|63

AURECO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Iguazú 741, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.

2º — Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.21|8. — Nº 69.080 v.26|8|63

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria y Balance e Inventario del ejercicio fenecido.

3º — Informe del Organo de Fiscalización.

4º — Establecer el presupuesto para el ejercicio venidero.

5º — Considerar el porcentaje a abonar por cada socio para el pago de los sueldos de los Delegados Paritarios.

6º — Considerar la nota pasada por un núcleo de asociados con respecto a los socios jubilados que están en actividad.

7º — Escrutinio y proclamación de los socios electos para integrar la Comisión Directiva en el período 1963-1965, o sea, Presidente, Vicepresidente 1ro., Vicepresidente 2do., Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero; 20 Vocales y 5 Miembros del Organo de Fiscalización en reemplazo de los señores Balirán Julio Olivera; Morales Enrique; Repetto Eraldo; Meza Rouben; Arrigo Eduardo N., Pérez Jorge Raúl; Echeverrría Leopoldo; García Francisco; Harvez Alcides; Benítez Paulino; Fernández Mario L.; Callero Gualberto; Ganicoche Domingo; Otero Eduardo; Muller Heriberto; Chamorro Gregorio; Donato Lorenzo; Vargas Esteban; Giménez Jacinto; Barbona Mariano; López Vicente. Organo de Fiscalización: González Federico; Barrios Cirilo; Domingo Avila; Barrios Ramón; Castillo Isidoro.

NOTA: Se deja constancia que este punto, o sea Escrutinio y Proclamación será pasado y tratado en el Cuarto Intermedio a realizarse el día sábado 14 de septiembre próximo venidero, como consecuencia de la postergación aprobada por la Dirección de Asociaciones Profesionales del Acto Electoral, según constancia obrante en acta labrada por las autoridades electorales.

$ 288. e.21|8. — Nº 69.041 v.22|8|63

ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LAS DESTILERIAS BODEGAS Y VIÑEDOS "EL GLOBO" LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
24º Ejercicio
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 43º de nuestros estatutos, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria el día 6 de setiembre de 1963, a las 16,15 horas en nuestra secretaría, Yerúa 5185, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del revisor, por el 24º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

3º Designación de tres escrutadores para verificar las elecciones (Art. 45º).

4º Elección de los señores socios que han de integrar la comisión directiva, (inc. 6 del Art. 43º) a saber:

Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, vocal titular 1º, vocal titular 2º, vocal titular 3º, vocal suplente 1º, vocal suplente 2º, vocal suplente 3º y dos revisores de cuentas.

Todos por un año, de acuerdo al Art. 23º de nuestros estatutos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (Art. 46º).

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Domingo Ruffa, secretario.

NOTA: De acuerdo al Art. 41º del estatuto, la asamblea quedará constituida legalmente con la presencia de la mitad más uno de sus asociados en pleno ejercicio de sus deberes. Si a la hora fijada en la convocatoria no estuvieran presentes la cantidad necesaria de asociados para formar quórum, la asamblea se considerará válidamente constituida una hora después, con cualquier número de asociados presentes.

$ 80.— e.21|8 Nº 68.999 v.21|8|63

A U S T R A L
Compañía Argentina de Transportes Aéreos, S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 1117, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de estatutos.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e. 21|8 Nº 68.950 v.26|8|63

A U S T R A L
Compañía Argentina de Transportes Aéreos, S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto, a las 11 horas, en el local de la calle Cerrito 1117, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1962 e informe del síndico.

3º Aprobación remuneraciones directores titulares.

4º Determinación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Ratificación de acciones emitidas por el Directorio.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800 e.21|8 Nº 68.949 v.26|8|63

ALEMANN & CIA.,
Sociedad Anónima Gráfica, Inmobiliaria y Financiera
25 de Mayo 626 — Capital Federal

Convoca a Asamblea General Ordinaria para agosto 31 a 12 horas, en 25 de Mayo 626 para designar secretario para autorizar acta, considerar memoria, balance general, inventario, ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963, elegir directorio y síndicos y nombrar accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8 Nº 69.014 v.26|8|63

ASESORAMIENTO TECNICO INDUSTRIAL
Estudios y Realización

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963 a las 17,30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 615, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio Ejercicio 30|4|63.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos: Titular y suplente; designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8 Nº 68.940 v.26|8|63

A L V E A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, y Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, en Vidt 1989, 2º piso a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.21|8 Nº 69.018 v.26|8 63

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL HNOS. Y CAMPIANI S. A.
Agríc., Ind., Com., Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 8 horas, en el local de la Av. Juan B. Justa 1545|51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos previstos por artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de dos directores por el término de tres años.

4º — Elección del síndico titular y suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.400. e.21|8. — Nº 69.063 v.26|8|63

BLAQUIER CASARES
Sociedad Anónima Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
Reg. Nº 4.945

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 12 hs., en Avda. Julio A. Roca 751, piso 7º piso, para considerar:

1º — Capitalización Revalúo Contable (Ley 15.272).

2º — Aumento capital autorizado.

3º — Documentos del Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, del ejercicio 30|4|63 y distribución de utilidades.

4º — Elección de Síndicos, fijación de sus remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.21|8. — Nº 69.065 v.26|8|63

BOTANA SANTAMARINA
Soc. An. I. C. I. F.

5º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto 1963, a las 18,30 hs. en Tucumán 1613, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por Art. 347 del C. Comercio, correspondientes al 5º ejercicio al 31|XII|62.

2º) Elección de Directores titulares y suplentes por dos años.

3º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 21|8 Nº 68.980 v. 26|8|63.

"C"

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva y lo dispuesto en el artículo 23º de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la Corporación Frutícola Argentina, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de agosto, a las 17.30 horas, en el local social, calle Agüero 441, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 29º ejercicio;

3º Elección de seis miembros titulares por dos años y cuatro suplentes por un año, para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva actual. Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas y de tres titulares y dos suplentes para constituir el Tribunal Arbitral;

4º Modificación del segundo párrafo del Art. 76º de los estatutos de la entidad, relacionado con las disposiciones del Tribunal Arbitral. — Raúl J. Campi, presidente. — Armando Inverso, secretario.

$ 1.152.— e.21|8-Nº 69.050-v.29|8|63

CORPORACION FINANCIERA STANDARD ELECTRIC
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Uruguay 1037
(antes Capehart Argentina, S.A.I.C.)
(Registro 7096)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en Uruguay 1037, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Campio de objeto social (Artículo 3º del estatuto) y modificación de los artículos 11, 15 y 35).

2º Reorganización del Directorio y designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 69.024-v.26|8|63

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE FINANCIACION Y MANDATOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 16 horas, en Billinghurst 132, 1º D, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 69.094-v.26|8|63

CONSTRUCCIONES UNI - SECO (ARGENTINA)
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Rivadavia 3000, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art 347 del C. C. al 30 de septiembre de 1962.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 69.132-v.26|8|63

CAYETANO PERRONE
Sociedad Anónima Agrícolo-Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 19,30 horas, en Corrientes 1296, primer piso, escritorio 18, para tratar el guiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Cod. de Comercio, ejercicio 30|4|1963.

2) Retribución Directorio, Síndicos y distribución de utilidades.

3) Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1963.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 21|8 Nº 68.942 v. 26|8|63.

C. U. B. A.
(Crédito Unificado Buenos Aires)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Sede Social, Avda. de Mayo 633, piso 6º, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en la Avenida de Mayo 633, 6to. piso, el día 31 de agosto de 1963 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A" y "C" e informe del Síndico Titular correspondientes al Cuarto Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1963.

2) Propuesta de distribución de utilidades del Ejercicio Social y renuncia a los derechos de fundador.

3) Elección de Directores titulares por terminación de su mandato.

4) Elección de un Síndico Titular por renuncia y de un Síndico Suplente en ejercicio de la sindicatura por terminación de sus mandatos.

5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales se cierra la recepción de acciones el día 27 de agosto de 1963.

$ 4.000.— e.21|8 Nº 69.011 v.26 8|63

"CH"

CHAGUE HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposciones del artículo 20º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se realizará el 31 de agosto de 1963, en la sede social, Callao 779, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 30 de abril de 1963.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por dos años.

4º) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

5º) Remuneración del Síndico (Artículo 19º del Estatuto).

6º) Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1963 percibidos en exceso (pesos 2.505.185.45) del límite del 25 % del las utilidades fijado por el artículo 18 de los Estatutos.

7º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20º del estatuto, a los efectos del depósito de accionistas.

$ 4.800.— e. 21|8 Nº 68.998 v. 26|8|63.

"D"

DRILLEX S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase á Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Salta 478, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 abril de 1963.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Designación directores y síndicos.

4º Distribución de utilidades.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 69.128-v.26|8|63

"DRUETT" FABRICA DE MAQUINAS AGRICOLAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de agosto de 1963, en Paraná 123, piso 7º, ofic. 162, 16 horas, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1963 y distribución utilidades.

2º Aumento capital saldo revalúo contable.

3º Remuneración directores y síndico.

4º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 69.030-v.26|8|63

"DOÑA PAULA", S. A.
Agríc., Ganad., Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 agosto 1963, 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuertas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30|4|63.

2º Consideración resultados del ejercicio (Art. 15º).

3º Determinación del número y elección directores (Art. 8º).

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e21|8-Nº 69.069-v.26|8|63

"E"

EDITORIAL ESQUIU S. A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para 31 agosto 1963 a las 10.30 horas, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio al 30 abril 1963;

2º Elección Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 69.083 v.26|8|63

ESTANCIAS "SAN GARA" S. A.
Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Agosto de 1963, a las 11 horas en Av. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|4|63.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.- e.21|8 Nº 69.040 v.23|8|63

EL INGLESITO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 hs., en Maipú 474, 2º A, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º, del C. de C. del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Ratificación de incorporación de un miembro al Directorio.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.21|8 Nº 69.060 v.26|8|63

EL INGLESITO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 11 hs., en Maipú 474, 2º A, para tratar:

1º Consideración disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de la Comisión Liquidadora y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.21|8 Nº 69.062 v.26|8|63

ERIDANIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1963, a las 16 horas, en la sede social, calle Rivadavia 861, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos "A", "B" y "C", memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º) Destino de las utilidades y fijación de honorarios del Directorio.

3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 21|8 Nº 68.996 v. 26|8|63

"F"

FABRICAS DE VINAGRE UNICO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de Agosto de 1963, a las 9 horas, en el local Marcos Paz Nº 2533, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar a dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de documentos anuales, prescriptos por art. 347 del Código de Comercio.

3º Remuneraciones a Directorio y Síndico.

4º Distribución de Utilidades.

5º Aumento de Capital y Emisión de Acciones.

6º Elección de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 2.800.- e.21|8 Nº 69.064 v.26|8|63

FLEXOFREN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1963 a las 18 horas, en la sede social España 3168, Olivos, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el segundo ejercicio comercial, cerrado el 30 de Abril de 1963.

2º Elección de Directores y fijación de su número.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación distribución de dividendos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.680.- e.21|8 Nº 69.086 v.23|8|63

FORTUNATO ARRUFAT
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en la calle General Manuel A. Rodríguez 1622, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inc. I, Código de Comercio, Ejercicio 30|4|63.

2º Elección 3 directores titulares, 1 suplente y síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 69.063-v.26|8|63

"G"

GRANDES FERRETERIAS GÜINO, BOTTA & CIA.
S. A. C. I. I. y F.

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 hs., en la sede social calle Sarmiento 1967, 1er. piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|4|63.

2º Distribución de utilidades y saldo Revalúo Contable.

3º Ratificación remuneración Directores ejecutivos.

4º Fijación y elección de Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e. 21|8 Nº 69.115 v. 26|8|63

GUILFORD ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 31 de agosto de 1963, a las 18 horas en Corrientes 2068, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección del nuevo Directorio, de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio.

$ 2.400 e. 21|8 Nº 69.066 v. 26|8|63

GARMENDIA
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Cumpliendo disposiciones estatutarias, convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 2º Ejercicio, para el día 31 de agosto de 1963, a las 8 horas, en Gregorio de Laferrere Nº 2240 de esta Capital a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de Abril de 1963.

2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles en el Ejercicio 1963|1964.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1963.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 69.002-v.26|8|63

G A S M A R
Soc. Anón. Com., Ind.

CONVOCATORIA
Expte. 7.730

Gasmar, S. A. C. I., convoca a Asamblea General Ordinaria día 31 de Agosto 1963, 8 horas, en Av. San Martín 3037, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

Ratificación forma convocatoria; consideración memoria, balances generales, estados de pérdidas y ganancias e informe del síndico por los ejercicios cerrados al 30|6|1960, 30|6|1961, 30|6|62 y 30|6|1963. — Designación Directores titulares y suplentes y síndicos. — Designación dos accionistas firmar acta. — En caso no poder realizarse en primera convocatoria se cita para el día 7|9|1963 mismo lugar y hora en segunda convocatoria.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 69.000-v.26|8|63

"H"

HAFEN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 12 hs., en Lima 187, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente punto:

Forma de pago dividendo ejercicio cerrado el 31|10|62.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 69.015-v.26|8|63

HEINORG S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1963, a las 12 horas en el local de la calle Junín 628, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de Directores, Síndico y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e. 21|8 Nº 69.054 v. 31|8|63

"I"

I N S A
Inmobiliaria Sud Americana
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en el local social Tucumán 1438, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Retribución al Directorio y a la sindicatura.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección del Directorio y de los síndicos.

5º Reforma del estatuto social (Aumento del Capital autorizado).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 68.954-v.26|8|63

INTEROCEAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en Charcas 930 de esta Capital, el día 2 de setiembre de 1963, a las dieciocho horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación presentación en convocatoria, Art. 1387 C. de Comercio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 21|8 Nº 69.043 v. 26|8|63

INSTITUTO FINANCIERO AMERICANO
S. A. C. I. F.
Nº 12.508

Convócase Asamblea General Ordinaria 31 de agosto 1963, 11 hs. en Maipú 535, 9º piso, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. Ej. cerr. 30|6|1963.

2º Ratificación de todo lo actuado como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda.

3º Designación Síndico Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000 e. 21|8 Nº 69.068 v. 26|8|63

INCERSA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 5.693

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1963, a las 18.30 hs., en el local de la calle Callao 468, piso 3º, escr. 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del Síndico.

4º Elección de un Director por el término de tres años.

5º Elección de un Síndico por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.

El Directorio.

$ 3.200 e. 21|8 Nº 69.097 v. 26|8|63

IMPRENTA LOPEZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nº 7.267

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Lavalle 1619, 7º F., Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30|4|63.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las prescripciones del Artículo 15 del Estatuto.

El Directorio.

$ 2.400 e. 21|8 Nº 69.130 v. 26|8|63

"K"

KORMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Los Patos 2433|37 — Capital
Registro 752

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 31 de agosto de 1963, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Los Patos 2433|37, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el treinta de abril de 1963.

2º Aprobación de la distribución de Utilidades y Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en el domicilio de la Sociedad, Los Patos 2433|37. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963.

El Presidente.

$ 3.200 e.21|8 Nº 69.135 v.26|8|63

"L"

LUMASI S. A.
Ind., Com. e Inmob.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 2 setiembre 1963, 17 horas, en Santa Fe 2879, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Aumento número directores;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 68.956-v.26|8|63

L E B L O N
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
Nº 8.422

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, horas 19.30 en Arenales 1942, 7º piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|63;

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 14º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 68.997-v.26|8|63

LIMFOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1963, a las diez y treinta horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1963.

2º Elección de Directores Titulares por el término de tres años, fijándose su número.

3º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.21|8 Nº 69.051 v.26|8|63

LA MARINA - F. NICOLINI Y CIA. S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de agosto de 1963, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Azopardo 980, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 16º de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.800 e.21|8 Nº 69.106 v.26|8|63

LIBA S. A.
Ind., Com. y Fin.

Liba S.A.C.I. y F. llama a sus accionistas a Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 31 del corriente, hs. 9, en la calle Belgrano 687, Capital, para considerar el siguiente temario:

1º Memoria y Balance e Informe del Síndico sobre ejercicio cerrado al 30|11|62.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Elección dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.21|8 Nº 69.096 v.26|8|63

"M"

MUTISIATEX
Soc. Anón., Com., Ind. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle Cerrito 836, piso 4º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30 de abril de 1963.

2º Elegir Síndicos y eventual ampliación Directores.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|8 Nº 69.070 v.26|8|63

"N"

NANDINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Montevideo 127 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, calle Montevideo 127, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Fijación del número de directores.

3º Integración del Directorio por dos años.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|8 Nº 69.092 v.26|8|63

"P"

PLATASUR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 9 horas en Tucumán 1668, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|63;

2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 69.095-v.26|8|63

P. L. RIVERO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de agosto de 1963 a las 19 horas, en Boyacá 419, para tratar:

1º Modificación artículo 5 de los estatutos para la ampliación de capital;

2º Autorizaciones para tramitar la aprobación e inscripción de las reformas;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 69.107-v.26|8|63

PRENSAMETAL S. A. C. I. F.

Convócase Asamblea General Ordinaria para agosto 31 de 1963, a 9.30 horas, en Reconquista 331, p. 2º, Capital para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 34 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963

2º Elección de directores, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 69.082-v 26|8|6

"Q"

QUIMINDAR S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en Tucumán 978, piso 2, de esta Capital para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|8-Nº 68.985-v.26|8|63

"S"

SZWARCMAN
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 11.616

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31|8|63, a las 12 hs., en Lavalle 1783, Capital, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1963;
2º Elección del Directorio, síndico titular y suplente;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 18 "Estatutos".
$ 1.600.— e.21|8-Nº 69.009-v.26|8|63

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Señor Consocio:
De acuerdo con los Estatutos Sociales y Reglamentos General para elección de autoridades actualmente en vigencia, se ha convocado para la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social de Florida 460, Capital Federal, el día jueves 26 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Homenaje a los socios fallecidos.
2º Distribución de medallas a los socios que han cumplido 50 años: Dr. Juan Carlos Bengolea, Juan Agustín Berisso, Eduardo G. Wilson Brown, Ing. José María Bustillo, Eulogio R. Collado, Bernardo L. Duggan, Alfredo M. Ham, Roberto A. James, Silverio M. López y Arturo F. Pini.
3º Proclamación como socios honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como socios vitalicios, de: Dr. Juan Carlos Bengolea, Juan Agustín Berisso, Eduardo G. Wilson Brown, Ing. José María Bustillo, Eulogio R. Collado, Bernardo L. Duggan, Alfredo M. Ham, Roberto A. James, Silverio M. López y Arturo F. Pini.
4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio fenecido.
5º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
6º Nombramiento de tres socios que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
7º a) Elección de seis Vocales Titulares Generales. Artículo 14 de los Estatutos Sociales, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Enrique Boltshauser, Alejandro Bustillo (h.), que reemplazara por fallecimiento al Sr. Patricio Donovan, Dr. Carlos Guerrero, José Ignacio Iriarte, Dr. Juan Carlos E Lattuada y Francisco E. Vila Moret.
b) Elección de cuatro Vocales Suplentes. Artículo 16 de los Estatutos Sociales, reemplazo de los señores: Alejandro Bustillo (h.) que pasó a ser titular, Luis Mihura, Juan D. Nelson y Dr. Enrique M. Olivieri.
c) Elección de la Comisión Anual Revisora de Cuentas, integrada por tres socios activos. — Horacio J. Peralta Ramos - Carlos M. Videla (h.), secretarios.
Art. 31º (De los Estatutos). — Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituída con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.
Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º.
Art. 32º — Para la elección de autoridades de los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.
Art. 33º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.
Nota: Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 21.795 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisin Directiva.
Otra: No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la Sociedad, en ese carácter, sea superior al 23.209.
$ 3.584.— e.21|8 Nº 69.129 v.29|8|63

SIAM DI TELLA LTDA.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIX de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración de la conveniencia de la Capitalización de parte del Saldo Revalúo Contable (Ley 15.272).
4º Honorarios y remuneración del Directorio.
5º Elección del Directorio.
6º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
7º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el Artículo XXIII de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea, recibiendo en cambio el Certificado de Depósito que les servirá de boleto de entrada. Los Accionistas residentes en el exterior pueden igualmente depositar sus acciones en Siam Torcuato Di Tella S.A., Sao Paulo, Brasil, Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella S. A., Santiago, Chile y Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., Montevideo, Uruguay. — Buenos Aires, agosto de 1963 — El Directorio.
$ 6.000.— e.21|8 Nº 69.104 v.26|8|63

SEVEN-UP ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
11.844

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de agosto de 1963, a las 11.30 horas, en el local social Reconquista 657, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963, distribución de utilidades y remuneraciones.
2º Designación de Síndicos.
3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 69.108 v.26|8|63

S. A. EDITORA "LA VANGUARDIA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia" para el 27 de agosto de 1963, a las 16.30, en su local Austria 2156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para que den por aprobada y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, inventario general, balance general y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, del Ej. 40º, al 30 de abril de 1963, así como el informe de los síndicos.
3º Elección de tres síndicos por un año.
Nota: Hasta tres días de la fecha de la convocatoria, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social para recibir la boleta de entrada a la asamblea. — Enrique U. Corona Martínez, presidente; Alfredo Fidanza, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 69.058 v.26|8|63

"T"

TEXTIL CASABE S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en Alsina 1221, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|4|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|8-Nº 69.123-v.26|8|63

TESTA, BUTTA Y CIA. S. A. C. I. y D.
Chivilcoy 1441 - Capital

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 2 setiembre 1963, a las 20 hs., en el local Lavalle 1537, 3er. Cpo., 1er. piso, Dto. J, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentos mencionados art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio comercial 31|1|1963 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 17 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|8-Nº 69.027-v.26|8|63

"U"

UNION HEBREA RUMANA
Aut. por el Sup. Gobierno de la Nación
Calle Barragán Nº 758

CONVOCATORIA

Estimado consocio:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede provisoria de la calle Barragán Nº 758, el día 31 del mes en curso a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Acta;
2º Memoria y balance;
3º Elección de: 1 vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales y dos revisadores de cuentas;
4º Designar dos socios para firmar el acta.
A la espera de su puntual asistencia saludamos a Ud. muy atte. — La Comisión Directiva.
$ 80.— e.21|8-Nº 68.946-v.21|8|63

"V"

VIVIAN HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para agosto 31 de 1963 a las 11.30 horas, en Asunción 2969, 3º p. 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1963.
2º Designación de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.21|8 Nº 69.072 v.26|8|63

VINIPLAST S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1963 a las 10 horas, en el local de la calle Murguiondo 3174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos establecidos por el artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30|6|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.21|8 Nº 69.090 v.26|8|63

"W"

WORSTIX S. A. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de agosto de 1963 a las 9 horas en Bmé. Mitre Nº 1265, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del C. de C. por el ejercicio al 31 de mayo de 1963.
2º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.21|8 Nº 69.124 v.26|8|63

"Y"

YEFREN S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en San José 892, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos que cita el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1962;
2º Elección de los miembros del Directorio;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|8-Nº 68.986-v.26|8|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rodríguez, Pérez y Cía., Bal. y Mart, Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T.E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que José María Morandeira vende a Celso Pérez, Benito Pérez y Silvio Edmundo Ponce su negocio de café, bar, despacho de bebidas por copas y venta de golosinas y helados sito en ALVAREZ JONTE Nº 4195|97 esq. MERCEDES.— Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.21|8 Nº 68.976 v.26|8|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Juan Tinelli vende a José A. María, rep. de televisores, AV. DE LOS INCAS 4.701. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas T. E. 63-0353.
$ 800. — e.21|8-Nº 69.076 v.26|8|63

Se comunica que "Philip B. Massey y Cía. Crivelli, Cuenya y Goicoa, Ingenieros Civiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en liquidación) con domicilio en esta Capital, AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 567, ha transferido su activo y pasivo con efecto al 16 de enero de 1963 a favor de "Crivelli, Cuenya y Goicoa, Construcciones, Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria" con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, piso tercero, oficina 334 Capital Federal, que continuará las actividades, de la anterior, es decir: Construcciones públicas y privadas, hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, puentes, caminos, canalizaciones, subterráneos, vías férreas, marítimas, ingeniería general, como así fabricación, comercialización y distribución de los elementos necesarios para esas obras, etc. Reclamos de ley en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, 3er. piso, Of. 334.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 69.025 v.26|8|63

Se avisa al comercio que: Osvaldo Juan Pescio vende a Francisco Florido y José Clemente Florido, negocio Venta de Carne y Elaboración de embutidos para venta directa, AVDA. GAONA 1337, puestos 6|7|8. — Domic. partes y reclamos Ley, mismo negocio.
$ 800.— e.21|8 Nº 69.081 v.26|8|63

"C"

Organización Cevallos, Sánchez, Pemau y Fernández, martilleros públicos con oficinas en Virrey Cevallos 1642, Capital, T.E. 27-4789 avisan: Vicente Madariaga vende a su condómino Joaquín González Medina con efecto retroactivo al 1º|12|62, su parte mitad indivisa del negocio de garaje de alquiler sito en la calle CASTRO BARROS 470, Capital. — El comprador se hace cargo de activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 68.978 v.26|8|63

Farmacia Indiana Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 420.000.—) transfiere su negocio de farmacia sito en COCHABAMBA 700, esquina CHACABUCO, a Haydée R. Curino. — Domicilio partes y oposiciones: estudio Dr. Sarando, abogado, Lavalle 1546, 1º "A".
$ 1.600.— e.21|8 Nº 68.965 v.31|8|63

"E"

Por intermedio del Martillero Público Don Antonio De Iuliis, con oficinas en: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, Piso 4º, Oficina 47, de esta Capital Federal, avisan que: los señores Antonio Naveira y Eduardo López, venden su negocio de "Venta de cigarillos y golosinas sobre Carrito Rodante", sito en hall ESTACION PLAZA CONSTITUCION, frente entrada Plataforma Nº 9, F. C. G. R., a Don Vicente Ventura y Don Ismael Claudio Ferrarotti — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|8 Nº 69.110 v.26|8|63

"I"

Atilio J. Laviano & Cía. Martilleros públicos, Rivadavia 8780 avisan: Luis Angel Avila vende a Manuel Alonso y Amado Alvarez, negocio ramo "fiambrería y envasados" sito calle IRIGOYEN 701, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 800.— e.21|8 Nº 68.955 v.26|8|63

"L"

Se hace saber por cinco días que Raúl Gueler, con domicilio en la calle LOPE DE VEGA Nº 823, Capital Federal, cede, y transfiere todos sus derechos y acciones que le corresponden como socio en el Negocio de Artículos para el hogar y mueblería, denominado "Radar Hogar, de Pagani Hnos. y Raúl Gueler", a fa-

vor de sus consocios señores Vicente Pagani y Bruno Pagani, ambos domiciliados en la calle Carlos Encina Nº 526, Capital Federal. Reclamos de Ley, en el domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.21|8 Nº 69.100 v.26|8|63

"P"

Ri-Pa-Lo S. A. (Teófilo López) Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E.: 37-9805, amplía edicto Nº 192, del 17 al 22|3|62, venta negocio PAVON 2793|99, aclarando compradores son José Montes, Manuel Salgado, José Dick y Emilio Varela. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.21|8 Nº 69.059 v.26|8|63

Martínez, Moreda y Cía. de la Asociación de Balanc. y Mart., Públicos, comunican que con su intervención, Francisco Salvador Zappino, vende libre de todo pasivo a María Esther Barba, su negocio de Lechería y venta de helados, sito en la cale PEDRO LOZANO Nº 4209, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilios de las partes, Cangallo Nº 1926, T. E. 45-1788.

$ 1.200.— e.21|8 Nº 69.085 v.26|8|63

"S"

Roberto J. Fanuela: martillero público, con oficinas en la calle Santiago del Estero 1453, Capital, avisa por su intermedio, la rescisión venta del negocio de panadería mecánica, sito en la calle SAN ANTONIO 922, Capital, del señor José Núñez, al señor José Rial Castro, según edictos del 25 al 30|7|63, número 65.010, del Boletín Oficial de la Capital.

$ 1.200.— e.21|8 Nº 69.016 v.26|8|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: José Antonio María vende a Augusto Damiano Pianesi, Frutería y Verdulería, SAN BLAS 4097. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas. 63-0353.

$ 800.— e.21|8 Nº 69.088 v.26|8|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º Capital, avisan: Héctor Serafín Sanpedro, vende a José Antonio Zaccaria, Fiambrería, SANABRIA 2134. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas T. E. 63-0353.

$ 800.— e.21|8 Nº 69.077 v.26|8|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º Capital, avisan: Juan Eduardo Galluzzi, vende a Julio Barbieri, Pizzería, Bar y Venta de Helados, SANABRIA 2679. Domic. partes y reclam. ley, n|ofic.. 63-0353.

$ 800.— e.21|8 Nº 69.078 v.26|8|63

"V"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital avisan: Manuel Pérez, vende a Orestes Imbarrato, José Imbarrato y Roque Celi, hotel alojamiento, VALLE 1059. — Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas. 63-0353.

$ 800.— e.21|8 Nº 69.079 v.26|8|63

"Y"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: José A. María vende a Antonio Tesouro y Lorenzo A. Cameroni, frutería y verdulería, YERBAL 2267. Domic. partes y reclam. Ley n|ofic. 63-0353.

$ 800.— e.21|8 Nº 69.091 v.26|8|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ALNICO, S. A. F. C. I.
Av. L. N. Alem 651, Capital

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 1963, se emiten las series 5ª a 20 inclusive de acciones ordinarias al portador, Clase "A", por valor de $ 1.600.000., con lo cual el capital emitido alcanza a $ 2.000.000.—. El Directorio.

$ 960 e. 21|8 Nº 69.134 v. 23|8|63

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA, AE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica el aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.—, mediante la emisión de 40 series de 5.000 acciones c|u., ordinarias al portador, clase "A", de $ 500.000.— c|serie, y $ 100.— v|n. c acción, según lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 29|11|62. — El Directorio.

$ 960 e. 21|8 Nº 69.133 v. 23|8|63

SADI S. A. C. I. F. I. R.
Sociedad Anónima, Comercial, **Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones**

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 1962 se dispuso el aumento del Capital Autorizado en m$n. 2.000.000.—, distribuidos en veinte series de $ 100.000.— m|n. cada una, de acciones preferidas al portador, incremento que lo eleva a la suma de m$n. 6.000.000.—, habiéndose dispuesto su emisión en la reunión de Directorio realizada el 9 de agosto de 1963. — Derecho de preferencia conforme al artículo 7º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.200 e. 21|8 Nº 69.117 v. 23|7|63

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN S. A. C. I. y F.
Segní 2018, Capital

Se comunica a los señores accionistas que están a su disposición los dividendos del ejercicio 1962 desde el 29 de agosto de 1963. — Agosto 12 de 1963. — El Directorio.

$ 1.200 e. 21|8 Nº 69.101 v. 26|8|63

BARAVALLE, S. A.
Comercial, Industrial & Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 16|8|63 ha resuelto aumentar el Capital Autorizado a m$n. 32.000.000.

Asimismo el Directorio resolvió la emisión de las series 53 a 58 de acciones ordinarias clase "A" y 59 y 60 de acciones ordinarias, clase "B", de m$n. 500.000.— c|u y por un total de m$n. 4.000.000.—, a fin de proceder al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|62, que asciende a m$n. 3.900.000.—. El remanente de m$n. 100.000.—, se ofrece a los señores accionistas a la suscripción, pudiendo ejercer la preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación en el presente. — El directorio.

$ 1.440 e. 21|8 Nº 69.075 v. 23|8|63

EDITORIAL GLEM, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Santiago del Estero 1269
Registro Nº 12.087

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series 11 a 50 de acciones ordinarias al portador por valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1962 y siguientes, las que se ofrecen en suscripción, a su valor nominal, y todo tenedor de acciones de las primeras diez series, podrá suscribir cuatro acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia, a partir desde la fecha y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la sociedad en el momento de la suscripción, exhibiendo sus acciones a los efectos de ser selladas y los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad por escrito dentro del período de suscripción y liquidándose las fracciones de acciones de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 2.400 e. 21|8 Nº 69.061 v. 23|8|63

ULTRAHIDE, S. A.
Leandro N. Alem 424, Capital

De acuerdo con los Estatutos Sociales, comunica que el Directorio, haciendo uso de las facultades de los artículos 5º y 6º, ha resuelto emitir nuevas series de acciones por m$n. 24.000.000, dentro del Capital Autorizado.

Se emiten cuarenta y ocho series de m$n. 500.000.—, cada una, en acciones de $ 100.—, clase "A" con derecho a cinco votos por acción.

$ 960 e. 21|8 Nº 69.056 v. 23|8|63

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, S. A. DE AHORRO Y DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

Se informa a los señores suscriptores que, de acuerdo a las condiciones generales del contrato, en la adjudicación efectuada en el día 16 de agosto de 1963, han resultado favorecidos los títulos que a continuación de indican: Nº 4, 17, 32 bis; 60|18, 73, 73 bis; 113, 115|36, 140, 162, 177, 181, 202, 207, 344, 366, 392, 445 bis; 449, 469, 480, 498, 501, 530, 563, 579, 664 bis; 675, 724, 776.

$ 320 e. 21|8 Nº 68.992 v. 21|8|63

SZERMAN, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 60.000 acciones ordinarias, clase "A", correspondientes a las series 36ª a 50ª.

$ 480 e. 21|8 Nº 69.013 v. 23|8|63

ORTIZ, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que por escritura pública Nº 252 de fecha 4 de abril de 1963, pasada al folio 567 del Registro Nº 21, ante el Escribano Público Miguel A. Yaya, queda integrado totalmente el capital autorizado de esta sociedad en la suma de m$n. 15.000.000.—. El Directorio.

$ 960 e. 21|8 Nº 68.969 v. 23|8|63

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Comunica a sus accionistas que no hayan reintegrado el 50 % del valor nominal de sus acciones, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 24 de junio de 1963, que las mismas quedan nulas y sin ningún valor desde el 1º de julio de 1962. — También se informa que habiéndose resuelto el canje de una acción nominal de $ 100.—, por cada dos de las que quedan nulas y sin valor, deberán presentarse a tales efectos a las oficinas de la sociedad, calle Belgrano Nº 680, piso 5º, de 15 a 17.30 horas; las nuevas acciones a entregarse en canje gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1962. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 1.440 e. 21|8 Nº 68.966 v. 23|8|63

P. GALIMBERTI Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Avenida La Plata 1522 - Buenos Aires

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias totalmente suscriptas al 30 de junio de 1962 que contra presentación del cupón Nº 16, se pondrá a su disposición a partir del 26 de agosto de 1963 las acciones provenientes de la capitalización del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272, 12,65 % en acciones ordinarias. — El pago se efectuará en Roberts, S. A. de Finanzas, 25 de Mayo 258. — Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 18 y gozarán de dividendo a partir del día 1º de julio de 1962. — El Directorio.

$ 1.200 e. 21|8 Nº 68.953 v. 23|8|63

P. GALIMBERTI Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Avenida La Plata 1522 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1962 aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a m$n. 78.000.000.—.

Habiéndose elevado a escritura Pública e Inscripto en el Registro Público de Comercio, dicho aumento el Directorio resolvió emitir la suma de m$n. 4.000.000.—, de la siguiente forma m$n. 2.360.000.—, en acciones ordinarias clase "A" y m$n. 1.590.000 en acciones ordinarias, clase "B", para atender el pago del dividendo del Ejercicio Nº 10 y v$n. 50.000.—, en acciones ordinarias clase "B" para suscripción. — Habiendo sido aprobada la solicitud de cotización por la H. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ofrece a la suscripción la suma de v$n. 50.000.— en acciones ordinarias clase "B". — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho preferencial del día 26 de agosto de 1963 al 6 de setiembre de 1963 con la presentación del cupón Nº 17 en Roberts, S. A. de Finanzas, 25 de Mayo 258, Capital Federal. — Dicha suscripción será a la par y al contado. — El Directorio.

$ 2.160 e. 21|8 Nº 68.952 v. 23|8|63

P. GALIMBERTI Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Avenida La Plata 1522 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que ha partir del día 26 de agosto de 1963, se abonará en Roberts, S. A. de Finanzas, 25 de Mayo 258, Capital Federal, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

A las acciones Preferidas: 7 % en efectivo contra presentación del cupón Nº 10.

A las acciones Ordinarias: 7,35 % en acciones ordinarias, sobre las acciones totalmente integradas al 30 de junio de 1962. — Este pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 15.

Las nuevas acciones llevarán aherido el cupón Nº 18 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1962. — El Directorio.

$ 1.440 e. 21|8 Nº 68.951 v. 23|8|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTELA LAGOS de CAVAGNA MARTINEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.885-v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOWALA SINGH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.434-v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOZIC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, seis de junio de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.444-v.29|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto ocho de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.112-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SERVANDO CALDELAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio tres de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.312-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLO y VIOLETA BARRACO de GALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.314-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFANES GIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.311-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES MENDEZ de BUONVICINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.910 v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DENARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.928 v.27|8|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTRANIK KARGDORIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.858 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CORIGLIANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.841 v.27|8|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SASULINSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.512 v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PRADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.438 v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO AMITRANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 abril de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.929 v.21|8|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALFREDO DEMARIA y ELENA ANTONIA TARSIA de DEMARIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.932-v.30|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO SAMPEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.583-v.29|8|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ELENA TORRES GALARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.502-v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PATANE de CATANZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.309-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 68.006 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO ZUCCARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.385 v.23|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETELDA PAGANI y MASSERO de SASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.270. v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO ARTURO DEL ZOPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.011 v.21|8|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BARILE, ANTONIA TUSIANI de BARILE y GUILLERMO BARILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.687-v.30|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA CAPRIO de MAGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.784-v.30|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.636-v.29|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JUAN BORLOZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.607-v.29|8|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.942 v.27|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BOJ de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.562 e.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAMUEL MALDAVSKY. — Publíquense por diez días
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.634 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABLO ENOCH o FAIVEL EINACH ISRAEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963 Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.722 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR DE LA PUENTE, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.522 v.23|8|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WOLF STREMINSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.312 v. 23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BAZZANELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.232. v.22|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE NERI VAZ o FELIPE NERIS VAZ ESCALEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.186. v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FLORENCIO NOVARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.093. v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA MARTINEZ de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.040 v.21|8|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ABELARDO RAMON TUYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.671-v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISBERTO VIDIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.—e.20|8-Nº 68.900-v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESQUIAGA o JOSE JOAQUIN EZQUIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.868-v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA DA SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.116-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY SNITCOFSKY o SNITCOVSKY de BRAGARNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto dos de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.259-v.28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA JULIA o ELISA JULIA PIERINA BERTOZZI de MONZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.387-v.29|8|63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JACOBO KNAPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.582-v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA PEDELABORDE de BRANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.096-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA MORTEO de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.898 v.27|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ANSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.519 v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KATZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.251. v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO RIALMONDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.150. v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA SCRIMAGLIA o VALENTINA MICHELA SCRIMAGLIA o VALENTINA MICAELA SCRIMAGLIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.144. v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO VENTURA DE LOS SANTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.931 v.21|8|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RICHARDS.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, doce de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.669-v.30|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NAPPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.297-v.28|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GARCIA URIBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.996 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO VICTOR MANUEL DELLA LASTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 64.605 v.27|8|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|7 al 1º|8|63.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA ANTONIO BALMAYOR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.315 v. 23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO MANCUSO y JOSEFA LANERI de MANCUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e. 9|8. Nº 67.210. v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PASQUALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.195 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FUAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.163 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO NORESE y MARIA ANTONIA PELUFFO de NORESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.924 v.21|8|63

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIANO FILENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.078 v.21|8|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LLORENTE PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.842 v.30|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KRENICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.911 v.30|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA COLONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.558-v.29|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA PIZZAL o PIZZALI o PIZZAL de BERENGUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.485-v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA FUSETTI de BUSTRIASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.284-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL KATZIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.216-v.28|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NATALE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 1.600 e.14|8 Nº 67.819 v.27|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO JUAN RAMON MARRUGAT — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Roberto R Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.566 v.24|8|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SIROMERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.264 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ROBERTO ROUMIEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.188 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA ISABEL TURNER de PEREZ o ERNESTINA ISABEL TURNER de PEREZ LEON o ERNESTINA TURNER de PEREZ LEON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.8 8 Nº 66.869 v.21|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA DALESSANDRI de PASSARELLA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.927 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA AMBESE de SIRACUSA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Luis M Ambrosioni Bosch secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.055 v.21|8 63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGIDIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.876 v.30|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO LAMAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.633-v.29|8|63

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA LAURA CASTEX de VAGO. Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 67.985 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL RABINOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 193. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.031 v.21|8|63

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA DE LA FUENTE de MUÑOZ Y VICTORIANO MUÑOZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.845 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA NOVUA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.488 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MEMED o SALAHEDIN MEHEMED o SALAGATIN MERMET Y ROSA OTERO de MEMED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1963. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.102 v. 28|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIGUELINA SESTO de CULLIA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.100 v. 28|8|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA SMULEVICH de MONCZNIK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 68.056 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PAGANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 67.976 v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA SCANONE o SCAUONE de CATALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.521 v.23|8|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.575 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA JUANA ALZUETA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.193 v. 28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO VALDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.120 v. 28|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en el juicio "Duarte Isidoro Carlos s|posesión treintañal", cita por cinco días al propietario de la finca calle CAZADORES 1951, para que en ese plazo concurra a tomar intervención en el mismo bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires 25 junio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.200 e. 16|8 Nº 68.347 v. 22|8|63

Juzado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA RISIGLIONE de FERRARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 67.861 v.27|8|63

El juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NOTARFRANCESCO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 67.860 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARGIBAY. — Publíquese por diez días
Buenos Aies, 6 de agosto de 1963 — Isaac R. Molina, secetario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.527 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RUDICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.449 v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARTURO ICELY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.145 v.22|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA HUMBLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.136 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MERAVIGLIA de BERLUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.970 v.21|8|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO JAKSIC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.014 v.21|8|63

Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FAIN GUERSCH. Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.015 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA PEREZ de SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.981 v.21|8|63

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO BRAUN. — Publicar por 10 días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.698 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELICIA JULIA DEL PRADO de PODESTA. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.673 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS ANTONIO GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.769 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRONISLAO USS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.856 v.30|8|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LACORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.384 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PONTORNO de NICOLOSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.165 v. 28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CRISPINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1963 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.292 v. 28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRENE VOLPE de COROMINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Mario C Russomanno, secretario
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.776 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA CARDOZO de RODRIGUEZ BRITOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.598 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA MARIA MANIEZZI de VESPRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.341 v.23|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CARLOS BOMBAROLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto seis de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.318 v. 23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GROGAN de VILLAR. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.191 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RODRIGUEZ. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.176 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LICITRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.176 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO ANTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.177 v.22|8|63

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO AZCUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.681 v.30|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRO GONZALEZ o GONZALEZ GIRALDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.811 v.30|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL KAPUSTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.408 v.29|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO SUAREZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.475 v.29|8|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO JORGE BALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.437 v.29|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.181 v. 28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LIBERATA DESCALZO de BADARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.610 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO CROSSO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.599 v.24|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO RUPERTO GOMEZ DEL CASTILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.305 v. 23|8|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. —
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.453 v.23|8|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA CARRIQUIRY viuda de UHIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.455 v.23|8|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS WALTER ENDLER o WALTER ENDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.143 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.290 v 22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA VER DIER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.260 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MAXIMO MAZZINI, ZULEMA EGLANTINA PEROTTI de MAZZINI y ERNESTO PEDRO MAZZINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.253 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE JOSE FRAGNUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Norman J. Astuera, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.194 v.22|8 63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.616 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO S. DE NATALE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.595 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL KURCHAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.621 v.29|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RIPAMONTI y CLAUDINA FARINA de RIPAMONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.432 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SERAFIN CERQUETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.523 v.29|8|63

El Juzgado en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO o COSTANTINO GULLELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.602 v.29|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.467 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALICATA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.167 v. 28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Héctor López Carriero, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.900-v.27|8|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARGHETICH y doña CLEMENTINA JOSEFINA PARLATO Vda. de MARGHETICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 68.057-v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GARIBOTTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.839-v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OUTON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.837-v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MAINERI DE MEICHSENAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.783 v.24|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORINO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$1.600 e.12|8 Nº 67.766 v.24|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DAVID GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.569 v.24|8|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.726 v.24|8|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FACHAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.330 v. 23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LEOPARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.374 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE AGUSTONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.971 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JESUS o JESUS MARIA LOPEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.027 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.967 v.21|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría N 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DESANDO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1962. Luis Solari, secretario.
$ 1,600 e.8|8 Nº 67.013 v.21|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.983 v.21|8|63

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA COTLIAR de SCHNAIDER y ABRAHAM SCHNAIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.749 v.30|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANO ERNESTO CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.929 v.30|8|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA SANZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 — e.19|8 Nº 68.367 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO BAULEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.632 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MORELLO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Francisco Alberto Vocos secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.247 v. 28|8|63

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OLORIS u OLORIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1 600 e.12|8 Nº 67.786 v.24|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARIA ZIMMERMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.785 v.24|8|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO PEREZ; AMANDA GARZA de PEREZ; o MARIA SEGUNDA AMANDA GARZA de PEREZ; o ARMANDA GARZA de PEREZ y JOSE ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.757 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RAZUMNEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.223 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.151 v.22|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.081 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO SANTARELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.047 v.21|8|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO LUIS DELLACHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.743 v.30|8|63

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA INCHAUSTI de MON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.666 v.30|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VALIÑO y MARIA NAVEIRA de VALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.665 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA OPPIDA de POTENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.792 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA SOFIA MARTINEZ REQUEJO de TAPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Calos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.753 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA NATALIA MIOTTO de MARQUEZ y de MANUEL MIGUEL MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.421 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BERNARDO GONZALEZ PECOTCHE o CARLOS BERNARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963, — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.422 v.29|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HORAK de ADAMEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.603 v.29|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA IVONNE MAGNAN de PUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963, — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.503 v.29|8|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO PIZZORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963, — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.451 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES ARABEHERE de IRIARTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.166 v.28|8|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEON BENCLÓWICZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Carlos M. Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.137 v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SARCANSKY de EVELSON. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.191 v.28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS LAPICKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.16.8 Nº 68.119 v.28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORTEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.249 v. 28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ELICHIRIBEHETY de OLIVARI. Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.847-v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZINNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.582 v.24 8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CARPIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.583 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO IBARRECHE Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.546 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.303 v. 23|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMIRA JANUARIA PIZARRO o PIZARRO y PICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.545 v.24|8|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ORTEGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.333 v. 23|8|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA o ERNESTA LUISA o ERNESTINA ERNESTA LUISA MASCHERONI de REYNES; MIGUEL REYNES y ESTELA REYNES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.488 v.23|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BLANCO o ANTONIO BLANCO LOPEZ. — (Publíquese por 10 días).
Buenos Aires, febrero 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.272 v.22|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAITELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.273 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELVIRA BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.161 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANJAMIN KAUFMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.978 v.21|8|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO VAZQUEZ o ROGELIO VAZQUEZ BANGUESES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963.— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº Nº 68.668 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PIEKARSKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.776 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE DOMINGO TISCORNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.559 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO DE ESTEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.612 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN PEREZ o VALENTIN PEREZ TABOADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.203 v.28|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA CERIANI de LOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.499 v.29|8|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS GENNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 68.005-v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUISA LOUZAN MARTINEZ de CHAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.840-v.27|8|63

Juzgado en lo Civil N 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BENAIM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.14|8 - Nº 7.005 - v.27|8|63

Juzgado en lo Civil N 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LIPPOK DE WETZEL. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Jorge E Beltrán, secretario.
e.14|8 - Nº 7.006 - v.27|8|63

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIRSCH o HERSCH SCHON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.565 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PONTORIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.403 v.23|8|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLIDIO HUGO ORESTE MAMMOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.886 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA BASSANO de GAVAZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Enrique J. E. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.291 v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER MARINO de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.399 v.23|8|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL RIGOBERTO URRUZUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.886 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDALINA AYALA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.12 8 Nº 67.723 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SALA de CARIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.289 v.22|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO CANDIDO CAYUELA CANOVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.102 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.950 v.21 8|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.770 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña NILDA PAULA DE PIÑERA de CHMELIK o NILDA PABLA DE PIÑERA de CHMELIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.762 v.30|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA IDIAR de EYHERAGARAY o EYHEREGARAY. — Publíquese diez días.
Bueno sAires, agosto 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.757 v.30|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don ALVARO ROLDAN. Secretaría Nº 35. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.898 v. 30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA REAL de SEGOVIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.380 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SABATE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.379 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARTINS de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.614 v.29|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSEA CRISTUL o SOSEA CRISTUL de ZAMS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.222 v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.14|7 Nº 68.055 v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA GOMEZ de PUGLIESE LA CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.523 v.23|8|63

El Juez Nacional en lo Civil doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SALERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.440 v.23|8|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA REYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1163. — Enrique E Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.926 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a VICENTE LANGELLOTTI para comparecer en juicio "Fraga Rodríguez, Herminio Félix c|Langellotti, Vicente s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 68.355 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963 — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.236 v.22|8|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA DE CARLUCCIO de MERIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.741 v.30|8|63

El Juzgado Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO MANCINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.275 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO FERMIN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.098 v.22|8|63

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON GREIDING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.754 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLA MIRAGLIMAN de MOGUILEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600, — e.10|8 Nº 67.486 v.23|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, a cargo del doctor Manuel Enrique Cáceres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO o JOSE MUSANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.400-v.23|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO TIMOTEO ARCAUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.128 v.22|8|63

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PEDRO FERRERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.588 v.29|8|63

Roberto Ramé, Juez Civil a cargo del Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA RAQUEL ALURRALDE de MONTENEGRO por 30 días. Publíquese por ... días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.752 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA LINARES. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.164 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HOSTENS de VANHOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.972 v.21|8|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PEREZ de SANTAMARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.368 v.29|8|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO PEDRO JOSE AMBIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.555 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITANGELO VERRASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.464 v.29|8|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.433 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VILA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.196 v.28|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.276 v.28|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATERINA o CATALINA TERESA TISCORNIA de BRIGNARDELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Airse, 16 de julio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 68.277 v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO BOFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.911 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.848 v.27|8|63

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.115 v.22|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PROCOPIO de GUARNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.050 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.044 v.21|8|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA NEGRUZZI de GUERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.800 v.30|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FELICIANO BOLIVAR y MARIA ESTHER FRIAS de BOLIVAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 68.113 v.28|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONILA SARA BUSTOS de DI SANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.842 v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO TIBILETTI YAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.934 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CATANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.477-v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE MAZZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.007 v.21|8|63

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil número veinticinco, doctor Antonio Borré, Secretaría número cuarenta y nueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ZAMBERLIN. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.736 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GARCIA FERNANDEZ de ARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.850 v.30|8|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMINA EUGENIA MAGADALENA CRAVERI de FORAMITTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.686 v.30|8|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.544 v.29|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA SAQUETE de ELEUTERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.16|8 Nº 68.142 v.28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO TADDEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.16|8. Nº 68.349. v.28|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ZVOKELJ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.822 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL BELLUSCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.805 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.491-v.23|8|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL VISCONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.533 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS HERMAK y SOFIA BEN de HERMAK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 — e.12|8 Nº 67.756 v.24|8|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA DEL PILAR FLUGUERTO de ROUVIER GARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.473-v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SILEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cuatro de julio de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.946 v.21|8|63

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BENITO BASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 68.287 v.28|8|63

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOLA de ESPEJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 68.257 v.28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LIDIA MANUELA CORTAGERENA DE TEJEDOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.316 v. 23|8|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de SIMON o ANTONIO BUENO y CARMEN VICTORIA BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.932-v.21|8|63

El señor Juez doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GIACCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.926-v.21|8|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ESTELA FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.921-v.21|8|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ ANGUITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.922-v.21|8|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO OLIVERO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — José R. Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.562 v.29|8|63

Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MARCELINO DIHARCE y MARIA ROSA CAROLINA MARENZI de DIHARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.961 v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VILA de RATTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.715 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GIORDANO de ROATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.376-v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de don LUIS CELIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio cuatro de 1963. José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 67.074-v.21|8|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA NEGRELLO de DE MOLINER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.463 v.29|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA EDELMIRA CORDOBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 68.357 v.28|8|63

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MON-

GIARDINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.800 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LADMANN o LANDMANN de JACOB o MARIA EUGENIA ANTONIA JOSEFINA LANDMANN de JACOB. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.696 v.24|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE VICTOR DOMINGO BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.405-v.23|8|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DOMINGO LORENZO FONTIMPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.843 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría N 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISAAC MOISES HITELMAN. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.378 v.29|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR NICOLAS TOMASINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.618 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SOLANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.534 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO MANCINI y doña MARIA HAYDEE o MARIA AIDEE MORA de MANCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 1º de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.089 v. 28|8|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por cinco días a NELIDA MARGOT DIAZ, para comparecer en juicio Díaz María Ester s| Adopción, bajo apercibimiento de dar ... Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 800.— e.16|8 Nº 68.085 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO BALESTRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.950 v.27|8|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.533 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA TEODORA o TEODORA CELINA ROJAS DE MAGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.304 v. 23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL URDAPILLETA de CURRIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.339-v.23|8|63

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LUIS DI TOMMASO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.471-v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA ILUNDAIN de COTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 67.073-v.21|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1º cita por seis días a "DOCKMETAL, SOCIEDAD ANONIMA (en formación)", para comparecer en juicio "Duben S. C. p A. contra Dockmetal S A. en formación s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Francisco José Vinacco, secretario.
$ 720.— e.20|8-—Nº 68.877-v.22|8|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL ORBE. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 68.604 v.23|8|63

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza a NORMA CECILIA SCHIAFFINO por cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Farace Marcelo contra Schiaffino Norma Cecilia s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Joaquín A. Casanovas secretario.
$ 720 e. 20|8 Nº 68.805 v. 22|8|63

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALLS. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Julio Rey (H.), secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 68.606 v.23|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BRAULIO MORELLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Julio Rey (H.), secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 68.563 v.23|8|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NOEMI DA COSTA PRATAS o NOEMIA DA COSTA PRATAS o NOEMI DA CISTA PRATAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.600.— e.12 8 Nº 67.611 v.24|8|63

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO GROPPO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Samuel Sincini, secretario.
$ 800.— e.14|8 Nº 68.035-v.21|8|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA PUBLIESE. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800.— e.20|8-Nº 68.702-v.24|8|63

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita a don EMILIO BERNAT, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, en el juicio que le sigue "Promac" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera s|desalojo, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 720 e.19|8 Nº 68.375 v.21|8|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. MARIA BRAÑEIRO de ACUÑA, por diez días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.692-v.30|8|63

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita por tres días a MARIO MAGADAN para comparezca en el juicio: "Guiffra Eduardo Francisco contra Magadan Mario y|o subinquilinos y ocupantes s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Bartolomé F. Lastreto, secretario.
$ 720 e.19|8 Nº 68.390 v.21|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE VITTONI. Publíquese por 5 días
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 68.609 v.23|8|63

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO EDUARDO VASTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.20|8-Nº 68.688-v.24|8|63

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BUONFIGLIO ROGOLINI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 68.345-v.22|8|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días a MARIA PAFUMI de FRESIA para comparecer en el juicio "Urman Chalecki Bari contra Pafumi de Fresia María s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 720.— e.20|8-Nº 68.785-v.22|8|63

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a MARIO SMURLOSKY por tres días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de ausentes, para que lo represente en los autos "Papa, Pedro c|Smurlosky, Mario s|desalojo".
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Ricardo Martín Etcheparebórda, secretario.
$ 720 e.19|8 Nº 60.689 v.21|8|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|5 al 25|6|63.

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a ANGEL BORDA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Bautista Catalano, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 720 e.19|8 Nº 68.369 v 21|8|63

Juzgado de Paz Nº 38, cita por tres días a RIENDA, A. C. de OLMEDO e HIJOS y CIA., ALICIA ANTONIA CABO de OLMEDO y ADOLFO DANIEL OLMEDO, para comparecer en juicio "Giorgini, Nazareno c|Rienda y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 720 e.19|8 Nº 68.524 v.21|8|63

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAIORANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.20|8-Nº 68.846-v.24|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA ABAL de SALGADO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.20|8-Nº 68.847-v24|8|63

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HUMBERTO PARMA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 68.517 v.23|8|63

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ DIEGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 68.370 v.23|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LETICIA NEGRI de RAINERO y de don JULIO RAINERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 68.180-v.22|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO DOCARMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.470, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|8-Nº 6.168-v.24|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a BAUTISTA LICCIARDI, a comparecer en la causa Nº 3..., que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.20|8-Nº 6.169-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAMON PAZ, a comparecer en la causa número 32.334, que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.20|8-Nº 6.170-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALFONSO DEL CAMPO, a comparecer en la causa Nº 32.334, que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.20|8-Nº 6.171-v.24|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RAUL ADAMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.417, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Pablo M Tapia, secretario.
e.14|8-Nº 6.038-v.21|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR CIAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.415, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|8-Nº 6.039-v.21|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO IBRAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.488, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|8-Nº 6.040-v.21|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar

desde la primera publicacion del presente a MAURICIO BUCASEY y NATALIO FRAIMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 32.472, que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|8-Nº 6.041-v.21|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PELUSSO, para que comparezca a estar derecho en la causa número 32.484, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|8-Nº 6.042-v.21|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ROBERTO GARCIA y LUIS VIRGILIO LAIÑO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 42 487, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|8-Nº 6.043-v.21|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MADALON, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.264, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.14|8-Nº 6.044-v.21|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, a cargo del Juzgado Nº 2, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 32.339, que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.14|8-Nº 6.045-v.21|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SATURNINO PARINI, a comparecer en la causa Nº 32.154, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.14|8-Nº 6.046-v.21|8|63

Juzagdo en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MARIO BASOLO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.293 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.14|8-Nº 6.047-v.21|8|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ABEL VILLARREAL, a comparecer en la causa Nº 24.780, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|8-Nº 6.172-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR A. GOROSITO, a comparecer en la causa Nº 24.809, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|8-Nº 6.173-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR LE ROSE, a comparecer en la causa Nº 24.801, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|8-Nº 6.174-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RICARDO MASSARELLI, a comparecer en la causa Nº 24.774, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|8-Nº 6.175-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 24.792, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|8-Nº 6.176-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO OSCAR GARCIA a comparecer en la causa Nº 24 772 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Número 108. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|8-Nº 6.177-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HAYDEE T. SPAONDO DE TOMMASIELLO a comparecer en la causa número 24.773 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|8-Nº 6.178-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR ASEN a comparecer en la causa Nº 24.771 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|8-Nº 6.179-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO VICTOR HLADIS a comparecer en la causa Nº 24.765 que se le sigue por infr. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|8 Nº 6.180-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO KINDERKNECHT a comparecer en la causa Nº 24.768 que se le sigue por infracción a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|8-Nº 6.181-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a DORA ALICIA DOMINGUEZ, a comparecer en la causa Nº 23.900 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e. 16|8 Nº 6.110 v. 22|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ANA MARGARITA NAVEIRA DE YALEGGIANI, a comparecer en la causa Nº 23.611, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e. 16|8 Nº 6.111 v. 22|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN GUILLERMO CAMBIASSO, a comparecer en la causa Nº 23.612 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e. 16|8 Nº 6.112 v. 22|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS JOSE YALEGGIANI, a comparecer en la causa Nº 23.611 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e. 16|8 Nº 6.113 v. 22|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN GONZALEZ o JESUS REIMAL o LUCIANO VARGAS (a) RATON, a comparecer en la causa Nº 23.757 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e. 16|8 Nº 6.114 v. 22|8|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HECTOR VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33.796), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.20|8-Nº 6.182-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HUGO GALLARDO, para que comparezca a estar a derecho en lo causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33.690), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.20|8 Nº 6.183-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALFREDO GARMENDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 33.752), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.20|8 Nº 6.184-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GALIANO, Lib. Enrol. número 4.091.964 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Expte. Nº 33.782), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.20|8-Nº 6.185-v.24|8|63

Por disposicion del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a RICARDO GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 32.458), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.14|8-Nº 6.048-v.21|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a JUSTO ANGEL ACOSTA a comparecer en la Causa Nº 32.365, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.14|8-Nº 6.049-v.21|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a JORGE DOMINGUEZ a comparecer en la Causa Nº 32.337, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.14|8-Nº 6.050-v.21|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a ARGENTINO L. SIRERA a comparecer en la Causa Nº 32.279, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.14|8-Nº 6.051-v.21|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a MARTHA D. MULLEADY a comparecer en la Causa Nº 32.453, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretaria.

e.14|8-Nº 6.052-v.21|8|63

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, secretaría Número 116, cita y emplaza por cinc días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MATIAS ERNESTO BARROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.20|8 Nº 6.186-v.24|8|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Cap., Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juz. de Inst. Crim. Nº 5, Sec. 114, se cita, llama y emplaza, a ANTONIO GARCIA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22 589, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 16|8 Nº 6.115 v. 22|8|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instruc. de la Cap., Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JUAN ISIDORO LONGO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 23.093, bajo apercibimiento de ley — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 16|8 Nº 6.116 v 22|8|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Cap., Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juz. de Inst. Crim. Nº 5, Sec. 114, se cita, llama y emplaza por cinco días, a CARMEN SOLDEVILLA DE RUBIO, procesada por estafa, para que comparezca a estar a derecho 23.103, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Juan J. Devalle, secretario

e. 16|8 Nº 6.117 v. 22|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO GUALTIERI, procesado por el delito de encubrimiento (Causa 27.465), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado : Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.14|8-Nº 6.053-v.21|8|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6 Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID RICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.14|8-Nº 6.054-v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 5 días, a contar desde

la primera publicación del presente a HOMERO OSCAR BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.055-v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JACOBO WELGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.056-v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FUERTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.057-v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ARNOLDO IZQUIERDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.14|8 Nº 6.058 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CLIMACO VITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.14|8 Nº 6.059 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMAN WOLFGMAN ALTMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 172 del C. P. (22.212), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963.— Ismael E. Sicardi secretario.
e.[illegible] 6.060 v.21|8|63

Art. 141 del [illegible] de Procedimientos en lo Crimin[illegible]. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 6 secretaría Nº 118, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVERIO MARCCHIONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque (Causa Nº 21.106), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Ismal E. Sicardi, secretario.
e.14|8 Nº 6.061 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HECTOR WINISKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado y estafa (causa Nº 22.761), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.14|8 Nº 6.062 v.21|8|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por cinco días, a IRENE ISABEL GARCIA DE PAULA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (28.381), bajo apercibimieneo de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963.— Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|8 Nº 6.063 v.21|8|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por cinco días, a ENRIQUE ADOLFO DEBBADIE (sumario Nº 28.373) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963.— Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|8 Nº 6.064 v.21|8|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por cinco días, a OSCAR ANDRES VARELA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario número 28.372), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963.— Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|8 Nº 6.065 v.21|8|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR HECTOR PIAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 16|8 Nº 6.118 v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL IFLABIO LLUBRAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 16|8 Nº 6.119 v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 16|8 Nº 6.120 v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO RUBEN EL CADI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario
e. 16|8 Nº 6.121 v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RICARDO VITALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 6 de agosto de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 16|8 Nº 6.122 v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY SERPILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 16|8 Nº 6.123 v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 125, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FELIX GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963.— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|8 Nº 6.066 v.21|8|63

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal número 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo FRANCISCO CAYETANO SCELATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 725, que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.20|8-Nº 6.187 v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal número 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo OSVALDO PALADINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 725, que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.20|8-Nº 6.188 v.24|8|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a RENE FERNANDO LINK, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la ley 13 944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e. 16|8 Nº 6.124 v. 22|8|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a SEBASTIAN SPOSITO, a comparecer en la causa Nº 28.899, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.20|8-Nº 6.189 v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rebori, se emplaza, por el término de cinco días, a JULIAN PEDRO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 28.817 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (artículo 44 de la Ley Nº 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8 Nº 6.068 v.21|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO SAMPAYO, a comparecer en la causa Nº 28 848, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.069-v.21|8|63

Por disposición de señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a LUISA BECERRA de NAVARRO, a comparecer en la causa Nº 28.815, que se le sigue por defraudacción prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.070-v.21|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO BALAJUZON, a comparecer en la causa Nº 28.895, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.071-v.21|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MASCIOCHI, a comparecer en la causa Nº 28.880, que se le sigue por estafa y tentativas de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.072-v.21|8|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VLADAS URBIETIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 301 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.190 v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO YANUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.191 v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.192 v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PRATOLONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.193 v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS NIM PRATOLONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.194 v.24|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ROBLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.412, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 6 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.195 v.24|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ROBLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.411, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 6 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.196 v.24|8|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción

Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR ALEJANDRO PIZZELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.092 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 16|8 Nº 6.125 v. 22|8|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN PIMENTEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.095 que se le sigue al nombrado por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 16|8 Nº 6.126 v. 22|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría del Dr. Cándido Mariño, se emplaza por el término de cinco días a PALMA VIOLA de ZANOTTI, a comparecer en la causa Nº 10.892 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|8-Nº 6.073-v.21|8|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUEDA C. de PERIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 135
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.
e.16|8 Nº 6.127 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.
e.16|8 Nº 6.128 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO HORACIO MARTINS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.
e.14|8-Nº 6.074-v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO EUGENIO DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.
e.14|8-Nº 6.075-v.21|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ALDO HECTOR MAFUCCHI a comparecer en la causa Nº 1.362, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 6.076-v.21|8|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GANCEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.20|8 - Nº 6.197 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13 Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL APOLINARIO PEREZ, (causa Nº 1.417), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.14|8-Nº 6.077-v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOLDO LUIS BERKLING para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 agosto de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.14|8-Nº 6.078-v.21|8|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CAYETANO ABADESSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8 Nº 6.129 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8 Nº 6.130 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ITALO REYNOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1 341), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8 Nº 6.131 v.22|8|63

Art. 141 del Cod de Proc. en lo Crim. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA E. de PEREZ MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires agosto 7 de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.16|8 Nº 6.132 v.22|8|63

Art. 141 del Cód de Proc, en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 14. Secretaría, Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERAFIN GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.16|8 Nº 6.133 v.22|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a HUGO RUA, a comparecer en la causa Nº 1417, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.16|8 Nº 6.134 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14 Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO RAPALINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1.206), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.14|8-Nº 6.079-v.21|8|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ELISA DOMINGA LIVIO DE FERRARI GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 894), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.14|8-Nº 6.080 v.21|8|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO HIDALGO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.14|8-Nº 6.081 v.21|8|63

Nº 15

El señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GUILLERMO VOGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.173 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, artículo 141 del C. de Proc. en lo Criminal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.14|8-Nº 6.082 v.21|8|63

El Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a CRISTINA AGATA VOOGT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Manuel Lissarrague, secretario.
e.14|8-Nº 6.083 v.21|8|63

El señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146 del doctor Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por el término de cinco días a HUGO LUIS VALSANGIACOMO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.273, que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.14|8-Nº 6.084 v.21|8|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Miguel F. Del Castillo a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a RODOLFO ROSS KOGLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Juan Manuel Lissarrage, secretario.
e.14|8-Nº 6.085 v.21|8|63

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN CARMELO SANTOS SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jaime L. Smart, secretario.
e.14|8-Nº 6.086 v.21|8|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE JUAN GIARRATANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Jaime L. Smart, secretario.
e.14|8-Nº 6.087-v. 21|8|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MONTEIRO GUERRA OMAR para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.480, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|8 - Nº 6.198 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OSVALDO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|8 - Nº 6.200 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MACON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.478, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|8 - Nº 6.201 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTINA O. DE MELIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.923, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|8 - Nº 6.202 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DELFINO ARMANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.458, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|8 - Nº 6.203 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO ISZAH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.521, que se le sigue por defraudación y libramiento de cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963.— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.20|8 - Nº 6.206 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTINEZ JUAN O., para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.465, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|8 - Nº 6.199 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RODRIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963.— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.20|8 - Nº 6.205 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO PARADIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963.— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.20|8 - Nº 6.204 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN N. ROVETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963.— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.20|8 - Nº 6.207 - v.24|8|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO RUITI, causa Nº 3.540, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, causa Nº 3.540, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — José A. Whittinoslow, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.135 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORA SABATTINI de GUERRIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3.520, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — José A. Whittinoslow, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.136 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 258 del Código Penal. Causa Nº 3.379, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — José A. Whittinoslow, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.137 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR EDGARDO GACHE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.138 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BEIDERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.139 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO NICANOFF, causa Nº 3.514, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — José A. Whittinoslow, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.140 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MONTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.141 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DONATI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.142 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO EDUARDO PIÑERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.143 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAIMUNDO LEZCANO DE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.144 — v. 22|8|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CAMILO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|8-Nº 6.088 v.21|8|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO DILEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Rodolfo E. Campos, secretario.
e.14|8-Nº 6.089 v.21|8|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO F. MONTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa 3227, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|8 Nº 6 146 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BIURRARENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 492, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|8 Nº 6.145 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA MARIA CORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|8 Nº 6.147 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN HECTOR MIRAMONTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|8-Nº 6.090 v.21|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a IRMA RIZZUTI a comparecer en la causa Nº 3.400 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1963. — Secretaría Nº 159. — Jorge F. Massucco, secretario. —
e.14|8 Nº 6,091 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19. Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO RUBINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|8 Nº 6.092 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLOREN ANTONIO PEREDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|8 Nº 6.093 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ALDASALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|8-Nº 6.094 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GUTIERREZ GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|8 Nº 6.095 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a LUIS NAZARENO PARPASELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.293, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.14|8 Nº 6.096 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a LUIS NAZARENO PARPASELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.294, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, Agosto 5 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.14|8 Nº 6.097 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO GANCEDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.262, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.14|8 Nº 6.098 v.21|8|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL FEDELI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.633, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|8-Nº 6.208-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a CARLOS DOMINGO MONTUORI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.651, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|8-Nº 6.209-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación del presente a JUAN MAZZEI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.635, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|8-Nº 6.210-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación del presente a RAUL ALFREDO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.312, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|8-Nº 6.211-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a EVARISTO RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.319, que se le sigue por defraudación prendaria, ba-

jo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.19|8-Nº 6.153-v.23|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a SANTOS GIGLIO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 3.312, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.19|8-Nº 6.154-v.23|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr Jorge V. Quiroga. Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ROBERTO ROGELIO ARIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 3314, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.16|8 Nº 6.148 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga. Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ANTONIO FRANCISCO SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 3402, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo. secretario.

e.16|8 Nº 6.149 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga. Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JULIO CESAR ASTORGA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3408, que se le sigue por defraudación prendaria. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.16|8 Nº 6.152 v.22|8.63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 26, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a REYNALDO CARLOS CAMPONOVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.16|8 Nº 6.150 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza a HORACIO JUAN CARLOS PILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3300, que se le sigue por el delito de infracción al Dto-Ley 4161, 2713, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.16|8 Nº 6.151 v.22|8|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Jugado en lo Criminal Nº 21. Secretaría Nº 165. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA HALPERIN de MIGLIN o HALPERI de MIGLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 3.016), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.20|8-Nº 6.212-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES WELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.847.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.19|8-Nº 6.155-v.23|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIN BER RASZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa número 2.624.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.19|8-Nº 6.156-v.23|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGISMUNDO AGOZZINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 del Código Penal en Causa Nº 3.054, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Jorge Baltar, secretario

e.19|8-Nº 6.157-v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA SAVIGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.624.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.19|8-Nº 6.158-v.23|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ENRIQUE LUCORATOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.065), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.14|8 Nº 6.099 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALEJANDRO SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa: "3.075". —

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1963. — J rge Baltar, secretario.

e.14|8-Nº 7.000 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VITO CANTECESSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.638, que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963.— Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.14|8 - Nº 7.001 - v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE M. GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.803, que se le sigue por infracción al artículo 236, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.14|8 - Nº 7.002 - v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERBERTO DAVID TRIEBEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.624.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.19|8-Nº 6.159-v.23|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ASRIEL JOSE WAMIBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.14|8 - Nº 7.003 - v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO AGUSTIN PIANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.049, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.14|8 - Nº 7.004 - v.21|8|63

JUZGADO NACIONAL DE LO PENAL ESPECIAL

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Jorge A. Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO MIRANDA (causa número 1.373), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1963. — Jorge R. González Noillo, secretario.

e.16|8-Nº 6.160-v.22|8|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita y el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al señor Representante Legal de la Empresa JOSE MENA, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — José M. Romero, secretario.

e.14|8 - Nº 7.007 - v.21|8|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VERDAGUER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.16|8-Nº 6.161-v.22|8|63

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MORDOQUEO GRINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 (Expte. Nº 1.016), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e.16|8-Nº 6.162-v.22|8|63

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO EDGARDO MOSCATELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.14|8 - Nº 7.808 - v.21|8|63

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al gerente general-representante legal de "INDUSTRIA ARGENTINA DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 de identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquehe por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Nemesio González, secretario.

e. 16|8 — Nº 6.163 — v. 22|8|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PALMEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 de identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.16|8-Nº 6.164-v.22 8 63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al gerente-representante legal de la firma "AMASFE S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.16|8-Nº 6.165-v.22|8|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS VANZILLOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.728|63, que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.14|8 - Nº 7.009 - v.21|8|63

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge Kent se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a AMILCAR ANDRES CABO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.502, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jorge Kent, secretario.

e.20|8-Nº 6.213-v.24|8|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de: CASA SPINETTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD

COMERCIAL COLECTIVA, y se ha fijado el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Andrés Blas Pich, los títulos justificativos de sus créditos. — Se señala la audiencia del día 12 de noviembre a la hora 14, para la Junta de verificación y graduación bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.000 e.19|8 Nº 68.481 v.23|8|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de DIAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Contador Frías Gerardo, con domicilio en la calle Baigorria 3050, los justificativos de créditos. El 14 de octubre de 1963, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.821 v.24|8|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de AGUSTIN J. COLOMBO e HIJOS, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, don Ramón Roberto Freire, los justificativos de créditos. El 18 de setiembre, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600. — e.16|8 Nº 68.234 v.22|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días, a los acreedores de M. S. MIRANDA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico, Jacobo Rabinovich, Nogoyá 3052, Dto. 1º, los justificativos de crédito. El 4 de octubre de 1963, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Publíquese por cinco días.— Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600. — e.16|8 Nº 68.215 v.22|8|63

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de NOVOMUR S.A.C.I. y F., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días de plazo a contar desde la última publicación para presentar al Síndico Alberto Vicente Saba, con domicilio en Charcas 1183, 1er. piso, los justificativos de créditos. El 4 de noviembre de 1963, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, se celebrará la Junta con los acreedores que asistieren. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.600 e. 19|8 Nº 68.382 v. 23|8|63

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días, a los acreedores de RAP S. R. L., que se ha proveído de conformidad al pedido de convocatoria de acreedores, designándose síndico contador a Clemente Gaya, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, fijándose en treinta días el plazo para que los acreedores presenten sus créditos al síndico. El día 16 del mes de octubre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.600. — e.16|8 Nº 68.235 v.22|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días, a los acreedores de CHISPA S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, señor Armando Mauricio Chomski, Lavalle 2641, Of. 308, los justificativos de créditos. El día 26 de setiembre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Jorge A. González, secretario.

$ 1.200. — e.16|8 Nº 68.327 v.22|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "PRESTIGIO-RAREA, SELVAGGI y CIA., SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 21 de diciembre de 1956. Síndico: Javier Carbone, domicilio: Lavalle 1430, piso 5º, Dep. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 18 de octubre de 1963, hora 14, para reunión de la Junta, en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400. — e.16|8 Nº 68.123 v.22|8|63

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de CESAR OSCAR URBIETA, la convocatoria solicitada por el mismo, fijándose hasta 30 días posteriores a la publicación del último edicto para presentar al síndico, señor Adolfo R. Giere, domiciliado en la calle Cangallo 1973, 7º piso, Dto. "F", los justificativos de sus créditos. El día 30 de diicembre de 1963, a las 10 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. Presentarse dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.000. — e.16|8 Nº 68.245 v.22|8|63

Juzgado Comercial Nº 7, a cargo del doctor Alberto Zamorano, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS HERCULES MARTEGANI, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días para presentar al síndico don **Francisco Prieto, con domicilio en Sarmiento 517, piso** 2do., Capital Federal, los justificativos de sus créditos. — El 30 de octubre de 1963 a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1,600 e.16|8 Nº 68 117 v.22|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de ACELCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, la convocatoria solicitada. Fijando en veinticinco días el término para que los acreedores presenten al síndico don Mauricio Vinacur, calle Lavalle 1362, primer piso, Dto. 8, los títulos justificativos de sus créditos. El día ocho de noviembre a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 68.019-v.21|8|63

Nº 8

Juzgado Comercial 8, Secretaría 15, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE HEFFES, la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al Síndico José Manuel Nemiña, Lavalle 1282, 4º P., Estudio Dr. Prota, los justificativos de créditos. En noviembre 18, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200. e.19|8. — Nº 68.561 v.23|8|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, a cargo del doctor Tomás G. Mansilla, Secretaría Nº 17, a cargo del doctor Carlos Juan Neumann, comunica por 5 (cinco) días que el día 27 de agosto de 1963, a las 14 horas, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores de JOSE CAMPOS S. A., s|convocatoria.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.14|8-Nº 68.083-v.21|8|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de ZAMBONI, CARLOS S. A. I. y C., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Héctor Bartolomé Durán, los justificativos de créditos. El 21 de octubre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.14|8-Nº 67.907-v.21|8|63

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica a los acreedores de JAIME NOBEL, por cinco días, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Héctor Fernando Guevara, domiciliado en Viamonte 1146, piso 5º, los justificativos de créditos. — El día 15 de octubre de 1963, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, quienes **deberán concurrir a Secretaría con** una anticipación de dos horas, a efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representantes, de conformidad con las normas del Art. 25, de la ley 11719.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.000 e.16|8 Nº 68.136 v.22|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría **Nº 25, comunica por cinco días a** los acreedores de RICARDO IZQUIERDO e HIJO S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico doctor Mario Yabra, los justificativos de créditos. — El 1º de octubre de 1963 a las 14 hs. se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1,600 e.16|8 Nº 68.199 v.22|8|63

Nº 14

El Juez en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por cinco días a los acreedores de don LUIS CURE, la convocatoria de acreedores solicitada por éste, fijándose el término de treinta días a partir de la última publicación del presente, para que los mismos presenten los justificativos de sus créditos al Síndico designado, don Jacobo Berberian, con domicilio en Larrea 249, B. El día 6 de noviembre de 1963, a las 14 horas, se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado la respectiva junta de verificación y graduación de los créditos con la prevención de que ella se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.000. e.19|8. — Nº 68.473 v.23|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de NEIS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Héctor Torné, con domicilio en Paraguay 435, 1º p., of. 4, los justificativos de sus créditos. — El día 30 de octubre de 1963 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600 e.16|8 Nº 68.217 v.22|8|63

Nº 15

El Juzgado Comercial 15, Secretaría Nº 20, comunica por tres días a los acreedores de CASA STONES S.R.L., que se ha fijado nueva fecha para la junta de verificación y graduación de créditos para el día 17 de octubre, a las 14 horas, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 720. e.20|8. — Nº 68.672 v.22|8|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de V. L. CROUSE y O. C. DANIELS, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de veinte días a partir de la última publicación, para presentar al Síndico, Walter M. Casellini, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, piso 12, Of. 32, los justificativos de sus créditos. — El día 3 de octubre, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.600. e.19|8. — Nº 68.377 v.23|8|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a AMALIA ROSA CAVALQUINI de CHAHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.358 que se le sigue por presunta malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por el término de cinco días. — Raúl Horacio Ríos Centeno, secretario.

e.16|8. Nº 6.167. v.22|8|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría número 1, comunica por 10 días en autos "BOCCANFUSSO JUAN c|DE SIMON VALERIO, s|ejec. Hip." que los martilleros Bravo Barros y Cía., a propuesta de parte han sido designados para rematar la finca ubicada en Boulogne, Partido de San Isidro, calle Carlos Gardel lind. Nº 1655 esq. Tiradentes, edificada sobre dos lotes con superficie total de 851mc42. — El martes 27 de agosto a las 15 horas en Lavalle 425, Capital. — Base $ 616.699 m|n. — Seña 8 o|o. — De acuerdo a la cláusula tercera de la escritura hipotecaria, el deudor se comprometió a entregar totalmente desocupada la finca hipotecada, dentro de los diez primeros días de pedirlo el acreedor y al efectuar el primer remate.—Comisión 3 o|o Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 5.600.— e.10|8-Nº 67.319 v.23|8|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "PATRIA - IGUAZU - PLUS ULTRA, COMPAÑIAS DE SEGUROS contra A. DURANTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA, s|hipotecario", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en el mismo bien, el 28 de agosto de 1963, hora 15, la finca calle Azcuénaga 1551, entre las de French y Peña, que mide, según títulos: 13,856 metros de frente al N. O.; 44,25 m. de fondo en el costado S. O.; 47,716 metros en el del N. E.; y 14,332 m. de contrafrente al S. E., o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros. Base $ 1.730.945 m|n., contado. Seña ocho por ciento, comisión tres por ciento. D. G. I. Nº 49.282.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.918-24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio ROLLE RODOLFO GERARDO y otros c| TROPEA ANDRES LUIS, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Valentín Gómez 2969|71; mide 8m66 frente S., 26m30 costado E., teniendo a 17m666 del costado O., martillo en contra de 2m25 por 8m76; contrafrente 7m41. Base $ 700.000, contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.000 e.14|8 Nº 67.866 v.21|8|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "ORCIUOLI de LUCIANO, MARIA MICHELA c|BERMAN, MARIO y otros s|ejecucion hipotecaria" que el martillero D. Gerónimo Horacio Pabon, rematará el 1º de septiembre de 1963, a las 16 horas, en el lugar, una finca totalmente desocupada en Capital Federal, con frente a la calle Castro Barros Nº 1083, entre las de Carlos Calvo y San Juan, edificada en el lote de terreno Nº 54, compuesto de 8m66 de frente al Este por 25m78 de fondo en su costado Sud y 25m.69 en el Norte. Base de venta $ 952.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000 e.19|8 Nº 68.571 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "PELENTO PEDRO V. (s|suc.) c|GIULIANI ANTONIO s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 29 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Gurruchaga 391|93, Capital; mide 8m66 frente N.O., por 33m34 de fondo; Base $ 550.000, pudiendo abonarse el 50 o|o del precio al contado y el saldo a un año de plazo. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200 e.14|8 Nº 67.864 v.27|8|63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría a cargo del Dr. Carlos D. Bouzás, comunica por diez días en el juicio "IMPERIO S.A.C.I. F.I. y Agr. c|TOMAS GUALBERTO, s

Ejecución Hipotecaria", que el martillero Humberto Zorzi, rematará el 22 de agosto de 1963, a las diez horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Solís Nº 297 y 299, esq. Moreno Nº 1701, 3º piso, unidad 6º (correspondiente al Departamento "A"), en Capital Federal, cuya superficie total es de 53 mts. 57 dm.; propia 35,63 m2., común 17,94 m2., porcentual 4,73 o|o, con la base de m$n. 141.204. — Cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado y al mejor postor. — Desocupado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 4.800. e.9|8. — Nº 67.265 v.22|8|63

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "LOPEZ BALBINO contra ATTIANESE JOSE ENRIQUE, ejecución hipotecaria", que los martilleros José M. Castiñeira & Cía. rematarán el domingo 25 de agosto de 1963, a las 16 horas, en la misma propiedad, la casa calle Congreso Nº 5425 (antes Nos. 5425 y 5423), edificada sobre late 21, manzana H., que mide: 8m.66 de frente al S-E., por 21m.49 al N-O y 21m.43 al S-O. Base $ 200.000 m|n., al contado. Ocupada por el propietario demandado. 8 o|o de seña a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo. Inf. 50-6425.

Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario autorizante.

$ 2.000 e.14|8 Nº 67.896 v.21|8|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5. Sec. Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "MACHADO, FRUTOS Y FALAGAN, BALDOMERO, c|BUFALO, JOSE s|ejec. hipotecaria", que el martillero D. Gerónimo Horacio Pabón, rematará el día 25 de agosto próximo, a las 16 horas, y sobre la misma, una finca ubicada en Capital Federal, con frente a la calle Junta Nº 5726 y 5730, entre las de Larraya y Fourouge, edificada en el Lote 4 de la Manzana "D", que mide: 10 m. 60 de frente al Nord Este; 10 m. contrafrente al Sudeste; 13 m. 50 al Sud Oeste y 15 m. 90 Nord Este. Base de venta: $ 953.500 al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.819-v.24|8|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ MENENDEZ JOSE, c|GONZALEZ JULIO ESTEBAN y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José E. Miruri, con oficinas en San Martín 66, rematará el jueves 29 de agosto, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un departamento ubicado en la calle Emilio Lamarca 2175, designado como unidad dos, planta baja, con superficie propia de 46 m. c. 45, que se descompone así: cubierta 34 m. c. 34; semi descubierta 1 m. c. 22 y descubierta 10 m. c. 89. Porcentual 15,55 %. La unidad se entregará libre de ocupantes, según cláusula 4ª de la escritura de hipoteca. Base: $ 217.000 al contado. Ocho por ciento seña. Tres por ciento comisión.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.893-v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, de la Capital Federal, secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio: "COVIAN de TESORIERO AURORA" su testamentaría, que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., designados a propuesta de partes, rematarán en pública subasta, el día jueves 5 de septiembre de 1963, hora 16, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Jerónimo 2378|2398 esquina Primera Junta 2675, de la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia del mismo nombre, que se entregará desocupado, edificado sobre los lotes designados con los números dos y tres, que miden por estar unidos según títulos: 19 metros 15 cm. de frente al Norte, sobre la calle Primera Junta, 13 mts. 35 cm. por su contrafrente al Sud, por un fondo de 29 mts. 75 cm. en su costado Este, y 30 mts. 40 cm. en el Oeste. Ad Corpus, formando una superficie total de 558 metros 90 dm2. — Base m$nal. 689.600, dando el 50 o|o al contado, y el otro 50 o|o en dos anualidades iguales, con el 15 o|o de interés anual y garantía hipotecaria de primer grado sobre el mismo inmueble. — Títulos perfectos. Condición de venta escritura traslativa de dominio, por ante el escribano, designado de oficio por el Juzgado don José F. Berzá, y demás condiciones mencionadas a fs. 794 y fs. 850. — Informes y prospectos al martillero, en Independencia 836, teléf. 27-6280, Carlos Pellegrini 1286, piso 3º, 44-8536 y 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal. Seña en efectivo 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, ocho de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.800.— e.16|8-Nº 68.288-v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "CECCHINO de MUNDO MATILDE contra CERVINI RODOLFO ITALO y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso rematará, el domingo 25 de agosto, a las 16 horas, en el mismo un lote de terreno con mejoras, ubicado en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle uno (hoy Montes de Oca Nº 353|355) entre las de Matheu y Mitre, lote ocho, de la manzana diez y siete mide 10 mts. de frente por 33,18 mts de fondo. Sup: 331,80 m2. — En el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 115.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.16|8-Nº 68.269-v.22|8|63

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "PERRONE JOSE contra SERRA FRANCISCA, s|hipot.", que el martillero Roberto Daul, rematará sobre la misma, el 25 de agosto de 1963, a las 16 horas, los lotes 2, 3 y 4 de la manzana A., con todo lo en ellos construido, clavado, plantado y adherido al suelo, y que miden cada uno 8,66 m. de frente al N. E. por 38,18 m. de fondo, ubicados en la calle Misiones 524, de Bella Vista, Part. Gral. Sarmiento, Dejando constancia que los lotes se encuentran ocupados. Al contado. Base $ 230.000.— m|n. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.782-v.24|8|63

Juzgado Nacional Civil 6, Secretaría 11, comunica por cinco días en "MARQUEZ, DELIA CANDIDA y otros, contra SCHIEBEL ROSA MARGARITA y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo 1º de septiembre, a las 16, sobre la misma, la finca en Italia 521, entre Avenida Libertador General San Martín y calle Bartolomé Cruz, de Olivos, Partido de Vicente López, cuyo terreno tiene superficie de 289 m. 25; y los dos lotes contiguos, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, con superficie de 288 m. 5450 y 331 m. 162, con frente a la citada calle Italia y haciendo esquina con Bartolomé Cruz; libre de ocupantes, con la base de pesos 4.079.755.— m|n. Se exigirá el ocho por ciento de seña y a cuenta de precio el tres de comisión. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.200.— e.20|8-Nº 68.839-v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 5 días en autos "BOLINA LUIS ANTONIO Y GHIGLIAZZA de MOLINA MARIA PAULA contra LOPEZ PEREZ ANTONIO s|ejec. Hip." que los martilleros Bravo Barros y Cía rematarán el día martes 27 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital la propiedad situada en el Partido de Moreno, calle Roque Sáenz Peña 155, en terreno que mide 10 m. frente S. O. por 50 m. — Base $ 148.140 m|n. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.262-v.22|8|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: "MIGUEL RODOLFO VALENTIN c|TROCCA JORGE PEDRO s|ejec. hipotecaria, que el martillero Manuel E. Mariño, rematará sobre la misma, el domingo 25 de agosto de 1963, a las 11 horas, la finca sita en la calle Vallejos 4116 y 4118, entre Mercedes y Gualeguaychú. Medidas: 13,60 m. de frente por 32.20 m. de fondo. Base $ 700.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600 e.19|8 Nº 68.425 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por 5 días en autos "NICOLOTTI de LORUSSO AMANDA ROSA y otro contra MAMMANO SALVADOR s|ejec. Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 27 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle Nº 425, Capital, una propiedad situada en Merlo, Barrio Parque San Martín, calle Bernardo de Irigoyen e| Granaderos y Los Andes, edificada en terreno que mide: 10 m. frente al N. O. por 20 m. de fondo. Sup.: 200 m. c. — Base $ 221.662 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.264-v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "RIVOLTA MELCHORA y otros c|MONTES NEMESIO HECTOR s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de agosto próximo, a las 15.30 hs., la unidad 14, del 5º piso del inmueble H. Yrigoyen 910|14|20, sup. prop. 88,55 mc., porcentual 4,46 o|o; sin base, al mejor postor, al contado. 8 o|o seña y a cuenta precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600 e.14|8 Nº 67.883 v.21|8|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "CORDOBA WILSON GUILLERMINA y otra c|PEREZ REBUFFO MARIO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero David Pérez rematará, sobre el lugar, el día 24 de agosto del cte. año, a las 16.30 horas, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Garibaldi, entre las de Bolívar y Rivadavia, designado como el lote Nº 11 de la manzana P., con una superficie total de 374 metros 9.780 ctms. cuadrados. Al contado. Base $ 63.000. — 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.000 e.14|8 Nº 67.875 v.21|8|63

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, del Dr. Luis A. Sauze Juárez, comunica por diez días en autos: "TURCO LAZARO c|FABRI-SHORT PUNTO LENC. S. C. A. s|ejecución hipotecaria", que G. Pignataro y Cía., Martilleros Públicos, rematará el día 25 de agosto de 1963, a las 16 horas, en el lugar, el inmueble Bacacay Nº 1735|37 e|Donato Alvarez y Cálcena. 8,66 m. de frente por 30,31 m. de fondo "ad corpus". Inmueble: amplio galpón industria, escritorios y garaje a desocupar y pisos al frente ocupados. Pago contado en dinero efectivo. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en el acto de la subasta. Base m$n. 1.203.750.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.600.— e.8|8 Nº 67.058 v.21|8|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "BADARACCO JOSE RUFINO contra PAOLINI, JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en su hall de ventas, Hipólito Yrigoyen 710 Capital, el 22 de agosto de 1963, a las 16 horas, la casa situada en el Partido de Merlo, calle Balcarce s|nº esquina 25 de Mayo, edificada sobre el lote Nº 11 de la manzana Nº 3, que mide: 8 m.73 de frente al S. O., 17m.62 de frente al S. E., 11m.73 contrafrente al N. E. 20m.62 al N. O. y 4m.24 de ochava, al Sur — Superficie 227,3726 m. c. — Base $ 262.023. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, agosto cinco de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 68.330-v.22|8|63

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días en los autos "SACCON, LUIS y otra c|GARIBALDI, JUAN CARLOS NICOLAS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo W. Bigi rematará en pública subasta el día 25 de agosto de 1963, a las 16 horas, sobre el mismo, un chalet sito en la localidad de Húrlingham, Barrio Parque La Estanzuela, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Gounod Nº 2090, que consta de jardín, garage, living y comedor, dos dormitorios, dependencias y su parque, con supergás funcionando, todo ello en el lote cuyas medidas, colindancias son las siguientes: 10 m. frente N.O., 30,464 m. costado N.E., 30,60 m. costado S. O. con una superficie total de 305,32 m2. Ocupada por el demandado. Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. — Norman I. Astuena, secretario. — Buenos Aires, 29 de julio de 1963.

$ 2.800 e.14|8 Nº 67.904 v.21|8|63

Nº 12

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos "INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A. c|MASTANDREA ANGEL GABRIEL s|cobro hipotecario', se hace saber por cinco días que el martillero Roberto Alejandro Lanusse, con oficinas en Cangallo 380, 7º piso, rematará públicamente el domingo 25 de agosto, a las 15 horas, sobre la misma finca, la propiedad calle Cabrera 3011 al 13, compuesta de una casa habitación y 4 departamentos, edificada en terreno que mide: 8 mts. 997 mm. de frente al S., 41 mts. 212 mm. de fondo en el costado E., 44 mts. 877 mm. en el O. y 8 mts. 40 cm. en el contrafrente al N. La casa habitación señalada con el Nº 3011 se entregará desocupada. Base de venta $ 400.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.19|8 Nº 68.501 v.23|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 23) comunica por cinco días en autos "LOPEZ de GIACANI, MERCEDES c|HERRERA, ROBERTO DAMIAN s|cobro hipotecario", que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 30 de agosto, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble sito en calle Pedro Morán Nº 3851 (sin chapa municipal) entre los números 3831 y 3862, a 3 cuadras de la Est. Villa Devoto, edificado en terreno que mide: 25,75 m. de frente S.E. por 38 87 m. de fondo, "ad-corpus". Base $ 1.043.207 10 m|n, al contado; seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Visitar c|tarjeta de 16 a 18 hs. Informes: Av. Leandro N. Alem 619, 1er. Piso; 32-1056.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e.19|8 Nº 68.521 v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "GUERRINI de GARBARINO MARIA LEONOR contra TORENA WITERMAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario José Nicodemo rematará en el mismo bien, el día 25 de agosto, a las 11 horas, el inmueble ubicado en la calle Manuel Solá 4683, Capital Federal, lote 22 Manzana F. 8 76 m. de frente y 19,75 m. de fondo, entre las calle Marcos Paz y Benito Juárez. Base $ 355.862.50 m|n. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.360-v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días, en autos "PONTICORVO CAROLINA y otros c/COLL JORGE JOSE, s/ejec. hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán, el martes 27 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital: Un lote de terreno situado en Boulogne, Partido de San Isidro, calle Luis M. Campos e/Junín y 14 de Julio, designado como lote 15 bis, fracción B, que mide: 10 m. de frente por 42 m. 20. Sup. 422 m2. Base $ 64.930 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. — e.16|8 Nº 68.263 v.22|8|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por ocho días en el juicio "PIVA OSCAR LUIS y otro c|FRANCO VICENTE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos G. Testa rematará el 24 de agosto de 1963, a las 10.30 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en el Pueblo de Paso del Rey, calle Boulevard Alcorta Sud, entre las calles Los Ceibos y El Remanso, edificado en el lote 13 de la Manzana 14, con una superficie de 250,70 mts2. — Base $ 176.300 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo efectivo.

Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 5.120 e.14|8 Nº 67.833 v.24|8|63

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por cinco días en el juicio "COLABELLI JOSE OSCAR contra JABKOWSKI MANUEL y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos G. Testa rematará el 26 de agosto de 1963, a las 14 hs., en Moreno 1441,

el departamento "D" del 2° piso de la finca Las Heras 2571|73|75|77 esquina Alberti 1707|17|25, de la ciudad de Mar del Plata. Superficie propia: 46,44 m2. Base: $ 120.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo efectivo.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-N° 67.835-v.21|8|63

N° 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil N° 14, Secretaría N° 27, comunica por 5 días, en autos "MONTAGNA c/MURTAHG, s/ejecución", que el martillero Alberto A. Evangelista, rematará, sobre la misma propiedad, el día sábado 24 de agosto de 1963, a las 10.30 hs., el inmueble ubicado en la calle Azcuénaga 559, de Morón, Prov. de Bs. Aires, que tiene una superficie de 202,74 m2. Base m$n. 570.252. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. El bien deberá entregarse desocupado de acuerdo al contrato de mutuo.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.16|8 N° 68.350 v.22|8|63

N° 17

Juzgado en lo Civil N° 17, Secretaría N° 33, comunica por cinco días, en el juicio "LAVENA VICENTE contra SCHVINDLERMAN MARCOS, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro Holdano Rodríguez, rematará, el día 22 de agosto de 1963, a las 16.30 horas, el departamento ubicado en Corrientes 2061, 2063 y 2071, Unidad 20, piso 1°, Capital. Superficie propia: 49,56 met.2. Base $ 484.550. Contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %, a fectuarse en el hall de entrada del departamento hipotecado, espacio de uso común.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.000. — e.16|8 N° 68.358 v.22|8|63

N° 18

El Juzgado en lo Civil N° 18, Secretaría N° 35, comunica por cinco días en el juicio: "TORRES MARTA y otra, c GUTIERREZ ZALDIVAR ALBERTO, s ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto N. Bado, rematará en subasta pública, el 2 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en sus oficinas de venta, calle Tucumán 978, 6° piso, la unidad N° 4, planta baja, finca Rivadavia 1401|11, esquina Uruguay número 6|16, por acceso en el N° 10, de la calle Uruguay, cuyo terreno mide 15,15 metros de frente al S. sobre la calle Rivadavia; por 25,98 metros de fondo y que es frente al E. sobre la calle Uruguay; 14,98 metros al N. La unidad que se encuentra ocupada por el propietario y con prohibición de alquilar y vender, tiene una superficie propia en su planta y en el sótano, de 61,60 metros y una superficie común de 18,50 metros, con un porcentual de 1,97 por ciento. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 689.000 m|n. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, todo ello en efectivo.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-N° 68.882-v.24|8|63

Juzgado en lo Civil N° 18, Secretaría N° 35, comunica por cinco días, en el juicio "NAPOLITANO ROSA AMALIA y otra c/LOPEZ LAZO, ENRIQUE, s/ ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en el hall de remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo N° 311, Capital, el viernes 23 de agosto, a las 15.30, la finca ubicada en Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Tandil, hoy Martín Fierro N° 1461, edificada en el lote 18, manz. 5, compuesto de 8 m. 66 frente por 24 m. 68 fondo. Base, pesos 315.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.20|8 N° 68.712 v.24|8|63

Juzgado Civil N° 18, Secretaría N° 35, comunica por cinco días en autos: BERASATEGUI de FERREIRA, MARTINA y otro c OSONA ENRIQUE y otros, s ejecución hipotecaria, que el martillero Ricardo O. Wood rematará el inmueble sito en Capital Federal, calle Guatemala 4564 (e) Malabia y Acevedo, edificado sobre el lote 21 de la manzana B, que mide: 8 66 m. de frente al N. por 30,78 m. de fondo, "ad corpus". Desocupado. Base $ 130.000, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Remate, el día 23 de agosto de 1963, a las 16 horas, sobre la misma propiedad.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-N° 67.838-v.21|8|63

N° 19

Juzgado en lo Civil N° 19, Secretaría N° 38, comunica por cinco días, en el juicio "COCO MARINO JOSE LUIS c/ FILGUEIRA RICARDO EUGENIO s/ cobro hipotecario", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará, en Acevedo 2415, el día 30 de agosto de 1963, a las 16 horas: Finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sarsfield, circunscripción primera, calle Murguiondo N° 1994, entre Enrique Rodó y Chascomús, cuyo terreno mide 6 mts. de frente al S. O. por 11,6 mts. de fondo. Base de venta: $ 264.000 m|n. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Todo ello en efectivo.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. — e.20|8 N° 68.730 v.24|8|63

Juzgado Nacional Civil 19, Secretaría 17, comunica por cinco días, en el juicio "CARRERAS CARLOS ALFONSO y otros c/PIANTIERI MATIAS P. s/ ejecución", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán, el domingo 1° de setiembre a las 14 y 30, sobre el mismo, el inmueble con local, garaje y casa habitación, en Ramos Mejía, calle Maipú 568 (lote 17 manzana J), con superficie de 228 metros 36, con base de $ 350.000 y se exigirá el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. En el contrato hipotecario el demandado se obligó a tener la finca para vivienda propia, a no arrendarla; y, según manifestación, no se encuentra arrendada. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.20|8 N° 68.838 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil N° 19, Secretaría N° 38, comunica por 5 días en el juicio "HENRY de ARVIGO ELISA, s|sucesión testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 338, Capital, el 22 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Charcas 3351|59 esq. Guise 1905|1907; sup. 196,42 ms. cs.; base $ 880.000, contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-N° 67.868-v.21|8|63

N° 20

Juzgado Civil N° 20, Secretaría N° 40, comunica por cinco días, en autos "PASQUALETTI VIRGILIO c/GORSSE ENRIQUE y otros, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar G. Campos, rematará, el sábado 24 de agosto de 1963, a las 16.30 horas, sobre el mismo bien, la finca calle Pringles 1054, entre Tucumán y Catamarca, loc. de Merlo, Part. mismo nombre, Prov. Bs. As. Mide: 10 metros frente al N. E. por 45,24 m. de fondo. Lote 2, Manzana "B". Base, pesos 341.772, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Según cláusula hipot. deudor comprometióse entregar finca desocupada, dentro de los 30 días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000. — e.20|8 N° 68.768 v.24|8|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil N° 20, Secretaría N° 40, comunica por diez días, en los autos "GILMI, SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES c/MONTEVERDE de LUCHETTI CORINA TERESA JACINTA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto A. Gasparini, rematará, sobre el mismo, el 2 de setiembre próximo, a las 10.30 horas, el inmueble ubicado en el Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje "Villa Bosch", edificado en la fracción que cita su título designado con el número 161 B., con frente a la Ruta Nacional N° 8, con una superficie de 2869 metros 3711 cm2. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección A., Fracción III, Parcela 6°, Partida 82534. Base, pesos 1.400.000 m|n., al contado. Seña a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.800. — e.20|8 N° 68.859 v.30|8|63

N° 23

Juzgado en lo Civil 23, Secretaría 46, comunica por cinco días en el juicio "LUCHETTA de VIMINI, ANGELA c| NOCE ANTONIO JOSE y otro s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 25 de agosto, a las 15 30 horas, en la misma, el inmueble calle El Zorzal, esquina calle "D", lote 1° manzana "B", de Morón, Pcia de Buenos Aires. Desocupada. Superficie 657 mts., 46 dcm. Base $ 128.050, contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo del mismo.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.19|8 N° 68.456 v.23|8|63

JUDICIAL. — Juzgado Civil N° 23, Secretaría N° 45, comunica por cinco días, en autos "YRAIZOZ de COVIELLA, FRANCISCA, su test.", que el martillero Gaudencio A. Fontana, rematará, el 31 de agosto, a las 14.30 horas, en Balcarce, F. C. Roca, calle 18 N° 675, con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo y en las condiciones determinadas a fs. 497/503 de los autos, los siguientes lotes de campo, ubicados en el Partido de Balcarce, Prov. de Bs. As. Plano de subdivision 8-20-62: Parcela 1165 d, campo "La Estela", de 143 has., 67 as., 75 ca. Base $ 25.000 hect. Parcela 1165 a, campo "La Estela", de 117 has., 49 as., 28 ca. Base $ 20.000 hect. Parcela 1165 c, campo "La Estela", con 120 has., 55 as., 86 ca. Base $ 20.000 hect. Parcela 1165 b, campo "La Estela", de 132 has., 72 as., 70 ca. Base $ 20.000 hect. Parcela 1166 g, campo "La Estela", de 127 has., 48 as., 52 ca. Base $ 20.000 hect. Parcela 1166 a, campo "La Estela", de 128 has., 94 as., 02 ca. Base $ 20.000 hect. Plano de subdivisión 8-62-62: Parcela 1166 m, campo "La Estela", de 61 has., 65 as., 67 ca. Base $ 20.000 hect. Parcela 1166 h, campo "La Estela", de 78 has., 28 as., 99 ca. Base $ 20.000 hect. Plano de subdivisión 8-62-62: Parcela 1049 k, campo "Bañadero", de 15 has. Base $ 35.000 hect. Parcela 1049 j, campo "Bañadero", de 10 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 h, campo "Bañadero", de 10 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 g, campo "Bañadero", de 12 has., 50 as., 21 ca. Base, pesos 30.000 hect. Parcela 1049 f, campo "Bañadero", de 10 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 e, campo "Bañadero", de 15 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 d, campo "Bañadero", superficie 15 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 c, campo "Bañadero", de 10 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 b, campo "Bañadero", de 10 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 a, campo "Bañadero", de 10 has. Base $ 30.000 hect. Entrega desocupados. Pago 60 % contado; 20 % a un año, 20 % a dos años, 15 % interés, semestre adelantado y garantía hipotecaria primer término. Por pago contado 3 % bonificación. Condición venta, Escribanos Toribio García y Emilio C. Torterola. Seña y a cuenta de precio, 10 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 6.400. — e.16|8 N° 68.256 v.22|8|63

N° 24

Juzgado en lo Civil N° 24, Secretaría N° 48, comunica por tres días en el juicio "ORTIZ de DIFONTI LINA MARIANA contra DIFONTI, CARLOS ANTONIO s|alimentos" que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 24 de agosto de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una motoneta YSO, patente provisional N° 25.160, Capital Federal, motor N° 2926815, cuadro N° 2927304, de dos asientos, que se exhibe en el citado local. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 960 e.19|8 N° 68.623 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días en el juicio "GARRIDO MUÑIZ ROSA y OFELIA P. c|MARCHI CARLOS OSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio O. Malnati rematará el día 25 de agosto, a las 16 horas, en el mismo inmueble, el departamento de calle Blanco Encalada N° 2000 esquina O'Higgins, unidad 6, letra "F", 2° piso, Capital; superficie cubierta propia 30,55 mm2. y 17,02 m2. común; total 47,57 m2. Base: $ 150.399,50 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Según cláusula sexta de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar el Depto. desocupado al escriturarse el inmueble al nuevo adquirente.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.14|8-N° 67.954.v.21|8|63

N° 25

JUDICIAL: Juzgado Nacional Civil N° 25, Secretaría N° 49, comunica por cinco días en los autos: "LOPEZ DIAZ ANTONIO y otros c|DIAZ MENENDEZ ALFREDO o DIAZ ALFREDO s|cobro hipotecario", que el martillero Avvenire Cerri, con oficinas en la calle Ibarrola 25, Ciudadela y Av. de Mayo 1346, piso 1° Capital, rematará el domingo 25 de agosto a las 17 horas, sobre la misma, ocupada por el propietario demandado, una finca ubicada en San Fernando, Ciudad y Partido del mismo nombre, calle Constitución N° 1056|58, entre las de Juan N. Madero y 9 de Julio, compuesta la edificación de tres cuerpos: Planta Baja: Local negocio amplio, en altos sobre el mismo otro local con comunicación interna e independiente: al fondo un Departamento de dos plantas; planta baja: Living comedor, cocina y baño; Planta alta: 2 Dormitorios; Hall y baño. Al frente e independiente planta alta: Hall central y dos Departamentos compuestos de Living Comedor, 2 Dormitorios, baño, cocina, patio y lavaderos Independientes cada uno, terreno 6,58 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Construcción nueva sólidamente construída y con detalles de categoría; ubicación excepcional, frente Municipalidad, plaza, iglesia, foco comercial, bancos etc. Base: $ 2.117.781 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.000.— e.20|8 N° 68.764 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil N° 25, Secretaría N° 50, Comunica por cinco días en el juicio "MASSARD CAYETANO B. y otros c|SARRASQUETA JOSE A. s| cobro hip.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 31 de agosto a las 16 horas, sobre la misma, la finca situada en estación José C. Paz, Prov. Buenos Aires, frente Ruta 197, Kilómetro 18.500, lote 16 Manzana D. Sup. 281,55 mts2. Se hace constar la obligación contraída por el deudor en la cláusula Décimo Primera de dejar libre de inquilinos, intrusos u ocupantes el inmueble gravado. Base $ 294.951. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.000 e.19|8 N° 68.658 v.23|8|63

Juzgado en lo Civil N° 25, Secretaría N° 49, comunica por cinco días en el juicio "SAPORITI, JOSE, LUIS y ANGELA c|CAYROL de SAPORITI, Ma. ANGELA y Acumulados (Incidente por cobro de honorarios Dres. Manuel Ayesa y Manuel Ayesa hijo)", que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 29 de agosto de 1963, a las 16 horas, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Perú 248, entre Paunero y Eduardo Acosta, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ocupado por inquilino con locación vencida y prorrogada por ley. Base $ 1.337.492 al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000.— e.19|8 N° 68.446 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil N° 25, Secretaría N° 49, comunica por cinco días, en el juicio "ROSSI, MIGUEL ANGEL c/CORONEL, JUAN BAUTISTA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Luis J. Caronni, rematará, el día 1° de setiembre de 1963, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble hipotecado, calle Pasco N° 830, entre la de Emilio Castro y Vicente López, del Pueblo Temperley, Partido Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires y edificado en el lote que mide mts. 8,66 de frente por 34,12 mts. de fondo, con una superficie total de m2. 295,48. En el estado de ocupación que actualmente se encuentra, y con la base: $ 950.000. Al contado. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.16|8 N° 68.133 v.22|8|63

N° 26

Juzgado en lo Civil N° 26, Secretaría N° 51, comunica por cinco días en el juicio "ARNAUDET de GIRADO MARTA JUANA c|COSTA JOSE PEDRO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415 el día 30 de agosto de 1963 a las 17 horas: Local de negocio con entrada por la calle Ayacucho N° 1193 designado como unidad N° 3 de la planta baja de esta Capital, de la finca calle Arenales 1994, 1996, 1998 y 2000. Superficie sitidulo de 42,57 mts.2 en planta baja y 19,66 mts.2 en el subsuelo o depósito. Total de 62,23 mts.2 Base $ 972.000 m|n. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo ello en efectivo. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|8 N° 68.731 v.24|8|63

Juzgado Nacional Civil N° 26, Secretaría N° 52, comunica por diez días en el juicio "CORDOVES ONOFRIO y otros c PEREKLADOWSKI FELIX ESTANISLAO s|ejecución hipotecaria", que los Martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el sábado 31 de agosto a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble (finca) ubicado en Villa Obrera, próximo a la Estación Lanús, Pcia. Bs. As., Suipacha, hoy N° 2034, 2036 y 2038, entre José C. Paz (hoy Avda. 9 de Julio) y Margarita Weild; Lote 28, manzana 62, con superficie de 340 m. 12 dm.2, con base de $ 408.000 mon. nacional. Se exigirá el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de Comisión. El demandado en el contrato hipotecario se obligó a desocupar el inmueble. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 5.600.— e.20|8 N° 68.841 v.30|8|63

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría N° 54, hace

saber por cinco días, que en los autos "TATTA LUIS c|LUBER de SLOBODIANSKY LUCIA s|Cobro Hipotecario", a propuesta de partes, ha sido designado el Martillero Carlos Rodríguez Iglesias, con oficinas en Rodríguez Peña 335, para rematar el día 1º de setiembre de 1963, a las horas 16, sobre la misma, la finca Schubert s|nº, entre Beethoven y Malaspina de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base $ 23.833.26 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Reconoce una hipoteca de $ 130.000 m|n. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.000.— e.19|8 Nº 68.540 v.23|8|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, ,comunica por cinco días en el juicio "EPELBAUM MARDOQUEO y otros c|CARRASCO DAVID, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el día jueves 22 de Agosto, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, subsuelo, el departamento en propiedad horizontal señalado como unidad Nº 10 del 4º piso de la finca sita en esta Capital, calle Belgrano 2087|99 esq. Rincón 380|96, con superficie cubierta propia de 152,69 m2., balcón uso exclusivo con 4,50 m2. y porcentual con relación al valor de bienes comunes y sobre la propiedad indivisa del inmueble de 6,44 %. Base: $ 1.522.075. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.16|8 Nº 68.340 v.22|8|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "MEIER, DELIA ROSA y otra, c|LODOS, RAMON y otros, s|ejecución hipoteca", que el martillero don Abraham Consevik, el 28 de agosto de 1963, rematará en el local de la calle Moreno 1441, de la Capital Federal, a las 16 horas, un inmueble ubicado en el Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Ramos Mejía, del FF. CC. Oeste, hoy Sarmiento, calle Ricchieri Nº 71, entre las de Ardonio y Avda. Gaona, superficie 242 m. 48 dm. cuadrados Base 200.000 pesos al contado. Seña o ho por ciento. Comisión tres por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.326-v.22|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "CHIRICO ROQUE, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Chascomús 4975, ocupada por inquilinos con contratos vencidos; mide 8m66 frente S.E. por 26m97 al N.E., y 26m83 al S.O.; base $ 190.000, contado. 10 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.367-v.21|8|63

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por dos días en juicio "TRADING ADVERTISING c|GRAGLIOLO y VERDI IMB., ejecutivo", que el Martillero Rómulo De Simone, rematará en Azcuénaga 71 4º B, el 22 de agosto, hs. 16.30, una Máquina escribir Smith Corona 130 espacios Nº 6A3014530, en buen estado, funcionando, sin base, al contado y al mejor postor. Se exhibe allí mismo. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Bueno. Aires, agosto 14 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 640.— e.20|8 Nº 68.700 v.21|8|63

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8 comunica por dos días en autos "FINANCIERA PREMIER c|ALVAREZ, OSCAR y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 31 de agosto de 1963, a las 10 horas; en J. F. Aranguren 1230, donde se exhiben: Una heladera "Westinghouse" (85 FH) número 296852, una máquina de coser industrial "Singer" (44-20) Nº 208533 H. motor "Siam" (M-25) Nº 723550, un radiófono "Rodelux" Nº 2011 con cambiador automático "Winco" Nº 99500209610. Base $ 8.670. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 800.— e.20|8 Nº 68.710 v.21|8|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "CORTIAKIM MIGUEL c|GAMA de HERNANDEZ DELFINA s|Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará sobre el mismo, el inmueble Boulevard de los Italianos 631|33|35 de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, el día domingo 25 de agosto de 1963, a las 16 horas. Sup. 270,30 m2. Base: $ 6.200. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.652 v.23|8|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días en el juicio "JUAN PONS E HIJOS Y CIA S. R. L. c|JELDES JARA NORMAN WALTER s|Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Sánchez Arechaga rematará en la calle San Juan 3738, Capital, el día 2 de setiembre a las 9 horas, el siguiente bien: Una máquina para cortar suelas para la industria del calzado completa tipo paralela marca "Pons" Nº 2230, que se exhibe en la calle San Juan 3738, Capital, los lunes y jueves de 9 a 11 hs. Base m$n. 16.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 13 de agosto de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 800.- e.20|8 Nº 68.875 v.21|8|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ Y PIÑEIRO S. R. L. c|CASA CASAL s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el día 29 de Agosto de 1963 a la 16 horas, los siguientes bienes que allí se exhiben: una máquina de cortar telas Taglia tipo R4M y Nº 7030 completa; una máquina eléctrica Inzadi de calcular tipo E57 - Milano - Italia Nº 505141: una máquina de escribir usada Remington Nº 5728541. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de julio de 1963 — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.200.- e.20|8 Nº 68.733 v.22|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por 5 días en autos "HEILBUTH MARIA BEATRIZ P. P. Y. B. de c|MUÑOZ RAMON R. s|Ejec. Hipot", que los martilleros Bravo Barros y Cía, rematarán el martes 27 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, un lote de terreno situado en Don Torcuato, Partido de Gral. Sarmiento, designado como lote 3, Manz. 9b., que mide 10 m de frente por 30,42 m. de fondo. Superf. 304.20 mc. Base $ 15.200 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.265 v. 22|8|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "PALMER & CIA. contra RESTIVO, FELIPE s|ejecución" que el martillero Isidro J. Aldana rematará el día 21 del actual, a las 14, en Honduras 4370, donde se exhiben: una heladera eléctrica marca "Saccol" Nº 18533, modelo 905, desarmada y una máquina de escribir marca "Torpedo" de 80 espacios, sin número visible. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 14 de agosto de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960.— e.19|8-Nº 68.574-v.21|8|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "BRILLANTE ARON contra CARDILE FRANCISCO FANDOR s| ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de agosto, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, al mejor postor, al contado y con la base de $ 200.000 m|n.: 1 lavadora para botellas marca San Martín para dos mil botellas por hora con motor Englis Electric Nº T. 446-28 de 1 c. v. trifásico: 1 envasadora y encorchadora para botellas marca Erura, de 15 picos, Nº 1024 con motor eléctrico acoplado Devicencia Hnos. Nº 6490, de 1½ C. V., trifásico; 1 tonel de roble con sunchos de flejes para almacenar vino, capacidad 8970 litros, marca F.F.C., Nº 2; 1 cuba de roble con sunchos de flejes, capacidad 12.100 litros para almacenar vino, marca F. F. C. Nº 4; 1 cuba de raulí chileno, con zunchos de hierro redondo forma elíptica, para almacenar vinos, marca F. F. C., Nº 6; 1 cuba de roble, con sunchos de flejes capacidad 2500 litros, para almacenar vinos marca F. F. C., Nº 7 que se exhiben en Quintana 892, de Lanús. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920.— e.19|8-Nº 68.646-v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio ZABALZA ELISEO contra CICHERO LUIS M. y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Sebastián Carlos Pujadas rematará el día 27 de agosto, a las 14 horas, en San Martín 329, 4º piso, el siguiente bien: un camión tipo tractor semiremolque marca Volvo, modelo año 1957, L-38505, Diesel, con motor Nº D67A-13206, de 115 C. V. de 6 cilindros, distancia entre ejes 4.10 ms., con sus correspondiente parabrisas, parasoles interiores, calefacción, frenos a aire comprimido, chasis Nº 9806, patente de la provincia de Buenos Aires, del año 1961, Nº 621-907, para tracción de semiremolque y transporte de mercaderías varias, con su correspondiente semirremolque marca "Fruehauf", modelo año 1946, tipo jaula, de madera lapacho, de 9.80 ms. de largo por dos metros de altura, equipado con freno al vacío, 2 puertas laterales, patente de la provincia de Buenos Aires, Nº 541-011 del año 1961, sin las ruedas de auxilio y en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en Lavalle y 25 de Mayo, Quilmes. — Base m$n. 630.000. Al contado. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. El bien se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 68.660-v.21|8|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "OROBANCA S. A. I. C. F. c|MANSUETO DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Vicente Soria, rematará en Cabezón 2449, Capital el 24 de Agosto de 1963, hora 10 una camioneta marca Rastrojero, modelo 1959, serie Nº 16678, motor marca Borgward Nº 875.579 patente Pcia. Bs. As. 567.291. Base $ 66.506. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Contado. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.- e.20|8 Nº 68.890 v.22|8|63

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "SEVILLA JOSE contra BEIRAS MANUEL R., sobre ejecutivo" que el martillero Roberto Daul rematará en la calle Estrada Nº 163 de Villa Maipú Partido de San Martín, el 24 de Agosto de 1963 a las 10 hs., lo siguiente: "Dos ambos. — Un saco de corderoy. — Diez sacos sport de verano. — Un saco de invierno para niño. — Un gabán color azul. — Seis camperas de cuero negras. — Dos camperas de cuero marrón. — Un saco sport de verano — Cinco pilotos distintas medidas. — Veintiocho camisas distintos tipos y medidas. — Dieciséis camisas de viyela de lana de distintas medidas. — Trece camisas de rayón distintas medidas. — Dieciséis pantalones de lana. — Ocho pantalones de verano. — Cinco pantalones de sarga "Textil Oeste". — Doce calzoncillos "interlock" largos. — Veintitrés calzoncillos "interlock" cortos. — Diez calzoncillos cortos de interlock con elásticos. — Doce calzoncillos de lana. —Cinco camisetas "interlock". Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 13 de Agosto de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.280.- e.20|8 Nº 68.788 v.21|8|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría 4, comunica por 3 días en los autos "LOS CEDROS S. A. contra RIVAROLA JUAN ANTONIO y otra, s|ejec. prendaria", el mart. A. Larocca rem. el día 30 de agosto a las 12 horas, en Vélez Sársfield 1871, donde se exhibe: un automotor marca Heinkel, mod. 1960, tipo micro coupé, mot. 515271, chasis 2630. Base $ 44.000. Com. 10 o|o, al contado. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 720.— e.19|8-Nº 68.416-v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio BORI PONS CLEMENTE GUILLERMO JULIAN contra DE MENA JOSE y otros, sobre ejecución prendaria, que el martillero Gerardo Capristo rematará en Tacuarí 949, Capital, el día 5 de setiembre de 1963, a las 10 horas: un camión marca Dodge, modelo 1961, Tipo D-400, chasis número 1.461.914.410 motor 143.225, de 125 C. V., el bien se exhibe en el lugar del remate. — Base $ 131.232, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El camión se entrega una vez aprobado el remate, de acuerdo con el Art. 520 del C. de Proctos.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 68.414-v.21|8|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio 2, secretaría 3, Ex. 4, comunica por cinco días en el juicio "MARZOCO HECTOR contra LA METALURGICA DEL SUR S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 22 de agosto de 1963, a las 10 horas, el inmueble de la calle Vieytes Nº 943, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Desocupado. Superficie: 765.54 m2. Base $ 685.333.32 m.n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1963 — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.884-v.21|8|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "FINANCIERA PREMIER IND. Y COM. contra TORRES TITO OSCAR y otro s|ejec. pren." que el martillero Juan Carlos Louzán rematará en J. F. Aranguren 1230, donde se exhiben, el 31 de agosto de 1963, a las 10 horas: una heladera "General Electric" (GL85C) Nº T23356; un televisor "Wel Gardner", Nº 274772 y mesita y una máquina de coser "Sequenza", Nº 1567. — Base $ 11.900. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.19|8-Nº 68.477-v.21|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en autos "FINANCIERA PREMIER IND. y COM. c/CIGLIANO LUIS R. y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará, en J. F. Aranguren 1230, donde se exhiben, el 29 de agosto de 1963, a las 17 hs. Una heladera "Siam" (85/25) Nº 379422; un televisor "Admiral" ("T 323-B2-S-FO-C") Nº 34374; un elevador de tensión y una mesita. Base, pesos 10.800. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960. — e.19|8 Nº 68.478 v.21|8|63

Nº 5

Juzgado de Comercio 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "BRILLANTE ARON W. c/GARBARINO HNOS. y CIA. y otros. s/ejec. prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el 28 de agosto, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, al mejor postor, al contado, con la base de $ 583.500 m|n., los siguientes bienes: 20 molinos a viento, incompletos, marca "Guanaco", modelo 56; 5 molinos a viento marca "Guanaco", modelo 57, para tractor, y 5 molinos, sin número, marca "Guanaco", para tractor; 11 guadañadoras mecánicas para tractor y 7 guadañadoras mecánicas, tipo americano, para tracción mecánica, barra de corte 2,13 mts.; un lote de repuestos, en el estado en que se encuentran, y que se exhiben en Santa María del Buen Aire 1025, sujetos a aprobación judicial. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680. — e.19|8 Nº 68.552 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ANGEL ANTONIO GIORDANO, s/ ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: Una heladera marca Siam, modelo 120, número 611238, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 33.484. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.19|8 Nº 68.412 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/PROSPERINO GONZALEZ, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 146063, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 33.740. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.19|8 Nº 68.392 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c/JOAQUIN OUBIÑA, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963 hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo M. V. 4, número 332, medidas 2.93 x 1.10, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 16.656 Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.19|8 Nº 68.445 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/JOSE PAONE, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 15169, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.19|8 Nº 68.409 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. contra MONT LORENZO y otro sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el jueves 29 de agosto próx. a las 11 hs., en la calle San Juan 401, Cap., donde se exhibe: Un televisor Columbia Nº 540305, modelo 21 M 905, con todos sus accesorios completos y en perfecto estado. Base pesos 13.350. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e. 19|8 Nº 68.640 v. 21|8|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "COSSATO FRANCO EMILIO c|GRAVIOTTO de ROVIRA MARGARITA s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 22 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Lavalle Nº 1646, piso 2º, de la Capital Federal, una propiedad en el estado de construcción actual, ubicada en el Partido de Gral. San Martín, entre las Estaciones Martín Coronado y L. M. Bosch del F. C. Gral. Urquiza, calle Guido Spano Nº 15, edificada sobre la parcela 18 de la manzana 24, con una superficie de 194.04 mts2. — Catastro: Circunscripción IV; Sección L; Manzana 24; Parcela 18. En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. — Base $ 4.866.66 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Jorge O. Palacio secretario.

$ 2.800 e.14|8 Nº 67.806 v.21|8|63

Nº 6

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días en autos "AGENCIA BUENOS AIRES S.R.L. c|ZALCWAS, JORGE s|ejecución prennaria", que el martillero Humberto Pomponio, rematará el 9 de setiembre de 1963, a las 17 horas en Av. Rivadavia Nº 6158, Capital, donde se exhibe y en las condiciones en que se encuentra, un aparato de Radiofonía Combinado, marca "R.C.A. Víctor", modelo 1958, Nº 1679-A. Base m$n 39.200, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La unidad se entregará al comprador una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200 e. 19|8 Nº 68.415 v. 21|8|63

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días en autos "AGENCIA BUENOS AIRES S.A.C.I.F. c|LEMOLI, ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero don Humberto Pomponio, rematará el 9 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Av. Rivadavia Nº 6158, Capital, donde se exhibe y en las condiciones en que se encuentra, un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1939, carrocería "Rural" con motor Nº KR-1860231, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 527.565. Base m$n. 91.750, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La unidad se entregará al comprador una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440 e. 19|8 Nº 68.417 v. 21|8|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "OEYEN JUAN JOSE R. L. M. c|DVORAK ERNESTO FRANCISCO s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 24 de agosto de 1963 a las 10.30 horas una motocabina usada marca Messerschmitt, modelo 1959, tipo microcupe, motor Nº LSP 20812 con la base de $ 24.840, que se exhibe en Avda. Maipú 4051, Olivos, Prov. Buenos Aires. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto trece de 1963. — Marcos T. Muñiz secretario.

$ 960 e. 19|8 Nº 68.527 v. 21|8|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "BEKERMAN BERNARDO c| MORDCOVICH ADOLFO s|ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, Capital, el 22 de agosto próx., a las 10.30 hs., donde se exhibe: Un automotor marca "Chevrolet", modelo 1938, motor Nº R 11391, chapa de la Capital Federal Nº 430.550. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e. 19|8 Nº 68.651 v. 21|8|63

Juzg. Comercio Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por tres días que en el juicio PELLIZZARI ANTONIO c|MENENDEZ MARIO RAMON s|ejec. prend.", que el martillero Jorge Luis Rubinstein rematará en la calle Monroe 2865 donde se exhibe, el día 29 de agosto de 1963, a las 19 hs., un aumotor usado, marca Chevrolet, mod. año 1946, con motor Nº DAM 13466, con patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 997.905 en el estado en que se encuentra, base m$n. 60.659. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200 e. 19|8 Nº 68.644 v. 21|8|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos MANUFACTURA ARGENTINA DE PELO (MADEP) S.R.L. y otra c|RAICHBERG ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Aldo Alberto Bettaglio y Oscar G. Campos rematarán el día 22 de agosto a las 16.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble en construcción calle Peña 2627|37|39|47 entre Laprida y Agüero, edificado en terreno de 33m36 x 58m85 y compuesto de planta baja y tres pisos destinado a salón exposición la planta baja y cocheras para garaje los tres pisos. — Superf. total aprox. terreno: 1940 mtrs.2. Sup. cubierta construida aprox. 4,600 mtrs2. Totalmente desocupado. — Base: m|n. $ 15.000.000. — Condiciones: $ 10.000.000 m|n., al contado y el saldo en trece cuotas mensuales iguales y consecutivas con el 12 por ciento de interés sobre saldos deudores. — Garantía hipotecaria en 1er. grado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — En efectivo. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.600. e.16|8. Nº 68.086.v.22|8|63

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "MERIGHI A. s|suc. c|LACOMA H. s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará en Bmé. Mitre 1552 el día 21 de agosto a las 16 horas, una máquina mezcladora y una máquina trituradora, que se exhiben en la calle Santander 2550 Sin base. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 640.- e.20|8 Nº 68.931 v.21|8|63

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "SANCHEZ LOPEZ ANTONIA c|CAMPOS RODOLFO CAMILIO s|ejec. prend.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 28 de agosto, a las 16.15 horas, en Rivadavia 1389: Un automóvil marca Ford Taunus, modelo año 1961, tipo carroceria sedan 4 puertas, con motor marca Ford Taunus Nº 130863-15JA2 de 67 C.V. y 4 CC., chasis Nº 130863-15JA2, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Avda. San Martín 1650 de 8 a 10 horas, sujeto a aprobación judicial. Base $ 315.375 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200 e. 19|8 Nº 68.645 v. 21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "JANELL S.R.L. contra PARELLO LUIS ANTONIO, ejecución prendaria", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 24 de agosto, hora 10, el siguiente objeto: Un televisor marca "Teletron", modelo Escénico, Nº 5637, que se exhibe en el local citado. Al contado. Base $ 25.580. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960 e.19|8 Nº 68.629 v.21|8|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA S. A. I. C. contra CARLOS CARTASSO y otro s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Venezuela 1144, Capital, el día 30 de agosto de 1963, a las 11 horas, un balancín automático excéntrico, marca "IMKA" Nº 89, de 25 toneladas con motor eléctrico marca Polan Nº 25344, de 2 C.V., trifásico, de 1.400 R.P.M. que se exhibe en Venezuela Nº 1144. Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.609,07.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e.20|8 Nº 68.725 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "BAIRES S.A. c| EDITORIAL QUETZAL s|Ejecutivo" que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, Piso 8, Dto. H. 40-4503) rematará en Moreno 1441, el día 26 de agosto, a las 17 horas, lugar en que se exhiben: Una máquina de escribir "Olivetti" tubular, de 120 espacios Nº 162.925. Dos mil libros Cobas Breugnons de Romain Rolland. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e.20|8 Nº 68.837 v.22|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en l juicio "KELVIN S. A. c|MEZA F. A. |prendario", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de agosto, a las 16 hs., en Paraná 467, 7º piso, of. 27: 1 heladera Kelvin Nº 6876, que se exhibe en Av. La Plata 930. Base $ 14.150 .

Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720 e.19|8 Nº 68.615 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el uicio "KELVIN S. A. c|CUEVAS ARTURO O. s|prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de agosto, a las 16 hs., en Paraná 467, 7º piso, of. 27: 1 heladera eléctrica Kelvin Nº 8201, que se exhibe en Av. La Plata 930. — Base $ 14.150. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720 e.19|8 Nº 68.648 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio: "BI-ZETA S. A. c|F.I.B.A. S. EN COM. POR AC. sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San Juan 401, Cap., el jueves 29 de agosto próx., a las 11 hs.: Un camión usado, marca M.A.N. Tipo 630 L2, motor Nº 100157|34, de 6 cilindros, modelo 1956, chassis Nº 100158|96, carrocería con barandas y un acoplado usado marca Prati, modelo 1959, Nº 6110, modelo S-P 7080, carrocería con barandas, ambos con todos sus accesorios completos, que se exhiben en Juan María Gutiérrez esq. Ugarteche. Base $ 835.000. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200 e.19|8 Nº 68.639 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ARMANDO DONGHI, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 175900, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 31.330. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e.19|8 Nº 68.394 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CESAR DAVID CASTAÑO, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 157592, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 30.125. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e.19|8 Nº 68.410 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| PASCUAL SCARDOCCHIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 127 Nº 609042, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 39.806. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e.19|8 Nº 68.411 v.21|8|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "UNION FORESTAL S.R.L. c|MATERSA S. A. C. I. F. I., s|ejec. prend.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 27 de agosto a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, los siguientes bienes: 1 máquina torno desbobinadora para troncos hasta 2400 mm. de largo, por 1100 mm. de diámetro, marca Eugenio Merelle S. R. L., Nº 887, con caja Northon, con 2 motores marca Sudam Electric, Nº 3031 y 2829, de 4 H.P. cada uno, de 940 r.p.m., de 220|380 Vlts., con una cuchilla de corte completa; 1 máquina guillotina con portacuchilla de 2400 mm. de largo, marca Eugenio Merelle S. R. L., Nº 888, accionada por 1 motor marca Sudam Electric, Nº 4915, de 2 H.P., de 950 r.p.m., de 220|380 Volts., completa, con accesorios; 1 máquina afiladora de cuchillas de 2400 mm. de largo, marca Eugenio Merelle S. R. L., Nº 5889, con motor de 5 H.P., marca Sudam Electric, Nº 3325, de 2850 r.p.m., de 220|380 Vlts.; 1 motor marca Sudam Electric, Nº 419, de 30 H.P., de 1450 r.p.m., de 380|660 Vlts.; todas estas maquinarias comprenden además sus respectivos accesorios y cañerías en perfecto estado de funcionamiento, para uso industrial, que se exhiben en El Dorado, Km. 8. Base $ 400.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, julio 8 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.640.— e.19|8.Nº 68.557.v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en autos BERI JUAN BAUTISTA c|BERRI GASPAR s|ejecutivo $ 455.000, el martillero C. Raúl Sayago, (83-3235), rematará el día 26 de agosto de 1963, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca de la calle Río de Janeiro Nº 75, inscripta en el Tomo 2508, Zona Norte, folio 13 bajo el Nº 214.902, que esta edificada sobre terreno de 8,66 mts. por su frente y contrafrente, 44,42 por su costado Sud y 44,47 al norte; superficie 384 metros con 8930 centímetros cuadrados. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base$ 6.864.000.—. — Al contado, Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400 e.16|8 Nº 68.336 v.22|8|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: ARGENTURY S. A. contra HILDO F. O. ZAMBONI y otra, s|ejecutivo, que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el día jueves 22 de agosto de 1963, hora 17, la finca calle Pampa Nº 2768|2770|2772, Cap. Fed., con dos cuerpos de edificación separados entre sí, en terreno compuesto, según títulos, de 28 metros 20 cm. de frente al Nord Oeste; 33 mts.90 de fondo en el costado Nord Este; 33m.64, en el Sud Oeste y 29 mts. en su contrafrente al Sud Este. — Superf. aprox. 965.78 mts.2. — Tiene entre otras la siguiente composición: verja de hierro con entrada para servicio, para automóviles y otra que conduce a la entrada de la casa principal. — Planta baja, pero elevada en relación al nivel de la calle, consta de hall, sala, baño, salita, comedor, comedor diario, toilette, hall, ofice, cocina parrilla con comedor; Planta inferior: cuatro habitaciones para servicio, baño y dependencias para lavado y secado. Escalera: Entrepiso: dos habitaciones y baño; piso alto: Hall, baño guarda baúles; cuarto de vestir, tres dormitorios; escritorio y biblioteca, todos los ambientes amplios, ventanas y puertas al jardín, materiales de calidad, detalles de lujo, interior de la edificación en perfectas condiciones de uso y conservación. — En cuerpo aparte, dos garages, y en altos dos habitaciones y baño. — Base m|n. $ 1.637.333,33, al contado. — La propiedad se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Copia simple de la escritura agregada a fs. 35|41. — Seña en efectivo: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.800.— e.14|8 Nº 67.828 v.21|8|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSE MARIA MONTIEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 170774, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 21.690, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 68.395-v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HIPOLITO GOMEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 199482, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Base: m$n. 30.000, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 68.393-v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. R. L. contra IRGUDI SOC. EN COM. POR ACC., ejecución prendaria", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 31 de agosto de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Una máquina de escribir marca "Underwood", eléctrica, Nº E.B.712.698 y una máquina de calcular eléctrica, "Olivetti", modelo Divisuma 14, Nº O.A.88.380, ambas con cable y funda, que se exhiben en el local citado. — Base $ 45.500. — Al contado. — Comisión 30 o|o.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200. e.19 8. — Nº 68.641 v.21|8|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "JOSE CASAL ALCORTA c| JUAN CARLOS WHITTINGHAM s| ejecución prendaria", que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Avda. Quintana 348, el día 2 de septiembre de 1963 a las 17 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, tipo 600, modelo año 1960, con motor Nº 955132, patente de la provincia de Buenos Aires, año 1962 Nº 330-791 usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 64.002, exhibiéndose el bien, en Av. Quintana 348. Venta al Contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200 e.20|8 Nº 68.879 v.22|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio R. y S. GRANDIO S. A. c|ANTONIO V. MAMBRETTI s|ejecución prendaria, que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Suipacha 1120, el día 9 de septiembre de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Opel, modelo año 1958, tipo sedan, 2 puertas, motor Nº 1.5.0130920, Patente número 602658, del año 1962, de la Capital Federal, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 322.652, exhibiéndose el bien en la calle Suipacha 1120. Venta al Contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.440 e.20|8 Nº 68.878 v.22|8|63

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos LUZCO BASILIO c|FORGIONE TOMAS, s|ejecución prendaria, que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará en Garay 2319, Cap. Fed., el día 30 de agosto de 1963, a las 9 hs., con la base de $ 19.250, un aparato televisión, marca Albion, modelo Countrg Club, número 1506; un Estabilizador de Corriente. marca Nyco, Nº 9006; bienes que se exhiben en 25 de Mayo 154, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Oficinas: Pavón 2382, Cap. — Los bienes se entregarán después de aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. P.). — Com. 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200. e.19|8. — Nº 68.608 v.21|8|63

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: LUZCO BASILIO c|FORGIONE TOMAS, s|ejecución prendaria, que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará en Garay 2319, Cap. Fed., el día 30 de agosto de 1963, a las 9 hs., una Heladera eléctrica, marca Albion, modelo V8 Cantegril, Nº 25087. — Un Elevador de Voltaje Gistel, modelo 30 a 3000 W, sin numeración visible, bienes que se exhiben en Canadá 2627, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Oficinas: Pavón 2382. — Los bienes se entregarán después de aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 C. P.). — Com. 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200. e.19|8. — Nº 68.610 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "BI-Z S.R.L. contra DI LEVA JOSE, su Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San Juan 401, Cap., el jueves 29 de agosto próx., a 11 hs., donde se exhibe: Un televisor "Telemaster", Nº de fabricación 199, mod. standard, con todos sus accesorios completos. — Base $ 19.190. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. e.19|8. — Nº 68.638 v.21|8|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|V. URBIETIS S. A. C. I. F. I, y otros s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematará el miércoles 4 de setiembre, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un establecimiento industrial y casa quinta ubicados en el cuartel 7º del Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a 165m20 de la Ruta Nacional Nº 5, Km. 100, designados como lotes 3t; 3k; 3s; 3r; 3p; 3n y 3u del plano 71-19-56 del ingeniero Toribio J. Mosca y el lote B del plano 71-121-51 del agrimensor Manuel I. Reyna, con una superficie total de 21.903m2.25. Base $ 15.698.380,92 m|n El precio podrá abonarse $ 10.698.380,92 m|n. en cuatro cuotas anuales, consecutivas e iguales, a 1, 2, 3 y 4 años de plazo, a partir del año de la fecha de escrituración, con más el 15 % de interés anual pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad y el excedente al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 3.200.- e.19|8 Nº 68.388 v.23|8|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "MARTI, HORACIO O. c|FERREYRA OBDULIO A. s|prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 30 de Agosto a las 14 horas, en Yapeyú 50, Cap. Federal, donde se exhibe, un automóvil marca "Hudson", motor Nº 275210, de 80 CV., de 6 cilindros, modelo 1937, sedan 4 puertas patentes Munic. Ciudad Buenos Aires 318899, con cinco ruedas armadas Base $ 32.175 m|n. Al contado. Comisión 10 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.200.- e.19|8 Nº 68.611 v.21|8|63

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría 29, comunica por tres días en el juicio "BRILLANTE ARON W c|GARBARINO HNOS. Y CIA y otros. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 28 de agosto a las 16 horas, en Rivadavia 1389, al mejor postor, al contado con la base de 130.000 pesos m|n., los siguientes bienes: 5 molinos de viento marca "Guanaco", modelo 57, incompletos; sujeto a aprobación judicial Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960.- e.19|8 Nº 68.550 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. R. L. contra DEPOLO MATEO, ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 31 de Agosto de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una máquina de sumar eléctrica, marca "Olivetti" modelo electrosuma 14, Nº 28.315 que se exhibe en el local mencionado. Base $ 14.700. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio secretario.
$ 960.- e.19|8 Nº 68.639 v.21|8|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secr. 29, comunica por 3 días autos "FEBE S. R. L. c|LOPEZ JULIO C s|P. A.", el mart. A. Larocca, rem. el día 31 de Agosto a las 10 hs., en la calle Vieytes 1122, donde se exhibe un Microómnibus marca Bedford, mod. 1947, mot. K.M. 66.190. Patente Pcia. Bs. Aires Nº 600-629. Base $ 72.000 m|n. Com. 10 %. al contado. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 720.- e.19|8 Nº 68.413 v.21|8|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secr. 29, comunica por 3 días en los autos "TRANSCO BAIRES S. R. L. c|ARTESI UMBERTO y otros s|P. A.", el mart. A. Larocca rem. el día 31 de Agosto a las 11 hs., en la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe, un automóvil particular, sedan 4 puertas, mar. Plymouth mod. 1941, mot. 508042, chapa Pcia. Bs. Aires Nº 920-111. Base $ 131.250 m|n. Com. 10 %. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 720.- e.19|8 Nº 68.419 v.21|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 20

Juzgado de Trabajo Nº 20, comunica por dos días, en juicio ABAL ANTONIO c|PAZOS JOSE, s|despido, que el martillero Rómulo de Simone, rematará en Azcuénaga 71, 4º B, el 22 de Agosto, horas 16.30, una máquina de sumar a manija "Underwood", número 748813-10140, funcionando, sin base y al mejor postor, que se exhibe allí mismo. Seña 40 o|o, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1963. — Rodolfo Alberto Mosso, secretario.
$ 640 e.20|8 Nº 68.693 v.21|8|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBEN
S.A.C.I.F. e I.
Nº 11.003

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en Cabildo 2801, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963;
2º Designación y elección del Directorio y Sindicatura;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el art. 20 de los Estatutos.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.701-v.24|8|63

AMAUTA
S.A.C.I. de R. y M.
Nº de Registro 11.150

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19|9|963 nueve horas en Hipólito Yrigoyen 1963, piso 1º, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones al Directorio;
2º Consideración documentación artº 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 31|12|962;
3º Fijación número miembros Directorio y su elección por dos años;
4º Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.707-v.24|8|63

ADOBLA
Sociedad Anónima Financiera
N- 11.658

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 11 y 15 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio al 30 de abril de 1963.
2º — Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.20|8. — Nº 68.827 v.24|8|63

ARGELANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 5.240

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en su sede, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 832, piso 7º, oficina 793, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de abril de 1963.
2º — Distribución de utilidades y remuneración de Directorio.
3º — Elección de Síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|8. — Nº 68.849 v.24|8|63

AGRICOLA GANADERA DEL OESTE S. A.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 12.660

A Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 18.30 horas, en Paraná 768, 9º piso, para considerar:
1º Documentación del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|4|63;
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.720-v.24|8|63

AMALFI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10.108

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Uspallata 3848, para tratar:
1º — Consideración documentación, artículo 347 Código de Comercio al 30| 4|63.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 20|8. — Nº 68.807 v.24|8|63

AREMEC S. A.
Rural, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1963 a las 11 horas en Bmé. Mitre 311, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.20|8 Nº 68.739 v.24|8|63

AUTOMOTORES BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 14.934

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963 a las 10.30 horas en Montañeses 1873. Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.20|8 Nº 68.742 v.24|8|63

ALIJO S. A.
Empresa de Navegación, Transportes y Cargas, Comercial Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1963 a 18 horas en San Martín 663 para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio del ejercicio
2º Remuneración Directorio y Síndico, cerrado el 30 de Abril de 1963.
3º Elección Directorio y designación Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.20|8 Nº 68.822 v.24|8|63

ARTES GRAFICAS BODONI S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria 30| 8|63, 17 horas, en Luca 2223, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|63;
2º Elección de Directores —Art 6º.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.20|8 Nº 68.808 v.24|8|63

ARSAN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30|8|1963, en Reconquista 890, piso 4º, Capital, 19 horas, para tratar:
1º Consideración Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico, ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1960, 1961 y 1962;

2º Establecer el número de directores y designación de los mismos;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 15 de los Estatutos.
$ 2.400 e.20|8 Nº 68.907 v.24|8|63

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION
Asociación de la Iglesia Anglicana
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los miembros a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 282, el día 28 de agosto de 1963 a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;
2º Nombramiento de un secretario y tesorero;
3º Designación de dos miembros para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Stanley J. Tompkins, secretario.
$ 192 e.20|8 Nº 68.309 v.21|8|63

A. MARTINEZ Y CIA. S.A.C.I.
Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de agosto 1963, 11 horas, en Juan B. Alberdi 15, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Cód. de Com., ejercicio 30|4|63 y estado de ganancias y pérdidas.
2º Designación directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas firmar acta.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.925 v.24|8|63

AUTOMOTORES RIVADAVIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 1er. Ejercicio Comercial, para el día 30 de agosto de 1963, a las 20 horas, en la sede social, calle Rivadavia 6109, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de abril de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|8 Nº 68.927 v.24|8|63

ANFORA INDUSTRIAL, S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen 3800, Cap. Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documento Art. 347, inc. 1 del C. de C. por ejercicio vencido el 31 de marzo de 1963.
2º Consideración resultado ejercicio.
3º Designación directores. Nombramiento síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|8 Nº 68.479 v.23|8|63

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS UNION CUIDADORES DE SEPULTURAS DE LA NECROPOLIS DE CHACARITA Y BIBLIOTECA POPULAR "ELEVATE"
Secretaría. — Guevara 464 — Capital
Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1963 a las 9,30 horas en el local de la calle Guevara 464, Capital para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de las memorias, balance, inventario general, informe del Organo Fiscalizador y recursos.
3º Correspondencia.
4º Informe de C. D. reestructuración y oficina de cuidadores.
5º Renovación parcial de la C. D.
6º Nombramiento de la junta escrutadora.
7º Nombramiento de dos socios para rubricar el acta.
Herminio A. Gillari, presidente. — Alfredo Fabrizio, secretario.
$ 144 e.19|8 Nº 68.465 v.21|8|63

ALEDAL S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1963 a las 10.30 horas, en Ayacucho 1117, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio relativo al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º Ampliación del Capital Social a Cien millones de pesos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 68.567 v.23|8|63

ALFREDO MONTANARO S.A.I.C. e I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las nueve horas, en Virrey Loreto 3634, para tratar:
1º Documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 30|4|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de Directores y su elección;
4º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.579 v.23|8|63

ARIZIO S. A.
C.I.F.I.A.G.
Registro Nº 6.094
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de agosto de 1963, 19 hs., en Florida 365, para tratar:
1º Documentos Art. 347 del C. C. al 30|6|63;
2º Elección de Síndicos (titular y suplente);
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 68.580 v.23|8|63

ALSINA MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Ref : 14.183
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1963, a las 8 horas, en la sede social, calle Alsina 1826|32, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del aumento del Capital Social llevándolo a la suma de m$n. 25.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8 Nº 68.270 v.22|8|63

AUTOMOTORES HINO S. A.
7732
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Corrientes 311, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio;
2º Designación de Directores titulares y suplentes;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Disolución de la Sociedad;
5º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 68.306 v.22|8|63

AUTOMOTOR
Sociedad Anónima Comercial
Expediente Nº 15.290
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de agosto de 1963, a las 16 horas, en Reconquista 314, 1º Piso, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 Co. Co. por ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Fijar número de directores y su elección Designación Presidente;
4º Elección Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 68.346 v.22|8|63

ANTONIAZZI Y CHIAPPE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 15.691
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 24 de agosto de 1963, a las 9.30 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, Ofic. 45|46, Capital Federal a efectos de tratar los siguientes puntos
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración superior al 25 por ciento de las utilidades al Directorio y síndico.
4º Fijación del número y elección de Directores titulares por un año.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.14|8. Nº 67.881. v.21|8|63

AKRON BRASS ARGENTINA
S.A.F. y C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1963, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 14, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|63.
2º Elección de tres directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|8 Nº 67.962 v.21|8|63

ALONDRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Avenida Córdoba Nº 3820, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades, Retribución de directores y síndico.
3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la esta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.14|8 Nº 67.973 v.21|8|63

ACEROS ALMAFUERTE S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1963, a las 18.30 horas, en Florida 440, primer piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
2º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril 1963.
3º Elección de directores y síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración a los directores que ejercen funciones técnicas y administrativas permanentes, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|8 Nº 67.921 v.21|8|63

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 28 de agosto, a las 17 horas, en el local de la Sala de Ventas de esta entidad, calle Agüero 591, primer subsuelo, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
2º Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva;
3º Elección de un vocal suplente de la Comisión Directiva;
4º Elección de tres delegados regionales titulares;
5º Elección de cuatro delegados regionales suplentes;
6º Elección de dos miembros titulares y uno suplente de la Comisión Revisora de Cuentas;
7º Designación de tres socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Luis Mugnani, presidente. — Julio Sambiasi, secretario.
$ 720.— e.14|8-Nº 67.804-v.21|8|63

A N K A R A
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al quinto ejercicio para el día 30 de agosto de 1963, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Garay 56 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores y su elección;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|8-Nº 67.812-v.21|8|63

AMIANA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones
Centenera Nº 2448 - Buenos Aires
Nº 6.515
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de abril de 1963 e informe del síndico;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Fijación del número y elección de directores por un año;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|8-Nº 67.824-v.21|8|63

A. BOTTACCHI S. A. DE NAVEGACION C. F. I. I.
Nº 10.398
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, Leandro N. Alem 482 de esta Capital, el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 e informe del síndico;
2º Elección del síndico titular y suplente por término de sus mandatos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|8-Nº 67.834-v.21|8|63

AGRICOLA GANADERA PLATENSE
S. A. Financiera e Inmobiliaria
Nº Inscrip. 4407
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1963, a las 15 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio del Ejercicio 30|4|1963.
2º Disposición por parte de la Asamblea, de la utilidad del ejercicio. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|8 Nº 68.069 v.21|8|63

ALBERTO J. ARMANDO F. M. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias (Código de Comercio, Arts. 347 y 349, y estatutos sociales, Art. 10), se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local de la Avda. La Plata 2941, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, el Inventario General, el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias y su distribución, con el Informe del Síndico, correspondientes a la marcha y resultados de la sociedad durante el ejercicio económico-financiero cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de un síndico titular y otro suplente, para el período 1963|1964.
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
Buenos Aires, agosto de 1963. — El Directorio.
Notas: 1º Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja Social, hasta 3 días antes del señalado para la misma (Estatutos, Art. 13).
2º La asamblea tendrá quórum con la presencia de accionistas que por sí o por sus apoderados representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto (Estatutos, Art. 14).
$ 3.600.— e.14|8 Nº 67.991 v.21|8|63

"B"

BENDINER S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 19.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 3er. piso, escrit. 302|3, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.680-v.24|8|63

BODEGAS Y VIÑEDOS GRAN SUR S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nueva York 4490, Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas en Cangallo 564, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos requeridos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.933 v.24|8|63

BUXTON LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial Importadora

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones. Destino especial;

2º Reformas al Estatuto;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.706-v.24|8|63

BUXTON-PETTERS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

3ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social Posadas 1245, el 30 de agosto de 1963, a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1963.

2º Elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963.

$ 2.800 e.19|8 Nº 68.389 v.23|8|63

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Expte. Nº 2.127

CONVOCATORIA

Como lo dispone el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto próximo, a las 17 horas, en su local calle Bmé Mitre 343|49, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de vocales titulares por tres años en reemplazo de los señores Moisés J. Azize y José Jorge, que terminan su mandato. De vocales suplentes y síndicos titular y suplente por el término de un año. — La elección de vocales titulares es sin perjuicio de que los señores accionistas puedan reducir o aumentar el número del Directorio, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deben llenar los requisitos exigidos por los artículos 17 y 21 de los estatutos.

$ 4.000 e.19|8 Nº 68.439 v.23|8|63

BARBOTEU PICCININI Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 30|8|63 a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 1302, Capital Federal, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio al 31|5|63;

2º Elección tres Directores titulares; Síndicos y dos accionistas firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 26 del Estatuto.

El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.546 v.23|9|63

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio
Expediente Nº 3.678

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1963, a las 11 y 30 horas, en la Av. R. Sáenz Peña 832, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la designación de síndico "ad-hoc";

2º Consideración de la documentación referente a la liquidación definitiva de la sociedad;

3º Autorización para solicitar la derogación del decreto de personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 68.526 v.23|8|63

B O N A S Y L V A
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto del corriente año a las 18 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo Nº 1365, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3º Consideración de la propuesta formulada a la sociedad para la venta del establecimiento que ésta posee en la localidad de Gorostiaga (Prov. de Buenos Aires).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963.

$ 3.600.— e.16|8-Nº 68.293-v.22|8|63

BANKFOR S. A.
Registro Nº 11.281

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1963, a las 9 horas en Maipú 671, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dar cuenta de la situación económico-financiera de la sociedad;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|8 Nº 68.186 v.22|8|63

BRUNI, COZZA & CIA. SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora y Agropecuaria

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 12 horas, en el local social de Avenida de Mayo 580, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

3º Elección de entre los Directores designados, al Presidente y Vicepresidente.

4º Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|8 Nº 68.008 v.21|8|63

BRUNI, COZZA & CIA. SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora y Agropecuaria

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 11 horas, en el local social de Avda. de Mayo 580, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Consideración de las causas que motivaron el presente llamado fuera de término.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|8 Nº 68.009 v.21|8|63

BASSI CRISTAL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Asamblea General Ordinaria, 28 de agosto, 19 horas, Cerviño 4641, para tratar:

1º Los documentos art. 347, Código Comercio, ejercicio 30|4|63;

2º Nombramiento Directores y Síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200 — e.16|8 Nº 68.242 v.22|8|63

"C"

CLINICA YODICE S. A.
Lavalle 1910 — Capital

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 20 hs., en Aráoz 2018, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Baja de accionistas morosos de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Estatuto.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de abril ppdo.

3º Consideración de enajenación de una fracción de terreno sobre la calle Canning, o de toda la construcción.

4º Elección de cuatro (4) Directores y nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 14 de los Estatutos. Los Registros de Accionistas podrán ser consultados en la Sede de la Sociedad.

$ 3.200 e.20|8 Nº 68.854 v.24|8|63

CINCO TES S. A.
Textil, Ind., Com. e Inm.
Expte. Nº 9.735

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 30 agosto 1963, 9 horas, Heredia 250, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 Código Comercio 5º ejercicio 30|4|1963.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y designación de los mismos y dos suplentes, todos por un año.

4º Designación síndicos titular y suplente, por un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.796 v.24|8|63

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO (Sociedad Anónima, Industrial y Comercial)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de agosto de 1963, a las 15 horas, en su local social, calle Lavalle Nº 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 57º Ejercicio, vencido el 30 de abril próximo pasado e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de un Director, del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía las acciones o certificados de depósito de las mismas con la numeración de cada título (Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|8 Nº 68.855 v.24|8|63

CLINICA DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO GAMMA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 13 horas, en el local social Mendoza 3095, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 31 diciembre 1962. Distribución de Utilidades.

2º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.786 v.24|8|63

CLUB DE CANTO GERMANIA

Convócase para Asamblea Gral. Ord., día 30 de agosto 1963, 20.30 hs., en Crámer 2451.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de C. D. y balance, y su aprob.

2º Elecciones según Estatutos.

3º Design. 2 socios p. firmar acta. — Comisión Directiva.

$ 144 e.20|8 Nº 68.760 v.22|8|63

CARIDAD Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de agosto de 1963, a las 20 horas, a celebrarse en Reconquista 1011, piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.866 v.24|8|63

COLLAZO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Perú 375, 4º piso — Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de agosto de 1963, 16 horas, en sede social a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31|5|963.

2º Fijar remun. direct. y sínd.

3º Elec. dos direct. en reemp. de los señores José Collazo y Eusebio Pérez, que terminan su mandato.

4º Elec. sínd. titular y suplente.

5º Desig. dos accion. firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 30 estatuto.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.840 v.24|8|63

C R E S U D
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 340

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto 1963 a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Fijación del número y elección de Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días el señalado para la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para el caso de que en primera Convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha

de la segunda Convocatoria, el 25 de septiembre a la misma hora y en igual lugar.
$ 4.400. — e.20|8-Nº 68.711 v.24|8|63

CROMODINAMICA S.A.I.C.F.
Artes Gráficas, Offset, Fotocromo
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Bolívar 1618, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Retribución a los Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado a veinticinco millones de pesos.
4º Determinación del número y elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.20|8 Nº 68.892 v.24|8|63

CONITAR S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 16 horas en Tucumán 1610, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio que deberá producir el Directorio.
2º Designar Directores y Síndicos en reemplazo de los que cesan.
3º Pronunciarse sobre la convocación judicial de acreedores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Estatuto Social en cuanto al depósito de las acciones.
$ 2.000. — e.20|8-Nº 68.713 v.24|8|63

COINFIN — S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1963 a las 15 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 760 2º piso escritorio 58|59, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|12|62.
2º Elección del Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.20|8-Nº 68.716 v.24|8|63

CANTON S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de agosto de 1963, a las 20 horas en Gral. Hornos 86 piso 1º A, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 C. de Com., ejerc. al 30|4|63;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.20|8-Nº 68.717 v.24|8|63

CERAMICA INDUSTRIAL SAN JUAN S. A.
Tacuarí 237 - 4º piso - Of. 44
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las diez horas en Tacuarí 237, 4º piso, oficina 44, Buenos Aires, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 20|8 Nº 68.912 v. 24|8|63

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, que se realizarán el día 2 de septiembre de 1963, a las 9 horas y 10 horas, respectivamente, en Paso Nº 625, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria judicial de acreedores para cumplir con el Art. 9 de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 20|8 Nº 68.930 v. 24|8|63

CARLOS ZAMBONI S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local social Paraná 560, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores presentado por el Presidente de la Sociedad.
2º Propuesta de concordato a presentar.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 20|8 Nº 68.921 v. 24|8|63

COEBO S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
Nº 12.303

A Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1963 a las 9 horas en Paraná 768 — 9º piso, para considerar:
1º Documentación del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|4|63.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.20|8-Nº 68.721 v.24|8|63

CICO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4.990
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 30 de agosto, a las 17 horas, en el local social Esmeralda 352.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año;
3º Fijar la retribución del síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 68.400 v.23|8|63

CELULOSA JUJUY S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1963, a las 18 horas, en la calle Reconquista 1011, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de abril de 1963 y destino de las utilidades;
2º Aprobación de las reformas de los arts. 5º, 6º, 8º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 19º, 21º, 22º, 24º y 25º de los estatutos sociales propuesta por el directorio;
3º) Conversión de las acciones emitidas de cinco votos por acción y de un voto por acción en acciones de cinco votos, grupos "A" y "B" correspondiendo hasta la fecha 710.000 acciones a cada grupo sobre el total de 1.420.000 acciones emitidas;
4º Autorización al directorio para determinar la forma y fecha de efectuar la conversión mencionada en el punto anterior;
5º Ratificación del contrato de transferencia de bienes, activos y pasivos de la sociedad a Forestadora del Norte S. A. (en formación) y ubicados en la Provincia de Jujuy;
6º Fijación del número de directores, su elección y designación de síndicos titulares y suplentes. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|8 Nº 68.405 v.23|8|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 8127
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Matheu 1551|55, Capital Federal, el día 29 de agosto de 1963, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.
3º Consideración retiros extraordinarios Director Gerente.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|8 Nº 68.628 v.23|8|63

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA S. A. (COLUZ)
En liquidación

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto de 1963, a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, oficina 107, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Síndico que actuará en la liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios de acuerdo con los estatutos. — La Comisión Liquidadora.
$ 2.000.— e.19|8 Nº 68.522 v.23|8|63

COMPAÑIA INDIA RUBBER GUTTA PERCHA (ARGENTINA) LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local sito en la calle Pampa 1576, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre y reforma del estatuto;
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto;
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8 Nº 68.397 v.23|8|63

CADIQ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Valentín Gómez 2708 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1963, a las 15 horas, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos del Segundo Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1963 y el correspondiente informe del Síndico.
2º Designación de un nuevo Director Titular para integrar el actual Directorio con mandato hasta el 30 de abril de 1964.
3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 68.545 v.23|8|63

CAMINOS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria, día 30 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Venezuela 270, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1963.
2º Distribución de Utilidades.
3º Determinación número directores y elección de los mismos, y síndico titular y suplente.
4º Aumento de capital a $ 10.000.000.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 68.554 v.21|8|63

CIA. WAINEXPORT S. A.
Frutos del País - Pieles - Exportación Importación

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la calle Cangallo Nº 1719, 3er. piso "B", para tratar:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º) Código de Comercio, ejercicio 30|4|63, y
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.468 v.23|8|63

CAPITALIA S.A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y Agrícologanadera
Importación y Exportación
Importador Nº 79.369
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de realizarse en el local de la Empresa, calle Tacuarí 239, el día 29 de agosto de 1963, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores;
b) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda el artículo 14 del Estatuto. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|8 Nº 68.420 v.23|8|63

CRISTALIA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1963, a las nueve horas, en Avenida del Libertador 184, entrepiso oficina "C", Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las gestiones del Directorio a que se refieren las actas de Directorio del 18 de enero de 1963, 29 de marzo de 1963, 3 de abril de 1963; 8 de abril de 1963, 23 de abril de 1963, 18 de junio de 1963, 21 de junio de 1963, 11 de julio de 1963 y 18 de julio de 1963;
2º Confirmación de las resoluciones aprobadas en la Asamblea General Ordinaria del día 31 de mayo de 1963;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se comunica a los señores accionistas que hasta la fecha de la Asamblea en la dirección precitada y dentro del horario de 9 a 12 horas y 15 a 18 horas se encuentran a disposición de los mismos para su lectura las actas arriba mencionadas.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 28 de los Estatutos relativo al depósito anticipado de acciones.
$ 4.400 e.19|8 Nº 68.585 v. 23|8|63

CAMUATI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Pichincha 1245.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Destino saldo Revalúo Contable Ley 15.272;
4º Ratificación asignaciones establecidas por el Directorio;
5º Elección de Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|8 Nº 68.586 v. 23|8|63

CASA KALANJ
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1963, a las 19 horas, en la sede social, Diagonal Norte 651, 3er. piso, of. 41, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al sexto Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes;
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|8 Nº 68.643 v.23|8|63

CASTEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 15.721
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1963, a las 10 horas, en la calle Belgrano Nº 225, 1º p. Of. Nº 6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio;
2º Fijación del número de miembros del Directorio;
3º Elección del nuevo Directorio por un año;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Aumento del Capital autorizado;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 68.261 v.22|8|63

C I R A T E L
Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores accionistas de Ciratel Sociedad Anónima de Asesoramiento Financiera, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 1963, a las 12 horas, en la calle Suipacha 576, piso 4º, oficinas 4 y 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 1er ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio, su elección y la de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 68.298-v.22|8|63

COMPAÑIA EXPORTADORA IMPORTADORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Registro Nº 14390

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto a las 18 horas, en Lavalle 1537 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo actuado por el Directorio y compra del Inmueble social;
2º Designación del nuevo directorio en reemplazo de los renunciantes y nombramiento de los síndicos titular y suplente;
3º Aumento del capital social hasta m$n. 10.000.000,00;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|8 Nº 68.212 v.22|8|63

C I R A T E L
Sociedad Anónima de Asesoramiento Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores accionistas de Ciratel Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 1963, a las 11.30 horas, en la calle Suipacha 576, piso 4º, oficinas 4 y 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.
2º Designación de las personas autorizadas para tramitar la modificación que se resuelva.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.299-v.22|8|63

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MAGDALENA S. A C. I. F. e I

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Federico Lacroze 2778, 1er piso, para:
1º Considerar los documentos art. 347 inc. 1) del Código de Comercio.
2º Nombramiento de síndicos titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.246-v.22|8|63

CASA JARABA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 12.321

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Agosto de 1963, a las 14 horas en Donato Alvarez 11, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 30|4|1963.
2º Fijar número y elegir directores.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.
5º Elegir dos accionistas firmar acta.
El Directorio
$ 2.000.— e.14|8 Nº 67.820 v.21|8|63

CABABIE HNOS. S. A.
Expediente Nº 9744
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Alsina Nº 1262|64, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Distribución de Utilidades.
4º Capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.
5º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 67.853 v.21|8|63

C O N V E S A
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30 de agosto de 1963, horas 19, en Paraná 731, piso 7º para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30 de abril de 1963.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio
Buenos Aires, agosto de 1963.
$ 2.000 e.14|8 Nº 68.075 v.21|8|63

COTELMA S.A.I.E.M.
Expediente N. 10.966

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26|8|1963, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, X. Capital Federal, para tratar: elección de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|4|1963, honorarios, y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
1.600 e.14|8 Nº 67.959 v.21|8|63

CRUZ ALTA S. A.
Ind., Com., Finan., e Inmob
(Registro Nº 1659)
CONVOCATORIA:

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 28 de Agosto de 1963, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|3|63.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico y destino de las utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.14|8 Nº 68.017 v.21|8|63

"CH"

CHINART
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro: 15678

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 9 horas, en calle Uruguay Nº 440, Oficina 81, de esta Ciudad, para tratar:
1º Considerar documentación Artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1º, del Ejercicio 1962|1963, cerrado el día marzo 31.
2º Elegir Directores titulares, Sindicatura y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8 Nº 68.322 v.22|8|63

CHANILAO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1963, a las 11 horas en Av. L. N. Alem 1074, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Determinación número de Directores y su elección;
3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.14|8 Nº 67.940 v.21|8|63

"D"

DANTE MARTIRI S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1963 a las 10 horas, en la sede social calle Gallo Nº 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Fijar número de directores y su elección. — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|8 Nº 68.525 v.23|8|63

DROGUERIA GLIKIN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9349

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventarios, Balances Generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios Nos. 3 y 4, cerrado el 30 de abril de 1962 y el 30 de abril de 1963, respectivamente;
2º Elección de Directores titulares y suplentes;
3º Elección de Síndicos, titular y suplente;
4º Ratificación de la adquisición del fondo de comercio de la "Droguería Glikin", del señor Benjamin Glikin;
5º Aumento del capital social y autorización al Directorio para emitir las acciones correspondientes;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|8 Nº 68.509 v.23|8|63

DROGUERIA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas en el local social de la calle Sarmiento 581 1º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
3º Distribución de Utilidades y Remuneración de Directores y Síndico.
4º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|8-Nº 68.684 v.24|8|63

DOS AMIGOS S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|4|63;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta;
3º Fijación de remuneraciones. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|8 Nº 68.576 v.23|8|63

D O M E C
Compañía de Artefactos Domésticos Soc. Anón. Ind., Comer. y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 1783, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.
2º Aumento del capital autorizado (Art. 12 del estatuto social).
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.19|8. Nº 68.386-v.23|8|63

DELTA 21
Soc. Anón., Comerc., Indust., Financ. e Inm.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1963, a las 9.30 horas, en Maipú 836, 1er. piso, para tratar:
1º Documentación Art. 347, inc 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Prórroga mandato Directores;
4º Aprobación emisión segunda serie de capital;
5º Fijación número de Directores;
6º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|8 Nº 68.148 v.22|8|63

DE CASTRO HERMANOS S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de agosto a las 20 horas en el local social, sito en la calle Viamonte 612, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1963;
2º Destino saldo cuenta Ganancias y Pérdidas;
3º Fijación del número de integrantes próximo Directorio y elección de los mismos por el término de dos años;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 2.800 e.16|8 Nº 68.194 v.22|8|63

D A V I C A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 de agosto, 10 horas, en Sarmiento número 1986, tercer piso, catorce, para tratar:
1º Documentación Art. 347 C. C. al 30|4|63;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los números, por dos años;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Notificación de los importes percibidos por los señores directores en sus cargos rentados, según determina el artículo 13;
5º Elección accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|8 Nº 68.622 v.23|8|63

D. B. CORNEILLE e HIJO S.A.C.I.F.A.G.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto de 1963, a las 12 horas, en Esmeralda 909, piso 3º, para tratar:
Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicios 31|12|1960, 1961 y 1962; Designación síndico "ad-hoc", informe ejercicios 1961 y 1962; Remuneración Directores y Síndico; Número y elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 1.600 e.14|8 Nº 67.901 v.21|8|63

DYEMONG S.A.F.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 1963, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 460, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Aumento de Capital autorizado. (Decreto 852|55).
4º Capitalización 3ra. cuota saldo del Revalúo Contable.
5º Fijación de Honorarios al Director Delegado para el Ejercicio 1963|1964.
6º Modificación Art. 10º y 14º del Estatuto.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.14|8-Nº 67.827-v.21|8|63

"E"

EL CHILOTE
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|63, 10 horas, en Alsina 633, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Resolver destino del saldo del Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.
3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.459 v.23|8|63

ELFAPEL, S. A. I. C.
Tucumán 715 (Planta baja)
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de agosto a las 10 hs., en la calle Junín 651, Bs. Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º Remuneración del Directorio y Síndico;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|8 Nº 68.489 v.23|8|63

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S.I.A.G.A.
Soc. An., Industrial y Comercial
(Registro Nº 9127)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 18.30 horas, en Espinosa 2539, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Remuneración al Directorio y Síndico;
2º Aumento de Capital social;
3º Elección de directores;
4º Designación de Síndicos titular y suplente;
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2,400 e.19|8 Nº 68.493 v.23|8|63

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963 a las 18.30 horas, en Montevideo 513 1º piso, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.486 v.23|8|63

EXPRESO RICHTER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Minera

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en José Evaristo Uriburu 1269, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Fijación del número de directores y su elección. Artículo 10.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.374-v.23|8|63

EL DIARIO ISRAELITA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en Uruguay 440, 9º piso, Esc. 93, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1, Cód. Com., ejercicio 30|4|63. Remuneración Directorio y síndico.
2º Fijación y elección miembros directorio, síndico titular y suplente.
3º Ratificación actos y contratos Directorio.
4º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 68.426-v.23|8|63

E T R A
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1963, a las 18.30 hs., en el local social, 11 de Setiembre 3468, Cap. Fed., para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Art. 347º, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1963, y distribución de utilidades;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Ratificación Resolución Asamblea General Extraordinaria del 4|12|1961;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 68.531 v.23|8|63

EL TRIUNFO
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de agosto de 1963 hora 18.30 en Avenida de Mayo 1365, tercer piso, escritorio 21 para tratar:
1º Documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 30 abril de 1963.
2º Elección directores síndicos y 2 dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.471 v.23|8|63

EXPORTADORA DEL PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1963, a las 15 horas en el local, calle San Martín 439, piso 13º, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores;
2º Consideración de las renuncias de Directores y Síndico y designación de sus reemplazantes;
3º Consideración estado Contable y Económico-Financiero Social;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta:
El Directorio.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 67.823 v.21|8|63

EL OCHO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Perú 175, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Fijación del número de directores y su elección;
3º Elección de Síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionists la disposición del artículo 11 de los estatutos sociales relativa al depósito de acciones.
El Directorio.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 67.849 v.21|8|63

ESTABLECIMIENTOS ALFREDO LOPEZ S. A. Com. e Ind.

Convócase los accionistas de "Establecimientos Alfredo López S. A. C. I.", a la asamblea general ordinaria a realizar, se el 30 de agosto 1963 a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación doc. Art. 347, Cód. Com. al 30|4|63;
2º Elección tres directores titulares y tres directores suplentes por dos años;
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|8 Nº 67.893 v.21|8|63

EMPRESA DE TRANSPORTE MARIANO MORENO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de agosto de 1963, a las 20 horas, en Chilavert 6694, para tratar:
1º Consideración documentos arts. 347 inc. 1º, 361 y 362 Cód. Com., correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31|V|1963.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.14|8 Nº 67.958 v.21|8|63

E.D.O.F.Y.C. S. A.
Com., Fin., Ind.
Legajo Nº 6385

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto a las 10.30 hs., en Bmé. Mitre 519, ofic. 22, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio del Ejercicio al 30 de abril de 1963;
2º Determinación número de Directores y elección titulares, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|8 Nº 68.076 v.21|8|63

EDIFILM
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, San José 1141, Capital Federal, el día 30 de agosto de 1963, a las once horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente y fijación de su remuneración.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 68.896 v. 24|8|63

EROSA Y ANGIO HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 19 horas en el local de Bernardo de Irigoyen Nº 1059, de esta Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio comercial cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades y consideración del fondo de reserva para futuras emisiones de capital.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|8.Nº 68.781-v.24|8|63

E N T R O P Y
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 11 hs., en Salom 375, de esta Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Ratificación del aumento de capital, según lo resuelto en la Asamblea del 30 de agosto de 1962.
3º Fijación del número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.788-v.24|8|63

E L H U E R T O
Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones
N. 11.725

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 12 y 15 horas, en Sarmiento 329, (10 piso),
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1963.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.828.v.24|8|63

E S T R U G
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7.513

Convócase a asamblea ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 15 en Hortiguera 737, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación remuneraciones y gratificaciones aprobadas por el Directorio;
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|1963;
3º Elección directores, síndicos y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.728-v.24|8|63

Estancia y Cabaña C E N T E L L A
S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera
N. 11.639

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 11 y 45 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de abril de 1963.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.829.v.24|8|63

E N O T R I A
Artes Gráficas S A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Lezica 4253, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, memoria e informe del síndico, referentes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.745-v.24|8|63

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A. 2070

Convócase a Asamblea Ord., del 31 agosto 1963, 10 hs., Corrientes 1000, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Considerac. doc. art. 347 C. de C., y distrib. utilid.
2º Fijación número miembros y elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|8.Nº 68.848-v.24|8|63

EDITORIAL CODEX S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1963, a las 12.30 en el local social, Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 424.800.000;
2º Determinación de la clase de acciones a emitir dentro de la ampliación del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. Buenos Aires, agosto, de 1963. — — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 68.173 v.22|8|63

ESTANCIAS Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)
CONVOCATORIA

Cumpliendo con el Art. 25 del estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la LVIIª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de agosto a las 15 horas en el local de la sociedad calle Lavalle 1139, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un director suplente por dos años, síndico y síndico suplente por un año.
De acuerdo con el Art. 29 del estatuto para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un banco.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — El Directorio.
$ 3 200 e.16|8 Nº 68.098 v.22|8|63

EDITORIAL CODEX S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1963, a las 13 horas, en el local social, Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Emisión de acciones ordinarias clase "B", para entregarlas a la par en pago de la participación de los socios fundadores por v$n. 12.275.000.—.
4º Emisión de v$n. 5.113.000.— en acciones ordinarias clase "A" (cinco votos), y v$n. 13.300.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) para entregarlas a la par en pago de honorarios al Directorio y síndico. Tomando como aforo m$n. 137.— por acción (ex dividendo 35 % en acciones de la cotización de m$n. 185.— registrada el 8 del corriente), resulta un total de m$n. 25.225.810.—. Se deja constancia de que durante el ejercicio los directores percibieron m$n. 3.621.930,60 por el desempeño técnico - administrativo en funciones de carácter permanente.
5º Emisión de v$n. 1.200.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), para distribuir a la par entre el personal de la empresa en concepto de gratificaciones.
6º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos
7º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, agosto de 1963. — El Directorio.
$ 5.200.— e.16|8-Nº 68.171-v.22|8|63

"F"

FUMACOL ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de agosto de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Esmeralda 135, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "B", e Informe del Síndico al 30 de junio de 1963.
2º — Remuneración al Directorio en porcentaje superior al 25 o|o, fijado en el artículo 11 de los Estatutos.
3º — Designación de 3 a 15 Directores Titulares por el término de un año.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Recuérdase a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2 800. e.20|8. — Nº 68.920 v.24|8|63

FAUSTINO BELTRAN Y CIA. S. A.
Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los accionistas de Faustino Beltrán & Cía. S. A. Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 31 de agosto de 1963, a las 12 horas, en la calle Pinzón 1445, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al XIVº

ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Emisión de acciones;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.682-v.24|8|63

FRIGORIFICO MONTANA
S.A.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en Alsina 833, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Prolongación del Mandato del Directorio.
2º — Lectura y consideración de los documentos, dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de marzo de 1963.
3º — Fijación del número de Directores y su elección; elección del Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 68.902 v.24|8|63

FAMIBO S.A.F.I.A.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de septiembre de 1963, a las 11.30 horas, en Posadas 1669, planta baja, Bs. As., a fin de tratar a la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta "Ganancias y Pérdidas" y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Elección de directores y síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de banco en la "Caja" de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 68.916 v.24|8|63

FABRICORT
Sociedad Anónima Industrial
Comercial Financiera
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en la sede societaria, Venezuela Nº 3557, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Marcha y porvenir de los negocios;
2º Informe sobre los resultados de la explotación comercial al 31 de marzo de 1963;
3º Política de reavalúo de bienes de uso y su destino;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.723-v.24|8|63

FARMACIA FRANCO-INGLESA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos acionistas para firmar el acta;
2º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
3º Ratificación de remuneraciones de directores que han desempeñado funciones de carácter ejecutivo;
4º Distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndico;
5º Fijación de número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 68.683-v.24|8|63

FRIGORIFICO GARAY S.A.A.I.C.
CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA
Convócase a los señores Accionistas del Frigorífico Garay S.A.A.I.C., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Garay 616, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de las renuncias del síndico titular y síndico suplente.
2º — Nombramiento de un síndico titular y uno suplente, para completar el mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.20|8. — Nº 68.919 v.24|8|63

F. A. F. I. C. I.
Soc. Anón. For., Agr., Fin., Ind., Com. e Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ord. a celebrarse el 31 de agosto próx. a las 11 hs., en Leandro N. Alem 651, 2º p., para considerar el
ORDEN DEL DIA:
1º Nomb. dos accionistas;
2º Aprob. doc. del Art. 347, Cód. Com.;
3º Const. renuncia y nombr. direct. y sínd.;
4º Reforma estat. modif. aument. cap. proyect.; Susp. cambio nombre social; nueva orient. social; cambio sede social. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.685-v.24|8|63

FRANCISCO RUEDA E HIJO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en la sede social México 3677, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1963;
2º Resolver número de miembros futuro Directorio;
3º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.695-v.24|8|63

FEL-GOR S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 17 horas, en Acevedo 487. Piso 2º, Dto. B, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos por art. 347 inc. 1, del Código de Comercio para el ejercicio al 30 de abril de 1963;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Aumento del capital autorizado en m$n. 10.000.000;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.20|8 Nº 68.738 v.24|8|63

FINANCIERA GOFFRE CARBONE
S. A.
Nº 13.495
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Viamonte 1549, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.
2º Elección de Directores titulares y suplentes, fijando su número de acuerdo con el Art. 16º de los Estatutos; Síndico titular y Síndico suplente, todos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 23º de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 68.881 v. 24|8|63

FORTIN 1752
S. A. A. G. C. I.
Expte. 7290
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en el local social, calle Rivadavia 4961, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre las causas que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
3º Aplicación de pérdidas.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 20|8 Nº 68.915 v. 24|8|63

F I M I S A
Financiera Misionera
S.A.C.F. e I.
Reg. N 6.899
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, a los efectos de considerar:
a) Documentos art. 347º, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|63;
b) Distribución de utilidades;
c) Elección de Directores y Síndicos;
d) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.793-v.24|8|63

FELSA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, el Directorio cita a los Señores Accionistas para el día 29 de agosto del corriente año, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Belgrano 975, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962. — Resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades;
2º Remuneraciones Directores y Síndicos;
3º Elección del nuevo Directorio;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
Se hace saber a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la Caja de la Sociedad, sita en su sede social, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado por la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400.— e.20|8 Nº 68.823 v.24|8|63

F I C O M
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 3.862
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en el local, calle 25 de Mayo 489, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Situación económico-financiera de la Sociedad;
2º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio al 31 de marzo de 1963;
3º Distribuir utilidades;
4º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;
5º Revalúo Contable (Ley 15.272);
6º Designar dos accionistas firma Acta Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.20|8 Nº 68.869 v.24|8|63

FANAL S. A.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.472
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Extraordinaria 28|8|1963, 11 horas, Perú 139, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.481 v.23|8|63.

FEVRE Y BASSET LTDA S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto del corriente año, a las 18 horas en el local de la Cía. Transradio Internacional, calle San Martín 379, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 39º Ejercicio terminado el 30|4|63 y en su caso aumento del capital social;
2º Elección de tres Directores Titulares por tres años;
3º Elección de cinco Directores Suplentes por un año;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, referente al depósito de acciones el que deberá ser efectuado en la calle Gallo 149.
El Directorio.
$ 2.800.— e.20|8 Nº 68.858 v.24|8|63

FRIGORIFICO SANTA ROSA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Reconquista 737. Piso 1º A., Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 28 de febrero de 1963, e informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades del ejercicio.
3º Elección de dos Directores para cubrir las vacantes producidas por las renuncias de los señores Asencio Ernesto Bonetto y Asencio Bonetto.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
NOTA: Artículo 20 de los Estatutos Sociales: Los accionistas para asistir a las Asambleas, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero con tres días de anticipación, para obtener la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1963. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|8 Nº 68.469 v.23|8|63.

F I N A L C O N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(Antes Finalcon, Sociedad Anónima de Registro Nº 14.657
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1963, a las 17 horas, en Perú 425, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. por ejercicio al 30|4|1963;
3º Fijación número directores, su elección y designación síndicos. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|8 Nº 68.529 v.23|8|63

FADEM, S. A.
Ind., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Viamonte 648, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|63.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.110.v.22|8|63

"FAGRAL"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7154
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de agosto de 1963, a las 20.30 horas, Callao 181.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Designación Director en reemplazo Director renunciante.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 67.770 v.22|8|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8 al 14|8|63.

FADETE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente 8.070
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Alsina 1184, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C., ejercicio al 30|4|63.
2º Revalúo contable Ley 15.272 y su destino.
3º Elección Directorio.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.103.v.22|8|63

"G"

GIBSON HNOS. S. A. C. y C.
Registro 12.078|60

Convoca a Asamblea Ordinaria día 30|8|63, hora 18, en San Martín 296, P. 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º, Cód. de Com., ejercicio 30|6|63.

2º Distribución utilidades, honorarios directores y Síndico.

3º Remuneración directores Art 23 d).

4º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — 20|8|63. — El Directorio.

$ 1.600 e. 20|8 Nº 68.804 v. 24|8|63

GLYA
Sociedad Anónima Química e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 16 hs.. en Solís 356, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 30|4|63.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e. 20|8 Nº 68.862 v. 24|8|63

GAVETECO
Soc. Anón. Ind. Com. e Ind.
Registro 9.474|58

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 31 de Agosto de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Laguna Nº 53, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1963.

2º Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 68.466 v.23|8|63

GRAFA, S. A.
Grandes Fábricas Argentinas, Sociedad Anonima

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1963, a las 10 horas, la que se realizará en el local de la calle Albarellos Nº 2579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de abril de 1963.

3º Aumento de Capital.

4º Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 68.453 v.23|8|63

GRAFEX, S. A.
Gráfica, Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1963, a las diez horas, en Avda. Juan de Garay 125, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente

4º Capitalización parcial del Revalúo Contable. Ley 15 272|60.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8 Nº 68.490 v.23|8|63.

GILMAN, TASSARA VACAREZZA S. A.
Parquets — Maderas — Importaciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el dia 23 de agosto de 1963 a las 18 hs en Humahuaca 4342, para tratar el siguiente,

ORDEN DEI DIA:

1º Designación de dos accionsitas para firmar el acta de asamblea.

2º Elevación y ratificación del capital autorizado a la suma de $ 6.000.000

3º Ratificación de las emisiones efectuadas y destino a dar a los saldos remanentes de las series 5 y 6. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|8 Nº 68.128 v.22|8|63

GEOFINCA S. A. F. I. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en la sede social, Uruguay 780, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 6º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 14º, 16º y 20º del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|8 Nº 68.548 v.23|8|63

GUIPA
EMBOTELLADORA DE PADILLA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Elaboración, Distribución y Financiación de Bebidas y Productos sin Alcohol

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de agosto de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1963, y distribución de utilidades.

2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.

3º Designación de directores y del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 68.179-v.22|8|63

GABECAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 12.995

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1963, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión de Directorio.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado al 31 de diciembre de 1962.

3º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Designación de síndico titular y de síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|8-Nº 68.187-v.22|8|63

GERETTO, ANDRES Y CIA.
S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del cte. a las 18,30 horas en Tandil 6006 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1963.

2º Retribución al Directorio teniendo en cuenta que la cifra propuesta excedería el límite fijado por los estatutos.

3º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Recuérdase el art. 25 de los estatutos.

$ 2.000 e.16|8 Nº 68.130 v.22|8|63

GDA
GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 2.978

Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Av Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º), Código de Comercio, ejercicio 28|2|1963;

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 1.600.— e.14|8 Nº 68.062 v.21|8|63

"H"

HUELLA
Sociedad Anónima
Organización de Radiodifusión y Televisión
Nº 13.844

Convócase a Asamblea de accionistas para el 30 de agosto de 1963, 19 horas, en Florida 165, subsuelo, para tratar:

Consideración documentos Art 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1962; consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1963; distribución de utilidades; determinación número de director; elección directores y síndicos; designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.624-v.23|8|63

HOTELES NOGARO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Agosto de 1963. a las 16,30 horas, en Diagonal Julio A. Roca 562, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|4|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación destino Saldo Revalúo Contable Ley 15 272.

4º Fijación número de Directores y elección. Elección de Síndicos titular y suplente y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 68.482 v.23|8|63.

HERBIN
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
Nº 4.566

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1963, a las 12 horas, en Alsina 1285. con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º (Código Comercio), correspondiente al 20º ejercicio.

2º Distribución de la Reserva Facultativa.

3º Reconsideración intereses convenio con Herbin S. A. Industrial y Comercial.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 7º de los Estatutos.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 68.487 v.23|8|63.

HIJOS DE JOSE VAZQUEZ
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Expte. 9779

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 19 horas, en Avda. de Mayo 1420, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 68.237 v.22|8|63

HIJOS DE ISIDORO GRILLO
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1963, a las diez horas, en su sede Corrientes 3892, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1963.

2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires Agosto 12 de 1963. — El Directorio.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

$ 3.200.— e.19|8 Nº 68.483 v.23|8|63

HECTOR A. BRIOZZO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 1963, a las 8.30 horas, en Francisco Bilbao 2285, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular correspondientes al Cuarto ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1962.

2º Modificación de la forma de pago del dividendo del 200 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960, haciendo que el mismo pueda ser abonado con acciones de otras sociedades que la empresa posee.

3º Remuneraciones a los miembros del Directorio y Síndico Titular.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|8 Nº 68.333 v.22|8|63

HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A.
Ind., Comerc. e Inmob.

El Directorio en su reunion del 2 de agosto de 1963, ha resuelto convocar a los señores accionistas para el 28 de agosto de 1963, a las 16 horas, en el lacal sito en México 3328, Capital Federal a Asamblea General Ordinaria. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del cuarto ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre requisitos a cumplir para asistir a Asambleas.

El Directorio.

$ 3.200.— e.14|8 Nº 68.016 v.21|8|63

"I"

INMOBILIARIA DEL SUD
S. A. C. I. y F.
Avda. Pte. Julio A. Roca 610 — Bs. As.
Registro Nº 15.282

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1963, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de abril de 1963;

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección, por dos años. Elección de síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|8 Nº 68.874 v.24|8|63

INGENIO RIO GRANDE S. A.
Cía. A. A. e I.
Expte. N. 8439

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|8|63, a las 10.30 horas, en Reconquista 336, piso 7º, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|4|63, y distribución utilidades; remuneraciones al Directorio y síndicos; elección de autoridades y síndicos y capitalización parcial revalúo contable. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.547-v.23|8|63

IGLESIA EVANGELICA LUTERANA UNIDA
Cuenca 3285 - Buenos Aires

Se cita a Asamblea General Ordinaria de la Iglesia Evangélica Luterana Unida en la sede de la misma. Cuenca 3285, Capital Federal, del 8 al 11 de setiembre de 1963, a partir de las 20 horas. — José H. Deibert, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Roberto I. Leegstra, secretario.

$ 144.— e.19|8-Nº 68.498-v.21|8|63

INDUSTRIAS METALURGICAS LUJAN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en el local calle Rivadavia 2515, oficina 4, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|4|1963. Remuneración directores.

2º Nombramiento de nuevo Directorio y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.506-v.23|8|63

IGUAZU
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local calle San Martín número 442, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos sociales.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.584-v.23|8|63

INDUSTRIAS QUIMICAS ANGREX S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Erézcano 2747|71, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 C. C. al 30|6|1963; destino de las utilidades y remuneraciones Directorio (Art. 14 Est. Soc.) y síndico.
2º Designación síndico titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 68.566-v.23|8|63

IGLESIAS Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Bulnes 1057, Capital, para tratar:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, del ejercicio 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos; síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.578-v.23|8|63

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 31|5|1963.
2º Aprobar asignaciones percibidas por el Directorio según los Arts. 17 inc. f) y 28, inc. b) de los estatutos sociales.
3º Disposición del saldo del revalúo contable.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 68.125-v.22|8|63

I. A. C. C. — S. A.
Com. Ind. e Inm.
Registro Nº 11.967

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 31 agosto p.v. 10.30 horas, Soler 3835, para tratar:

1º Designación dos Accionistas firmar Acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código Comercio, Segundo Ejercicio Económico 30 de abril 1963; Distribución utilidades fijación honorarios Directorio y Síndico y Gratificaciones al Personal.
3º Destino Saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
4º Elección Directores y Síndico.
Recuérdase Señores Accionistas Art. 12 Inc. h. de los Estatutos, sobre depósito acciones. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|8 Nº 68.294 v.22|8|63

"J"

JOSE R. ANGELELLI E HIJO
S.A.I.F.C.
Expte. 7.719

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la sede social, calle Rivadavia 6840, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Estatuto Social.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.917 v.24|8|63

JUAN B. RIMOLDI E HIJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1963, a las diez horas, en la sede societaria, calle Corientes Nº 2148, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convalidación y ratificación de nombramiento de directores para completar mandato;
2º Política seguida respecto a la venta de inmuebles;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.000. — e.20|8 Nº 68.752 v.24|8|63

JUGAL S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 11.468

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Salta 146, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Com. al 31|1|63;
2º Remuneración directores y síndicos;
3º Elección directores y síndicos, por 1 año;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.20|8 Nº 68.883 v.24|8|63

JAEGER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del mes de agosto de 1963, en el local de la calle J Salguero 3172, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación requerida por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al periodo 5 de julio de 1960, al 31 de diciembre de 1962;
2º Elección del Directorio y Síndicos;
3º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

E. Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y|o certificados con tres días de anticipación al de la Asamblea.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 67.969 v.21|8|63

JORGE DAVISON y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1963, a las 18 horas, a efectuarse en nuestro local social sito en la calle Alsina 971, Piso 4º, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganacias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio financiero cerrado el 31 de marzo de 1963;
2º Remuneración del Directorio y Síndico;
3º Elección de seis Directores titulares y Síndicos titulares y suplentes;
4º Emisión de acciones;
5º Designación de los Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad por lo menos con 48 horas de anticipación
$ 2.800.— e.14|8 Nº 67.914 v.21|8|63

"K"

KLINGER HERMANOS
Fábrica de Abonos Fertilizantes
Establecimiento Oficial Nº 1133
Importaciones - Exportaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Independencia 485, 10º piso, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 12.000.000;
4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|8 Nº 68.802 v.24|8|63

"L"

LABORATORIOS PROMECO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

"Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en su sede social sita en Avda. del Libertador 7208, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
"Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, Avda. del Libertador 7208, Capital Federal, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio."
$ 2.400.— e.20|8 Nº 68.732 v.24|8|63

LA CALPENSE S. A.
Com., Fin. e Inmb.

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 agosto 1963, 9.30 horas, en Avenida de Mayo 833, 2º piso, para considerar:

1º Documentación Art. 347 Código Comercio, correspondiente XV ejercicio cerrado 30|IV|963;
2º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.20|8 Nº 68.867 v.24|8|63

L A M A R O S.A.
Expte. Nº 5464

Convócase Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 30 de agosto 1963, a las 15 hs., en Sarmiento 309, 7º p., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado 31|3|63;
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 960. — e.20|8 Nº 68.797 v.22|8|63

LOSHERSEUN SOCIEDAD ANONIMA de Inversiones Mobiliaras e Inmobiliarias
Expediente Nº 13.656

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 30 de agosto de 1963 15 horas, en Reconquista 314, piso 1º Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30|4|1963.
2º Fijación número de directores y su elección, designación presidente.
3º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.906-v.24|8|63

LA NUEVA MADRUGADA
Sociedad Anónima Agropecuaria
Expediente Nº 14.878

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 14.30 horas, en Corrientes 617, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 30|4|63, que comprende período en formación cerrado el 30|4|62.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación presidente.
3º Designación síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 68.627-v.23|8|63

LUIS PICARDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|1963, 11 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Resolución destino saldo Revalúo Contable — Ley Nº 15.272.
3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|8 Nº 68.460 v.23|8|63

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Pérdidas y Ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 54º, cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Elección de dos directores por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán depositar sus acciones en Avda. Pte Roque S. Peña 615, hasta el 28 de agosto corriente. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|8 Nº 68.447 v.23|8|63

LA URUGUAYA — ARGENTINA
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 1963, a las 11 hs., en el local social de la calle Lavalle 1454, piso 1º, cuerpo 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación de las renuncias presentadas por el vicepresidente, el director secretario y el director, señores D. Orlando Maroglio, Jorge C. D. Dinermann y Laico B. Cattáneo, respectivamente.
2º Designación de tres accionistas en reemplazo de los miembros del Directorio renunciante hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 15 000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.16|8 Nº 68.099 v.22|8|63

L. I. R. A.
La Industrializadora Refrigeradora Absorción
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de agosto de 1963, a las 10 horas, en la sede social de la calle Sarmiento Nº 1586, 4º piso, Departamento "H", segundo cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Designación de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asmblea. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 68.207-v.22|8|63

LANAIKE S. A.
Industrial y Comercial
Exportación - Importación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1963, 17 horas, en Charcas 1183, 1er Piso, para tratar:

1º Considerar Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|4|1963;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.873 v.21|8|63

L A N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Nº 8445

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 12 horas, en el local social, calle Piedras 111, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Remuneración Directorio y síndico. Distribución de utilidades.
3º Reconsideración forma de pago dividendo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961, y del aumento de capital y emisión de acciones aprobados por la Asamblea celebrada el 31 de agosto de 1962.
4º Elección síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para f mrilare
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|8-Nº 67.909-v.21|8|63

LAR ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 17º y 19º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de "Lar Argentino, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 530, piso 3º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accio

nistas para que suscriban la misma conjuntamente con el Presidente.

2º. — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1963.

3º. — Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el 8º ejercicio y elección de sus integrantes por un año.

4º. — Elección de tres Directores Suplentes, por el término de un año.

5º. — Elección de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.

6º. — Remuneración del Síndico. —

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de éllas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20º de los Estatutos).

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — El Directorio.

$ 4.400 e. 14|8 Nº 67.807 v. 21|8|63

LA PIEDAD
F. CORDOBA Y CIA., S. A. C. e I.
Registro Nº 6.242

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto de 1963, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1102, Cap., para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Considerar documentos Art. 347 C. C. al 30 junio 1963.

2º. — Elección de directores y síndicos.

3º. — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 14|8 Nº 67.813 v. 21|8|63

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Nº de Registro 2689

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Juez Nacional de Comercio en autos caratulados "Feune de Colombi, Diego P. y otros c|La Esmeralda Capitalización S. A. A. sobre nulidad de actos Asambleas y Resoluciones". se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Extraordinaria para el día veinte y seis de agosto en curso a las quince horas en la sede social, calle Esmeralda Nº 141 (piso 1º), la que será presidida por la Comisión Interventora, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los titulares del nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

2º Consideración de las Memorias, Balances, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1958, 31 de diciembre de 1959, 31 de diciembre de 1960 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 33º) de los Estatutos. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Comisión Interventora.

$ 15.600.— e.3|8 Nº 66.425 v.22|8|63

"M"

MIGNAQUY & CIA. S. A.
Com. Ind. y Fin.
Registro Nº 7892

Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 30 de 1963, horas 16 en W. Villafañe 740, para tratar:

1º) Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. Ejerc. 30|4|63;

2º) Fijación número y elección Directores, síndicos y dos accionistas para firmar Acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.20|8-Nº 68.851-v.24|8|63

MARTI S. A. C. I. F. e I.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.023

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|8|63, a las 20 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta;

2º) Consideración mandato de Gerencia;

3º) Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C.; ejercicio al 30|4|63

4º) Emisión y suscripción de acciones

5º) Aumento del Capital Autorizado;

6º) Fijación del número y elección Directorio y Síndicos.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.780-v.24|8|63

MURNAU S.A.C.I.F.I.

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ord. para el 30 de agosto del cte., 19 horas, Vidt 2145, Cap., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30.4|63;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.923-v.24|8|63

MEIJOME S. A. Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria 31|8|63, 12 horas, en Chile 1361, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347 Código de Comercio del Ejercicio al 30|4|63;

2º) Elección de un Director Titular;

3º) Elecciónde Síndico Titular y Suplente;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e. 20|8 Nº 68.801 v. 24|8|63.

MUSSON S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en San Martín 232, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º) Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 20|8 Nº 68.824 v. 24|8|63.

MALLIN S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963 a las 18 horas, en sus oficinas de Lavalle 1425, séptimo piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|62;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8 Nº 68.676 v.24|8|63

MILOJAN S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 948. 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 347 Código Comercio correspondientes ejercicio terminado 30|4|63;

2º) Determinar el número de directores y elegirlos, así como síndicos titular y suplente;

3º) Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.863-v.24|8|63

M A T C O
S A F I e I

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto a las 10 horas en Reconquista 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.

2º) Fijar honorarios a los señores directores, síndico y síndico suplente.

3º Elección del nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.880-v.24|8|63

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A
Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1963 a las 10 horas, en el local de la Avenida Belgrano 1580, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta. (Artículo 29 de los Estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

3º Remuneración del Directorio y síndico (Artículo 31 de los estatutos).

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000.— e.19|8-Nº 68.565-v.23|8|63

M A N O N
Importadores, Fabricantes Sociedad Anónima Com. Ind. Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de agosto de 1963, hora 19, en Avenida de Mayo 1365, tercer piso, escritorio 21, para tratar:

1º) Documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, Ejercicio 30 abril de 1963.

2º) Retribución Directores, Síndico y Apoderados.

3º) Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e. 19|8 Nº 68.470 v. 23|8|63.

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en el local sito en Morlote 146, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.

2º Determinación del número de directores.

3º Elección de los directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Retribuciones a los directores.

5º Honorarios del síndico.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 4.000.— e.19|8-Nº 68.581-v.23|8|63

MIC S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, 18.30 horas, en Campichuelo 1038, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|12|62.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.520-v.23|8|63

MAXI
Sociedad Anónima de Financiación y Ahorro para Obras Públicas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en Federico Lacroze 1909, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación que establece el Art. 347 del Cód. Com., ejercicio 30|4|1963.

2º — Fijación número miembros Directorio y elección; elección Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|8. — Nº 68.592 v.23|8|63

MATEO LEONARDI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 15.748

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, 11 horas, en Tucumán 1668, P. B., Oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de nuevo Directorio, síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.530-v.23|8|63

MIC S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1963, 20 horas, en Campichuelo 1038, para tratar:

1º Modificación de estatutos y ampliación de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.519-v.23|8|63

M A C O
Sociedad Anónima Rural y Comercial
(N. 8400)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1963, a las 18.30 hs., en R. S. Peña 1185, 5º piso G, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1 Cód. Com., Ej. 30|4|63.

2º Elección Directorio y síndicos.

3º Designar dos acccionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.209-v.22|8|63

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 17 horas, en el salón del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de los estatutos) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de la distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

3º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Mario A Bonfanti, Miguel Feuerstein, Raúl P Morixe y Rafael H. Rumi, que terminaron sus mandatos; un director titular por un año, en reemplazo del señor Ireneo A. V. Zocca (renunció); tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente.

José Martin, presidente. — Miguel Feuerstein, secretario

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963.

$ 4.400 e.16|8 Nº 68.095 v.22|8|63

MATTIAZZI Y CIA.
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Corrientes 424, escritorio Nº 156, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico, titular y suplente.

4º Capitalización del saldo de revalúo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

— El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 68.141.v.22|8|63

MONTEMAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 1370, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º. — Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como también del síndico titular y suplente.

3º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.400 e. 14|8 Nº 67.811 v. 21|8|63

MAQUIMOTOR S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1963, a las 15.30 horas, en el local social Humberto I 2246, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de Directorio por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000, Dec. 852|55.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según lo dispuesto por el estatuto, los accionistas que concurran a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|8-Nº 67.919-v.21|8|63

"N"

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1963, a las 16 horas en el local de la sociedad, sito en la calle Córdoba 657, 9º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio económico, cerrado al 31 de marzo de 1963;

2º Aplicación de las utilidades;

3º Renovación total del directorio y sindicatura.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 68.678 v.24|8|63

NEIS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Ameghino 1867, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1) C. C. al 31 de diciembre de 1962;

2º Remuneración Directorio y síndico;

2º Representación Ley 11.719 y propuesta de concordato;

4º Elección Directorio y síndicos:

5º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.724-v.24|8|63

NOVELCO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 30 de agosto de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Charcas 849, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión en clase "A", al solo efecto de su distribución en concepto de capitalización parcial del revalúo contable - Ley 15.272, de una serie de acciones de m$n. 300.000.—, actualmente clase "B", correspondiente a las acciones en cartera, integrantes del capital autorizado de m$n. 10.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8-Nº 68.385-v.23|8|63

N O S
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de agosto de 1963, horas 10, en Sarmiento 299, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|62.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|8-Nº 68.026-v.21|8|63

N E R O L I
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un secretario de Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Aumento del capital autorizado a m$n. 75,0 millones.

5º — Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea y por el término de tres años.

6º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

7º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del Estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.

$ 3.600. e.19|8. — Nº 68.560 v.23|8|63

"O"

OSVALDO Y NOBERTO OLIVIERI S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|8|63, a las 19 horas, en Talcahuano 610, 1er. piso, ofic. G, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Remuneraciones directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de dos directores en reemplazo de los que renunciaron y de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 68.729 v.24|8|63

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6.234
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1963, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Pueyrredón 242, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Honorarios directores (art. 12, inciso s) y art. 17, inciso b));

3º Honorarios del síndico;

4º Determinación del número de directores y su elección;

5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8 Nº 68.696 v.24|8|63

OSCAR LANFRANCHI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 10.763

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de Agosto de 1963. 18 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 3255, para tratar: Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 Abril 1963; Distribución utilidades; Determinación número Directores elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas para firma del Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.889 v.24|8|63.

O L I M P O S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1963, a las 18.30 horas, en la sede social de la calle Corrientes 2438, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 68.404-v.23|8|63

"P"

PARTENOPEA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 8.051
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963 a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art 20º del estatuto

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.899-v.24|8|63

PETROMINERA S.A.C.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal, calle Lavalle 1171, 1er. piso, Capital Federal, el 30 de agosto de 1963 a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1963.

2º Elección de ocho directores, síndico titular y síndico suplente por 1 año.

3º Distribución utilidades y remuneraciones al Directorio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta.

NOTA: Si esta asamblea no pudiera efectuarse, se realizará una segunda convocatoria el 30 de setiembre de 1963 en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas, y capital que concurriese.

OTRA: Para tomar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o comprobantes de las instituciones depositarias en la caja de de la sociedad, en su sede de Lavalle 1171, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 27 de agosto de 1963, inclusive.

$ 4.000 e.20|8 Nº 68.697 v.24|8|63

PEREZ PEÑA, S. A. I. C. F.
Reg. N. 9.052

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Luis Sáenz Peña 312, Capital, a los efectos de considerar: a) Documentos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, ejercicio a 30 de abril de 1963; 2) Remuneraciones a los Sres. directores para el ejercicio 1963|64; 3) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente; 4) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.699 v.24|8|63

POLIAMIDAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en la calle Alsina Nº 1766, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º del Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.816 v.24|8|63

PORTAENVASES METALICOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº Reg. 12.333
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1963, a las 16 horas en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, Cód. Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Remuneración del Directorio.

5º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 68.872 v.24|8|63.

PREMA I. C. S. A.
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de Agosto de 1963, a las 10 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio finalizado el 30|4|63.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8 Nº 68.809 v.24|8|63.

PARANA GUAZU S. A.
Acha 756 — Capital
Nº Expte. 10.269
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Suipacha 756 4º Piso, Capital, para tratar:

1º Consideración Art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|63.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|8 Nº 68.871 v.24|8|63

PIEDRA GRANDE S. A.
Minera, Industrial, Comercial Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1963, a las 18 horas, en la calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a Directores.

4º Elección de Directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El art. 27 de los Estatutos, dispone: Hasta tres días antes del señalado por la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario comprendido en las disposiciones de la Ley de Bancos. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|8-Nº 68.396-v.23|8|63

PRECISA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Lavalle 1577, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º — Elegir Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963.

$ 1.200. e.19|8. — Nº 68.599 v.23|8|63

PEDRO STORM Y CIA. LTDA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Venezuela 1650, el día 30 de agosto de 1963, a las 16 horas, para tratar le siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º — Elección de dos Directores.

3º — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para la firma del acta de esta Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 23 de los Estatutos — El Directorio.

$ 2.400. e.19|8. — Nº 68.601 v.23|8|63

P R E S T I L
Sociedad Anónima Industrial y Comercia
Registro Nº 8162

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 1963, a las 15.30 horas, en Belgrano 1478, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|63.

3º Remuneración a directores y síndicos.

4º Distribución de utilidades y aprobación remuneración extraordinaria Directorio.

5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas en la caja social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 68.174-v.22|8|63

PELICULAS RANK DE LA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
N. 8057

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto, a las 16 hs., en Río Bamba 356, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 23 de junio de 1963, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de directores y síndicos, fijar su número y remuneración.
3º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.210-v.22|8|63

PASCOTTO S. A. Com. e Ind.
Expte. 5958
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 19 hs., en Paraná 623, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración directores y síndico.
4º Sueldos y remuneraciones abonados a los directores.
5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 68.152-v.22|8|63

P O M I N I
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Alsina Nº 2048, 2º Piso, Capital Federal, el día 29 de agosto de 1963, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Remuneraciones a los miembros del Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de tres años.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1963. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|8 Nº 68.273 v.22|8|63

PARALELO 28
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al sexto ejercicio, para el día 24 de agosto de 1963, a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|8-Nº 67.938-v.21|8|63

"R"

"REPUBLICA", S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Bartolomé Mitre 559
Buenos Aires

Convócase a Asamblea Gral Ord. 30 agosto 1963, 12 horas, Bmé. Mitre 559, of. 830, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación y demás, Art. 347, C. Comercio.
2º Distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, elección de un director por tres años y síndico titular y suplente por un año.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.726 v.24|8|63

RADIO WALL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Alberti 15 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1963, a las 13 horas, en el local social situado en Monroe 5183, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
3º Asignación de retribuciones al Directorio que exceden el porcentaje máximo sobre utilidades previsto en el artículo 27 de los Estatutos.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección del Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|8 Nº 68.778 v.24|8|63

RISTCH SUDAMERICANA
Expdte. 10204|59

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas para el día 30 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 4774, 1er. Piso, Ofic. 23, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Aprobación de la Distribución del Resultado del ejercicio a propuesta del Directorio.
3º Designación de nuevo Directorio, de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|8 Nº 68.852 v.24|8|63

RIOSOL S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 Agosto 1963, 11.30 horas, en Cangallo 729, para considerar:

1º) Documentos art. 347, inc. 1º, C. de Comercio ejercicio 30|4|63.
2º) Distribución utilidades.
3º) Resolver número miembros futuro Directorio.
4º Elegir Directores, Síndico y Accionistas firma Acta.

El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.
$ 2.000.— e. 19|8 Nº 68.450 v. 23|8|63.

RICADE S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 30 Agosto 1963, 11 horas en Tucumán 535, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º, C. de Comercio ejercicio 30|4|63.
2º) Distribución utilidades.
3º) Resolver número miembros futuro Directorio.
4º) Elegir Directores, Síndico y Accionistas firma Acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados en la caja de la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.

El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8 Nº 68.449 v.23|8|63

"ROSIMAT"
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 28 de agosto de 1963 a las 17.30 horas, calle Cangallo 683, 3º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.16|8-Nº 68.094 v.22|8|63

RAPAPORT Y LEONSON
S. A. I. C. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 739, 4º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio al 30 de abril de 1963.
2º Elección de Directores Titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|8 Nº 68.301 v.22|8|63

REFRISUR S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.149
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, a celebrarse el día viernes 30 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2847, 7º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reconsideración destino del saldo del revalúo contable, Ley Nº 15.272 y su aplicación a cubrir pérdidas.
2º — Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del 9º ejercicio vencido el 30 de abril de 1963.
3º — Remuneraciones de Directores en ejercicio de otras funciones; y Honorarios del Directorio y del Síndico.
4º — Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los Directores que correspondan y de Síndico Titular y Suplente.
5º — Reducción del capital social, y, en su caso, reforma de los estatutos de la Sociedad.
6º — Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — El Directorio.
$ 3.600. e.19|8. — Nº 68.528 v.23|8|63

RIO LUJAN
S. A. I. C. F. I. y A. G.
(En liquidación)
Expediente N. 9421

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|8|1963, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, X. Capital, para tratar: designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com.; honorarios síndico, elección síndicos, cese de funciones del gerente. — La Comisión Liquidadora.
$ 1.600 e.16|8 Nº 68.283 v.22|8|63

ROBERTO A. STINCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9381
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto del corriente año, a las 10 horas, en el local sito en la calle Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Consideración de las remuneraciones del síndico por sus tareas específicas.
3º Consideración de las remuneraciones establecidas a los directores por sus tareas técnico-administrativas, de acuerdo con el art. 10º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Disposición del saldo de revalúo contable, aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, 8 agosto 1963. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 4.400.— e.14|8-Nº 67.993-v.21|8|63

RISTCH SUDAMERICANA
S. A. I. C. y F.
Expte. 10.204|59

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas, para el día 25 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Corrientes 4774, 1er. piso, ofic. 23, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Aprobación de la distribución del resultado a propuesta del Directorio.
3º Designación del nuevo Directorio, de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|8-Nº 67.923-v.21|8|63

RISTCH SUDAMERICANA S.A.I.C. y F.
Expediente 10.204|59

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 25 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la calle Corrientes 4774, 1er. piso, oficina 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.
2º Aprobación de la distribución del resultado propuesto por el Directorio.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|8-Nº 67.924-v.21|8|63

"S"

SAMERCO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en C. Pellegrini 651, 5º piso, el día 31 de agosto de 1963, a las 11.30 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.820-v.24|8|63

S T O R E R S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7.970

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las diez y treinta horas, en Chacabuco 449,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347, Código de Comercio, al treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número y elegir directores y síndicos.
4º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|8 Nº 68.708 v.24|8|63

SOL DE MAYO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera.
Nº Registro 12.464|60.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de agosto de 1963, a las 8,30 horas en su sede social, Av. Rivadavia 8.435, de esta Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración de los directores y síndico, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963.
El Directorio.
$ 3.200 e.20|8 Nº 68.674 v.24|8|63

SAFIMEX S. A.
Ind., Com., Inmob., Imp., Exp., Constr. y Expl. O. y Serv. Públ. y Priv.
Nº 13.937
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 113, 1º piso, oficina 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad anónima, cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, titulares y suplentes, para el ejercicio 1963|64 y elección de sus miembros de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales.
4º Elección de los síndicos, titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas presentes en la asamblea para que firmen el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o, en sustitución de ellas, certificados de su depósito en un Banco, en la secretaría de la sociedad, antes del 27 de agosto de 1963, a los efectos de poder tener acceso a la asamblea general ordinaria. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|8-Nº 68.777-v.24|8|63

SINTECOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de agosto de 1963 a las 17 horas, calle San Martín 551, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.894-v.24|8|63

SIRTE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas en Pasco 294, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio financiero Nº 2, cerrado el 30|4|63.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda artículo 20º de los estatutos sociales.

$ 2.400 e.20|8 Nº 68.719 v.24|8|63

SERANTES LASSERRE & CIA. S. A.
Agropecuaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Moreno Nº 2033, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1º ejercicio económico, cerrado el 30 abril de 1963.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400. e.19|8. — Nº 68.507 v.23|8|63

SOCIEDAD GRANJA CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria, Forestal, Avícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1963 a las 19 horas en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 974, Piso 5º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre las causas que impidieron citar dentro del término legal a esta Asamblea General Ordinaria.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, cerrado al 30 de Junio de 1962 e Informe del Síndico.

3º Disolución anticipada de la Sociedad.

4º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.

5º Elección del síndico titular y síndico Suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para firmar el acta de la misma, con facultades para aprobarla.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del Artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 68.372-v.23|8|63

SADIER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas en Lavalle 1577, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1 del Código de Comercio.

2º Honorarios Directores y Síndicos.

3º Elección directores titulares por terminación mandato.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e. 19|8 Nº 68.598 v. 23|8|63

SAGASTI
Inmobiliaria - Industrial - Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 4.528

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 10 horas en Av. Roque S. Peña 628, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivan la citación a Asamblea fuera de término.

2º Consideración Documentación Art. 347 Código de Comercio al 31|12|62.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

NOTA: Recuérdase cumplimentar disposiciones Art. 31 Estatutos.

$ 2.400 e. 19|8 Nº 68.593 v. 23|8|63

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN
Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1963, a las 16 horas, en la sede social calle Suipacha Nº 552, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de abril de 1963

2º Distribución de utilidades y capitalización de una parte de la reserva por evaluación contable - Ley Nº 15.272.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento del capital realizado hasta la suma de $ 86.079.500.— de acuerdo al artículo 6º de los Estatutos.

5º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 200.000.000.—.

6º Reforma de los Artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|8-Nº 68.435-v.23|8|63

SANTA BARBARA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.785

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de Agosto de 1963, horas 15, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3125, paar tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º. C. de C. ejercicio al 30|4|1963.

2º Elección directores y síndicos Art. 26 y 27 estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.423-v.23|8|63

SOMAGA
S. A. Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las diez y seis horas en Agüero 1481 segundo piso, dept. B, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. Código de Comercio del ejercicio terminado el 30|6|1963.

2º Elegir Síndico, nombrar los Directores y designar accionistas para firmar el Acta.

3º La liquidación de la Sociedad. — El Presidente.

$ 1.600 e. 19|8 Nº 68.649 v .23|8|63

SAIGON
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas a realizarse en Libertad 956, Local 11, Capital, "Galerías Las Victorias", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de directores y Síndicos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|8 N 68.596 v. 23|8|63

SAN SERVANDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|63, 10,30 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º) Resolución destino saldo Revalúo Contable - Ley Nº 15.272.

3º) Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 19|8 Nº 68.458 v. 23|8|63.

SUDAMERCANTIL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1963, a las 12,30 horas, en Corrientes 222, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 30 de junio de 1963.

3º) Remuneración al Directorio y Síndico.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Elección del Directorio y Síndicos.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 19|8 Nº 68.440 v. 23|8|63.

SUDAMETAL S. A.
Sud Americana de Metales y Minerales Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1963, a las 11,30 horas, en Corrientes 222, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

3º) Remuneración al Directorio y Síndico.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 29 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 19|8 Nº 68.442 v. 23|8|62.

SAN JORGE S. A.
Expte.: 9.668

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Rivadavia 1523, 4º piso, para considerar:

1º Aumento de Capital;

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.16|8 Nº 68.317 v.22|8|63

SALON DEL AUTOMOVIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Avda Roque Sáenz Peña 625, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 30 de abril de 1963

2º Elección de Directores Titulares.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.16|8-Nº 68.087 v.22|8|63

S O L I C A N
Compañía Interamericana de Industria y Comercio S. A.
Reg. Nº 5595

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, 15,30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 30|4|1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y elección de: Presidente, directores gerentes, directores suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|8 Nº 68.155 v.22|8|63

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social: Castex 3437, el 27 de agosto de 1963, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

4º Elección de cuatro (4) directores titulares y síndicos titular y suplente.

5º Ratificación de la emisión de acciones resueltas por el Directorio, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el S. D. 852|55.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 68.198-v.22|8|63

SOCIEDAD MUTUAL SHELL ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La C. D. se ha visto en la necesidad de aceptar la modificación de una de las cláusulas del contrato suscrito oportunamente con Institutos Médicos Antártida en la que se refiere a la cuota arancelaria mensual que abonamos por asociado.

Es obvio consignar que sumado a esa mayor erogación debemos agregar la constante elevación de los precios en los medicamentos como así también los aumentos en aranceles médicos por los servicios que se prestan en el interior del país

Por los motivos expuestos la C. D. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de agosto próximo, a las 16,30 hors en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 788 (Subsuelo) Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior;

2º Modificación del artículo 13º de los Estatutos en la forma que se menciona a continuación:

Art 13º: Las cuotas mensuales quedan establecidas de acuerdo con las siguientes categorías de sueldos:

Sueldo, hasta $ 7.000; Activo|Esposa, $ 50 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 25 c|u. — Sueldo desde $ 7.001 a pesos 10.000; Activo|Esposa: $ 65 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 35 c|u. — Sueldo desde $ 10.001 a $ 15.000, Activo|Esposa, $ 80 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 40 c|u. — Sueldo desde $ 15.001 a pesos 20.000; Activo|Esposa, $ 85 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 45 c|u. — Sueldo desde $ 20.001 a $ 25.000; Activo|Esposa, $ 100 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 55 c|u. — Sueldo desde pesos 25.001 a $ 35.000; Activo|Esposa, $ 150 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 80 c|u. — Sueldo desde $ 35.0001 a $ 50.000; Activo|Esposa $ 165 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 90 c|u. — Sueldo desde $ 50.001 a $ 70.000; Activo|Esposa, $ 180 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 100 c|u. — Sueldo desde $ 70.001 en adelante; Activo|Esposa, $ 200 c|u; Hijos menores de 18 años, $ 120 c|u.;

3º Las cuotas mensuales mencionadas precedentemente comenzarán a regir a partir del 1º de setiembre 1963;

4º Designación de 2 asociados presentes para suscribir el acta de esta Asamblea

Charles A. Olivet, presidente; Arístóbulo Bonanni, secretario

$ 360.— e.16|8 Nº 68.229 v.22|8|63

SADYE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local social de la calle Méjico 625, Piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año;

4º Elección de Síndico titular y suplente; y

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 68.289 v.22|8|63

S A N S U R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N — 12 141)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 24 de agosto de 1963, a las 16.30 horas, en San Pedro 5433|47, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio: ejercicio 30|6|62.

2º Distribución de utilidades (Art. 16 estatutos sociales).

3º Ratificar prórroga mandatos y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|8 Nº 67.931-v.21|8|63

SARMIENTO INVERSORA S. A.
Financiera
Operaciones de Bolsa — Financiaciones

CONVOCATORIA

Sarmiento Inversora S. A. F. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1963, en Sarmiento 1179, subsuelo, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario y memoria del Directorio.

b) Designación de nuevo Directorio y síndico en reemplazo de los cesantes.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la Asamblea o presentar sus certificados de depósitos bancarios.

$ 2.400.— e.14|8-Nº 68.024-v.21|8|63

S A I G A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de agosto de 1963, a las 13 horas, en Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 3 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo y de la sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963.
$ 2.800.— e.14|8-Nº 67.943-v.21|8|63

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del H. Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1963, a las 21 horas, en Azcuénaga 870, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al 31º ejercicio financiero cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los doctores Manuel Pérez Zabala y Aníbal Villar que cesan en su mandato.
3º Elección de un director suplente en reemplazo del doctor Leoncio Arrighi, que cesa en su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Caducidad de pensiones.
6º Informe de la presidencia sobre la marcha de las obras en curso de mantenimiento y ampliación.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Por el Directorio: Manuel Pérez Zabala, presidente.
$ 4.000.— e.14|8-Nº 68.018-v.21|8|63

"T"

TADECO S. A. I. C. F.
Nº 7.300
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Concepción Arenal 2630, para considerar:
1º Documentación Art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio cerrado el 31|3|63.
2º Aumento de capital.
3º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.888-v.24|8|63

THE DINERS' CLUB ARGENTINA
S. A. Comercial y Financiera
Reg. N. 13.066
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un síndico "ad-hoc", a los fines del Art. 362 del Código de Comercio.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 31|10|962).
3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Reforma de los Arts. 7º y 10º del estatuto.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.870-v.24|8|63

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS (TANSA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para 30 de agosto 1963, a 18 horas en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio 30 de abril de 1963.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección Directores titulares, suplentes; Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 19|8 Nº 68.653 v. 23|8|63

TEXANA, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1963, a las 18 horas, en la calle Avda. Belgrano 1385, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.
2º) Retribución de Directores ejecutivos, art. 10, inc G de los estatutos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración de Directores y Síndico.
5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6º) Designación de las personas que tendrán el uso de la firma social según lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.920.— e. 19|8 Nº 68 496 v. 23|8|63.

TECNICA EMBALAJE INDUSTRIAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 12.205
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 agosto 1963 a las 16 horas en Bernardo de Irigoyen 972, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C. Ejerc. 30|4|63;
2º Retribución Directores;
3º Fijar número Directores y su elección;
4º Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000. — e.16|8-Nº 68.104 v.22|8|63

TECNYZA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 1963, a las 16.30 horas, en Avenida de Mayo 1212, Hotel Español, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1963.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación de autoridades.
4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones.
$ 3.600.- e.16|8 Nº 68.255 v.22|8|63

TALLERES METALURGICOS FAMAG S. A.
Registro Nº 4441
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Agosto de 1963, a las 16 horas, en Avda. de Mayo 981, para tratar:
1º Consideración Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|4|63 y distribución del saldo de revalúo.
2º Determinación número de Directores, designación de Directores y Síndicos, ratificación y fijación de sus honorarios.
3º Designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|8 Nº 68.240 v.22|8|63

TRANSWORLD ELECTRONICS ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro Nº 15883
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 1963, ,a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Abril de 1963.
2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.16|8 Nº 68.280 v.22|8|63

T. I. M.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963 a las 10 horas, en la calle San José 507 de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º. — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º. — Elección de Directores y Sindicatura.
3º. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda que para concurrir a las asambleas de Accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 21).
$ 3.200 e. 14|8 Nº 67.850 v. 21|8|63

TALLERES METALURGICOS FAMAG S. A.
Registro Nº 4441
Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Agosto de 1963, a las 16 y 30 horas, en Avda. de Mayo 981, para **tratar:**
1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.16|8 Nº 68.239 v.22|8|63

TURINCO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, para tratar,
1º. — Informe sobre la demora del llamado a Asamblea.
2º. — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
3º. — Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y su elección.
4º. — Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
5º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 — e.14|8 Nº 67.814 v.21|8|63

"U"

UNION COMERCIAL ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 19|30 horas, en la sede social, Esmeralda número 762, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de abril de 1962 y 31 de abril de 1963.
2º Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.202-v.22|8|63

"V"

VERRASCINA HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local social, Córdoba Nº 323, 4º piso, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y su elección, por un año.
4º Elección de tres Directores suplentes, por un año.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 19|8 Nº 68.594 v. 23|8|63

VITALFA
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Agosto 1963, horas 18, en Moreno 1277, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|63.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.376-v.23|8|63

VIAJES BITTERMANN S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Lavalle 1702, de esta Capital, para tratar:
1º Elección de directores.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1600.— e.16|8-Nº 68.151-v.22|8|63

VIRGILIO NOVELLO & CIA. S. A.
Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Agosto de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, 2º piso, escritorio 239 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1963.
2º Integración del Directorio.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.800.- e.16|8 Nº 68.352 v.22|8|63

"W"

WINCO S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1963, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 15 horas, en el local social sito en la calle Uruguay número quinientos sesenta, 5º piso, escritorio 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 dea bril de 1963.
2º Honorarios de directodes y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de seis (6) directores y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Uruguay 560, 5º piso, con tres días de anticipación.
$ 3.200.— e.20|8-Nº 68.740-v.24|8|63

"Y"

YARAVI S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 633, tercer piso, Capital, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores los que a su vez juntamente con el presidente y el secretario-tesorero, firmarán el acta de asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 9º ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.
3º Distribución de utilidades, retribución a directores y síndicos.
4º Elección de presidente, directores titulares y suplentes fijando su número y por el término de tres años; asimismo designarán síndico titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|8-Nº 68.799-v.24|8|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Ley 11.867. Comunícase de Silvio Serafini vende a Claudio Miglioretti y José Luciano Beltrami el negocio de venta de caramelos, bombones, confites, pastillas y elaboración y venta de helados, denominado Heladería Silvio, de ACOYTE sesenta-sesenta y dos. Dom. partes y reclamos en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.20|8-Nº 68.722-v.24|8|63

Pedro Sabella vende a Blas Víctor Palacín y Luis Antonio Caricato su negocio de despensa y fiambrería sito en ANDONAEGUI 3154. Reclamos ley, martillero Alderico Cesani. Domicilio de partes, Cabezón 2474.
$ 800.— e.20|8-Nº 68.703-v.24|8|63

Contarino & Cía., Mart. Públ. Av. Del Trabajo 3044, Cap., 612-8506, avisan: Roberto José Alonso, vende su parte indivisa del taller mecánico AV. DEL TRABAJO 3116, Cap., a Norberto Santiago Carou, quien se hace cargo activo y pasivo, Recl. Ley, n|of., dom. partes.
$ 800.— e.20|8-Nº 68.694-v.24|8|63

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. oficinas Juncal 310. T. E. 82-0500 avisan José Ramón Suárez vende a Nélida Serante de Porto negocio de hotel (en trámite) sito en AVDA. MONTES DE OCA 310, Capital. Reclamos de ley y dom. part. n|ofic.
$ 800. — e.20|8-Nº 68.767 v.24|8|63

Por 5 días. Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas en Cangallo Nº 1173 Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Julio Brambesur, inscripto e

Réditos bajo el Nº 321.270-003 y José Ascar, inscripto en Réditos bajo el número 728.605-003, venden a Benigno Asenjo, inscripto en Réditos bajo el Nº 809.139-006 y Amable López, inscripto en Réditos bajo el Nº 836.161.012, el negocio de venta de golosinas envasadas, sito en esta Capital calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 5062, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.20|8-Nº 68.771 v.24|8|63

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159-4168, avisan: Oscar Petri Anderle vende a Rodolfo Menghini y Mario Francisco Sansone su negocio de Instituto de Belleza, calle AVENIDA SANTA FE 3112, Local 2, Capital Federal, domicilio de contratantes. Reclamos Ley, en el negocio.
$ 1.200. — e.20|8-Nº 68.789 v.24|8|63

Ramón Julián Lema, martillero público, avisa que Narciso Guzzo vende a Rinaldo Juan Urban y Aldo Urban, libre de gravamen, su negocio de heladería y pizzería, sito calle AV. DEL TRABAJO Nº 4815, Capital. Domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas, calle Strangford 5900, Capital.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 68.381-v.23|8|63

Edelmiro Barros Corr. y Mart. Públ. avisa: Juan Riva y Alfredo Fernández venden a Pablo Antinori y Jorge Osvaldo Calvo negocio Restaurant y Bar sito AV. SAN MARTIN 1422. Domic. partes, recl. Ley mis ofic. Chile 1481, Cap. Fed.
$ 800.- e.19|8 Nº 68.577 v.23|8|63

Santiago Decourt, martillero, comunica que Angel Torron y Pascual Roberto Lombardo, han transferido al Señor Manuel Barreiro su negocio de Bar y Restaurant, sito en ALVAREZ JONTE Nº 6575, Capital Federal. Reclamos de Ley en Marcelo Gamboa 6285, Capital. Allí domic.
$ 800.- e.19|8 Nº 68.613 v.23|8|63

Atilio J. Laviano & Cía., Martilleros Públicos, Rivadavia 8780, Capital, avisan: Silverio De Vicente y Felipe Montaña venden a Francisco Sierra, negocio ramo "Vinería y Envasados" sito calle AQUINO 5701, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 800.— e.16|8 Nº 68.147 v.22|8|63.

Ardáiz y Cía., Balanceadores, Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que Oscar Morras vende a sus consocios Sres. Ramón Rodríguez, David Rivas, Juan Carlos Coello y José Manuel Feijó, su sexta parte del negocio de Bar y Restaurant sito en la Capi... Federal. AV. CABILDO 4059. — Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 68.164 v.22|8|63.

Se hace saber que Felipe Antonucci vende su taller desformado del calzado, AVDA. JUAN B. JUSTO 5919, a la Sra. Elisa Bartozzetti de Rico. — Reclamo de Ley Avda. Juan B. Justo Nº 5322, p. 1º, Dpto. 3, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800 e.16|8 Nº 68.258 v.22|8|63

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli Nro. 68, T. E. 88-7071, avisan que José Luis Santos vende a Florinda Inés Basilia Urrutia neg. Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, sito en esta Capital, calle AVDA. MONTES DE OCA 2090, piso segundo, Dto. 6. Reclamos de ley n|Ofic. Domicilio de las partes.
$ 1.200 e.16|8 Nº 68.307 v.22|8|63

Se hace saber por el término de Ley, que Nuevo Horizonte de Ramallo S. A. transfirió la totalidad de los bienes de su establecimiento de industrialización de productos agrícolas ubicado n Ramallo (Prov. de Bs. Aires), con domicilio legal y administración en esta Capital AV. PTE. R. S. PEÑA 832, a la ...rma Corona S.A.I.C.F.I. y A.G., la cual se hace cargo del pasivo de aquella firma s|balance al 27 de diciembre 1961. Reclamos de Lev en el domicilio de los compradores, Av. Corrientes 1585, ofic. 32, Buenos Aires.
$ 1.600 e.16|8 Nº 68.316 v.22|8|63

Vicente González, Martillero Público, oficinas Pueyrredón 907, Capital, avisa que Carmelo Patané vende a General-Import, Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio Pizzería denominado "Pizzería Tito", ubicado en AVDA. MOSCONI 3352, Capital, libre de todo gravamen. Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.200 e.14|8 Nº 67.852 v.21|8|63

José Abdalla Balaghi avisa al comercio que vende a David Luján Duarte el fondo de comercio de verulería y frutería ALBARIÑOS 1802. Reclamaciones ley 11.867 Av. de Mayo 1370, p. 11, of. 312|4, domicilio de las partes.
$ 800 e.16|8 Nº 68.267 v.22|8|63

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Salustiano Marcote, Réditos Nº 356.553-006, Alvarino Rivas Peón, Réditos Nº 357.765-006, Jesús Barbeito, Réditos Nº 162.521-006, Emilio Mayo Parrondo, Réditos Nº 356.550-006, Manuel de la Fuente, Réditos Nº 353.539-006, Mario Francisco Siciliani, Réditos Nº 355.601-006, Audino Montero, Réditos Nº 356.551-006, Manuel Peláez, Réditos Nº 357.683-006, Luciano Blanco, Réditos Nº 351.400-006, Bautista Montero, Réditos Nº 356.552-006, Manuel Pérez Deza, Réditos Nº 357.682-006, Armando Naya, Réditos Nº 257.175-005, y Ernesto Prada, Réditos Nº 357.684-006, venden a José Menéndez, Réditos Nº 757.168-010 y Avelino Murias, Réditos Nº 848.540-009, quienes compran para "Gildo S.R.L." (e. f.), el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, y cinco (5) mesas en la acera, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 3992|96|4000, esquina MEDRANO Nº 593, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestros oficinas.
$ 4.000 e.14|8 Nº 67.886 v.21|8|63

"C"

José M. Delafuente, Martillero Público con oficinas en la calle Salta Nº 1355, Capital Federal. — Avisa que el señor Ricardo Núñez vende libre de toda deuda y|o gravamen al señor Daniel Alvariño, el negocio de Despacho de Pan y Factura, sito en CASEROS Nº 438, Capital Federal. — Reclamos Ley y domicilio partes, en mis oficinas.
$ 1.200. — e.20|8-Nº 68.817 v.24|8|63

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Nuncio Di Costa (D.G.I. 840.000-007) vende al señor José Manuel Cortina (D.G.I. 352.821.007) su negocio del ramo de Bar y Restaurante, sito calle CANALEJAS Nº 1087|1099, de Capital Federal Domicilio ambos partes y reclamos de Ley dentro término legal estudio del escribano don Federico Raúl Sylvester, Lavalle 548, 2º piso, de Capital, T. E. 32-1908.
$ 2.000 e. 20|8 Nº 68.913 v. 24|8|63

Fluoder, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en CANGALLO 360, hace saber que se transfiere a Fluoder Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, quien se hará cargo de su activo y pasivo con efecto retroactivo al 1º de julio de 1962 y continuará con las actividades de la anterior, elaboración de productos químicos, gases refrigerantes y negocios en general. Reclamos de ley en el domicilio indicado donde ambas partes lo dejan constituido.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.431-v.23|8|63

A. C. Leotta Of. Q Bocayuva Nº 656 avisa: Víctor Polisano vende a Armando Rodríguez, carnicería, venta de verduras y frutas; CORRALES Nº 2392, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mi oficina.
$ 800 e.19|8 Nº 68.457 v.23|8|63

El Sr. Benjamín Froim Taub hace saber que ha vendido el Bar y Restaurant del 3er. piso de CORRIENTES 2763, a los señores Otto y Federico Weiss. Reclamos en el citado comercio allí domiciliados.
$ 800.- e.19|8 Nº 68.661 v.23|8|63

Se avisa que: Alvino Pérez vende a Jesús Héctor Gómez, su kiosco sito en CARLOS CALVO 4099, Cap. — Domicilio partes y reclamos, Catamarca 290, Capital.
$ 400.— e.16|8 Nº 68.107 v.22|8|63.

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., ofic. Juncal 3106, T. E. 82-0500, avisan Antonio Fernández y María Otilia Fernández de Martínez venden a José López el negocio de almacén y bar, sito en CONGRESO 2011, esq. O'HIGGINS. Reclamos de ley y dom. de las part. n oficinas.
$ 1.200 e.16|8 Nº 68.271 v.22|8|63

Se avisa que con efecto retroactivo al 30 de junio de 1962, se disuelve la sociedad de hecho compuesta por Angelo Palazzi y Livio Arveno Bonesso, que explotaba la fábrica textil sita en CONDARCO Nº 5820, Capital Federal, domicilio de las partes y para reclamaciones, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Livio Arveno Bonesso por retiro del socio Angelo Palazzi.
$ 1.200 e.16|8 Nº 68.290 v.22|8|63

Sánchez, Portilla & Cía., Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Andrés Domínguez (Nº Réditos 848623|3) vende a Nicola Battaglia, Fiambrería y Quesería, CONDARCO 316, domicilio de partes. Reclamos de Ley nuestros oficinas. Este aviso anulan y modifican a los de fecha 18|2|63 y 1|7|63.
$ 1.200 e.16|8 Nº 68.300 v.22|8|63

"CH"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. Comercial y Mandataria oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, Capital. T. E. 37-0571, avisan que ha sido anulada la operación por la cual "El Triunfo". S. R. L. (Cap. $ 4.245.000.— m|n.), transfería a "Pizzería Chacabuco", S. R. L. (Cap. $ 4.100.000.— m|n.), su negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Elaboración de Pizza y Empanadas, sito en CHACABUCO Nº 25 de esta Capital.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.224 v.22|8|63.

A. C. Leotta, Of. Q. Bocayuva Nº 656, avisa: Jorge Domingo Ballester Tamarit, vende a Celedonio Pablo González, carnicería, y venta de verduras y frutas; CHARCAS Nº 3065, Capital, libre deudas y gravámenes Reclamos ley mi oficina.
$ 800 e.19|8 Nº 68.455 v.23|8|63

"D"

Atilio J. Laviano & Cía., Martilleros Públicos, Rivadavia 8780, avisan: Italo Lovaglio vende a Julia Di Sicipio, negocio ramo "Lechería y Envasados" sito calle DOLORES 485, Capital. — Reclamos Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 800.— e.16|8 Nº 68.146 v.22|8|63.

"E"

Por 5 días al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E: 35-1158 y 2238, avisan que Josefa Expósito viuda de Esteban, vende a Pascual Horacio Gullo y Eduardo Lowus, el negocio de venta de golosinas y cigarrillos sito en esta C... ...n-tro de la ESTACION FLORIDA, SUBTERRANEO LINEA "B", Transportes de Buenos Aires, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 20|8 Nº 68.772 v. 24|8|63

C. González Guerra y E. Alonso, Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Avda. Carabobo 781, T. E. 63-8326. Avisan, Juan Bernabé, Eduardo Troitiño, Manuel Ameal, José Serramo, Ramiro Ferreiro, Manuel Pampin, José Otero, Manuel Gontad y Celestino Barbeiras, venden a Castor Rivera, Manuel Alvarez, Emilio Fernández, Camilo Alvarez, Ramón Alvarez, Francisco Alvarez, Adolfo Gil Fernández, Jesús Fernández, Luis Rodríguez, José Rodríguez y Roberto Rivera, venden el negocio Café, Bar y Billares denominado "Cervantes", ubicado en la calle ENTRE RIOS 602 esq. MEXICO. Domicilio partes y reclamaciones Ley nuestras oficinas.
$ 2.000.- e.19|8 Nº 68.569 v.23|8|63

"F"

Angel Gerardo De Cicco, vende, cede y transfiere a don Pascual Grondona la parte de capital que tiene y le corresponde en "Lesulier, Sociedad en Comandita", dedicada a la industrialización del cuero, fabricación, comercialización y compostura de calzado, con domicilio calle FRAY CAYETANO Nº 176, de la Capital Federal, en la suma de sesenta mil pesos moneda legal. Reclamaciones de ley Escribanía Ariel W. Sosa Moliné, Paraná 489, 7º piso, allí domiciliados.
$ 1.600 e.16|8 Nº 68.233 v.22|8|63

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Manuel Piquín, Víctor Novoa, Sergio Alvarez y Manuel María Pérez, venden a Juan Puente y José María Puente, fábrica de pastas frescas y fiambrería, FRENCH 2899, esquina AUSTRIA 2105, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 9|6|62 al 14|6|62.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 68.118 v.22|8|63.

José María Botana, Martillero Público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, comunica que el señor Alfonso Parga vende su negocio de Fábrica de Pastas Frescas y Fiambrería, ubicada en la calle FAMATINA 3201 esquina ATUEL de esta Capital, al señor Manuel Amado, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas domicilios de las partes.
$ 1.200 e.14|8 Nº 67.981 v.21|8|63

"G"

José Galand, Juan Galand, María Teresa Galand, María Galand y Marcelina Galand, con domicilio en la calle Argerich Nº 2717 transfiere a Juan Maso domiciliado en Gavilán 843|47 la caballeriza ubicada en la calle GAVILAN Nº 847. — Reclamos por término de ley.
$ 800 e. 20|8 Nº 68.810 v. 24|8|63

"H"

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Elpidio Saav...ra vende a Feliciano Antonio Robledo, Rodolfo Avelino Robledo y F...esco Víctor Farías su Panadería Mecánica de HELGUERA 62. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el Estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 1.200 e. 20|8 Nº 68.815 v. 24|8|63

A los fines Ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Ducci y Sabelli", con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 1138, Capital Federal, dedicada a la explotación del negocio de compraventa, importación, exportación y distribución de tejidos en general y anexos, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo don Héctor Antonino Salvador Sabelli, quien continuará con los negocios de la sociedad. Reclamos de ley, escribanía José María Amado, Av. de Mayo 953.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.371-v.23|8|63

"I"

Ley 11.867. Se hace saber por 5 días, que ha quedado nula y sin efecto la venta que Justo Lorenzo hacía a Walter Héctor Collado, Julio Collado y Juan Tabelia, del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle ITUZAINGO 702, esquina TACUARI 1901|09 Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 1.200.— e.20|8-Nº 68.134 v.24|8|63

"J"

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese la tercera parte del negocio de Restaurant y Bar, denominado "El Ciclón", establecido en calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6473, Capital Federal. Vendedor: Héctor Ramón Garabento. Comprador: Fermín Augusto Salazar. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de Ley, mis oficinas
$ 1.600 e.16|8 Nº 68.331 v.22|8|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital avisan: Nélida Pascual de Vittar vende a Eduardo Jorge Vitale y Oscar María Giacomotti su negocio Confeciones para Damas, sito JURAMENTO 2024. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 800 e.16|8 Nº 68.250 v.22|8|63

"J"

Elías Ilicie, avisa al comercio que vende, libre de deudas y|o gravámenes a la señora Elba Blanco, su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle JUNCAL Nº 3452, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 800.— e.20|8 Nº 68.765 y.24|8|63

"L"

Ernesto Carlos Dupuy y Ricardo Zapiola, integrantes de la Sociedad de Hecho "Dupuy y Zapiola", venden su negocio de fabricación y venta de jabones sita en LARRAZABAL 4335-41, Capital, a María Fidelia Gaia, quien se hace cargo del activo y del pasivo. Domicilio de los contratantes y reclamos de ley en Larrazábal 4341, Capital.
$ 1.200.— e.20|8-Nº 68.675-v.24|8|63

Costa, Pérez Llana & Cía., Libertad 32 T. E. 38-7573. Avisan que: Antonio Huljich vende a Carlos Félix Solano, José

Cosme Rivera, Raúl Pedre y Juan José Pereira, su neg. de restaurant, café, hotel y despacho de bebidas alcohólicas, calle LAMADRID Nº 328, Capital. Domic. partes m|neg. Reclamos ley n|ofic.

$ 800 e. 20|8 Nº 68.914 v. 24|8|63

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que Augusto Rodolfo Benger, vende a Julián Chaweles, su media parte indivisa del negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle LAS HERAS Nº 2349, Capital, domicilio partes; reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.19|8 Nº 68.402 v.23|8|63

Se avisa al Comercio que la sociedad de hecho "Víctor Mario Bovino y María Amelia González de De Morra" con domicilio en la calle Lavalle 3161, transfiere su activo y pasivo del negocio de explotación agropecuaria, industrialización y comercialización de los productos provenientes de esa explotación, situado en la calle LAVALLE 3161 a "Citrus El Horizonte, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Lavalle 3161; reclamaciones en Lavalle 3161 de esta Capital.

$ 1.600.- e.14|8 Nº 67.826 v.21|8|63

Bela Kollar, martillero, con oficinas en Bmé. Mitre 1265, 3º piso, oficina 310, comunica al comercio que Delia Pura Rial de Rodríguez vende a Daniel José Mariño y Juan Dorado, su negocio de Bazar sito en LUIS VIALE 900, Capital. Domicilio vendedora: Luis Viale 900, Capital. Domicilio compradores: Pedro Morán 3700, Capital. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200 e.14|8 Nº 67.927 v.21|8|63

"M"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Cap. Avisan: Que ha, quedado nula y sin efecto la venta que José Soria efectuaba a Francisco Díaz del negocio despacho de comestibles, sito en MURATURE número 4840, Capital. — Reclamos de ley y dom. partes, m|neg.

$ 800.— e.16|8-Nº 68.132 v.22|8|63

C. Pécora, mart., Rincón 226: Pascual Mazzitelli, vende a José Portieri, taller composturas calzados, MEJICO 2093, domic. partes.

$ 400.— e.16|8-Nº 68.208 v.22|8|63

Se avisa que don Manuel Carril, vende y transfiere a don Germán Vázquez y Alberto Rodríguez, el neg. de despacho de pan, sito en la calle MON 2909, Capital, domicilio de las partes. — Reclamo de ley, Avda. de Mayo 634, of. 26 y 27, Capital.

$ 800.— e.16|8-Nº 68.160 v.22|8|63

Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Carábobo 25, Capital. Avisan: Que Zulema Basilia Gudiño de D'Antonio, vendió su negocio de despensa ubicada MORON 2799, Capital a Felisa Luzbel Pagone de Buscaglia. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 68.153 v.22|8|63

Se hace saber que Posternak Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ramo de Joyería, domiciliada en Muñiz 856, Capital, vende a Sixtar, Sociedad Anónima, domiciliada en MUÑIZ 856, Capital, el activo y pasivo social. Reclamos de Ley Dr. Abrahám Plavnick, abogado, Uruguay 560, 5º p., Of. [illegible], Capital.

$ 800 e.16|8 Nº 68.344 v.22|8|63

Por cinco días, avisa Segundo Segurado, Martillero, que Girola Hnos. transfiere a José y Octavio Scotti negocio Ferretería sito calle MONTIEL 110, Capital Federal, donde partes constituyen domicilio para reclamos término ley.

$ 800 e.14|8 Nº 67.955 v.21|8|63

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I.F., Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Osvaldo Luis Bulgheroni vende a María Martínez de Silva "Despacho de Pan y Venta de Helados", calle MORENO Nº 2753 Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.

$ 800.- e.14|8 Nº 67.843 v.21|8|63

"N"

Edmundo Esponda, Escribano, dom. Perú 84, 1er. p., avisa que la sociedad "Verónica S. R. L.", dedicada a industria de productos lácteos domiciliada en NAZCA 337, Capital, transfiere su activo a José Montero, Gonzalo, Manuel y Antonio Espiñeira, con domicilio en Gral. César Díaz 4674, Cap. Oposiciones domicilio escribanía.

$ 1.200.- e.19|8 Nº 68.590 v.23|8|63

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, balanceadores, Av. de Mayo 580, avisan: Alberto Eugenio Pacini y Néstor Félix Gracia, venderán su mercadito en NAVARRO 4785|87 esq. DESAGUADERO, a Luis Tropea. Recl. ley y dom. partes en ofic. intervinientes.

$ 800.- e.19|8 Nº 68.625 v.23|8|63

"O"

Se hace saber que: Francisco Ferraro vende a Natalio Mario Laginestra su negocio Carnicería, calle OLAZABAL Nº 3502|04. — Domicilio partes y reclamos Ley: Llavallol Nº 5528, Capital.

$ 800 e. 20|8 Nº 68.744 v. 24|8|63

"P"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que Josefa Trebolle viuda de Cortese y Josefina González viuda de Cortese, venden su negocio de carnicería y verdulería sito en la calle PICHINCHA Nº 1657, Capital, a Dominga Storniolo de Puente y Salvador Storniolo. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 68.403-v.23|8|63

Blanca Bergel de Theumann comunica que ha vendido a Carmen Petrona de León, Noemí López de Rossi y Francisco Enrique Slamich su negocio de Taller de confección de ropa, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 645, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos por el término de Ley Juan Francisco Seguí 2225, Capital, allí domiciliados.

$ 1.200.- e.19|8 Nº 68.662 v.23|8|63

Taussig, Hermanos y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, comunica que vende al señor Arturo Antepazo, en comisión, para Rulemanes Paraná Sociedad en Comandita por Acciones (en formación), su negocio de venta de rulemanes y repuestos de automotores denominado Taussig Hermanos y Cía. S. C. A., sito en la calle PARANA 665 de de la Capital Federal. Oposiciones de Ley a vendedora en Paraná 665, Capital.

$ 1.600.- e.19|8 Nº 68.650 v.23|8|63

"R"

El doctor Joaquín Ramírez, abogado con estudio en Corrientes 1393, piso 6º K, avisa que con su intervención, Andrés Cordero Paz vende a su cosocio José Carro Casarrubio el veinticinco por ciento indiviso de "Proveeduría" (Despacho de Comestibles por menor, frutas, verdura y carnicería) sita en RIVADAVIA 1211-1213. — Domicilio partes y reclamos de ley en mi estudio.

$ 1.200 e.19|8 Nº 68.452 v.23|8|63

A los efectos de la ley 11867, se hace saber que "Ripón, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en Capital Federal, Rivadavia 2345, adquiere con efecto retroactivo al 1º de enero de 1959 a Pinturería Ripon, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con administración en Capital Federal el fondo de comercio, sito en RIVADAVIA 2345 y la sucursal sita en Prov. de Bs. As., ciudad de Bahía Blanca, calle ALSINA 155, dedicado al comercio de pinturas y accesorios. — Reclamos y oposiciones en domicilio vendedora, calle Rivadavia 2345 (Capital Federal).

$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.183-v.22|8|63

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo número 1365 1er. piso, Capital, T.E. 37-0571, avisan que ha sido anulada la operación por la cual "Escobar", S. R. L. (Cap. $ 4.819.000.— m|n.), transfería a "Rivadavia Grill" S. R. L. (Cap. $ 7.200.000.— m|n.) su negocio de restaurante, parrilla, rotisería, lunch y bebidas alcohólicas, sito en RIVADAVIA Nº 702|04 esquina CHACABUCO Nº 15 de esta Capital.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.220 v.22|8|63

"S"

Lincoln Alberto Torcelli, martillero público, con escritorio en Libertad 785, domicilio de las partes, avisa que se anuló la venta que Antonio Forlano y María Francisca Lento efectuaba a Bettina Graciela Ferrer y Teodoro Tiemas del bar y whiskería sito en SAN JUAN 2123.

$ 800 e. 20|8 Nº 68.865 v. 24|8|63

Al Comercio: Alfredo Birbrayer, martillero público, de Administración Afico, avisa que con su intervención, la señora Aída Marchetti de Carnota, vende al señor Luis López Caldeiro, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle SARMIENTO 1528, tercer piso "E", Capital libre de deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamaciones de ley, nuestras oficinas, Defensa 119 planta baja Nº 6, Capital. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963.

$ 1.200.- e.19|8 Nº 68.619 v.23|8|63

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797, avisan: que Francisco Negro y Jesús Antonio Arias venden a Salvador Muñoz, Estrella Fernández Domínguez y Alfonso Muñoz Lorenzo, negocio de Hotel-Alojamiento, sito en SAN JOSE Nº 243, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.14|8 Nº 67.951 v.21|8|63

"T"

Rodríguez y Cía., Bal. y Mart. Públ. c|of. Alsina 1495, 3º piso, T. E. 37-7734, Cap., avisan: Juan Carlos Folgado y María Isabel Carrara de Cruz venden negocio despacho comestibles y bebidas envasadas, sito en TREINTA Y TRES 946 a Francisco Domínguez Blanco. Dom. partes y recl. Ley n|of.

$ 800.— e.20|8 Nº 68.795 v.24|8|63

Juan Moreno, Martillero Público, Maure 3240, Cap., avisa que: Inocencio Basilio Sosa, vende a Frigorífico Las Barrancas S.R.L. (en formación), su negocio Carnicería, sito en TRES DE FEBRERO 2902, Cap. Domic. partes y recl. Ley en mi ofic.

$ 800 e.16|8 Nº 68.253 v.22|8|63

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

WEISBURD & CIA. LTDA. S. A.
Fabricantes de Extracto de Quebracho

Llámase a Licitación Pública número 114|63 para la provisión de madera, bulones de hierro, tuercas, hierro ángulo, hierro redondo, chapas, resortes, elementos de tracción, elementos para vagones tanque, elementos para frenos y boguies y elementos varios para la reparación de vagones. — Pliego de Condiciones en venta en Reconquista número 331, Capital Federal de 16 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 7 de septiembre de 1963 a las 9 horas en Reconquista 331, Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.887 v.24|8|63

COMPAÑIA INDIA RUBBER GUTTA PERCHA (ARGENTINA) LTDA.
S. A., Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de enero de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 50.000.000.— m|n. a la suma de pesos 150.000.000.— m|n., y que el Directorio, en la sesión celebrada el 12 de julio de 1963, resolvió la emisión a la par de las series 19a. a 100a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador de $ 1.000.000.— m|n. cada serie o sea una emisión total de pesos 82.000.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este Aviso A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Pampa Nº 1576, Capital Federal. El Directorio.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 68.884 v.22|8|63

BIGUA
Soc. Anón Comer., Indust., Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la asamblea del 30 de abril de 1962, se aumentó el capital autorizado a m$n. 5.000.000.—. — El Directorio.

$ 720.— e.20|8-Nº 68.935-v.22|8|63

LINEA "C"
Agencia Marítima y Comercial S. A. Buenos Aires

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 3 de mayo de 1963, se aumentó el capital autorizado a m$n. 5.000.000.— y se emitieron m$n. 4.000.000.— en acciones preferidas. — El Directorio.

$ 720.— e.20|8 Nº 68.944 v.22|8|63

Sociedad Anónima
AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en virtud de la autorización que le fuera concedida por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de julio de 1963, ha resuelto emitir acciones ordinarias por un valor nominal de $ 50.000.000,— representado por $ 30.000.000.— en acciones con derecho a 5 votos y $ 20.000.000.— en acciones con derecho a 1 voto.

Las citadas acciones conjuntamente con el saldo existente por un valor nominal de $ 47.140.000.—, o sea un total de $ 97.140.000.—, serán ofrecidas en suscripción a los señores accionistas al precio de la par en proporción a sus respectivas tenencias, en la fecha y condiciones de pago que se determinarán y harán conocer no bien se finiquiten los trámites necesarios. — El Directorio.

$ 1.680 e.20|8 Nº 68.831 v.22|8|63

REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C.
Registro Nº 8316

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio es ampliado el período de suscripción hasta el 25 de setiembre 1963, plazo dentro del cual podrán ejercer el derecho de preferencia (Art. 10 del Estatuto). — El Directorio.

$ 720 e.20|8 Nº 68.873 v.22|8|63

SAOMA PEZZIOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la serie segunda de acciones ordinarias por un total de $ 80.000 para que hagan uso del derecho que les confiere el artículo 7º del Estatuto.

$ 720 e.20|8 Nº 68.813 v.22|8|63

API S. A.
Industrial y Comercial
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Esta sociedad ha aumentado su capital autorizado en m$n. 2.500.000, compuesto por cinco (5) series de 5.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una. Tres series (Nros. 5ª, 6ª y 7ª) son de clase "A" (5 votos) y dos series (Nros. 2ª y 3ª), son de clase "B" (1 voto). Dicho aumento de capital ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo de 1961, bajo el número 765, al folio 394; libro 53, tomo A., de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|8-Nº 68.922-v.22|8|63

FRIGORIFICO MONTANA
S. A. A. I. C. e I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la sociedad en su reunión del 2 de agosto de 1963, se ha dispuesto ofrecer en suscripción privada la emisión de m$n. 10.700.000.— v|n., compuestos de 107.000 acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto por acción de v$n. 100.—, en las siguientes condiciones: a la par, o sea m$n. 100.— por acción, pudiendo ejercer el derecho la totalidad de los actuales accionistas a razón de una nueva acción por cada cinco de su actual tenencia, o sea un 0,20 de la nueva acción por cada una de las ya en circulación, contra entrega del cupón Nº 5 y la integración total al contado de las acciones suscriptas, entregándose en el acto los títulos respectivos que llevarán adherido el cupón Nº 7 y siguientes y gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1963.

Período de suscripción: Durante 15 días. a partir del vencimiento de este aviso.

Lugar de suscripción: Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 833, 6º piso, Capital, desde las 12 hasta las 15 horas. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.640.— e.20|8-Nº 68.903-v.22|8|63

COMPAÑIA MAQUIOL
Soc. An., Com. Ind., Inm. y Fin.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio se resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos números sesenta mil uno al cien mil de valor m$n. cien cada una por un valor total de m$n. cuatro millones en cuarenta mil acciones. — Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo séptimo de los estatutos sociales hasta quince días después de la última publicación, en el local de la calle Crámer número 3600, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440 e.20|8 Nº 68.803 v.22|8|63

ESCOIPE
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que la Asamblea de socios ha resuelto llamar a suscripción de acciones por un total de un millón de pesos moneda nacional, domicilio: Juramento 5877, Capital. — El administrador.

$ 720 e.20|8 Nº 68.756 v.22|8|33

R. J. CAPUTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Aumento de capital. — Emisión de Aumento de capital. - Emisión de acciones. Se hace saber el aumento de capital en acciones "ordinarias A", de cinco votos representado por cuatro series de cuatrocientos mil pesos moneda na-

cional cada una y por un total de un millón seiscientos mil pesos de igual moneda. Se comunica, también, la emisión de ese aumento y se llama a la suscripción de esas acciones, con valor a la par y con dividendo a partir del ejercicio en curso. La suscripción se cierra el día 31 de agosto de 1963. El pago debe hacerse al contado, en el momento de la suscripción que se registra en la Contaduría de la Sociedad, calle Chile 1447, Capital.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Director Unico: Pedro Pablo Zanoni.

$ 1.440.— e.20|8-Nº 68.904-v.22|8|63

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 1961, elevó el capital autorizado a m$n. 50.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.20|8-Nº 68.897-v.22|8|63

PENFIL S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob., Agrop.
Expte. 14.042

Comunícase el aumento de capital autorizado de $ 10.000.000, a $ 50.000.000, y la emisión de $ 40.000.000, en 80 series clase "A" de 5.000 acciones ordinarias de $ 100,— c|una. — La suma de $ 2.600.000, se destina para abonar dividendos aprobados y el resto se ofrece a suscripción. — Integración en efectivo en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 1.200 e.20|8 Nº 68.826 v.22|8|63

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera
S. A. F e I.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas por el término de 3 días, que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la asamblea de accionistas de fecha 31|10 y 19|12|62, dispuso la emisión íntegra de las series: novena, décima, undécima, duodécima, trigésima y décimocuarta de acciones, clase "A" de v$n. 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción que representan un v$n. de $ m|n. 50.000.000; y 30.000 acciones de la serie 15º de iguales características, y por un v$n. de: $ m|n. 3.000.000. con los siguientes destinos:

La serie 9º para el pago del dividendo en acciones liberadas del ejercicio cerrado el 30|6|62, conforme a lo resuelto por la asamblea del 31|10|62;

Las series 10º, 11º y 12 para el pago de revalúo contable conforme con lo resuelto por la asamblea del 31|10|62;

De la serie 13º, $ m|n. 2.000.000, para pago de revalúo contable, conforme con la asamblea citada, y pesos moneda nacional 8.000.000, para capitalización de parte de reserva especial, de acuerdo con la mencionada asamblea del 31|10|62;

La serie 14º y $ m|n. 3.000.000, de la serie 15º, para nuevas suscripciones, conforme por lo resuelto con la asamblea del 19|12|62.

De este modo quedan emitidos, pesos moneda nacional 143.000.000, divididos en acciones: Clase "A" de $ m|n. 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción, de los: $ m|n. 150.000.000 de capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.880 e.20|8 Nº 68.794 v.22|8|63

Establecimientos Vitivinícolos
FRANCISCO P. CALISE S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 de agosto de 1963, se abonará en el local social el dividendo del setenta por ciento (70 o|o) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, el que será abonado contra presentación del cupón Nº 2, en la siguiente forma: Sesenta por ciento (60 o|o) en acciones y diez por ciento (10 o|o) en efectivo. — El Directorio.

$ 960 e.20|8 Nº 68.755 v.22|8|63

R O M I S A N
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a la emisión de las series décima cuarta y décima quinta de acciones ordinarias nominales por un total de doscientos mil pesos moneda nacional.

$ 720 e.20|8 Nº 68.751 v.22|8|63

ELECTRICIDAD KATESTER
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se comunica la emisión de 4 series de 5.000 acciones ordinarias cada serie, clase "A", 5 votos, por un total de m$n. 2.000.000 v|n. y 4 series de 5.000 acciones ordinarias cada serie, clase "B", 1 voto, por un total de m$n. 2.000.000 v|n., las que se ofrecen a la suscripción. — El Directorio.

$ 720 e. 20|8 Nº 68.748 v.22|8|63

KATESTER
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se comunica que se ha procedido a aumentar el capital autorizado a m$n. 20.000.000, y se ha resuelto la emisión de m$n. 3.000.000 v|n. en acciones ordinarias, las que se ofrecen a la suscripción. — El Directorio.

$ 720.— e.20|8-Nº 68.747-v.22|8|63

RENE HILERET S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Se hace saber, a los efectos del Art. 7º de los estatutos sociales que por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria del 27|12|62 y del Directorio del 30|5|63, se procedió a la emisión de m$n. 840.000 nominales en acciones ordinarias, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 960.— e.20|8-Nº 68.689-v.22|8|63

FINANCIERA SCIOLI
Sociedad Anónima

Se comunica que está a disposición de los señores accionistas el dividendo del 2do. ejercicio cerrado el 31|3|1963.

Se les hace saber también, que el Directorio el 30 de julio ppdo., dispuso la emisión de la serie Nº 6, correspondiente a 10.000 acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) y la emisión de las series Nros. 7, 8, 9 y 10 correspondiente a 40.000 acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto) lo que hacen un total de m$n. 5.000.000 cuya integración deberá hacerse en efectivo. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|8-Nº 68.737-v.22|8|63

C. O. R. Y. P. E.
S. A. C. I. F. I. y A. G.

Se comunica a los señores accionistas la emisión y el llamado a suscripción de las series 5, 6, 7, 8 de acciones ordinarias de la sociedad de la clase "A" con derecho a cinco votos, valor nominal $ 100.— c.u. por un total de $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.19|8-Nº 68.476-v.21|8|63

INDUSTRIAS J. A. M., S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 30 series de acciones ordinarias clase "A" y 10 series de acciones ordinarias clase "B", por un total de $ 4.000.000, de conformidad al artículo 3º del estatuto. — El Directorio.

$ 720.— e.19|8-Nº 68.462-v.21|8|63

MERCATOR S. A. I. C. F. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido elevado de $ 600.000.— a $ 3.000.000.—. En tal virtud se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias de clase "A" 5 votos por $ 2.480.000.— nominales, las que serán suscriptas a la par e integradas en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia de los accionistas debe ejercerse dentro de los quince días siguientes a la última publicacióno. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|8-N 68.500-v.21|8|63

GALARDON S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 12.267

Se comunica el aumento del capital autorizado hasta m$n 10.000.000.— y la emisión de acciones ordinarias por m$n. 5.000.000, de las cuales m$n. 3.000.000.— son de la clase "A" y m$n. 2.000.000.— de la clase "B" pudiendo ejercer los actuales tenedores de acciones el derecho de preferencia en la suscripción, en proporción a su tenencia dentro de los quince días contados desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 68.480-v.21|8|63

TEXANA S. A. C. E. I.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto en su reunión del 12 de agosto del corriente, emitir cien mil acciones ordinarias de la clase "B" de cien pesos cada una, o sea un total de diez millones de pesos correspondientes a las series Nº 51 a 100 inclusive. La emisión es a la par y el pago al contado en el momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos, dentro de los treinta días a contar de la última publicación en este Boletín. — El Directorio.

$ 1.440.— e.19|8-Nº 68.497-v.21|8|63

COMPAÑIA GENERAL
FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, conforme a las disposiciones estatutarias y a las autorizaciones de la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dispuso:

1. — Ofrecer en suscripción a los señores accionistas 2.572.005 acciones ordinarias de un voto, por un valor nominal total de $ 257.200.500.— m|n., a razón de 1 acción nueva por cada 10 en circulación, pagaderas en efectivo en el acto de suscribir. Los nuevos valores tendrán iguales características a los actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1 de julio de 1962. Se entregarán títulos definitivos y los mismos llevarán adheridos los cupones Nros. 27 al 45 inclusive.

2. — La suscripción de las nuevas acciones se hará a la par y contra presentación del cupón Nº 26, el que carecerá de valor después del día 12 de setiembre de 1963 a las 13 horas. A tal efecto los accionistas deberán presentar sus cupones en Esmeralda 283, 2º piso, Capital, de 10.30 a 13 horas.

3. — El derecho de suscripción deberán ejercitarlo los accionistas desde el día 21 de agosto hasta el 12 de setiembre de 1963, efectuando simultáneamente el pago en efectivo o cheque certificado. Las acciones que queden sin suscribir, siempre que superen el 2 % del total ofrecido, serán adjudicadas a prorrata y a la par entre los accionistas que expresen este deseo en la solicitud de suscripción, en proporción a las presentadas. Estas acciones deberán integrarse también en efectivo o cheque certificado en el plazo que se fijará al ser notificado el adjudicatario.

4. — Las acciones sobrantes, luego de ejercido el derecho de preferencia serán entregadas a la par a la firma The Austin Company, de EE. UU.

5. — Para las fracciones menores de cinco acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959.

6. — Con esta emisión, el capital suscripto y realizado de la Sociedad quedará elevado a la suma de pesos 2.829.296.500.— m|n. — El Directorio.

$ 3.840.— e.19|8-Nº 68.441-v.21|8|63

GRIMOLBIO
Sociedad Anónima Comercial, Inversora y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 28 de junio de 1963 resolvió aumentar el capital autorizado de esta Sociedad de m$n. 17.000.000 a m$n. 24.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.19|8 Nº 68.626 v.21|8|63

Sociedad Anónima
ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Se comunica a los señores Accionistas que el capital social ha sido aumentado de m$n. 21.000.000 a m$n. 29.400.000 y que han sido emitidas las series de acciones correspondientes a este aumento.

$ 720 e.19|8 Nº 68.663 v.21|8|63

NAHUEL S. A.
Compañía Argentina de Seguros

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria, en su sesión del día 19 de junio de 1963, determinó aumentar el Capital Autorizado a $ 21.000.000 m|n.; dividido en 15 series, 3 de clase "A" y 12 de clase "B".

$ 720 e.19|8 Nº 68.637 v.21|8|63

NAHUEL S. A.
Compañía Argentina de Seguros

Se hace saber que el Directorio, en su reunión del día 27 de junio de 1963, ha resuelto emitir 5 series de acciones ordinarias, 4 de clase "B" y 1 de clase "A", por una suma de $ 3.000.000 m|n.

$ 720 e.19|8 Nº 68.635 v.21|8|63

ROCHA CASIMIRES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por tres días se comunica a los señores accionistas que: Por Acta de Directorio Nº 36 del 6 de agosto de 1963, se ha resuelto emitir la Octava Serie de acciones del Capital Autorizado por valor de $ 1.000.000 en acciones ordinarias de $ 100 cada una, al portador, clase A de 5 votos cada una. Los actuales tenedores podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|8 Nº 68.664 v.21|8|63

DROGUERIA FUCHS S.A.C.I.F.
Registro 9.013

A partir 22|8|63 pónese a disposición dividendo ejercicio Nº 5, del 12 o|o, en efectivo sobre acciones preferidas. — El Directorio.

$ 720 e.19|8 Nº 68.605 v.21|8|63

INDUSTRIAS GUIDI
Sociedad Anónima
Nº 11.441

Por resolución Directorio 12|6|63, emítese $ 6.000.000 m|n. en acciones ordinarias, al portador, a valor par, con derecho dividendo ejercicio iniciado 1|7|62, correspondiendo $ 590.000 m|n. en acciones clase "A" 5 votos y $ 5.410.000 m|n. en acciones clase "B" 1 voto. Dentro de ellas aplicaráse $ 2.000.000 m|n. en acciones liberadas en pago parte dividendo abonable en acciones ejercicio cerrado 30|6|62, conforme disposición asamblea ordinaria 14|1|63, equivaliendo $ 400.000 m|n. en acciones clase "A" serie Nº 21 y $ 1.600.000 m|n. en acciones clase "B" formadas por $ 100.000 m|n. de la citada serie Nº 21, más las series Nº 22, Nº 23 y Nº 24. Además y para completar los $ 4.000.000 m|n. restantes se ofrecen a suscripción libre (Art. 3º estatuto): $ 190.000 m|n. en acciones clase "A" de la serie Nº 25 y $ 3.810.000 m|n. en acciones clase "B" integradas así: $ 310.000 m|n. de la serie Nº 25 y las series Nº 26 a Nº 32 inclusive, pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|8 Nº 68.587 v.23|8|63

TECNISON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Comunica la emisión de v$n. 919.600 en acciones ordinarias clase B (1 voto). — Suscripción a la par en plazo estatutario. — El Directorio.

$ 480 e.19|8 Nº 68.553 v.21|8|63

IBER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

La Asamblea del 28|3|63 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 10.000.000 en acciones ordinarias, al portador, Clase "A". — El Directorio.

$ 480 e.19|8 Nº 68.518 v.21|8|63

LOS CORRALES
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º
Bs. Aires
Nº 4.502

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción de la serie 12ª de acciones ordinarias al portador, de un voto, por un total de m$n. 100.000, a valor par, pagadero al contado, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1963. — El Directorio.

$ 720 e.19|8 Nº 68.505 v.21|8|63

JUANCA S. A.
Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria

Se hace saber por 3 días que el Directorio dispuso la emisión de las Series 16ª a 26ª inclusive de acciones, por un valor nominal total de m$n. 11.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.19|8 Nº 68.541 v.21|8|63

AGROPECUARIA CORDOBESA S. A.
Agríc., Gand., Com., Ind., Fin. e Inmob.

Hace saber que el Directorio con fecha 12 de julio de 1963, resolvió la emisión de las series "E", "F", "G", "H", "I" y "J" de m$n. 1.000.000 c|u. debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 720 e.19|8 Nº 68.514 v.21|8|63

L E C C N T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.786

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir: a) 12.500 acciones de valor nominal $ 100 c|u., clase A de 5 votos, al portador y b) 15.000 acciones de valor nominal $ 100 c|u., clase B de 1 voto, al portador, para ejercer el derecho de opción establecido por el artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 960 e.19|8 Nº 68.424 v.21|8|63

CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS
S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas de "Carboclor" Industrias Químicas, S.A.I.C., que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de enero de 1963, resolvió aumentar el capital social autorizado hasta la suma de mil millones de pesos moneda nacional de curso legal, facultándose al Directorio para establecer el monto de las emisiones y la forma y condiciones de las acciones. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|8 Nº 68.391 v.21|8|63

IRUMA S. A. I. C. F. e I.

Comunica la emisión resuelta de la serie 7ª por m$n. 1.738.000 en acciones ordinarias liberadas, clase "A", y pesos moneda nacional 42.000 de la clase "B" para pago de dividendos; la de la serie 8ª por m$n. 500.000 en acciones ordinarias de la clase "B", y la de la serie 9ª por m$n. 2.339.000 en acciones ordinarias liberadas, clase "A", en pago del saldo del revalúo; citando a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia en la suscripción, según artículo 4º de los estatutos.

$ 2.000. — e.16|8 Nº 68.356 v.22|8|63